

# COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

(D.S. 008-88-SA y D.S. 010-2011-SA)

## ACTA N° 14 SESIÓN ORDINARIA 22 de julio 2016

HORA DE INICIO : 13.00 Hrs.  
HORA DE TÉRMINO : 17:00 Hrs.  
LUGAR : Centro de Convenciones del Colegio  
Médico del Perú.

### ASISTENTES

#### INSTITUCIÓN RECTORA:

- |                                |                      |         |
|--------------------------------|----------------------|---------|
| 1. DR. MANUEL L. NÚÑEZ VERGARA | REP. DGGDRH - MINSA  | PRESIDE |
| DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS    | SECRETARIO EJECUTIVO |         |

#### INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO:

- |                                   |            |  |
|-----------------------------------|------------|--|
| 2. DR. JUAN VILLENA VIZCARRA      | REP. UNMSM |  |
| 3. DR. JOSÉ PASTOR ABARCA         | REP. UNSA  |  |
| Rep. Por Dr. IVAN CHAVEZ PASSIURI |            |  |
| 4. DRA. NORA BECERRA SÁNCHEZ      | REP. UNT   |  |
| 5. DRA. CLAUDIA UGARTE TABOADA    | REP. UPCH  |  |
| 6. DRA. ROSA FALCONÍ SANDOVAL     | REP. USMP  |  |

#### INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

- |                                             |                                |  |
|---------------------------------------------|--------------------------------|--|
| 7. DRA. ROSARIO ELIZABETH GUTIÉRREZ PANTOJA | REP. SEDES DOCENTES DE ESSALUD |  |
| 8. DR. ALBERTO PAZOS FRANCO                 | REP. SEDES DOCENTES SANIDADES  |  |
| Rep. Por DR. MANUEL MAYORGA ESPICHAN        | DEL MINISTERIO DE DEFENSA      |  |

## INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

- |                                 |            |
|---------------------------------|------------|
| 9. DRA. ELSY MINI DÍAZ          | REP. CMP   |
| 10. DR. ALAN FIGUEROA APESTEGUI | REP. ANMRP |

## AUSENTES

- |                                           |                                                           |
|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| 11. DR. AUGUSTO AQUILINO DÍAZ SÁNCHEZ     | REP. UNFV                                                 |
| 12. DRA. FLOR DE MARÍA ECHEVARRÍA BARRIGA | REP. SEDES DOCENTES DE ESSALUD                            |
| 13. DR. LUIS DULANTO MONTEVERDE           | REP. SEDES DOCENTES DEL MINSA                             |
| 14. DR. RICARDO ALDO LAMAS MORALES        | REP. SEDES DOCENTES GOBIERNOS REGIONALES DE SALUD         |
| 15. DR. GUILLERMO PINO INFANTE            | REP. SEDES DOCENTES SANIDADES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR |
| 16. DR. RAFAEL ELGEGREN REATEGUI          | REP. ASPEFAM.                                             |

## INVITADOS

- |                                    |                          |
|------------------------------------|--------------------------|
| 1. DR. PEDRO DÍAZ URTEAGA          | REP. ALT. DGGDRH – MINSA |
| 2. DR. ROBERT PALOMINO DE LA GALA  | REP. ALT. UNMSM          |
| 3. DR. VICTOR ABURTO LOROÑA        | REP. ALT. USMP           |
| 4. ABOG. MIGUEL ÁNGEL CASTRO MAURI | ASESOR LEGAL DE CONAREME |
| 5. CPC MARÍA MATOS CAPARÓ          | CONTADORA DE CONAREME    |

### I. DESPACHO RECIBIDO

1. **Carta Nro. 006-CLCIP-CN-CMP-2016 (345)**, con fecha 20 de mayo, en el que solicitan informe sobre la situación actual de los médicos especialistas por Regiones y la necesidad de médicos generales por cada región. **Pasa al Ministerio de Salud.**
2. **Oficio: 000003 - 2016-DM-ILAP (349)**, de fecha 29 de abril, remitido por Dr. Edgar Benito Pacheco Director Médico, Instituto Latinoamericano de la Piel, Informa que no participaron en el proceso de Admisión al Residentado Médico 2016. **Se toma conocimiento**
3. **Oficio 001354 - 2016-GR-CUSCO-DRSC/DG-DDRRHH (350)**, con fecha 29 de abril, remitido por MC Julio Cesar Espinoza La Torre Director Regional de Salud Cusco, Dirección Regional de Salud Cusco,

- Remite Requisitos e impedimentos institucionales para la postulación la Residentado de los profesionales médicos de la Región Cusco **Se toma conocimiento**
4. **Oficio 000043 - 2016-DSERM-UPSJB (351)**, con fecha 29 de abril, remitido por el Dr. Alberto García Cáceres Director del Programa de Segunda Especialización U. Privada San Juan Bautista, donde Remite el Acta de Instalación del Jurado para el Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016. **Se toma conocimiento**
  5. **Oficio 001304 - 2016-MP-FN-IML-JN (352)**, con fecha 29 de abril, remitido por Dr. Segundo Eleazar Aliaga Viera Jefe Nacional de Instituto de Medicina Legal, donde Remite requisitos e impedimentos institucionales para la postulación al Residentado Médico 2016. **Se toma conocimiento**
  6. **Oficio 000110 - 2016-USP-FMH-SPG/G (353)**, con fecha 29 de abril, remitido por Mg. Jorge Baza Mazur Coordinador de la Sección de Postgrado de la FMH U. San Pedro, donde remite Acta de Instalación de Jurado para el Proceso de Admisión de Residentado Médico 2016. **Se toma conocimiento**
  7. **Oficio 000451 - 2016-USEM-FM-UNAS (354)**, con fecha 29 de abril, remitido por Dr. José Pastor Abarca Director U. Nacional de San Agustín, donde manifiesta compromiso de pago de evaluación de campos clínicos en un plazo máximo de noventa días **Se toma conocimiento**
  8. **Oficio 000457 - 2016-USEM-FM-UNAS (355)**, con fecha 29 de abril, remitido por Dr. José Pastor Abarca Director de la U. Nacional de San Agustín, en la cual remite Acta de Instalación del Jurado del Proceso de Admisión al Programa de Segunda Especialización en Medicina - Residentado Médico 2016. **Se toma conocimiento**
  9. **Oficio 000462 - 2016-USEM-FM-UNAS (356)** con fecha 29 de abril remitido por Dr. José Pastor Abarca Director U. Nacional de San Agustín, donde remite información con respecto a las especialidades, subespecialidades, prerrequisitos y duración. **Se toma conocimiento**
  10. **Oficio 000662 - 2016-D-DPG-FMH-USMP (357)**, con fecha 29 de abril remitido por Dra. Rosa Falconí Sandoval Directora de la Sección Postgrado U. de San Martín de Porres, donde remite Resolución de Jurado de Admisión y el Acta de Instalación de Jurado de admisión FMH – USMP. **Se toma conocimiento**
  11. **Solicitud S/N (358)**, con fecha 29 de abril remitido por Dr. Robert Chirre Castillo, donde solicita información sobre si existe algún impedimento para postular al Residentado médico 2016, dado que el renunció a una plaza de la U. Altiplano en el proceso de Admisión Extraordinario 2015. **Pase a la Asesoría Legal.**
  12. **Correo electrónico, Documento S/N (360)**, con fecha 29 de abril, remitido por Dra. María del Socorro Alatriza de Bambarén Coordinadora Académica de la U. Ricardo Palma, donde remiten Orden de Pago y Factura por cuota para elaboración, impresión y distribución del EXUN Extraordinario 2015. **Se toma conocimiento**
  13. **Carta 000069 - D-FCS-UCSUR/2016 (361)** con fecha 29 de abril remitido por Dr. Rafael Ellegren Reátegui Decano U. Científica del Sur, donde remite Acta de Instalación de Jurado de Admisión al proceso de Residentado Médico 2016. **Se toma conocimiento**
  14. **Oficio 000577 - 2016-DG-DIRESA-AP (362)** con fecha 29 de abril remitido por MC Jorge Ponce Juárez Director General DIRESA APURIMAC, donde remite la designación de representante de la DIRESA ante el Jurado de Admisión 2016. **Se toma conocimiento**
  15. **Correo electrónico, S/N (363)** con fecha 29 de abril remitido por Mg Víctor Chávez Rojas Director de Residentado U. Nacional de Cajamarca remite Acta de Instalación del Jurado del Proceso de Admisión 2016. **Se toma conocimiento**

16. **Nota Administrativa 000005 - 2016-AL-CONAREME (364)** con fecha 29 de abril remitido por Abogado Miguel Castro Mauri, donde remite informe de solicitud de participar en el proceso de Admisión al Residentado Médico 2016 - Médico Sindy Núñez Escalante. **Se toma conocimiento**
17. **Oficio 001321 - 2016-DDRH-DG-DIRES/SM (366)** con fecha 02 de mayo remitido por MC Willy Lora Zevallos Director Regional DIRESA San Martín, donde designan representante ante el Jurado de Admisión 2016. **Se toma conocimiento**
18. **Oficio 001288 - 2016-DDRH-DG-DIRES/SM (367)** con fecha 02 de mayo remitido por MC Willy Lora Zevallos Director Regional DIRESA San Martín, donde remite requisitos e impedimentos institucionales de postulación al Residentado Médico 2016. **Se toma conocimiento**
19. **Documento S/N (368)** con fecha 02 de mayo remitido por el Dr. Ernesto Aspillaga Morey Director Médico Clínica San Felipe, donde remite requisitos e impedimentos institucionales de postulación al proceso de Admisión al Residentado Médico 2016. **Se toma conocimiento**
20. **Oficio 000299 - 2016-DG-DGGDRH/MINSA (369)** con fecha 02 de mayo remitido por Dr. Manuel Núñez Vergara Director General de la Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos MINSA Solicita información sobre las Universidades que desarrollaran el Programa Académico de Neonatología como especialidad. **Pasa a Secretaría ejecutiva, para dar respuesta**
21. **Oficio 001743 - 2016-GRC-DIRESA/DG (370)** con fecha 02 de mayo remitido por Dr. Aldo Lama Morales Director Dirección Regional de Salud Callao, donde remite los datos de los representantes ante el Jurado de Admisión Residentado Médico 2016. **Se toma conocimiento**
22. **Oficio 001689 - 2016-GR-PUNO-DIRESA-DG-OERH-ODC (371)** con fecha 02 de mayo remitido por Dr. Percy Miranda Paz Director General de la Dirección Regional de Salud Puno, donde remite representantes designados para participar en el proceso de admisión 2016. **Se toma conocimiento**
23. **Oficio 001749 - 2016-GR-PUNO-DIRESA-DG-OERH-ODC (372)** con fecha 02 de mayo remitido por Dr. Percy Miranda Paz Director Dirección Regional de Salud Puno, donde informa los requisitos e impedimentos para la postulación al Residentado Médico 2016. **Se toma conocimiento**
24. **Oficio 002197 - 2016-GRLL-GGR/GRSS-ODII (374)** con fecha 02 de mayo remitido por Dr. Luis Alberto Arteaga Temoche Gerente Regional Gerencia Regional de salud La Libertad, donde remite designación de representantes para el proceso de admisión al Residentado Médico 2016. **Se toma conocimiento**
25. **Correo electrónico, S/N (375)** con fecha 29 de abril remitido por Dr. Luis Alberto Concepción Urteaga Presidente Jurado Evaluador U. Nacional de Trujillo donde remite la resolución y el acta de instalación del Jurado evaluador para el proceso de admisión 2016. **Se toma conocimiento**
26. **Correo electrónico, 000026 - 2016-OFTALMOSALUD/DM (377)** con fecha 29 de abril remitido por Luis Fernando Izquierdo Vasquez Gerente General OFTALMOSALUD donde remite los requisitos e impedimentos para postular al Residentado médico de Oftalmología. **Se toma conocimiento**
27. **Correo electrónico, 000027 - 2016-HdeOJOS/DM (378)** con fecha 29 de abril remitido por Dr. Luis Izquierdo Villavicencio Director Médico, de OFTALMOSALUD donde remite requisitos e impedimentos para postular al Residentado Médico de Oftalmología **Se toma conocimiento**
28. **Correo electrónico, Oficio 000091 - 2016-UPGRM-FMH-UNA-PUNO (379)** con fecha 02 de mayo remitido por Dr. Félix Gómez Apaza Director de la U. Nacional del Altiplano donde remite especialidades convocadas para el Residentado médico **Se toma conocimiento**
29. **Correo electrónico, Oficio 000089 - 2016-UPGRM-FMH-UNA-PUNO (380)** con fecha 02 de mayo remitido por Dr. Félix Gómez Apaza Director de la U. Nacional del Altiplano donde Remite designación de representantes ante Jurado de Admisión. **Se toma conocimiento**
30. **Correo electrónico, Oficio 000090 - 2016-UPGRM-FMH-UNA-PUNO (381)** con fecha 02 de mayo remitido por Dr. Feliz Gómez Apaza Director de la U. Nacional del Altiplano donde remite Acta de renuncia injustificada de médicos. **Se toma conocimiento**

31. **Carta 000745 - SI-2016 (382)** con fecha 03 de mayo remitido por Dr. Miguel Palacios Celi Decano Nacional del Colegio Médico del Perú donde solicita considerar la postergación hasta el 03 de mayo, el proceso de Admisión al Residentado Médico 2016. **Se toma conocimiento**
32. **Oficio 000143 - AA/8 (383)** con fecha 03 de mayo remitido por Marino Ambia Vivanco, General de Brigada Ejército del Perú donde remite Vacantes para Residentado Médico. **Se toma conocimiento**
33. **Oficio 000264 - 2016-USP-FMH/D (384)** con fecha 03 de mayo remitido por Dra. Elizabeth Lorena Torres Decana de la U. San Pedro donde solicita la Reconsideración de campos clínicos de Medicina Interna y Cirugía General. **Se toma conocimiento**
34. **Carta 000122 - 2016-GM-CSJS AQP (385)** con fecha 03 de mayo remitido por Dr. Pedro Emilio Alcázar Zuzunaga Gerente Médico Clínica San Juan de Dios – Arequipa donde informa que ofrecen 02 plazas en Ortopedia y Traumatología y Pediatría en la modalidades Cautiva y Libre. **Se toma conocimiento**
35. **Documento S/N (386)** con fecha 03/05/2016 remitido por Juan Carlos Taipe Solier CONAREME donde solicita permiso de 02 horas. **Se toma conocimiento**
36. **Carta 000200 – 3846 (387)** con fecha 04 de mayo remitido por Capitán de Navío Osvino Maravi Baldeon Director del Centro Médico Naval Sanidades - Marina de Guerra donde remite correcciones realizadas a cronograma de CONAREME y apertura de vacante en la modalidad de destaque privado. **Se toma conocimiento**
37. **Oficio 000105 - 2016-USP-FMH-SPG/C (388)** con fecha 04 de mayo remitido por Mg. Jorge Baca Mazur Coordinador de la Sección de Postgrado de la FMH de la U. San Pedro remitiendo Invitación a representante del Jurado del Proceso de Admisión Residentado Médico 2016 a la reunión de coordinación e Instalación de Jurados el día 27 de abril. **Se toma conocimiento**
38. **Oficio 000036 - D-FMHDAC-UNICA-2016 (389)** con fecha 04 de mayo remitido por Dr. León Llacsá Soto Decano (i) U. Nacional San Luis Gonzaga de Ica donde informa Designación como Decano Interino de la Facultad de Medicina Humana. **Se toma conocimiento**
39. **Oficio 000174 - DSSE-FMHDAC-UNICA-2016 (390)** con fecha 04 de mayo remitido por Dra. Orielle Noemí Flores Hernández Directora de la Sección Segunda Especialización de la U. Nacional San Luis Gonzaga de Ica donde remite el Acta de Instalación del Jurado de Admisión al Residentado Médico 2016. **Se toma conocimiento**
40. **Oficio 000173 - DSSE-FMHDAC-UNICA-2016 (391)** con fecha 04 de mayo remitido por Dra. Orielle Noemí Flores Hernández Directora de la Sección Segunda Especialización de la U. Nacional San Luis Gonzaga de Ica donde remite información correspondiente a la Sección de Segunda Especialidad de la Facultad de Medicina Humana. **Se toma conocimiento**
41. **Oficio 000335 - 2016-DG-DGGDRH/MINSA (393)** con fecha 04 de mayo remitido por Dr. Manuel Núñez Vergara Director General Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos MINSA donde remite expediente 16-44112-001 sobre designación de un representante para CONAREME del Gobierno Regional de Ica. **Se toma conocimiento**
42. **Oficio 000893 - 2016-GRC/DE/HSJ (394)** con fecha 04 de mayo remitido por Dra. Janie Dextre Ubaldo Directora Ejecutiva del Hospital San José donde remite los requisitos e impedimentos de postulación para el Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016. **Se toma conocimiento**
43. **Carta 000004 - 2016-SEDIMED/CONAREME (395)** con fecha 04 de mayo remitido por Víctor Gamero Ramírez Gerente General SEDIMED S.R.L.- Servicios de Diagnóstico Médico donde remite compromiso de Pago a Residente Médico en Radiología del proceso de Admisión Residentado Médico 2016. **Se toma conocimiento**
44. **Oficio 001990 - 2016-GRA/GRS-DERRHH-EDRRHH (396)** con fecha 04 de mayo remitido por Md. Edwin H. Bengoa Feria Gerente Regional de Salud de la Gerencia Regional De Salud Arequipa donde

- remite los requisitos e impedimentos institucionales de postulación al Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016. **Se toma conocimiento**
45. **Oficio 000998 - 2016-REGION ANCASH- DIRES-A/OGDPH/CAPACT (397)** con fecha 04 de mayo remitido por Dr. Víctor Hugo Echeandía Arellano Director Regional de Salud -Dirección Regional de Salud Ancash donde remite los requisitos e impedimentos institucionales de postulación de los médicos al Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016. **Se toma conocimiento**
  46. **Carta 000104 - CEMC-CMP-2016 (398)** con fecha 05 de mayo remitido por Dr. Miguel Palacios Celi Decano Colegio Médico del Perú donde remite relación de representantes designados ante el Jurado de Admisión. **Se toma conocimiento**
  47. **Correo electrónico, 000019 - ANMRP-2016 (399)** con fecha 05 de mayo remitido por Dr. David Jumpa Armas Presidente Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú donde comunican extrañeza por la omisión en la convocatoria a representantes al pleno de CONAREME. **Se toma conocimiento**
  48. **Oficio 000328 - 2016-DG-DGGDRH/MINSA (400)** con fecha 05 de mayo remitido por Dr. Manuel Núñez Vergara Director Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos MINSA donde remite representante en el Proceso de Admisión de Residentado Médico 2016. **Se toma conocimiento**
  49. **Oficio 000316 - 2016-DG-DGGDRH/MINSA (401)** con fecha 5 de mayo remitido por Dr. Manuel Núñez Vergara Director Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos MINSA donde remite Expediente 16-042927-001 Respuesta al oficio múltiple 011-2016-CONAREME-SE del Gobierno Regional de Apurímac. **Se toma conocimiento**
  50. **Informe 000011 - 2016-CONAREME-SIGESIN (402)** con fecha 5 de mayo remitido por Sr. José Carlos Quispe Tapia Responsable de Informática CONAREME donde remite informe de equipos asignados al área de recepción Sra. Rosa Bisosa y Logística Sr. Eduardo Antón. **Se toma conocimiento**
  51. **Oficio 000001 – CGA (403)** con fecha 5 de mayo remitido por Luis Miguel Chambi Calcina Comisión de Gestión Administrativa donde remite acuerdos de comisión de Gestión Administrativa. **Pasa a Orden del Día.**
  52. **Oficio 000044 - 2016-DSERM-UPSJB (404)** con fecha 6 de mayo remitido por Dr. Alberto García Cáceres Director del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana Residentado Médico. Dr. Antonio Ognio Bello Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana Residentado Médico de la U. Privada San Juan Bautista donde reiteran se informe resultado de la evaluación de los campos clínicos, realizado por los equipos evaluadores en los hospitales: Carlos Lanfranco La Hoz - Puente Piedra, Sergio E. Bernalles - Collique, Rezola Cañete, San Juan de Lurigancho, José Agurto Tello - Chosica y Vitarte. Indican que la presentación de ofertas de vacantes vence el 06.05.16 y que no tienen ninguna comunicación. **Se toma conocimiento**
  53. **Oficio 000413 - 2016-DIREJESAN-PNP/OFIGECOIN-UD (405)** con fecha 6 de mayo remitido por Carlos E. Concha Concha, General S. PNP Director Ejecutivo de Sanidad PNP donde remiten cuadro de oferta de vacantes para el proceso de Admisión de Residentado Médico 2016. **Se toma conocimiento**
  54. **Carta 000228 - 2016-C.S. F N° DM (406)** con fecha 6 de mayo remitido por Dr. Ernesto Aspillaga Morey Director Médico de la Clínica San Felipe donde remite solicitud de participación en el Proceso de Admisión de Residentado Médico junio 2016 con dos plazas de residencia (una cautiva y una libre). **Se toma conocimiento**
  55. **Oficio 001383 - 2016-MP-FN-IML-JN (407)** con fecha 6 de mayo remitido por Dr. Segundo Eleazar Aliaga Viera Jefe Nacional del Instituto de Medicina Legal del Ministerio Público Fiscalía de la Nación donde oferta de vacantes del Instituto de Medicina Legal del Perú. **Se toma conocimiento**

56. **Oficio 000469 - FM-UPG-2016 (408)** con fecha 6 de mayo remitido por Dr. Sergio Gerardo Ronceros Medrano Director Postgrado de la U. Nacional Mayor de San Marcos donde remite el registro de postulantes al proceso de admisión 2016 **Se toma conocimiento**
57. **Oficio 004989 - FM-UPG-2016 (409)** con fecha 6 de mayo remitido por Dr. Sergio Gerardo Ronceros Medrano Director Posgrado U. Nacional Mayor de San Marcos donde informan que Madeleine Elizabeth Castañeda Díaz ha renunciado notarialmente a la plaza adjudicada en el proceso de admisión 2013 en la especialidad de medicina familiar y comunitaria del hospital nacional dos de mayo, por motivos de salud justificada. **Se toma conocimiento**
58. **Oficio 000010 - 2016-GG-CLL (410)** con fecha 6 de mayo remitido por Dr. F. Silva Cayotapa Gerente General Clínica La Luz donde informan que para el proceso de admisión al Residentado Médico 2016 Ofertan plaza de oftalmología modalidad cautiva para uno de los médicos de su institución. **Se toma conocimiento**
59. **Oficio 000027 - GDP-GCGP-ESSALUD-2016 (411)** con fecha 6 de mayo remitido por Lic. Juan C. Coronado Seminario, Gerente de Desarrollo de Personal GCGP ESSALUD Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo donde remiten designación de representantes de ESSALUD ante los Jurados de Admisión de las Universidades del SINAREME proceso de admisión de Residentado Médico 2016. **Se toma conocimiento**
60. **Resolución 000504 - GCGP-ESSALUD-2016 (412)** con fecha 6 de mayo remitido por Dr. Jorge Guevara Guardia, Gerente de las Personas (e) ESSALUD donde Se resuelve: Autorizar la renovación de desplazamiento temporal con eficacia anticipada del 01 de enero al 30 de junio del 2016 del Dr. Fernández Goicochea Ricardo Felipe. **Se toma conocimiento**
61. **Oficio 005196 - 2016-MP-FN-IML-DML-AREQ (413)** con fecha 6 de mayo remitido por Dra. Sandra Apaza Tosocahua Jefe de la División Médico Legal Fiscalía de la Nación – Arequipa donde remite Requisitos e impedimentos para la postulación al Residentado medico 2016. **Se toma conocimiento**
62. **Correo electrónico, Oficio 000589 - 2016-G.R. AMAZONAS.DRSA/HRVFCH-DE (414)** con fecha 6 de mayo remitido por Mg. Jorge La Torre Jiménez Director Ejecutivo Hospital Regional Virgen de Fátima - Chachapoyas donde designa representante del Hospital para participar ante los jurados en el Proceso de Admisión del Residentado Medico 2016 **Se toma conocimiento**
63. **Correo electrónico: Documento S/N (415)** con fecha 6 de mayo remitido por Beatriz Cabanillas Chirinos U. Cesar Vallejo donde remite información sobre especialidades y subespecialidades **Se toma conocimiento.**
64. **Correo electrónico: Oficio 000033 - 2016-PSEMH-SSE-FACSA-UPT (416)** con fecha 6 de mayo remitido por Dra. Regina Rivera Delgado U. Privada de Tacna donde remite acta de instalación del Jurado de admisión **Se toma conocimiento**
65. **Correo electrónico, Oficio 000452 - 2016-USEM-FM-UNSA (417)** con fecha 6 de mayo remitido por Dr. José Pastor Director U. Nacional de San Agustín donde informa sobre el desarrollo del programa de Neonatología **Se toma conocimiento**
66. **Correo electrónico, Oficio 000034 - 2016-PSEMH-SSE-FACSA-UPT (418)** con fecha 6 de mayo remitido por Dra. Regina Rivera Delgado U. Privada de Tacna donde informa sobre la actualización del SIGESIN **Se toma conocimiento**
67. **Correo electrónico, Oficio 000158 - 2016-FMAH-DPE (419)** con fecha 6 de mayo remitido por Dra. Claudia Ugarte U. Peruana Cayetano Heredia donde informa sobre el Programa de Neonatología como especialidad. **Se toma conocimiento**
68. **Correo electrónico, Documento S/N (420)** con fecha 6 de mayo remitido por Dr. Víctor Vallejo Sandoval U. Científica del Sur donde remite actualización de especialidades y subespecialidades. **Se toma conocimiento**

69. **Correo electrónico, Documento S/N (421)** con fecha 6 de mayo remitido por Milagros Lopez García donde informa designación como Jurado ante el Jurado de Admisión Residentado Médico 2016. **Se toma conocimiento**
70. **Correo electrónico, Documento S/N (422)** con fecha 6 de mayo remitido por Dr. Alberto García Cáceres U. Privada San Juan Bautista donde remite el cuadro actualizado con información para la Base de Datos de SIGESIN y campos clínicos de las especialidades. **Se toma conocimiento**
71. **Correo electrónico, Documento S/N (423)** con fecha 6 de mayo remitido por Dr. Luis Alberto Concepción Urteaga U. Nacional de Trujillo donde remite adjunto el cuadro de especialidades y subespecialidades. **Se toma conocimiento**
72. **Correo electrónico, Oficio 000062 - 2016-UPG-FMH-UNCP (424)** con fecha 6 de mayo remitido por Armida Rojas Dávila U. Nacional del Centro del Perú donde Informa sobre que no se desarrollara la especialidad de neonatología y adjunta el cuadro de especialidades y subespecialidades. **Se toma conocimiento**
73. **Correo electrónico, Oficio 000310 - 2016-DSPG-FMH-UNPRG (425)** con fecha 6 de mayo remitido por Dr. Percy Zambrano U. Nacional Pedro Ruiz Gallo donde remite información sobre especialidades para el proceso de admisión Residentado medico 2016. **Se toma conocimiento**
74. **Correo electrónico, Documento S/N (426)** con fecha 6 de mayo remitido por Jorge Guevara Guardia ESSALUD donde remite representante de ESSALUD ante el comité nacional de Examen de Residentado Médico **Se toma conocimiento**
75. **Correo electrónico, Oficio 000077 - 2016-PROSEMH-RM-FCS-UNSAAC (427)** con fecha 6 de mayo remitido por Dra. Luisa Díaz Guadalupe U. Nacional de San Antonio Abad del Cusco donde remite actualización de la base de datos SIGESIN. **Se toma conocimiento**
76. **Correo electrónico, Oficio 000078 - 2016-PROSEMH-RM-FCS-UNSAAC (428)** con fecha 6 de mayo remitido por Dra. Luisa Díaz Guadalupe U. Nacional de San Antonio Abad del Cusco donde informa sobre la sub especialidad de Neonatología. **Se toma conocimiento**
77. **Correo electrónico, Oficio 001288 - 2016-DDRH-DG-DIRES/SM (429)** con fecha 6 de mayo remitido por MC Willy Lora Zevallos DIRESA SAN MARTIN donde remite requisitos e impedimentos institucionales de postulación al Residentado Médico 2016. **Se toma conocimiento**
78. **Correo electrónico, Oficio 000081 - 2016-PROSEMH-RM-FCS-UNSAAC (430)** con fecha 6 de mayo remitido por Mag. Luisa Díaz Guadalupe U. Nacional de San Antonio Abad del Cusco donde remite acta de instalación de Jurado de Admisión 2016. **Se toma conocimiento**
79. **Correo electrónico, Documento S/N (431)** con fecha 6 de mayo remitido por Natividad Salazar de ESSALUD donde remite información sobre representante de ESSALUD. **Se toma conocimiento**
80. **Correo electrónico, Informe S/N (432)** con fecha 6 de mayo remitido por Dr. Percy Zambrana Herrera U. Nacional Pedro Ruiz Gallo donde remite Acta de Instalación del jurado del proceso de admisión al Residentado medico 2016. **Se toma conocimiento**
81. **Correo electrónico, Oficio 000047 - 2016-AN-SPG-FMHU-UNFV (433)** con fecha 6 de mayo remitido por Dr. Augusto Aquilino Díaz Sánchez U. Nacional Federico Villarreal donde remite el cuadro de especialidades y subespecialidades. **Se toma conocimiento**
82. **Correo electrónico, Oficio 000080 - 2016-PROSEMH-RM-FCS-UNSAAC (434)** con fecha 6 de mayo remitido por Mag Luisa Díaz Guadalupe U. Nacional de San Antonio Abad del Cusco donde envía designación de nueva Directora del Programa de Segunda Especialización. **Se toma conocimiento**
83. **Correo electrónico, Documento S/N (435)** con fecha 6 de mayo remitido por CPC Cecilia Leron Bazán U. Privada Antenor Orrego donde solicita copias de factura emitidas por ASPEFAM. **Se toma conocimiento**

84. **Correo electrónico, Documento S/N (436)** con fecha 6 de mayo remitido por Dr. José Pastor Abarca U. Nacional de San Agustín donde solicita emitir factura. **Se toma conocimiento**
85. **Correo electrónico, Documento S/N (437)** con fecha 6 de mayo remitido por Área Docencia e Investigación Hospital San José donde remite los requisitos e impedimentos para el proceso de admisión al Residentado medico 2016. **Se toma conocimiento**
86. **Correo electrónico, Documento S/N (438)** con fecha 6 de mayo remitido por Dr. Alberto García Cáceres U. Privada San Juan Bautista donde remiten documentos remitidos por las sedes docentes sobre campos clínicos. **Se toma conocimiento**
87. **Correo electrónico, Oficio 000164 - 2016-FMAH-DPE (439)** con fecha 6 de mayo remitido por Dra. Claudia Ugarte Taboada U. Peruana Cayetano Heredia donde remite compromiso de pago a médicos residentes por la Clínica del Trabajador y Oncosalud. **Se toma conocimiento**
88. **Correo electrónico, Oficio 000170 - 2016-fmah-dpe (440)** con fecha 6 de mayo remitido por Dra. Claudia Ugarte U. Peruana Cayetano Heredia donde remite carta de Pacifico SA comprometiéndose a pagar a los médicos residentes ingresantes. **Se toma conocimiento**
89. **Correo electrónico, Oficio 000335 - 2016-DSPG-FMH-UNPRG (441)** con fecha 6 de mayo remitido por Dr. Percy Zambrana Herrera U. Nacional Pedro Ruiz Gallo donde solicita identificar denominación de especialidades de Residentado medico aprobada por CONAREME. **Se toma conocimiento**
90. **Correo electrónico, Oficio 001711 - 2016-GRL-DRS-L/30.50 (442)** con fecha 6 de mayo remitido por Dr. Jehoshua Lopez Hospital Regional Loreto donde remite relación de plazas por especialidad y por universidad. **Se toma conocimiento**
91. **Correo electrónico, Documento S/N (443)** con fecha 6 de mayo remitido por Gonzalo Coronado Contador de la Asociación Peruana de Facultades de Medicina donde remiten Facturas no negociables solicitadas por UPAO. **Se toma conocimiento**
92. **Correo electrónico, Oficio 001708 - 2016-GRL-DRS-L/30.50 (444)** con fecha 6 de mayo remitido por Dr. Percy Roja Ferreyra HOSPITAL REGIONAL LORETO donde remite requisitos e impedimentos institucionales para postulación al proceso de admisión. **Se toma conocimiento**
93. **Correo electrónico, Documento S/N (445)** con fecha 6 de mayo remitido por Coronel FAP Luis Salazar Lazo Ministerio de Defensa donde remiten Decreto Supremo y Directiva General para el Residentado médico FFAA. **Se toma conocimiento**
94. **Correo electrónico, de fecha 06 de mayo (447)**, remitido por Enzo Basualdo, en el cual remite su renuncia a la tutoría de la especialidad de Medicina Ocupacional de la Universidad Nacional de Cajamarca. Solicita concertar cita con autoridad de CONAREME, a fin de presentar carta de renuncia formal. **Pasa a la Universidad a conocimiento y fines.**
95. **Correo electrónico, Oficio 000036 - 2016-USERM/FMH-UNC (448)** con fecha 6 de mayo remitido por Víctor Chávez Rojas U. Nacional de Cajamarca donde informan de reducción de presupuesto para programación de plazas financiamiento MINSA. **Se toma conocimiento**
96. **Correo electrónico, Oficio 000160 - DSCD-N°1040 (449)** con fecha 6 de mayo remitido por Roberto Briceño Gordillo Sanidades - FAP donde remite propuesta de Plazas de Residentado Médico **Se toma conocimiento**
97. **Correo electrónico, Oficio 000084 - 2016-ASPEFAM-P 450** con fecha 06 de mayo remitido por Dr. Rafael Elgegren Reátegui de la Asociación Peruana de Facultades de Medicina donde se informa la decisión de no participar en la elaboración, desarrollo y distribución del Examen Único de Residentado Medico **Se toma conocimiento**
98. **Correo electrónico, Oficio 000549 - UOG-FM-2016 (451)** con fecha 6 de mayo remitido por Dr. Sergio Ronceros U. Nacional Mayor de San Marcos donde solicita considerar la postergación en la fecha del examen hasta el 19 de junio. **Se toma conocimiento**

99. **Correo electrónico, Oficio 000113 - AA-8 (452)** con fecha 6 de mayo remitido por Marino Ambia Vivanco Sanidades - Ejército Peruano donde solicita plaza por destaque privado. **Se toma conocimiento**
100. **Correo electrónico, Documento S/N (453)** con fecha 6 de mayo remitido por Dirección de Segunda Especialidad U. Nacional San Luis Gonzaga de Ica donde se transmite preocupación por la no entrega de las disposiciones complementarias 2016. **Se toma conocimiento**
101. **Correo electrónico, Oficio 000084 - UPG-FMH-UPLA/2016 (454)** con fecha 6 de mayo remitido por Dr. Gustavo Bastida Parraga U. Peruana Los Andes donde se remite el acta de instalación de jurados de admisión. **Se toma conocimiento**
102. **Correo electrónico, N° 020-ANMRP-2016 (455)**, de fecha 06 de mayo, remite queja reiterativa del médico residente Ruth Liliana Salazar Obregón, de la sede docente Hospital Regional de Cajamarca, sobre presunto maltrato por parte de un médico asistente, sin intervención por parte del comité hospitalario. **Pasa al Comité Hospitalario, Universidad y al Colegio Médico para conocimiento y fines.**
103. **Carta 000021 - NC-160-DSCD (456)** con fecha 9 de mayo remitido por Mayor Gral. FAP Roberto Briceño Gordillo Director de Sanidad de la FAP donde remite propuesta de plazas de Residentado médico adjuntan cuadro. **Se toma conocimiento**
104. **Carta S/N (457)** con fecha 9 de mayo remitido por Dr. Julio Daniel Kirschbaum Fridman Director Instituto Kirschbaum donde designan como representante ante los jurados de admisión de las universidades al Dr. Benjamín Angulo Yábar DNI 08270849. **Se toma conocimiento**
105. **Oficio 000335 - 2016-DG-DGDRH/MINSA (458)** con fecha 9 de mayo remitido por Dr. Manuel Leon Núñez Vergara, Director General de Desarrollo de Recursos Humanos en Salud Ministerio de Salud donde remiten el Expediente 16-044112-001 de la DIRESA Ica Designan a un representante para el CONAREME al Dr. Ubaldo Efraín Miranda Soberón. **Se toma conocimiento**
106. **Correo electrónico, Carta S/N (459)** con fecha 9 de mayo remitido por Hugo Valencia Mariñas Director de Especialización donde remiten Oficio 289-2016-DE-EPG-UPAO remiten acta de instalación del jurado evaluador del proceso de admisión de Residentado medico 2016-UPAO. y relación de especialidades y subespecialidades UPAO. **Se toma conocimiento**
107. **Oficio 000009 - 2016/Gobierno Regional Tumbes-DRST-H-R-I (461)** con fecha 9 de mayo remitido por Dr. Jorge Arquímedes Banda Díaz Director Adjunto Hospital Regional II-2 "JAMO" Tumbes donde remiten designación de un representante ante los jurados de admisión de las universidades del SINAREME proceso de admisión Residentado medico 2016. **Se toma conocimiento**
108. **Carta 000169 - FMAH-DPE-2016 (462)** con fecha 9 de mayo remitido por Dra. Claudia Ugarte Taboada Directora (e) Unidad de Posgrado y Especialización U. Peruana Cayetano Heredia donde comunican que el médico residente Eusebio Huachohuilla Antezana ingresante del Residentado médico 2015 especialidad de Traumatología y ortopedia ha sido separado de la Universidad por haber desaprobado en más de dos notas durante el año académico 01. julio.2015 al 30. junio.2016. **Se toma conocimiento**
109. **Oficio 001173 - 2016-DG/OADI-HN.DAC (463)** con fecha 9 de mayo remitido por Dra. Maria Elena Aguilar Del Águila Directora General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión del Callao Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión del Callao donde Informan que con Oficio 651-2016-DG/OADI-HN.DAC se dio respuesta al Oficio N° 101-2016-CONAREME-SE informado que la Comisión de Procesos Administrativos disciplinarios ha abierto proceso a los Médicos Roberto Rodríguez Zúñiga y Ricardo Cruz Del Castillo encontrándose en la fase final de la investigación. **Se toma conocimiento**
110. **Correo electrónico, Carta S/N (464)** con fecha 9 de mayo remitido por Dr. Fernando Cerna Iparraguirre – Médico Pediatra donde reconoce la confianza del Dr. Núñez Presidente y del pleno de CONAREME durante su función como Secretario Ejecutivo de la Institución. **Se toma conocimiento**

111. **Correo electrónico, Carta S/N (465)** con fecha 9 de mayo remitido por Dr. José Pastor Abarca Director Oficina de Residentado Médico USEM-FM-UNAS donde solicita urgente Factura por concepto Costo por elaboración, impresión y distribución del EXUM ORDINARIO 2015 **Se toma conocimiento**
112. **Nota Administrativa 007-2016-AL-CONAREME (466)** con fecha 9 de mayo remitido por Abogado Miguel A. Castro Mauri (Ver Reg. 000301) Asesor Legal – CONAREME donde remite informe sobre solicitud del médico Wilson Mendoza Calienes respecto a implementar las medidas legales para dar solución a la problemática de los médicos que habiendo realizado el SERUMS en la condición de discapacidad se les otorga puntaje reglamentado en su SERUMS. N° 000301. **Se toma conocimiento**
113. **Nota Administrativa Nro. 008-2016-AL-COANREME (467)**, de fecha 09 de mayo, en el cual se informa sobre la asistencia del asesor legal a la audiencia de vista de la causa con informe oral realizada en la primera sala civil de la corte superior de Chimbote, en relación al proceso de acción de amparo interpuesta por Carlos Alberto Mercado Morales, Jorge Luis Cabrera Díaz y Cesar Alberto Suarez Leyva, contra el CONAREME y ESSALUD. **Pase a archivo previo informe del Asesor Legal.**
114. **Oficio 000405 - 2016-DIREJESAN-PNP/OFIGECON-UD (468)** con fecha 10 de mayo remitido por Dr. Carlos E. Concha Concha General S.PMP Director Ejecutivo de Sanidad PNP donde remiten información sobre requisitos e impedimentos institucionales de postulación relacionados al proceso de admisión extraordinario de Residentado Médico 2016. **Se toma conocimiento**
115. **Oficio 000397 - 2016-DIREJESAN-PNP/OFIGECON-UD (469)** con fecha 10 de mayo remitido por Dr. Carlos Concha Concha General S. PNP Director Ejecutivo de Sanidad PNP donde remite designación de representante para integrar el Jurado del Proceso de Admisión Extraordinario al Residentado Médico 2015 Ref. Oficio Múltiple 012-2016- CONAREME-SE. **Se toma conocimiento**
116. **Carta S/N (470)** con fecha 10 de mayo remitido por Dr. Alfredo Guerreros Benavides Director Académico Clínica Internacional donde informa que a través de la Dirección Académica la Clínica Internacional está ofertando plazas para la segunda especialización: Neumología, pediatría y otorrinolaringología. **Se toma conocimiento**
117. **Oficio 001597 - 2016-GRL-DRS-L/30.50 (471)** con fecha 10 de mayo remitido por Mc. Percy A. Rojas Ferreyra - Director General Hospital Regional de Loreto "Felipe Arriola Iglesias" donde remiten la programación de plazas financiado por el MINSA Proceso de Admisión al Residentado medico 2016 modalidad libre. **Se toma conocimiento**
118. **Correo electrónico, Oficio 000500 - 2016-USEM-FM-UNSA (472)** con fecha 10 de mayo remitido por Dr. José Pastor Abarca Director Oficina de Residentado Médico de la Facultad de Medicina donde comunica que han cumplido con remitir el acta de instalación del jurado con Oficio 0457-2016-USEM-FM-UNSA. **Se toma conocimiento**
119. **Oficio 000289 - 2016-DE-EPG-UPAO (473)** con fecha 10 de mayo remitido por Dr. Juan Alberto Díaz Plasencia Presidente Jurado Evaluador U. Privada Antenor Orrego donde remiten Acta de instalación del Jurado Evaluador del Proceso de Admisión de Residentado Médico 2016-UPAO **Se toma conocimiento**
120. **Oficio 000291 - 2016-DE-EPG-UPAO (474)** con fecha 10 de mayo remitido por Dr. Hugo Valencia Mariñas Director de Especialización U. Privada Antenor Orrego donde remiten relación de especialidades y subespecialidades -UPAO para el Programa de Residentado Médico 2016. **Se toma conocimiento**
121. **Nota Administrativa 000009 - 2016-AL-CONAREME (475)** con fecha 10 de mayo remitido por Abg. MIGUEL A. CASTRO MAURI Asesor Legal CONAREME donde remite solicitud de las Médicos Especialistas Psiquiatría del Niño y del Adolescente del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins Dra. Marleni Sánchez Sánchez y Dra. Juana E. Kanashiro Higa, de fecha 29.02.2016 dirigida al Presente del Comité Nacional de Residentado Médico CONAREME Dr. Manuel Núñez, respecto a

- determinar responsabilidades administrativas contra los infractores por la transgresión al reglamento de CONAREME adjunto copia de Reg.- 000136 en 27 folios (2 juegos de Nota Administrativa 009 de 5 folios cada uno) **Se toma conocimiento**
122. **Correo electrónico, Carta S/N (476)** con fecha 11 de mayo remitido por Dra. Flor de María Echevarría Jefe de la Oficina de Capacitación, Investigación y docencia Red Asistencial Sabogal donde remiten Cuadro de campos clínicos 2016. **Se toma conocimiento**
123. **Carta 000108 - CEMC-CMP-2016 (477)** con fecha 11 de mayo remitido por Dr. Miguel Palacios Celi Decano y Dr. Raúl Urquiza Arestegui Secretario del Interior Colegio Médico del Perú donde remiten relación de representantes del colegio médico del Perú ante el jurado de admisión. **Se toma conocimiento**
124. **Correo electrónico, Carta S/N (478)** con fecha 11 de mayo remitido por Dr. José Eduardo Castro Ortiz Profesional en Inspecciones, Infracciones y Sanciones de CONADIS Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad donde Médico con discapacidad Sr. Wilson Mendoza Calienes quien está en silla de ruedas. **Se toma conocimiento.**
125. **Oficio Nro. 0552-FM-UPG-2016. (479) de fecha 11 de mayo**, Firmado por Dr. Sergio Ronceros Medrano. Remite opinión técnica del Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina, respecto al cambio de modalidad de Residentado Medico de doña Arle Milagros Lanchipa Lanchipa, por haber sido nombrada en el CS La Esperanza de la Dirección Regional de Salud. **Pasa la MINSA, No procede el cambio de modalidad regulado en el Artículo 10° de la Resolución N° 017-2015-SA.**
126. **Oficio 001708 - 2016-GRL-DRS-L/30.50 (480)** con fecha 11 de mayo remitido por Mc. Percy Rojas Ferreyra Director General Hospital Regional de Loreto "Felipe Arriola Iglesias" Dirección Regional de Salud Loreto donde remite requisitos e impedimentos Institucionales de postulación al Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016 **Se toma conocimiento**
127. **Oficio 001711 - 2016-GRL-DRS-L/30.50 (481)** con fecha 11 de mayo remitido por Mc. Percy A. Rojas Ferreyra Director General Hospital Regional de Loreto "Felipe Arriola Iglesias" Dirección Regional de Salud Loreto donde remite consolidado de plazas vacantes al Residentado médico 2016 27 plazas
128. **Oficio 267-2016-USP-FMH/D (482)** de fecha 06 de mayo, en el que remite información de levantamiento de observaciones de los campos clínicos de Medicina Interna y Cirugía del Hospital Eleazar Guzmán Barrón. **Tema pendiente para el Informe de Gestión.**
129. **Oficio 000030 - GDP-GCGP-ESSALUD-2016 (483)** con fecha 11 de mayo remitido por Lic. Juan C. Coronado Seminario Gerente de Desarrollo de Personal de ESSALUD donde remite requisitos e impedimentos institucionales de postulación para el Proceso de Admisión de Residentado Médico 2016. **Se toma conocimiento.**
130. **Correo electrónico, Carta S/N (484)** con fecha 11 de mayo remitido por Carlos Delgado Salcedo Área Funcional de Evaluación de Denuncias Dirección de Supervisión SUNEDU donde Consultan si el Sistema de Transporte Asistido de Emergencia (STAE) de Essalud es una institución autorizada y acreditada por el CONAREME, a fin de atender denuncia. **Se toma conocimiento.**
131. **Correo electrónico, Carta S/N (485)** con fecha 12 de mayo remitido por Jenny Gastulo Ruiz Secretaria - Gerencia Médica Clínica San Pablo donde solicitan el Check List donde les califican para ser una sede Docente **Se toma conocimiento.**
132. **Carta 000109 - CEMC-CMP-2016 (486)** con fecha 12 de mayo remitido por Dr. Miguel Palacios Celi Decano del Consejo Nacional CMP y Dr. Raúl Urquiza Aréstegui Secretario del Interior CN-CMP Colegio Médico del Perú donde Comunican que se ha designado al Dr. Leonardo Ronald Rojas Mazarina como representan te del Colegio Médico del Perú ante el Jurado de Admisión Proceso de

- Admisión al Residentado Médico 2016 (Universidad Privada San Juan Bautista) **Se toma conocimiento.**
133. **Carta S/N (487)** con fecha 12 de mayo remitido por Dr. Alfredo Guerreros Benavides Director Académico Clínica Internacional Perú donde comunican que están ofertando las plazas de Gastroenterología y Radiología para la segunda especialización. **Se toma conocimiento.**
134. **Correo electrónico, Carta S/N (488)** con fecha 12 de mayo remitido por Carla Mendoza Urquiza U. Católica de Santa María donde remiten Acta de Instalación del Jurado de Admisión CONAREME 2016 **Se toma conocimiento.**
135. **Correo electrónico, Oficio 000366 - 2016-DG-DGGDRH/MINSA (489)** con fecha 12 de mayo remitido por Dr. Manuel Núñez Vergara DG-DGGDRH-MINSA donde remiten designación Representante MINSA en el Comité Nacional de Examen de Residentado Médico 2016 Dr. Jesús Mario Carrión Chambilla. **Se toma conocimiento**
136. **Correo electrónico, Oficio 000191 - DSSE-FMHDAC-UNICA-2016 (490)** con fecha 12 de mayo remitido por Dra. Orielle Noemí Flores Fernández Directora de la Sección Segunda Especialización Facultad de Medicina U. Nacional San Luis Gonzaga de Ica donde remiten renuncia de la M.C. Inés Estefany Gómez Mamani quien adjudico una plaza de residencia médica en el Hospital Regional de Ayacucho "Miguel Angel Mariscal Llerena" 2015. 02.06.2016 llegeo original (2 folios) se anexo a Oficio 239-2016-CONAREME-SE **Se toma conocimiento**
137. **Carta S/N (491)** con fecha 12 de mayo remitido por Cristian Concha Cirardi Gerente General Clínica San Felipe donde la Clínica San Felipe S.A se compromete a asumir los costos por casa residente de manera anual los mismo que ascienden a la suma de S/. 66,999.24 dos plazas de una libre traumatología y una cautiva radiología. **Se toma conocimiento.**
138. **Correo electrónico, Oficio 000146 - 2016/UCV-FFCMMN/SPG (492)** con fecha 13 de mayo remitido por Dra. Ana Chan García Directora Sección de Posgrado U. Cesar Vallejo donde confirma participación de participación en el examen único nacional de Residentado médico 2016. **Se toma conocimiento.**
139. **Carta S/N (493)** con fecha 13 de junio remitido por MG. Manuel Heredia Alarcón, Dr. César Pastor García, Asesor Pedagógico y Asesor Técnico donde comunican que con fecha 8 de abril se envió al Dr. Fernando Cerna, Secretario Ejecutivo de CONAREME los documentos correspondientes al 1° producto establecido en los TR de la labor de los Asesores de la Comisión encargada de la elaboración de los estándares de formación de la especialidad de Psiquiatría. Solicitan se efectúe el 1° pago. **Se toma conocimiento.**
140. **Carta 000802 - SI-CMP-2016 (494)** con fecha 13 de mayo remitido por Dr. Raúl Urquiza Arestegui Secretario del Interior -Colegio Médico del Perú donde solicita que el más breve plazo se informe las direcciones y teléfonos de los médicos residentes en amparo a la Ley 27806 de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Ref. Oficio N° 200-2016-CONAREME.SE y Nota Administrativa N° 004-2016-AL-CONAREME. **Se toma conocimiento.**
141. **Oficio 001513 - 2016-ERME-FMH-D (495)** con fecha 13 de mayo remitido por Dra. María del Socorro Alatriza de Bambarén - Coordinadora Académica (e) Escuela de Residentado Médico y Especialización y Dra. Nancy Jo Vargas Decana (e) U. Ricardo Palma donde comunican que la Univ. Ricardo Palma participará en el Examen Único Nacional de Residentado Médico 2016. **Se toma conocimiento.**
142. **Correo electrónico, carta 000147 - FMAH-DPE-2016 (496)** con fecha 13 de mayo remitido por Dra. Claudia Ugarte Taboada Directora (e) U. Peruana Cayetano Heredia donde comunican que participaran en el examen único nacional de Residentado medico 2016. **Se toma conocimiento.**

143. **Correo electrónico, carta 000071 - D-FCB-UCSUR/2016 (497)** con fecha 13 de mayo remitido por Dr. Rafael Elgegren Reátegui Decano U. Científica del Sur donde confirman participación en el examen único nacional de Residentado médico 2016. **Se toma conocimiento.**
144. **Oficio Nro. 365-2016-DG-DGGDRH/MINSA (498)**, de fecha 12 de mayo, remitido por el Dr. Manuel Núñez Vergara, en la cual solicita la reevaluación de Campos Clínicos de Medicina Familiar y Comunitaria en las sedes docentes del IGSS /Ex DISA V Lima Ciudad) **Tema pendiente para el Informe de Gestión.**
145. **Carta 001128 - 2016-CT (499)** con fecha 13 de mayo remitido por Dr. Juan Carlos Palomino Baldeón Médico Ocupacional y Medio Ambiente Gerente de Operaciones Clínica del Trabajador donde solicita se realice el trámite para la aprobación y acreditación de 01 plaza para el programa académico de Medicina Ocupacional y Medio Ambiente de la Univ. Cayetano Heredia, para ofertar mayor cantidad de campos clínicos en el concurso de admisión 2016. **Se toma conocimiento**
146. **Oficio 001323 - 2016-MP-FN-IML-JN (501)** con fecha 13 de mayo remitido por Dr. Segundo Eleazar Aliaga Viera Jefe Nacional del Instituto de M.L - Ministerio Público - Fiscalía de La Nación donde solicita destakes de médicos especialistas en Medicina Legal, Anatomía Patológica, Patología Clínica y Psiquiatría Forense para el Instituto de Medicina Legal. **Se toma conocimiento**
147. **Correo electrónico, Oficio 000091 - UPG-FMH-UPLA/2016 (502)** con fecha 16 de mayo remitido por Dr. Gustavo Bastidas Párraga Director de la Unidad de Posgrado Facultad de Medicina Humana U. Peruana Los Andes donde remite copia de Voucher de pago por concepto de evaluación de Campos Clínicos en Sedes Docentes de Huancayo Ref. Oficio 197-2016-CONAREME-SE. **Se toma conocimiento**
148. **Correo electrónico, Oficio 000047 - 2016-\*PSEMH-SSE-FACSA-UPT (503)** con fecha 16 de mayo remitido por Dra. Regina Rivera Delgado, Coordinadora General de la Sección de Segunda Especialidad y del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana U. Privada de Tacna donde comunican que participaran en el Examen Único de Residentado Médico 2016. **Se toma conocimiento**
149. **Correo electrónico, Oficio 000305 - 2016-DE-EPG-UAPO (504)** con fecha 16 de mayo remitido por Dr. Hugo David Valencia Mariñas Director de Especialización y Dr. Juan Alberto Díaz Plasencia Gerente de Posgrado - Presidente Jurado Evaluador U. Privada Antenor Orrego donde comunican decisión de participar en el Examen Único Nacional de Residentado Médico. **Se toma conocimiento.**
150. **Correo electrónico, Oficio 000359 - 2016-DUPG-FMH-UNPRG (505)** con fecha 16 de mayo remitido por Dr. Percy Felipe Enrique Zambrana Herrera Director De la Unidad de Post Grado U. Nacional Pedro Ruiz Gallo donde confirman participación en el Examen Único de Residentado Médico 2016 **Se toma conocimiento.**
151. **Correo electrónico, Oficio 000162 - 2016-UNT-FM.SEG.ESP (506)** con fecha 16 de mayo remitido por Dr. Luis Alberto Concepción Urteaga, Jefe de la Unidad de Segunda Especialización U. Nacional de Trujillo donde confirma participación en el Examen Único de Residentado Médico 2016. **Se toma conocimiento.**
152. **Carta S/N (507)** con fecha 16 de mayo remitido por Reyna Ysabel Cholán Personal Administrativo CONAREME donde justifica la hora de ingreso del día 12. mayo fue a las 11:07 horas y Solicita se le compense las horas de ingreso con las horas de salida de los días 6 y 13 mayo. **Pase al Secretario Ejecutivo.**
153. **Oficio 000841 - 2016-D-DPG-FMH-USMP ( 508)** con fecha 16 de mayo remitido por Dra. Rosa Falconí Sandoval Directora de Sección Postgrado U. de San Martín de Porres donde confirman participación en el Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016 **Se toma conocimiento**

154. **Correo electrónico, Oficio 000095 - UPG-FMH-UPLA/2016 (509)** con fecha 16 de mayo remitido por Dr. Gustavo Bastida Parraga Director de la Unidad de Posgrado Facultad de Medicina 23.06.2016 llegó original U. Peruana Los Andes donde remiten información solicitada con Of Múltiple 015-2016-CONAREME-SE, sobre Base de Datos de SIGESIN respecto a especialidades y subespecialidades para el Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016. **Se toma conocimiento**
155. **Correo electrónico, Oficio 000160 - UPG-FMH-UNAP-2016 (510)** con fecha 16 de mayo remitido por Dr. Ernesto Salazar Sánchez Director de la Unidad de Posgrado U. Nacional de la Amazonia Peruana donde Remiten Cuadro de Especialidades en formato digital. Ref. Of Múltiple 015-2016-CONAREME-SE **Se toma conocimiento**
156. **Correo electrónico, - Oficio 000128 - 2016-USP-FMH-SPG/C (511)** con fecha 16 de mayo remitido por Mg. Jorge Baca Mazur Coordinador de la Sección de Postgrado de la FMH U. San Pedro donde comunican participación al examen único de Residentado Médico 2016 **Se toma conocimiento**
157. **Correo electrónico, - Oficio 000178 - 2016-UNP-FMH-USE-RM (512)** con fecha 16 de mayo remitido por Dr. Carlos H. Yarleque Cabrera Director (e) U. Nacional de Piura donde comunican que la Unidad de Segunda Especialización Residentado Médico ofrece 07 Especialidades. **Se toma conocimiento**
158. **Oficio 000078 - 2016-PG-FMHU-UNFV (513)** con fecha 16 de mayo remitido por Dr. Víctor Pinto De La Sota Silva, Decano y Dr. Augusto Aquilino Díaz Sánchez, Director U. Nacional Federico Villarreal donde remiten el Oficio N° 074-2016-OPL-FMHU-UNFV de la Oficina de Planeamiento de la Facultad de Medicina en relación al pago por acreditación de campos clínicos del Proceso Extraordinario de Admisión a Residentado Médico 2014 y 2015 para conocimiento. **Se toma conocimiento**
159. **Notificación 161746 - 2016-JR-CI (514)** con fecha 16 de mayo remitido por Erika Torres Asistente Judicial 4°. JC-CSJL Corte Superior de Justicia de Lima donde adjunta Resolución DOCE de fecha 28.04.2016 4to. Juzgado Constitucional, Exp 24751-2013-0-1801-JR-CI-08, Materia: Acción de Amparo Demandante Quintana Dezza Jesús Eduardo, Demandados: CONAREME y CEARM 2013 UNMSM **Se toma conocimiento**
160. **Carta S/N (515)** con fecha 16 de mayo remitido por Dr. Armando Vargas Guerra Gerente Médico Corporativo Clínica San Pablo donde remite plazas ofertadas Residentado Médico - Vacante libre. **Se toma conocimiento**
161. **Carta S/N (516)** con fecha 16 de mayo remitido por Dra. Gina Lissette Ormeño Flores Médico Neumóloga donde solicita Pronunciamiento sobre base legal del Programa de Residentado Médico de Neumología en el Perú en cuanto a tiempo de duración. **Se toma conocimiento**
162. **Oficio 000085 - 2016-UPG-FAMH-UNCP (517)** con fecha 16 de mayo remitido por Dra. Armida C. Rojas Dávila Directora U. Nacional del Centro del Perú donde confirma participación en el Examen Único Nacional de Residentado Médico. **Se toma conocimiento**
163. **Correo electrónico, Oficio 000661 - 2016-D-DPG-FMH-USMP (518)** con fecha 16 de mayo remitido por Dra. Rosa Falconi Sandoval Directora de la Sección de Postgrado U. de San Martín de Porres donde remiten cuadro Especialidades y Subespecialidades para el proceso de admisión al Residentado Médico 2016. **Se toma conocimiento**
164. **Correo electrónico, Oficio 000425 - 2016-DFMH-UPLA (519)** con fecha 16 de mayo remitido por Dr. Roberto Bernardo Cagahuala Decano U. Peruana Los Andes donde confirman participación al examen único de Residentado Médico 2016 23.05.2016 llegó original. **Se toma conocimiento**
165. **Correo electrónico, Oficio 000005 - 2016-SPG/CARM-FMHU-UNFV (520)** con fecha 16 de mayo remitido por Dr. Augusto Aquino Díaz Sánchez Presidente Comisión de Admisión Residentado Médico 2016 U. Nacional Federico Villarreal donde confirman participación en examen nacional de Residentado Médico. **Se toma conocimiento**

166. **Correo electrónico, Oficio 000522 - 2016-USEM-FM-UNSA (521)** con fecha 16 de mayo remitido por Dr. José Pastor Abarca Director U. Nacional de San Agustín donde confirma participación en el examen único Residentado Médico 2016. **Se toma conocimiento**
167. **Correo electrónico, Carta S/N (522)** con fecha 16 de mayo remitido por P.P. Medicina Humana de la UCSM U. Católica de Santa María donde remiten cuadro de especialidades y subespecialidades. **Se toma conocimiento**
168. **Correo electrónico, Carta S/N (523)** con fecha 17 de mayo remitido por Dra. María Cuzco Ruíz Directora Ejecutiva (e) Dirección de Planificación de Recursos Humanos en Salud Ministerio de Salud donde remite las disposiciones complementarias y Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016 aprobados por CONAREME. **Se toma conocimiento**
169. **Correo electrónico, Carta S/N (524)** con fecha 17 de mayo remitido por Dra. María Cuzco Ruíz Directora Ejecutiva (e) Dirección de Planificación de Recursos Humanos en Salud DGGDRH Ministerio de Salud donde Lista de Médicos del Ministerio Público. **Se toma conocimiento**
170. **Correo electrónico, Carta S/N (525)** con fecha 17 de mayo remitido por Dr. Angel Contreras Silva Coordinador de UPG de la Universidad Ricardo Palma Sede docente Oftalmología U. Ricardo Palma donde solicita Cautelar una plaza de Residentado Médico en Oftalmología sede docente Oftalmología por universidad Ricardo Palma. **Se toma conocimiento**
171. **Correo electrónico, Oficio 001180 - 2016/GOB.REG.HVCA/GRDS/DIRESA (526)** con fecha 17 de mayo remitido por Aurea Consuelo Castro Salazar Directora de la DIRESA Huancavelica donde remiten prioridades de las especialidades y subespecialidades y la nómina del postulante. **Se toma conocimiento**
172. **Correo electrónico, Oficio 000046 - 2016-DSERM-UPSJ (527)** con fecha 17 de mayo remitido por Dr. Alberto García Cáceres Director del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana - Residentado Médico U. Privada San Juan Bautista donde confirman oficialmente que la Universidad participará en el Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016. **Se toma conocimiento**
173. **Correo electrónico, Oficio 000101 - 2016-UPGRM-FMH-UNA-PUNO (528)** con fecha 17 de mayo remitido por Dr. Félix Gómez Apaza Director Unidad de Post-Grado Residentado Médico Facultad de Medicina Humana UNA-PUNO donde comunican participación en el examen único de Residentado Médico **Se toma conocimiento**
174. **Correo electrónico, Oficio 000181 - UPG-FMH-UNAP-2016 (529)** con fecha 17 de mayo remitido por Dr. Ernesto Salazar Sánchez Director de la Unidad de Posgrado U. Nacional de la Amazonia Peruana donde confirman participación en el Examen Único Residentado Médico 2016. **Se toma conocimiento**
175. **Carta 000185 - FMAH-DPE-2016 (530)** con fecha 17 de mayo remitido por Dra. Claudia Ugarte Taboada Director (e) Unidad de Posgrado y Especialización U. Peruana Cayetano Heredia donde comunican que el médico Marco Antonio Díaz Hernández ingresante al Residentado médico 2015 especialidad medicina interna sede Hospital Arzobispo Loayza ha sido separado de la Universidad por haber desaprobado en dos notas durante el año académico del 01. julio.2015 al 30. junio.2016. **Se toma conocimiento**
176. **Correo electrónico, Carta S/N (531)** con fecha 17 de mayo remitido por Dr. Luis Izquierdo Villavicencio Director Médico OFTALMOSALUD donde pone de conocimiento la oferta de plazas del Instituto Oftalmología a la Universidad Nacional Federico Villarreal, para el proceso de Admisión 2016 al programa de segunda especialización de Oftalmología. **Se toma conocimiento**
177. **Correo electrónico, carta S/N (532)** con fecha 17 de mayo remitido por Dr. Luis Izquierdo Villavicencio Director Médico OFTALMOSALUD donde Oferta plazas del Instituto Oftalmología a la Universidad Ricardo Palma Proceso de Admisión 2016 Programa Segunda Especialización especialidad Oftalmología. **Se toma conocimiento**

178. **Correo electrónico, Carta S/N (533)** con fecha 17 de mayo remitido por Dr. Luis O. Izquierdo Villavicencio Director Médico OFTALMOSALUD donde Oferta plazas del Instituto Oftalmosalud a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para el Proceso de Admisión 2016 Programa de Segunda Especialización especialidad de Oftalmología **Se toma conocimiento**
179. **Oficio 1527-2016-MP-FN-IML-JN (534)**, de fecha 20 de mayo, remitido por el Dr. Segundo Eleazar Aliaga Vera, Jefe Nacional del Instituto de Medicina Legal, donde solicita incremento de plazas de Residentado Médico **Tema pendiente para el Informe de Gestión.**
180. **Carta 000323 - GS-2016 (535)** con fecha 18 de mayo remitido por Dr. Jaime Moya Grande Gerente de Salud Clínica Ricardo Palma donde Informan de los campos clínicos para el proceso de admisión del Residentado medico 2016 Medicina Oncológica y Radioterapia **Se toma conocimiento**
181. **Correo electrónico, Oficio 000181 - 2016-FMH-D (536)** con fecha 18 de mayo remitido por Dr. Segundo Alejandro Cabrera Gastello Decano U. Nacional Pedro Ruiz Gallo donde informan sobre participación en proceso de admisión extraordinario al Residentado Médico Ref. Oficio 350-2016-DUUPG-FMH/UNPRG. **Se toma conocimiento**
182. **Carta Notarial S/N (537)** con fecha 18 de mayo remitido por Rosa Soledad Dávalos Gonzales donde dan plazo 48 horas para que procedan a admitir mi inscripción al Proceso de Admisión al Residentado Médico Año 2016 y se le considere como postulante a una plaza de lo contrario procederá a interponer denuncia penal contra el Pleno del CONAREME por abuso de autoridad **Se remite a Asesoría Legal, preparar documento de respuesta.**
183. **Carta S/N (538)** con fecha 18 de mayo remitido por Reyna Ysabel Arrieta Cholán donde Informa sobre sus horas de marcación de ingreso del mes de abril 2016. **Pase al Secretario Ejecutivo.**
184. **Oficio 000167 - 2016-DG-DGGDRH/MINSA (539)** con fecha 18 de mayo remitido por Dr. Manuel Núñez Vergara Director General Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos MINSA donde informa sobre la situación de médico residente Rober Alexander Chirre Castillo **Se toma conocimiento.**
185. **Oficio 000399 - 2016-DG-DGGDRH/MINSA (540)** con fecha 18 de mayo remitido por Dr. Manuel Núñez Vergara Director General Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos MINSA donde remite la oferta de vacantes Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016 Sedes Docentes de Lima Metropolitana Red. **Se toma conocimiento.**
186. **Oficio 000400 - 2016-DG-DGGDRH/MINSA (541)** con fecha 18 de mayo remitido por Dr. Manuel Núñez Vergara Director General Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos MINSA donde Oferta de Vacantes Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016 Sedes Docentes Gobiernos Regionales **Se toma conocimiento.**
187. **Oficio 000405 - 2016-DG-DGGDRH/MINSA (542)** con fecha 18 de mayo remitido por Dr. Manuel Núñez Vergara Director General dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos MINSA donde remite Especialidades y Subespecialidades prioritarias para los médicos nombrados Región Huancavelica - Proceso de Admisión al Residentado Medico 2016. **Se toma conocimiento**
188. **Carta S/N (543)** con fecha 18 de mayo remitido por CPC María J. Matos Caparó Contadora CONAREME donde remite rendición de gastos pendientes a la Sociedad Peruana de Endocrinología
189. **Oficio 001539 - DG INSN-2016 N° 753-OEAIDE-INSN-2016 (544)** con fecha 19 de Mayo remitido por Dr. Alfonso Juan Tapia Bautista Director Gral. del Instituto Nacional de Salud del Niño y Dra. Patricia Fernández Johnston Ministerio de Salud donde comunican que han recibido el Oficio 712-2016-GRU/DRSU-HA-DE del Hospital Amazónico de Yarinacocha Ucayali solicitando que un médico residente de Pediatría de la UNMSM en formación en esa sede realice rotaciones en el INSN por un periodo de 11 meses de un solo año académico. **Se toma conocimiento**

190. **Correo electrónico, Carta S/N (545)** con fecha 19 de mayo remitido por Dra. Rosa Falconi Sandoval Directora de la Sección de Postgrado Facultad de Medicina Humana U. de San Martín de Porres donde comunica que aprueba el presupuesto de evaluación de campos clínicos 2016/ Taller de Capacitación del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016. **Se toma conocimiento**
191. **Correo electrónico, Carta S/N (546)** con fecha 19 de mayo remitido por Dr. José Pastor Abarca Director UNSAU. Nacional de San Agustín donde remite votación Virtual presupuesto del Taller de capacitación del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016 **Se toma conocimiento**
192. **Correo electrónico, Carta S/N (547)** con fecha 19 de mayo remitido por Dra. Elsy Mini Díaz Representante Titular CMP Colegio Médico del Perú donde remite voto virtual taller de capacitación del proceso de admisión al Residentado médico 2016. **Se toma conocimiento.**
193. **Carta S/N (548)** con fecha 19 de mayo remitido por Fiscalía de la Nación Instituto de Medicina Legal donde remite Invitación del Sr. Fiscal de la Nación y Jefe Nacional del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses invitan a la celebración del XXXI Aniversario de creación del IML "Luis Avendaño Ureta" **Se toma conocimiento**
194. **Oficio 000185 - 2016-UNP-FMH-USE-RM (549)** con fecha 19 de mayo remitido por Dr. Carlos Yarleque Cabrera Director (e) U. Nacional de Piura donde confirman participación al Examen nacional de Residentado médico 2016. **Se toma conocimiento**
195. **Oficio 000411 - 2016-DG-DGGDRH/MINSA (550)** con fecha 20 de mayo remitido por Dr. Manuel Núñez Vergara Director General DGGDRH Ministerio de Salud donde Programación adicional plazas cautivas Hospital Regional Honorio Delgado Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016. **Se toma conocimiento**
196. **Oficio 000417 - 2016-DG-DGGDRH/MINSA (551)** con fecha 20 de mayo remitido por Dr. Manuel Núñez Vergara Director General Ministerio de Salud donde remiten Programación adicional plaza cautiva Instituto Nacional de Salud del Niño Breña Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016 y Correo electrónico, 19.05.2016. **Se toma conocimiento.**
197. **Oficio Nro. 410-2016-DG-DGGDRH/MINSA (552)**, de fecha 19 de mayo, firmada por la MC S Patricia Fernández Johnston y el Dr. Alfonso Tapia Bautista Director General del Instituto Nacional de Salud del Niño, en el cual remite expediente que contiene los documentos referentes a la solicitud del Hospital Amazónico de Yarinacocha, solicitando que un médico residente de Pediatría de la UNMSM, realice sus rotaciones en el INSN, además de la realizada por el Hospital Regional de Pucallpa y del Cusco, informados en el año 2015; por lo que muestran su extrañeza y solicitan tomen en cuenta para los próximos procesos de admisión al Residentado una mejor evaluación de los campos clínicos que están ofertando en los hospitales del País. **Ejecutar lo establecido en el e Informe del Dr. Robert Palomino, remitir copia al MINSA, al Comité Hospitalario y la Universidad, informando que solo el 30% de las rotaciones se pueden realizar fuera de la sede.**
198. **Correo electrónico, Oficio 000097 - 2016-psemh-sse-facsa-upt (553)** con fecha 20 de mayo remitido por Dra. Regina Rivera Delgado Coordinadora Gral. de la Sección de 2° Especialidad y del Programa de 2° Especialidad en Medicina Humana U. Privada de Tacna donde remite relación de alumnos que están cursando el último año de Residentado Médico **Se toma conocimiento**
199. **Correo electrónico, Oficio 000095 - 2016-UPG.FMH-UNCP (554)** con fecha 23 de mayo remitido por Dra. Armida Rojas Dávila Directora de Posgrado U. Nacional del Centro del Perú donde remite relación de alumnos que cursan el último año de Residentado Ref. Oficio 025-2016-CONAREME-SE. **Se toma conocimiento**
200. **Correo electrónico, Oficio 000096 - 2016-PSEMH-SSE-FACSA-UPT (555)** con fecha 20 de mayo remitido por Dra. Regina Rivera Delgado Coordinadora Gral. de la Sección de "° Especialidad y del

- Programa 2° Especialidad en U. Privada de Tacna donde remite relación de alumnos que renunciaron al Residentado médico Ref. Oficio Múltiple 02016-CONAREME-SE **Se toma conocimiento**
201. **Correo electrónico, Carta S/N (556)** con fecha 20 de mayo remitido por Dra. Armida Rojas D. Directora de la Unidad de Posgrado Universidad Nacional del Centro del Perú donde comunican que están a la espera del número de vacantes definitivas para el proceso de Admisión de Residentado Médico que según Cronograma es para el día de hoy. **Se toma conocimiento.**
202. **Correo electrónico, Carta S/N (557)** con fecha 20 de mayo remitido por Armida Rojas Dávila Directora Unidad de Posgrado Universidad Nacional del Centro del Perú donde comunican que ninguno de los participantes hará uso del hospedaje por que no se les ha indicado que es desde un día antes del evento. **Se toma conocimiento.**
203. **Correo electrónico, Carta S/N (558)** con fecha 20 de mayo remitido por Dr. Percy Felipe Enrique Zambrana Herrera Director de la Unidad de Post Grado U. Nacional Pedro Ruiz Gallo donde remite relación de Alumnos que renunciaron o abandonaron la residencia médica 2013-2016. **Se toma conocimiento.**
204. **Correo electrónico, Carta 000096 - 2016-UPG-FMH-UNCP (559)** con fecha 20 de mayo remitido por Dra. Armida Rojas Dávila Directora de Posgrado U. Nacional del Centro del Perú donde remite relación de alumnos que han renunciado. **Se toma conocimiento.**
205. **Correo electrónico, Oficio 000095 - 2016-UPG-FMH-UNCP 560** con fecha 20 de mayo remitido por Dra. Armida Rojas Dávila Directora de Posgrado U. Nacional del Centro del Perú donde remiten información solicitada en Of Múltiple 025-2016-CONAREME-SE **Se toma conocimiento**
206. **Correo electrónico, Oficio 000099 - UPG-FMH-UPLA/2016 (561)** con fecha 20 de mayo remitido por Dr. Gustavo Bastida Parraga Dirección de la Unidad de Posgrado U. Peruana Los Andes donde remite Ficha de Datos Taller de Capacitación del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016 Of Múltiple 024-2016-CONAREME-SE **Se toma conocimiento**
207. **Correo electrónico, Oficio 001571 - 2016-MP-FN-IML-JN (562)** con fecha 20 de mayo remitido por José Luis Sabaduche Murguytio Jefe Nacional del IML (e) Ministerio Público - Fiscalía de la Nación donde Oferta de vacantes del Instituto de Medicina Legal del Perú **Se toma conocimiento**
208. **Correo electrónico, Oficio 001573 - 2016-FMH-D (563)** con fecha 20 de mayo remitido por Dra. María del Socorro Alatriza de Bambarén Decana U. Ricardo Palma donde remite relación de alumnos que están cursando el último año de Residentado médico **Se toma conocimiento**
209. **Oficio 000152 - 2016/UCV-FFCCMM/SPG (564)** con fecha 23 de mayo remitido por Dra. Ana Chian García Directora Sección de Postgrado U. Cesar Vallejo donde remite Relación de alumnos por renuncia a la Residencia Médica UCV desde el año 2013 **Se toma conocimiento**
210. **Oficio 001810 - 2016-DG-1030-OEGRHH-N° 522-OADI/HC (565)** con fecha 23 de mayo remitido por Dr. Luis Eduardo Dulanto Monteverde Director General del Instituto de Gestión de Servicios de Salud Hospital Cayetano Heredia donde informa sobre separación de Médico Residente por notas desaprobada en más de 02 notas durante el año académico del 01 de julio de 2015 al 30 de junio. 2016 plaza adjudicada en el año 2015 proceso ordinario Eusebio Huachohuilca Antezana, Traumatología y Ortopedia. **Se toma conocimiento**
211. **Oficio 001582 - 2016-ERME-D (566)** con fecha 23 de mayo remitido por Dra. María del Socorro Alatriza de Bambarén Decana Facultad de Medicina U. Ricardo Palma donde remiten el Acta de Instalación del Jurado para el Proceso de Admisión al Examen de Residentado Médico 2016 reestructurado. Ref. 1569-2016-ERME-D **Se toma conocimiento**
212. **Oficio 001576 - 2016-FMH-D (567)** con fecha 23 de mayo remitido por Dra. María del Socorro Alatriza de Bambarén Decana U. Ricardo Palma donde remiten relación de alumnos que realizaron abandonos y renunciaciones desde el año 2013 a la fecha. **Se toma conocimiento**

213. **Correo electrónico, carta S/N (568)** con fecha 20 de mayo remitido por Violeta Correa Secretaria de Especialización U. Peruana Cayetano Heredia donde remiten fichas de participantes al Taller de Capacitación del Proceso de admisión: Claudia Ugarte Taboada, Nilton César Zapata Adanaque, Violeta Correa Campos **Se toma conocimiento**
214. **Correo electrónico, Oficio 000187 - 2016-UNP-FMH-USE-RM (569)** con fecha 20 de mayo remitido por Dr. Carlos H. Yarleque Cabrera Director (e) U. Nacional de Piura donde remite Acta de Instalación del Jurado de Admisión 2016 de la Unidad de Segunda Especialización **Se toma conocimiento**
215. **Correo electrónico, Carta S/N (570)** con fecha 20 de mayo remitido por Dirección de Segunda Especialización Facultad de Medicina Humana DAC U. Nacional San Luis Gonzaga de Ica donde remite ficha de datos para talleres de capacitación **Se toma conocimiento**
216. **Correo electrónico, Carta S/N (571)** con fecha 20 de mayo remitido por Dr. Percy Felipe Enrique Zambrana Herrera Director de la Unidad de Post Grado U. Nacional Pedro Ruiz Gallo donde remiten relación de alumnos que cursan el último año de residencia medica **Se toma conocimiento**
217. **Correo electrónico, Carta S/N (572)** con fecha 20 de mayo remitido por Universidad de Cajamarca donde remite ficha de datos: Mg SP. Víctor Raúl Chávez Rojas y Gilmer Cayotopa Jara. **Se toma conocimiento.**
218. **Correo electrónico, Carta S/N (573)** con fecha 20 de mayo remitido por Sección de Postgrado Facultad de Medicina Humana U. San Pedro donde remiten ficha de datos del presidente del jurado Jorge Ernesto Baca Manzur **Se toma conocimiento**
219. **Correo electrónico, Carta S/N (574)** con fecha 20 de mayo remitido por Sección de postgrado Facultad de Medicina U. San Pedro donde Responsable de la base de datos del proceso de admisión al Residentado médico 2016 Ebert Ivan Dueñas Alejandro **Se toma conocimiento**
220. **Correo electrónico, Carta S/N (575)** con fecha 20 de mayo remitido por Dr. José Pastor Abarca Director Of de Residentado Medico U. Nacional de San Agustín donde remite Ficha de datos Talleres de admisión 2016: Dr. José Fernando Martín Pastor Abarca, Lizardo Salomón Pérez Cerpa **Se toma conocimiento**
221. **Carta 000021-16-SOPEMI (576)** con fecha 23 de Mayo remitido por Dr. Fernando Gutiérrez Muñoz Presidente de SOPEMI Sociedad Peruana de Medicina Intensiva donde comunican que dentro sus actividades se ha programado el "Día del Intensivista" Mesa Redonda con el Tema "Competencias del Médico Intensivista en el Perú" invitan al Dr. Manuel Núñez como ponente Día Miércoles 08.junjo a las 18:00 horas en el Laboratorio Farmaindustria 4° piso Sito en Av. César Vallejo 565 Lince Luego pasar al Restaurante Baco y Vaca en Av. 2 de Mayo 798 San Isidro cena de honor **Se toma conocimiento.**
222. **Correo electrónico, Oficio 000393 - Fac. Med. Hum-2016 (577)** con fecha 20 de mayo remitido por Dr. Gonzalo Valdivia Torres Decano U. Católica de Santa Maria donde confirman la participación de la Dra. Gloria Llaza Loayza Coordinadora Académica del Área de Residentado Medico y Sr. Fredy Delgado Jefe de la Oficina de Informática **Se toma conocimiento**
223. **Correo electrónico, Carta 000085 - 2016-ASPEFAM-P (578)** con fecha 20 de mayo remitido por Dr. Rafael Elgegren Reátegui Presidente ASPEFAM donde comunican que han designado al Dr. Carlos Soto Linares como representante de ASPEFAM ante el Comité Nacional del Examen de Residentado Médico 2016 **Se toma conocimiento**
224. **Correo electrónico, Carta S/N (579)** con fecha 20 de mayo remitido por Lic. Sissy Palomino Pisfil Secretaria Unidad de Post Grado U. Nacional Pedro Ruiz Gallo donde remiten fichas de datos para taller de capacitación Percy Felipe Enrique Zambrana Herrera y Sissy Margarita Palomino Pisfil **Se toma conocimiento**

225. **Correo electrónico, Carta S/N (580)** con fecha 20 de mayo remitido por Milagros U. Nacional del Altiplano donde remiten ficha de datos para Taller Félix Gómez Apaza y Fredy Collanqui Martínez **Se toma conocimiento**
226. **Correo electrónico, Oficio 000186 - 2016-UNP-FMH-USE (581)** con fecha 20 de mayo remitido por Dra. Carlos H. Yarleque Cabrera Director (e) U. Nacional de Piura donde remiten Ficha de Datos Dr. Carlos Hernán Yarleque Cabrera **Se toma conocimiento**
227. **Correo electrónico, Carta S/N (582)** con fecha 20 de mayo remitido por Ivan Dueñas Alejandro U. Nacional de Piura donde remiten Ficha de Datos Dr. Rafael Eduardo Gallo Seminario y Dr. Carlos Hernán Yarleque Cabrera. **Se toma conocimiento**
228. **Correo electrónico, Carta S/N (583)** con fecha 23 de mayo remitido por Jhony Herrera donde informa que por error involuntario en la publicación de plazas de la USMP; solicita aclarar el Prerrequisito para las Subespecialidades de Dermatología Pediátrica y Hematología Pediátrica ya que en la publicación de plazas de USMP especifica Dermatólogo y Hematólogo **Se toma conocimiento**
229. **Correo electrónico, Carta S/N 2016-SEDIMED/CONAREME (584)** con fecha 25 de mayo remitido por Dr. Víctor Pascual Gamero Ramírez Gerente General SEDIMED PERÚ donde comunican que la vacante ofertada por SEDIMED ha cumplido con todos los requisitos solicitados sin embargo dicha vacante no aparece en el Cuadro Gral. de vacantes 2016. **Se toma conocimiento**
230. **Correo electrónico, Carta S/N (585)** con fecha 23 de mayo remitido por Dr. Miguel Angel Álvarez Esquivel donde solicitan aclaren su consulta: que se siga respetando como válidos los certificados de inglés emitidos en la facultad de medicina Humana de la UNMNS para que sea aceptado en la unidad de pos grado de Cayetano Heredia. **Se toma conocimiento**
231. **Correo electrónico, Carta S/N (586)** con fecha 23 de mayo remitido por Roberto Mijail Paz Tarazona donde solicita saber si su certificado de Inglés aun es válido para presentarlo en la documentación del examen de Residentado medico 2016 **Se toma conocimiento**
232. **Correo electrónico, Carta S/N (587)** con fecha 23 de mayo remitido por Mireya Yañez Cutimbo U. San Pedro donde solicita información de plazas Cautivas **Se toma conocimiento**
233. **Correo electrónico, Carta S/N (588)** con fecha 23 de mayo remitido por Manuel Jesús Munares Ramírez donde consulta si los médicos contratados bajo la modalidad 276 o 728 pueden postular a vacantes libres ya sean a instituciones MINSA o ESSALUD sin perder su vínculo de trabajo. **Se toma conocimiento**
234. **Correo electrónico, Carta S/N (589)** con fecha 23 de mayo remitido por Manuel Jesús Munares Ramírez donde consulta; para postular a plaza libre Essalud hay que renunciar a la plaza en cual se encuentran desempeñando o puede postular teniendo aun el vínculo. **Se toma conocimiento**
235. **Correo electrónico, Carta S/N (590)** con fecha 23 de mayo remitido por Rocio del Pilar Zúñiga Mendivil Gerald Pareja Altamirano donde consulta respecto al examen de Residentado. ¿Es trabajador nombrado en la Región Apurímac, puedo presentarse a las plazas ofrecidas en el Cusco? **Se toma conocimiento**
236. **Correo electrónico, Carta S/N (591)** con fecha 23 de mayo remitido por Marco Macavilca Cruz donde consulta: duda sobre certificado de Inglés **Se toma conocimiento**
237. **Correo electrónico, Carta S/N (592)** con fecha 23 de mayo remitido por Dra. Oriele Flores Hernández Dirección de Segunda Especialización U. Nacional San Luis Gonzaga de Ica donde la Dra. Oriele N. Flores Hernández comunica que por motivos de salud no asistirá al Taller y el Informático Lic. Carlos Carpio Ventura si asistirá **Se toma conocimiento**
238. **Correo electrónico, Carta S/N (593)** con fecha 23 de mayo remitido por Violeta Correa Secretaria de Especialización U. Peruana Cayetano Heredia donde comunican que la Dra. Claudia Ugarte no podrá

- asistir a los talleres programados y que en su reemplazo asistirá la Dra. Rosa Arana Sunohara Jefa el Área de Especialización **Se toma conocimiento**
239. **Correo electrónico, Carta S/N (594)** con fecha 23 de mayo remitido por Sra. Rosario U. Nacional Federico Villarreal donde Remiten las fichas de datos de asistencia al taller de Residentado médico 2016 de Dra. Teresa Trujillo Herrera y Dr. Cesar Martin Lévano Vicente **Se toma conocimiento**
240. **Correo electrónico, Carta S/N (595)** con fecha 23 de mayo remitido por Dr. José Pastor Abarca Director U. Nacional de San Agustín donde Solicitan Facturas originales N°s. 1934 y 1935. **Se toma conocimiento**
241. **Correo electrónico, Carta S/N (596)** con fecha 23 de mayo remitido por Dr. Antonio Ognio Bello Coordinador del Programa de Segunda Especialización U. Privada San Juan Bautista donde remiten ficha de datos de Dra. Miriam Elizabeth Torres Campos y Dr. Alberto García Cáceres **Se toma conocimiento**
242. **Correo electrónico, Oficio 000101 - UPG-FMH-UPLA/2016 (597)** con fecha 23 de mayo remitido por Dr. Gustavo Bastidas Parraga Director de la Unidad de Posgrado U. Peruana Los Andes donde Remiten relación de alumnos que están cursando el último año de residencia médica **Se toma conocimiento**
243. **Correo electrónico, Oficio 000323 -2016-DE-EPG-UPAO (598)** con fecha 23 de mayo remitido por Dr. Hugo David Valencia Mariñas Director Especialización U. Privada Antenor Orrego donde remite renuncias presentadas desde el 2013 y Relación de médicos con renuncias y abandonos **Se toma conocimiento**
244. **Correo electrónico, Oficio 000102 - UPG-FMH-UPLA-2016 (599)** con fecha 23 de mayo remitido por Dr. Gustavo Bastidas Parraga Director de la Unidad de Posgrado U. Peruana Los Andes donde remite relación de alumnos que han realizado abandonos o renuncian en el Residentado Médico **Se toma conocimiento**
245. **Correo electrónico, Carta S/N (600)** con fecha 23 de mayo remitido por Mg. Cecilia Salinas Salas Coordinadora Académica U. Ricardo Palma donde remite Ficha de datos Taller de Dra. Jessica Victoria Ríos Padilla, Dra. Cecilia Roxana Salinas Salas y Coras Loayza Alejandro. **Se toma conocimiento**
246. **Correo electrónico, Carta S/N (601)** con fecha 23 de mayo remitido por Dr. José Pastor Abarca Director Servicio de Diagnóstico Médico donde remiten Carta 002-2016-SEDIMED/CONAREME sobre Requisitos e impedimentos de postulación. **Se toma conocimiento**
247. **Correo electrónico, Carta S/N (602)** con fecha 23 de mayo remitido por Dr. José Pastor Abarca Director SEDIMED Perú donde remite compromiso de pago de Residente Médico S/. 4,600.00 mensual para el médico ingresante a la vacante Libre en Radiología Proceso de Admisión Residentado Médico. **Se toma conocimiento**
248. **Correo electrónico, Oficio 000216 - 2016-DSSE-FMHDAC-UNICA-2016 (603)** con fecha 23 de mayo remitido por Dra. Oriele Flores Hernández Directora de 2a. Especialización U. Nacional San Luis Gonzaga de Ica donde remiten relación de abandonos o renuncias desde el año 2013 **Se toma conocimiento**
249. **Correo electrónico, Oficio 000217 - DSSE-FMHDAC-UNICA-2016 (604)** con fecha 23 de mayo remitido por Dra. Oriele Flores Hernández Directora de la Sección de 2a. especialización U. Nacional San Luis Gonzaga de Ica donde remiten relación de alumnos que están cursando el último año de Residencia Médica 2016 **Se toma conocimiento**
250. **Correo electrónico, Carta S/N (605)** con fecha 23 de mayo remitido por Dr. Martín Lévano Sección de Post Grado U. Nacional Federico Villarreal donde remiten relación de alumnos que cursan el último año de Residentado médico. **Se toma conocimiento**

251. **Correo electrónico, Carta S/N (606)** con fecha 23 de mayo remitido por Martín Lévano Sección de Post Grado U. Nacional Federico Villarreal donde remiten relación de renunciaciones o abandonos **Se toma conocimiento**
252. **Correo electrónico, Oficio 000051 - 2016-USERM/FMH-UNC (607)** con fecha 23 de mayo remitido por MG S.P. Víctor Raúl Chávez Rojas Director de Residentado Médico U. Nacional de Cajamarca donde remite relación de médicos que han realizado abandonos o renunciaciones a la residencia médica **Se toma conocimiento**
253. **Correo electrónico, Oficio 000093 - 2016-PROSEMH-RM-FCS-UNSAAC (608)** con fecha 23 de mayo remitido por Dra. Luisa Díaz Guadalupe Directora de RM UNSAAC U. Nacional de San Antonio Abad del Cusco donde remiten relación de alumnos que cursan el último año de Residentado médico. **Se toma conocimiento**
254. **Correo electrónico, Carta S/N (609)** con fecha 23 de mayo remitido por Sección de Postgrado Ingrid Lorena Rodríguez Solís U. San Pedro donde remiten relación de alumnos que hubieran realizado abandonos o renunciaciones desde el año 2013 **Se toma conocimiento**
255. **Correo electrónico, Carta S/N (610)** con fecha 23 de mayo remitido por Dr. José Pastor Abarca Director U. Nacional de San Agustín donde remiten relación de alumnos que han realizado renunciaciones **Se toma conocimiento**
256. **Correo electrónico, Carta S/N (611)** con fecha 23 de mayo remitido por Dr. José Pastor Abarca Director U. Nacional de San Agustín donde remite relación de alumnos último año 2016 **Se toma conocimiento**
257. **Correo electrónico, Carta S/N (612)** con fecha 23 de mayo remitido por Génesis Marielena Cutti Dávila U. de San Martín de Porres donde remite ficha de datos de Dr. Carlos Manuel Salvatierra Stamp, Dra. Jessica Aurora Cáceres Parreño, DR. Walter Roberto Colchado Ramos y Dr. Víctor Aburto Loroña **Se toma conocimiento.**
258. **Correo electrónico, Carta S/N (613)** con fecha 23 de mayo remitido por Génesis Cutti Dávila Secretaria de Postgrado U. de San Martín de Porres donde remite ficha de datos Dra. Rosa Falconi Sandoval **Se toma conocimiento.**
259. **Correo electrónico, Oficio 000050 - 2016-USERM/FMH-UNC (614)** con fecha 23 de mayo remitido por Mg. Víctor Chávez Rojas Director U. Nacional de Cajamarca donde remite relación de Médicos que están cursando el último año de Residencia médica **Se toma conocimiento.**
260. **Correo electrónico, Carta S/N (615)** con fecha 23 de mayo remitido por Dr. Víctor Vallejo Sandoval Coordinador de Residentado médico U. Científica del Sur donde remite relación de residentes de tercer año y renunciaciones **Se toma conocimiento.**
261. **Correo electrónico, Oficio 000094 - 2016-PROSEMH-RM-FCS-UNSAAC (616)** con fecha 23 de mayo remitido por Dra. Luisa Díaz Guadalupe Directora U. Nacional de San Antonio Abad del Cusco donde remite relación de alumnos que han renunciado o abandonado. **Se toma conocimiento**
262. **Correo electrónico, Carta S/N (617)** con fecha 23 de mayo remitido por Dr. Gonzalo Valdivia Torres Decano de la Facultad de Medicina Humana U. Católica de Santa María donde remiten relación de alumnos que están cursando el último año de Residencia Médica **Se toma conocimiento.**
263. **Correo electrónico, Oficio 000394 - FAC.MED. HUM-2016 (618)** con fecha 23 de mayo remitido por Dr. Gonzales Valdivia Torres Decano (e) U. Católica de Santa María donde remite relación de alumnos que están cursando el último año de Residencia Médica **Se toma conocimiento.**
264. **Correo electrónico, Oficio 000395 - Fac.Med. Hum.2016 (619)** con fecha 23 de mayo remitido por Dr. Gonzalo Valdivia Torres Decano (e) U. Católica de Santa María donde remite Abandonos o renunciaciones en el Residentado Médico. **Se toma conocimiento.**

265. **Correo electrónico, Carta S/N (620)** con fecha 23 de mayo remitido por Ingrid Lorena Rodríguez Sección de Postgrado U. San Pedro donde remite relación de alumnos que cursan último año de Residentado. **Se toma conocimiento.**
266. **Correo electrónico, Oficio 007378 - 2016-MP-FN-IML-DML-AREQ. (621)** con fecha 23 de mayo remitido por Dra. Sandra Apaza T. Jefe de la División Médico Legal Ministerio Público Fiscalía de La Nación donde Oferta de plaza para Residentado medico 2015 División Médico Legal III de Arequipa plaza de Medicina Legal modalidad destaque. **Se toma conocimiento.**
267. **Correo electrónico, Carta S/N (622)** con fecha 23 de mayo remitido por Dra. Regina Rivera Delgado Doctor de Medicina U. Privada de Tacna donde remite lista de residentes de último año y renuncias y abandono o renuncias 2013 a 2015 **Se toma conocimiento.**
268. **Correo electrónico, Oficio 000172 - 2016-UNT-FM-SEG.ESP (623)** con fecha 23 de mayo remitido por Dr. Luis A. Concepción Urteaga Jefe de la Unidad de Segunda Especialización U. Nacional de Trujillo donde remite relación de los alumnos que están cursando el último año de Residencia médica tercer año **Se toma conocimiento.**
269. **Correo electrónico, Oficio 000173 - 2016-UNT-FM-SEG.ESP (624)** con fecha 23 de mayo remitido por Dr. Luis Alberto Concepción Urteaga Jefe de la Unidad de Segunda Especialización U. Nacional de Trujillo donde remite relación de alumnos que han realizado renuncias y abandono en el Residentado médico año 2013 segunda especialización de la facultad de medicina **Se toma conocimiento**
270. **Correo electrónico, Carta S/N (625)** con fecha 23 de mayo remitido por Ivan Chávez Representante Alterno U. Nacional de San Agustín donde remite voto a favor Inclusión de las plazas de la Clínica San Borja Red Pacífico **Se toma conocimiento.**
271. **Correo electrónico, Carta S/N (626)** con fecha 23 de mayo remitido por Dra. Elsy Mini Díaz Representante Titular CMP Colegio Médico del Perú donde consulta Si deben ser incluidas las plazas de la clínica San Borja Red Pacífico
272. **Correo electrónico, Carta S/N (627)** con fecha 23 de mayo remitido por Dr. Luis Dulanto Representante Titular de las Sedes Docentes del MINSA ante el CONAREME Ministerio de Salud donde Indica que está de acuerdo con la inclusión de las plazas de la clínica San Borja Red Pacífico UPOCH **Se toma conocimiento**
273. **Correo electrónico, Carta S/N (628)** con fecha 23 de mayo remitido por Ing. Oscar Casimiro Pariasca U. Nacional Mayor de San Marcos donde remite ficha de datos Dr. Oscar Armando Casimiro Pariasca **Se toma conocimiento**
274. **Correo electrónico, Oficio 001569 - 2016-ERME-FMH-D (629)** con fecha 23 de mayo remitido por Dra. María del Socorro Alatriza de Bambarén Decana U. Ricardo Palma donde comunica que se ha reestructurado el Jurado para el Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016 Acuerdo de Consejo de Facultad 030-2016-FMH-D **Se toma conocimiento**
275. **Carta S/N (630)** con fecha 23 de mayo remitido por Guillermo Pino y Dra. David Jumpa Armas Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú donde remiten voto a favor para la inclusión de las plazas de la Clínica San Borja Red Pacífico UPOCH **Se toma conocimiento**
276. **Oficio 000095 - 2016-PSEMH-SSE-FACSA-UPT (631)** con fecha 24 de mayo remitido por Dra. Regina Rivera Delgado Coordinadora Gral. de la Sección de Segunda Especialización U. Privada de Tacna donde remite ficha de Datos Dra. Regina Rivera de Vela e Ing. Verónica Condori Chávez **Se toma conocimiento**
277. **Correo electrónico, Oficio 000192 - 2016-UNP-FMH-USE-RM (632)** con fecha 24 de mayo remitido por Dr. Carlos H. Yarleque Cabrera Director (e) U. Nacional de Piura donde informa que no se ha presentado abandonos de plazas y relación de alumnos que han renunciado por salud al R.M. **Se toma conocimiento**

278. **Correo electrónico, Carta S/N (633)** con fecha 24 de mayo remitido por Dr. Víctor Pascual Gamero Ramírez Gerente General SEDIMED S.R.L. donde Vacante de SEDIMED al Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016 no han sido consideradas en el Cuadro Gral. de Vacantes 2016 **Se toma conocimiento**
279. **Correo electrónico, Carta S/N (634)** con fecha 24 de mayo remitido por Ing. Cesar Alarcón Solís Área de Tecnología de Información y Comunicaciones U. Científica del Sur donde remite Ficha de datos Taller de Admisión de César Alarcón Solís. **Se toma conocimiento**
280. **Correo electrónico, Oficio 001762 - 2016-GR. CUSCO-DRSC/DG-DDRRHH (635)** con fecha 24 de mayo remitido por M.C. Julio Cesar Espinoza Latorre Director Dirección Regional de Salud Cusco donde solicita reconsideración y retirar requisitos e impedimentos institucionales para la postulación al Residentado médico. **Se toma conocimiento**
281. **Correo electrónico, Carta S/N 636** con fecha 24 de mayo remitido por Lady Terrones donde Consulta sobre Cronograma para proceso de Admisión al Residentado medico 2016. **Pase al Secretario Ejecutivo, remita respuesta.**
282. **Correo electrónico, Oficio 000191 - UNP-FMH-USE-RM (637)** con fecha 24 de mayo remitido por Dr. Carlos H. Yarleque Cabrera Director (e) U. Nacional de Piura donde remite relación de Médicos Residentes que se encuentran cursando su último año de Residentado Médico Ref. Oficio Múltiple 025-2016-CONAREME-SE **Se toma conocimiento**
283. **Correo electrónico, Carta S/N (638)** con fecha 23 de mayo remitido por Dra. Nora Violeta Becerra Representante U. Nacional de Trujillo donde remite voto a favor a inclusión de las plazas de la Clínica San Borja Red Pacífico **Se toma conocimiento**
284. **Oficio 001786 - 2016/GOB.REG.PIURA-DRSP-OEGDREH-EQ.CAPYN (639)** con fecha 25 de mayo remitido por Médico Jesús Alberto Juárez Eyzaguirre Director Regional Gobierno Regional de Piura donde informan que el representante ante el Jurado de Admisión 2016 Residentado Médico es el Dr. Jesús Alberto Juárez Eyzaguirre Ref. Of. Mu. 012-2016-CONAREME-SE. **Se toma conocimiento**
285. **Documento S/N (640)** con fecha 25 de mayo remitido por: Abogado Elizabeth Díaz Díaz, Dra. Marleni Sánchez Sánchez y Dra. Juana E. Kanashiro Higa donde remiten escrito comunicando han recibido el Oficio N° 235-2016-CONAREME-SE de fecha 12.05.2016 que adjunta Nota Administrativa N° 009-2016-AL-CONAREME emitida por el Asesor Legal Abg. Miguel Castro M. adjuntan declaraciones juradas de las médicos Marleni Sánchez Sánchez, Juana Elena Kanashiro Higa y de Lita Mendoza Paredes, copia del Informe final de la Comisión Evaluadora de fecha 08.03.2010 **Se reitera al Comité Hospitalario de la Sede Docente del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins y la Universidad Ricardo Palma lo solicitado.**
286. **Carta 000867 - SI-CMP-2016 (641)** con fecha 25 de mayo remitido por Dr. Miguel Palacios Celi Decano y Dr. Raúl Urquiza Arestegui Secretario del Interior Colegio Médico del Perú donde Comunican que se ha designado a la Dra. Elsy Mini Díaz como representante del Colegio Médico del Perú para el examen de Residentado Médico. **Se toma conocimiento**
287. **Correo electrónico, Carta 000215 - FMAH-DPE-2016 (642)** con fecha 25 de mayo remitido por Dra. Claudia Ugarte Taboada Directora Unidad de Posgrado y Especialización U. Peruana Cayetano Heredia donde solicita Clave adicional para el acceso al SIGESIN Proceso de Admisión 2016. **Se toma conocimiento**
288. **Documento 173765 - 2016-JR-CI (643)** con fecha 25 de mayo remitido por Amanda Magallanes Carbajal Juez 10° JCL-CSJ y Guisella Nilda Gonzales Palomino Especialista Legal Poder Judicial del Perú donde Expediente 26412-2014-0-1801-JR-CI-10. Materia Acción de amparo Demandante: Pérez Mestanza Walter Enrique 10° Juzgado Constitucional Demandado CONAREME Resolución N°

- Cinco Variación de domicilio procesal. Pasen los autos a despacho para sentenciar. **Pase a la Asesoría Jurídica a fin de tomar conocimiento**
289. **Documento 177180 - 2016-JR-CI (644)** con fecha 25 de mayo remitido por Daniel Alberto Astete Coronado Especialista Legal 11° Juzgado Especializado en lo Constitucional Poder Judicial del Perú donde remiten Notificación Exp 05818-2016-0-1801-JR-CI-11 Materia: Acción de Amparo Demandante: Núñez Riva Silvia Ysabel 11° Juzgado Constitucional Subespecial Adjunto Resolución Uno Por recibida la demanda. **Pase a la Asesoría Jurídica a fin de Contestar Demanda.**
290. **Documento 000001 – 021438 (645)** con fecha 25 de mayo remitido por Producciones Génesis donde remiten Factura N° 001-N° 021438 por publicación de los diarios El Comercio y la Republica el domingo 22 de mayo 2016 por el monto de S/. 11,277.00 **Se toma conocimiento.**
291. **Oficio 000103 - 2016-PG-FMHU-UNFV (646)** con fecha 25 de mayo remitido por Dr. Víctor Manuel Pinto De La Sota Silva Decano y Dr. Augusto Aquilino Díaz Sánchez Director U. Nacional Federico Villarreal donde comunican que con Oficio 047-2016-AN-SPG-FMHU-UNFV se hizo llegar el cuadro de especialidades y subespecialidades Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" que incluye la especialidad de Neonatología sin embargo no figura ninguna plaza en las sedes del MINSA. solicita motivo de la exclusión. **Se toma conocimiento**
292. **Carta 000005 - 2016 SEDIMED/CONAREME (647)** con fecha 25 de mayo remitido por Dr. Víctor Pascual Gamero Ramírez Gerente Gral. SEDIMED PERU donde informa que vacante de Sedimed al Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016 No figura en el Cuadro Gral. de vacantes **Se remite a la Comisión de Admisión.**
293. **Oficio 000013 - 2016-SPG/CARM-FMHU-UNFV (648)** con fecha 25 de mayo remitido por Dr. Augusto Aquilino Díaz Sánchez Presidente U. Nacional Federico Villarreal donde remite Relación de los alumnos que han realizado abandono o renunciado al Programa de Residentado Médico **Se toma conocimiento**
294. **Oficio 000012 - 2016-SPG/CARM-FMHU-UNFV (649)** con fecha 25 de mayo remitido por Dr. Augusto Aquilino Díaz Sánchez Presidente U. Nacional Federico Villarreal donde remiten relación de los alumnos que se encuentran cursando el último año de estudios del Programa de Residentado Médico **Se toma conocimiento**
295. **Oficio Nro. 474-2016-FM-UNSA, (650)** de fecha 19 de mayo, donde remite las Resoluciones De Decanato, nombrando al Dr. José Fernando Pastor Abarca, como Director de la Unidad de Segunda Especialización en Medicina y Ratificando como representante alterno ante CONAREME al Dr. Ivan Chávez Passiuri. **Se toma conocimiento**
296. **Informe 000001 - 2016-CONAREME-CT (651)** con fecha 25 de mayo remitido por Shirley Loncharich Vera, Carlos Quispe Tapia y Juan Carlos Taipe Solier donde Remiten Inventario físico de materiales y útiles de escritorio de las oficinas de CONAREME iniciado el 28 de abril y culminado el 13. mayo. **Se toma conocimiento**
297. **Correo electrónico, Documento S/N (652)** con fecha 25 de mayo remitido por LUIS FELIPE PEREZ MEDINA donde Consulta postulación subespecialidad de urología oncológica **Se toma conocimiento**
298. **Correo electrónico, Documento S/N (653)** con fecha 25 de mayo remitido por Jesús Carrasco donde consulta medico extranjero que quiere saber si para octubre se realizará el examen extraordinario **Se toma conocimiento**
299. **Correo electrónico, Documento S/N (654)** con fecha 25 de mayo remitido por Dra. Varas Reyna Karola Lysette donde consulta acerca del proceso 2016. **Pase a la Secretaria Ejecutiva se remita respuesta.**

300. **Correo electrónico, Documento S/N (655)** con fecha 25 de mayo remitido por Ana Lucía Amat y León donde consulta sobre Residentado medico 2016. **Pase a la Secretaria Ejecutiva se remita respuesta.**
301. **Correo electrónico, Documento S/N (656)** con fecha 25 de mayo remitido por EDUFGG 667 donde consulta sobre plaza cautiva Essalud **Pase a la Secretaria Ejecutiva se remita respuesta.**
302. **Documento s/n de fecha 25 de mayo (657)**, remitido por el Dr. Juan Corrales Riveros. Solicita información sobre la creación de la especialidad de Urología Pediátrica en un lugar que no cuenta con los requisitos adecuados (02 vacantes en el Hospital Edgardo Rebagliati Martins ESSALUD). **Cursar comunicación a la Universidad.**
303. **Correo electrónico, Oficio 000104 - 2016-PG-FMHU-UNFV (658)** con fecha 25 de mayo remitido por Dr. Augusto Aquilino Díaz Sánchez Director U. Nacional Federico Villarreal donde remiten Cuadro de Subespecialidades que figuran en el cuadro de vacantes del Residentado medico 2016. **Se toma conocimiento**
304. **Correo electrónico, Oficio 000848 - 2016-D-DPG-FMH-USMP (659)** con fecha 25 de mayo remitido por Dr. José Gustavo Avilés Calderon Coordinador Académico U. de San Martín de Porres donde remiten relación de alumnos que han renunciado a las plazas obtenidas en el proceso de admisión de Residentado medico 2016 26.05.2016 llegó original **Se toma conocimiento**
305. **Correo electrónico, Oficio 000847 - 2016-D-DPG-FMH-USMP (660)** con fecha 25 de mayo remitido por Dr. José Gustavo Avilés Calderon Coordinador Académico U. de San Martín de Porres donde Relación de alumnos del último año de residencia medica 14 folios. **Se toma conocimiento**
306. **Correo electrónico, Documento S/N (661)** con fecha 25 de mayo remitido por Dra. Carla Elizabeth Uriarte Alayza Ministerio de Salud donde solicita reconsideración de plazas Cautivas del Acuerdo del Comité Regional del Residentado Médico (CONAREME) referente a la aprobación de las plazas Cautivas del Hospital Regional Lambayeque del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016, que por error involuntario fueron omitidas en el Oficio N° 058-2016-GR.LAMB/GERESAL-OEAD-OFDPH-ARCA de fecha 03.05.2016. Remiten relación de plazas cautivas. Adjunto Oficio 01240-2016-GR. LAMB/GERESAL-OEAD-OFPH-ARCA. **Se toma conocimiento**
307. **Correo electrónico, Documento S/N (662)** con fecha 26 de mayo remitido por Maribel Tejada Dextre donde consulta sobre libro de CONAREME que contiene los estándares mínimos de formación para el programa de segunda especialización en cardiología **Se toma conocimiento**
308. **Carta 872-SI-CMP-2016 (663)**, con fecha 26 de mayo, remitido por el Decano del Colegio Médico del Perú, solicitando que se rechace cualquier intento de la actual junta directiva de la Asociación Nacional de Residentes de prorrogar su mandato. **Se toma conocimiento**
309. **Oficio 000477 - AA-11/8 (664)** con fecha 26 de mayo remitido por David Guillermo Ojeda Parra General de Brigada Director General del HMC Hospital Militar Central donde remite conformación del Comité Docente Hospitalario de Sede Docente Hospital Militar Central AF – 2016. **Se toma conocimiento**
310. **Correo electrónico, Documento S/N (665)** con fecha 26 de mayo remitido por Dra. Armida Rojas Dávila Directora Unidad de Posgrado U. Nacional del Centro del Perú donde remiten Oficio 063-2016-UPG-FMH-UNCP sobre Acta de instalación de Jurados evaluadores del proceso de admisión del Residentado médico **Se toma conocimiento**
311. **Solicitud S/N (666)** con fecha 26 de mayo remitido por Dr. Rober Chirre Castillo Celular 955119491 – 3270282 donde solicita rectificación y reclama ser injusta la clasificación de renuncia no justificada y pide que se clasifique como renuncia justificada Ref. Reg.358 **Pase a la Asesoría Jurídica a fin de emitir opinión.**
312. **Oficio 000899 - 2016-DGRRHH/DSAN (667)** con fecha 26 de mayo remitido por Contralmirante Carlos Túpac Yupanqui Bromberg Director General de Recursos Humanos Ministerio de Defensa donde

- solicita se considere como Interinstitucional la vacante en la modalidad destaque para la U Ricardo Palma emitida por la Sanidad de la Policía Nacional del Perú en favor del Centro Médico Naval para el PARM 2016 **Se toma conocimiento**
313. **Oficio 000900 - 2016-DGRRHH/DSAN (668)** con fecha 26 de mayo remitido por Contralmirante Carlos Tupac Yupanqui Bromberg Director General de Recursos Humanos Ministerio de Defensa donde remite nombramientos de representantes ante los Jurados de Admisión de las Universidades para el PARM 2016 **Se toma conocimiento**
314. **Oficio 000445 - 2016-DG-DGGDRH/MINSA (669)** con fecha 26 de mayo remitido por Dr. Manuel Núñez V Director General de DGGDRH Ministerio de Salud donde remite reconsideración plazas cautivas Hospital Regional de Lambayeque PARM2016 REF. OFICIO 01240-2016-GR. LAM/ GERESAL-OEAD- OFPH-ARCA **Se toma conocimiento**
315. **Solicitud S/N (670)** con fecha 26 de mayo remitido por Dr. Rober Chirre Castillo donde solicita se especifique hasta que fecha no puede postular al Residentado Médico **Se toma conocimiento**
316. **Correo electrónico, Documento S/N (671)** con fecha 26 de mayo remitido por Dr. Paul Jaramillo T. donde Solicita información **Se toma conocimiento**
317. **Correo electrónico, Documento S/N (672)** con fecha 27 de mayo remitido por Dr. Yofre Espinoza Chávez; Dra. Leydi Maria Loaiza Pérez, donde solicita devolución de depósito realizado a la cuenta de CONAREME S/.220.00 por concepto de examen de Residentado Médico. Adjunto Voucher de depósito **Se toma conocimiento**
318. **Oficio 000570 - FM-UPG-2016 (673)** con fecha 27 de mayo remitido por Dr. Sergio Gerardo Ronceros Medrano Director U. Nacional Mayor de San Marcos donde comunican que los siguientes médicos han renunciado a la plaza obtenida en el Programa de Segunda Especialización de Medicina Humana de la UNMS: Wilmer Rolando Rondón Espinal - pediatría, Aldo Ricardo Ortiz Ferretto - Neumología Oncológica, Jessica Carmen Ortiz Medina - Nefrología pediátrica, Rómulo Rodríguez Vilcapoma - enfermedades infecciosas y tropicales **Se toma conocimiento**
319. **Oficio 000597 - FM-UPG-2016 (674)** con fecha 27 de mayo remitido por Dr. Sergio Gerardo Ronceros Medrano Director U. Nacional Mayor de San Marcos donde Plazas por destaque privado 2016 hospital Militar Ref. Oficio 113/AA-8. **Se toma conocimiento**
320. **Documento S/N (675)** con fecha 27 de mayo remitido por Dr. Armando Peña Ramos donde manifiesta su malestar por la disminución de plazas libres para nuevos médicos residentes en las distintas especialidades en todo el país **Se toma conocimiento**
321. **Correo electrónico, Oficio 000090 - 2016-ASPEFAM-P (676)** con fecha 27 de mayo remitido por Dr. Rafael Elgegren Reátegui Presidente Asociación Peruana de Facultades de Medicina donde remite Propuesta Manual de Procedimientos EXUN 2016 así como el presupuesto del examen único de Residentado médico **Se toma conocimiento**
322. **Correo electrónico, Oficio 000241 - SSE-UPG-FM-2016 (677)** con fecha 27 de mayo remitido por Dr. Bergid Gerardo Ronceros Director de la Unidad de Post grado Facultad de Medicina U. Nacional Mayor de San Marcos donde remiten relación de médicos que han renunciado y /o abandonado Ref. Memo Múltiple 026-2016-CONAREME-SE **Se toma conocimiento**
323. **Documento S/N (678)** con fecha 27 de mayo remitido por Reyna Ysabel Arrieta Cholán donde justifica su asistencia el día de hoy 27.05.2016 por haber llegado tarde. **Pase a la Secretaría Ejecutiva.**
324. **Correo electrónico, Documento S/N (679)** con fecha 30 de mayo remitido por Ing. Hugo Valenzuela Orcon Coordinador Administrativo Centro de Convenciones Daniel Alcides Carrión Colegio Médico del Perú donde comunican que el día martes 31 de mayo en el horario de 15:00 a 17:00 horas se va a realizar una Capacitación para el personal de Brigada de Primeros Auxilios, Gestión de incendios, evacuación, en el piso 3 Sala A1 **Se toma conocimiento**

325. **Correo electrónico, Carta 000226 - FMADPE-2016(680)** con fecha 30 de mayo remitido por Dra. Claudia Ugarte Taboada Directora (e) U. Peruana Cayetano Heredia donde remiten un adicional a la lista de los médicos que renunciaron entre los años 2013 al 2016. Ref. Oficio 026-2016-CONAREME-SE **Se toma conocimiento**
326. **Solicitud S/N (681)** con fecha 30 de mayo remitido por Juan Carlos Taipe Solier donde solicita se le conceda una licencia por motivos de salud el día 27 de mayo del presente al no haber asistido a mis labores a causa de un resfriado **Se toma conocimiento**
327. **Solicitud S/N (682)** con fecha 30 de mayo remitido por Dra. Cynthia Farfán Crisanto donde solicita devolución de depósito de dinero por haber depositado, por error, a la cuenta de ASPEFAN N° 0011-0150-02-00009483 la cantidad S/.220.00 Nuevos Soles por inscripción al examen de Residentado 2016, adjunta copia de DNI y Voucher del Banco Continental **Se toma conocimiento**
328. **Oficio 000134 - 2016-USP-FMH-SPG/C (683)** con fecha 30 de mayo remitido por Mg. Jorge Baca Mazur Coordinador de la Sección de Postgrado U. San Pedro donde informan que el Médico residente MARIA FERNANDA CUETO ORTECHO quien postulo al examen de Residentado Médico 2015 y obtenido un puntaje aprobatorio en el cuadro de mérito adjudicó la plaza de Ginecología y obstetricia en la modalidad Libre en la Sede Docente del Hospital III Essalud - Chimbote, presentó la renuncia irrevocable a la plaza adjudicada el 14 de abril 2016. Renuncia justificada Ref. Oficio 243-2016-CONAREME-SE Y Of 098-2016-USP-FMH/SPG/C. **Se toma conocimiento**
329. **Correo electrónico, Solicitud S/N (684)** con fecha 31 de mayo remitido por Brayan Herrera Vera donde solicita se justifique inasistencia del lunes 30 del presente por motivos de salud, adjunto Descanso Médico N° 1032350 Clínica Internacional. **Se toma conocimiento**
330. **Correo electrónico, Documento S/N (685)** con fecha 31 de mayo remitido por Dr. Raúl Urquiza Secretario del Interior Liliana Beloglio Colegio Médico del Perú donde solicita se formalice el pedido de préstamo de sala para presentarlo al Comité Ejecutivo **Se toma conocimiento**
331. **Correo electrónico, Solicitud S/N(686)** con fecha 31 de mayo remitido por M.C. Roel Atiquipa Coronado donde solicita devolución de S/. 220.00 depositado en la cta. 0011-0150-05-0200009483 en el Banco Continental por no ser requisito para el examen de Residentado médico **Se toma conocimiento**
332. **Correo electrónico, Oficio 000192 - 2016-INT-FM-SEG.ESP. (687)** con fecha 31 de mayo remitido por Dr. Luis Alberto Concepción Urteaga Jefe de la Unidad de Segunda Especialización U. Nacional de Trujillo donde solicita que le envíen la copia del Acta en la que la UNT no acepta participar como sede Macro Norte para el Examen De Admisión al Residentado Médico 2016. **Se toma conocimiento**
333. **Correo electrónico, Oficio 000193 - 2016-UNT-FM-SEG.ESP (688)** con fecha 31 de mayo remitido por Dr. Luis Alberto Concepción Urteaga Jefe de la Unidad de Segunda Especialización U. Nacional de Trujillo donde solicita autorizar la participación a partir de las 2:00 p.m. en calidad de Observador al Dr. Víctor Coronado Izasiga representante de la Oficina General de Admisión de la UNT en el Examen de Admisión al Residentado Médico 2016 que se realizará en el Macro Norte (UPAO) **Se toma conocimiento**
334. **Documento S/N (689)** con fecha 31 de mayo remitido por Dr. Mario Eduardo Pereyra Rimachi donde solicita devolución de S/.220.00 que por error deposito a la cta. de ASPEFAM para el examen de admisión de Residentado médico 2016 **Se toma conocimiento**
335. **Carta 000463 - 16-FMAH-D (690)** con fecha 1 de junio remitido por Dra. María Paola Lucia LLosá Isenrich Decana U. Peruana Cayetano Heredia donde remite nombre de los docentes que han confirmado participar en el Proceso de Inmersión para la elaboración de preguntas para el Examen Nacional de Residentado Médico 2016-EXUM que se llevará a cabo del 22 al 26 de junio: Elsa Chea

- Woo, Renzo Arambulo Cabanillas, Mónica Morí Carranza, Jeannette Marlene Bernuy Hurtado, Luis Pro Delgado, Edgar Núñez Huerta **Se toma conocimiento**
336. **Solicitud S/N (691)** con fecha 1 de junio remitido por Dr. Daniel Adrian Valencia Avalo donde solicita devolución de S/.220.00 que por error depósito a la cuenta de ASPEFAM para el examen de Residentado médico 2016 **Se toma conocimiento**
337. **Solicitud S/N (692)** con fecha 1 de junio remitido por personal Administrativo Reyna Ysabel Arrieta Cholán donde solicita justificar su asistencia a la hora de ingreso del día 31.05.2016 **Se toma conocimiento**
338. **Solicitud S/N (693)** con fecha 1 de junio remitido por Dra. Caty Sarmiento Valenzuela donde consulta sobre postulación de plazas cautivas en Regiones de Ica o Cuzco siendo nombrada en la Región de Apurímac **Se toma conocimiento**
339. **Correo electrónico, Documento S/N (694)** con fecha 2 de junio remitido por Dra. Rosa Falconí Sandoval, Dr. Víctor Aburto Loroña Directora de la Sección de Postgrado Responsable de Residentado Médico U. de San Martín de Porres donde solicita les hagan llegar la siguiente información: 1. El documento de FONCODES que se quedó en el Taller enviarían el actual para dar puntaje en ese rubro. 2. Los datos del Presidente del Jurado de Admisión de: UNFV y UCS para comunicación durante este proceso **Se toma conocimiento**
340. **Correo electrónico, Documento S/N (695)** con fecha 2 de junio remitido por Génesis Cutti Dávila Secretaria de Postgrado U. de San Martín de Porres donde por encargo de la Dra. Rosa Falconi y el Dr. Víctor Aburto, remiten Oficio Múltiple N° 088-2016-ASPEFAM-P-SE en el que convocan a los docentes de las facultades de medicina de Lima para participar en los Talleres de Elaboración de Preguntas. Cada facultad de medicina deberá enviar cuatro docentes por fecha programada hasta completar los 12 representantes solicitados. **Se toma conocimiento**
341. **Oficio 000197 - DSSE-FMH DAC-UNICA-2016 (696)** con fecha 2 de junio remitido por Dra. Orielle Noemí Flores Hernández Directora de SSE "DAC" U. Nacional San Luis Gonzaga de Ica donde informa participación en el Proceso de Admisión Extraordinario 2016. Sección de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina Humana "Daniel Alcides Carrión" por el requerimiento de especialistas en su Región **Se toma conocimiento**
342. **Oficio 000096 - 2016-ASPEFAM-P-SE (697)** con fecha 2 de junio remitido por Dr. Rafael Elgegren Reátegui Presidente Asociación Peruana de Facultades de Medicina donde solicita se le haga llegar el acuerdo que autoriza la publicación de los comunicados aprobados por CONAREME en relación a la convocatoria a concurso de Residentado Médico 2012 por la Universidad Privada Antenor Orrego (Trujillo). Asimismo, brindar autorización para realizar la transferencia de reposición del gasto en mención asumido por ASPEFAM **Se toma conocimiento**
343. **Correo electrónico, Documento S/N (698)** con fecha 2 de junio remitido por Salazar Natividad ESSALUD donde remiten proyecto de Oficio N° -GCGP-ESSALUD-2016 mediante el cual comunican que la Dra. Rosario E. Gutiérrez Pantoja no podrá continuar como representante ante el Comité Nacional de Examen del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016, por lo que acredita al Dr. JULIO HUAIRA CONTRERAS como representante de ESSALUD **Se toma conocimiento**
344. **Correo electrónico, Documento S/N (699)** con fecha 2 de junio remitido por Dr. Alberto Casas Lucich Secretario Ejecutivo ASPEFAM Asociación Peruana de Facultades de Medicina donde remiten la lista de docentes seleccionados para participar en la Fase de Inmersión para la prueba general de Residentado Médico 2016. **Se toma conocimiento**
345. **Correo electrónico, Documento S/N (700)** con fecha 3 de junio remitido por Consuelo Napanga Coordinadora de Eventos Sociedad Peruana de Urología donde el Dr. Juan Corrales Riveros Presidente de la SPU Solicita reunión con el Dr. Manuel Núñez Presidente de CONAREME respecto al

- Oficio recibido el 25.05.2016 (Reg. 657) sobre solicitud de información de creación de la especialidad de urología pediátrica en un lugar que no cuenta con los requisitos adecuados. **Se toma conocimiento.**
346. **Oficio 000948 - 2016-D-DPG-FMH-USMP (701)** con fecha 3 de junio remitido por Dr. Víctor H. Aburto Loroña Dra. Rosa Falconi Sandoval Responsable de los Programas de Directora de la Sección de Postgrado Segunda Especialidad U. de San Martín de Porres donde solicitan las Fichas Ópticas de Prueba correspondiente a Especialidad y Subespecialidad para el Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016, para realizar configuraciones en Base de Datos y aplicaciones **Se toma conocimiento**
347. **Correo electrónico, Oficio 000142 - 2016-USP-FMH-SPG/C (702)** con fecha 3 de junio remitido por Mg. Jorge E. Baca Mazur Coordinador de la Sección de Postgrado de la FMH U. San Pedro donde solicita opinión referente al Art 27 del Reglamento del Sistema Nacional de Residentado Médico y lo que pasaría con el Título de Especialista si en caso los médicos residentes no cumplen con lo estipulado. **Se toma conocimiento**
348. **Carta S/N (703)** con fecha 3 de junio remitido por Ing. Carlos Huaylinos Segura Administrador Centro de Convenciones Daniel Alcides Carrión Colegio Médico del Perú donde informa en relación a los ambientes solicitados en el Centro de Convenciones del Colegio Médico del Perú según programación de los meses de junio y Julio 2016 (Oficio 257-2016-CONAREME-SE) los directivos del Colegio Médico del Perú han decidido otorgarle el 50% de descuento sobre la tarifa real. De ser aprobada la presente hacer llegar respuesta. **Se toma conocimiento**
349. **Carta 000901 - SI-CMP-2016 (704)** con fecha 3 de junio remitido por Dr. Miguel Palacios Celi Dr. Raúl Urquiza Arestegui Decano Secretario del Interior Colegio Médico del Perú donde remiten Carta N° 554- del Consejo Regional IX – Ica del Colegio Médico del Perú, para su evaluación, en el que solicitan que por motivos de irregularidades suscitadas en el 2015 y problemas de pugna de las autoridades de la UN "San Luis Gonzaga de Ica"; para que el examen del Residentado Médico 2016 se realice en Lima. **Se toma conocimiento**
350. **Carta 000982 - GRA-ICA-ESSALUD-2016 (705)** con fecha 3 de junio remitido por Dr. Juan Carlos Aguirre Beltrán Gerente Red Asistencial de Ica ESSALUD donde remite queja de Médico Residente Celia Ponce Alva del Hospital IV "Augusto Hernández Mendoza de Ica, solicitan opinión sobre el caso **Se toma conocimiento**
351. **Correo electrónico, Carta 000244 - 2016-FMAH-DPE (706)** con fecha 3 de junio remitido por Dra. Claudia Ugarte Taboada Directora (e) Unidad de Posgrado y Especialización U. Peruana Cayetano Heredia donde Comunican que hubo un error de tipeo en colocar el tipo de renuncia del médico Cubas Medina Nilton Amilano Dice: Injustificada. Debe decir: Justificada **Se toma conocimiento**
352. **Solicitud S/N (707)** con fecha 3 de junio remitido por Juan Carlos Taipe Solier donde solicita licencia por motivos de salud el día 31 de mayo al no haber asistido a laborar a causa de un resfriado crónico **Se toma conocimiento**
353. **Informe S/N (708)** con fecha 3 de junio remitido por Abg. Miguel Ángel Castro Mauril Asesor Legal, donde Informa sobre el cumplimiento del Acuerdo N° 31-2016-CONAREME adoptado en la Sesión Extraordinaria del Comité Nacional de Residentado Médico CONAREME de fecha 17 de febrero 2016, se adopta el acuerdo de realizar Examen Especial Externo a la Gestión de los Fondos Económicos de CONAREME que administra la ASPEFAM del periodo 2011 al 2015. **Se toma conocimiento**
354. **Correo electrónico, Documento S/N (709)** con fecha 3 de junio remitido por Dr. José Pastor Abarca Director Oficina de Residentado Médico U. Nacional de San Agustín donde en relación al Oficio 196-2016-CONAREME-SE solicitan se envíe la factura original referente a la Evaluación de Campos Clínicos Sede Arequipa ya que se tiene autorización para el depósito correspondiente Monto a pagar: S/. 15,772.50 **Se toma conocimiento**

355. **Correo electrónico, Documento S/N (710)** con fecha 3 de junio remitido por Dr. Jaime Rubén Pajuelo Castillo donde remite queja sobre en la Región La Libertad Trujillo los médicos nombrados están siendo impedidos de postular a las plazas por destaque que se ofertan en las tres universidades y solo los están condicionado a postular a las plazas cautivas, sin dar ninguna explicación. **Se toma conocimiento**
356. **Informe S/N (711)** con fecha 3 de junio remitido por CPC Maria Matos Caparó Contadora CONAREME Comité Nacional de Residentado Medico donde remite conciliación Económica al 30.04.2016 trabajado con el área contable de ASPEFAM **Se toma conocimiento**
357. **Documento s/n (712)** de fecha 03 de junio 2016, remitido por un grupo de médicos residentes de diversas especialidades de la Universidad Antenor Orrego con sede hospitalaria en la ciudad de Chachapoyas, Hospital Virgen de Fátima, que informan sobre deficiencias y la mala formación de médicos residentes, por lo que solicitan proponer alguna solución, entregando copia de los documentos al Colegio Médico, Ministerio de Salud y Federación Médica. **Cursar comunicación a la Universidad.**
358. **Informe de la Comisión de Apoyo Técnico a las Regiones de CONAREME- región Ucayali, (713)** remitido el 06 de junio, remitido por el Dr. Robert Palomino de la Gala y la Dra. Ana Delgado Vasquez. **Remitir al MINSA y a la Universidad para monitorear compromisos.**
359. **Correo electrónico, Documento S/N (714)** con fecha 6 de junio remitido por Dr. Alberto Casas Luchich Secretario Ejecutivo ASPEFAM donde remiten el presupuesto modificado EXUM 2016 de acuerdo a lo coordinado **Se toma conocimiento**
360. **Correo electrónico, Documento S/N (715)** con fecha 6 de junio remitido por Facultad de Medicina Universidad Católica de Santa María donde remiten el Acta de Instalación de Jurados de Admisión quedando como Presidenta la Dra. Gloria LLaza Loayza. **Se toma conocimiento**
361. **Correo electrónico, Documento S/N (716)** con fecha 6 de junio remitido por Abg. Miguel Castro Mauri Reg. CAL N° 45837 donde remite relación de médicos impedidos para el proceso de admisión 2016 **Se toma conocimiento**
362. **Correo electrónico, Documento S/N (717)** con fecha 6 de junio remitido por Dra. Anhela Alatriza Liñán CMP 51290 DNI 41874154 donde consulta si lo dispuesto por el Gobierno Regional de La Libertad para todos los médicos nombrados de su jurisdicción es procedente, debido a que en ningún párrafo de las Disposiciones Complementarias del Residentado Médico 2016 lo describe. **Se toma conocimiento**
363. **Correo electrónico, Documento S/N (718)** con fecha 6 de junio remitido por Dra. Martha Guzmán Guayan CMP 49490 donde remite queja por impedimento de postular por destaque en la Región La Libertad **Se toma conocimiento**
364. **Oficio 000989 - 2016-DGRRHH/DSAN (719)** con fecha 7 de junio remitido por Contralmirante Carlos Túpac Yupanqui Bromberg Director General de Recursos Humanos Ministerio de Defensa donde remiten copia de Carta G.500-0845 de fecha 20.05.2016 del Director de Salud de la Marina comunica la Apertura de una vacante modalidad destaque privado en el Centro Médico Naval "CMST" en la especialidad de cirugía plástica y reparadora. **Se toma conocimiento**
365. **Oficio 000710 - UPG-FM-2016 (720)** con fecha 7 de junio remitido por Dr. Sergio Gerardo Ronceros Medrano FACULTAD DE MEDICINA - UNIDAD DE POST GRADO U. Nacional Mayor de San Marcos donde comunican que siendo la UNMSM sede Macroregional del Examen Nacional al Residentado Médico 2016, en atención a la cantidad de postulantes de otras universidades que rendirán examen es esa sede el Comité Ejecutivo de Admisión ha previsto que si el número de postulantes excede la capacidad instalada de aulas en el local central de la Facultad de Medicina; además del uso de las instalaciones de la Facultad de Farmacia y Bioquímica tradicionalmente usadas para los exámenes de

- admisión; se utilicen los locales de las Escuelas Académico Profesional de Nutrición y Obstetricia (Av. Grau cdra 11); por lo que se deberá tomar las previsiones del caso. **Se toma conocimiento**
366. **Correo electrónico, Solicitud S/N (721)** con fecha 7 de junio remitido por Brayan Herrera Vera donde solicita permiso por motivos personales el día martes 07 de junio a las 12:00 m. Comprometiéndose a pagar las horas no laboradas **Pase a la Secretaría Ejecutiva.**
367. **Correo electrónico, Documento S/N (722)** con fecha 7 de junio remitido por Carlos Delgado Salcedo Area Funcional de Evaluación de Denuncias Dirección de Supervisión SUNEDU donde reiteran consulta formulada por correo el 11 de mayo respecto si el Sistema de Transporte Asistido de Emergencia (STAE) de ESSALUD es una Institución autorizada y acreditada por el CONAREME (Reg. 484) **Pase a la Asesoría Jurídica remita proyecto de respuesta.**
368. **Oficio 001661 - 2016-ERME-FMH-D (723)** con fecha 8 de junio remitido por Mg. Cecilia Roxana Salinas Salas Dra. María Alatriza de Bambarén Coordinadora Académica (e) Decana Escuela de Residencia Médico y Esp. Facultad de Medicina U. Ricardo Palma onde En relación al documento FMAH-DPE-193-2016, del 01.06.2016, sobre pago a efectuar a la Universidad Ricardo Palma por concepto de gastos logísticos, alimentarios y seguridad de 112 postulantes durante el Proceso de Admisión Extraordinario al Residencia Médico 2015 a la Universidad Cayetano Heredia. Solicitan el pago de S/. 22,400.00, considerando que con Oficio 053-2016-CONAREME solicitaron el pago del EXUM Extraordinario por S/. 9,360.00, el mismo que ya fue efectuado. Regular **Se toma conocimiento**
369. **Correo electrónico, Documento S/N (724)** con fecha 8 de junio remitido por Stephanie Martínez Asistente de Eventos Centro de Convenciones de CMP donde remiten precios de salas del Centro de Convenciones. **Se toma conocimiento**
370. **Correo electrónico, Documento S/N (725)** con fecha 8 de junio remitido por Génesis Cutti Dávila Secretaria de Postgrado U. de San Martín de Porres donde Por encargo de la Dra. Rosa Falconí Sandoval, solicitan se les haga llegar el Acta del Acuerdo de Titulación por competencias y el oficio remitido a las universidades informándoles que existe la titulación por competencias. **Se toma conocimiento**
371. **Correo electrónico, Documento S/N (726)** con fecha 8 de junio remitido por Carla Uriarte Alayza de la DGGDRR.HH. Ministerio de Salud donde reenvía correo de la GERESA Lambayeque en el que comunican que el representante ante el MINSa es el M.C. Marco Antonio Usquiano Vitela, Jefe de la Oficina de Servicios de Salud GERESA Lambayeque Email Oficio Cir. 064-2016-DG-DGGDRH-MINSA **Se toma conocimiento**
372. **Correo electrónico, Documento S/N (727)** con fecha 8 de junio remitido por MG.S.P. Víctor Raúl Chávez Rojas Director de la Unidad de Segunda Especialización de la U. Nacional de Cajamarca donde consulta si es posible que un Médico nombrado en la Provincia de Chota, bajo el régimen laboral 276 en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Ministerio Público y desea postular a una Plaza Cautiva del Hospital Regional de Cajamarca de la Universidad Nacional de Cajamarca. A que se refiere con "ORGANISMOS PÚBLICOS" que se encuentra en la página 12 Anexo 1 de las Disposiciones Complementarias. **Se toma conocimiento**
373. **Correo electrónico, Documento S/N (728)** con fecha 8 de junio remitido por Medico Wilson Apaza Apaza donde solicita se le reembolse el depósito de S/.220.00 por inscripción al Residencia Médico. Cta. Bancaria Banco Continental es: 0011-0228-0200335309 **Pase a la Secretaria Ejecutiva solicite a ASPEFAM para devolución.**
374. **Correo electrónico, Documento 000022 - ANMRP-2016 (729)** con fecha 9 de junio remitido por Médicos Residentes del Perú donde comunican que han recibido la preocupación de los médicos residentes por modalidad libre de la sede Hospital San Juan de Lurigancho del IGSS, respecto a la omisión de pago de la entrega económica por concepto de guardias desde el mes de marzo a la fecha

y que debieron realizarse conforme a la normatividad vigente. Solicitan que CONAREME realice con URGENCIA las acciones administrativas para el pago de guardias para este grupo de médicos residentes. **Se toma conocimiento**

375. **Correo electrónico, Documento S/N (730)** con fecha 10 de junio remitido por Dr. Henry Castillo Enríquez donde solicita devolución de S/.220.00 Nuevos Soles que por error realizó el depósito en la cta. del Banco Continental de ASPEFAM. Adjunta Voucher de depósito y DNI. **Pase a la Secretaría Ejecutiva solicite a ASPEFAM para devolución.**
376. **Oficio 000203 - GCGP-ESSALUD-2016 (731)** con fecha 10 de junio remitido por Juan Navarro Pando Gerente Central de las Personas ESSALUD donde cambio de Representante de ESSALUD ante el Comité Nacional de Examen 2016 Se acredita al Dr. Julio Huaira Contreras, Médico de la Oficina de Capacitación Investigación y Docencia del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins Teléfono 2656000 anexo 3349 Correo julio.huaira@EsSalud.gob.pe. Celular 997701617 **Se toma conocimiento**
377. **Oficio 000997 - 2016-D-DPG-FMH-USMP (732)** con fecha 10 de junio remitido por Dra. Rosa Falconi Sandoval; Dr. Frank Lizarazo Caparó, Directora de la Sección de Post Grado, Decano de la U. San Martín de Porres donde remiten a ASPEFAM los datos completos de los docentes de la USMP que participaron en los Talleres de Elaboración de Preguntas Ref. Oficio Múltiple N° 088-2016-ASPEFAM-P-SE **Se toma conocimiento**
378. **Oficio 000700 - UPG-FM/16 (733)** con fecha 10 de junio remitido por Dr. Sergio Ronceros Medrano, Director U. Nacional Mayor de San Marcos donde remiten relación de alumnos que están cursando el último año de Residencia Médica Ref. Oficio Múltiple 025-2016-CONAREME-SE **Se toma conocimiento**
379. **Carta S/N (734)** con fecha 9 de junio remitido por Dr. Raúl Alonso Timaná Ruiz, DNI 42869339 donde renuncia a cargo de Secretario Ejecutivo del Comité Nacional de Residentado Médico, por motivos estrictamente profesionales, dado la promulgación de la Ley de Residentado Médico ya que actualmente ejerzo el cargo de funcionario público en una institución pública. **Se toma conocimiento**
380. **Oficio 000509 - 2016-DG-DGGDRH/MINSA (735)** con fecha 10 de junio remitido por Dr. Manuel Núñez Vergara Director General - DGGDRH Ministerio de Salud donde reitera denuncia por delito de concusión y abuso de autoridad a los funcionarios de la Comisión Nacional de Residentado Médico (CONAREME) por cobro de contribución ilegal de 220 soles a los postulantes de Residentado Médico como requisito ilegal y hasta la definición de la causa solicito suspender dicho pago en el proceso de admisión 2016 o definir cobro como tasa o contribución con rango de ley; realizada por el Dr. Walter Enrique Pérez Mestanza Carta N° 034-2016-WEPM, Expediente N° 16-034183-001 **Se toma conocimiento**
381. **Correo electrónico, Documento S/N (736)** con fecha 10 de junio remitido por Dra. Armida Rojas Dávila Unidad de Postgrado U. Nacional del Centro del Perú donde Consulta: 1) Estamos considerando dentro de la Macro Región Centro 2 y lugar de examen en UNMSM. ¿Confirmar si el lugar del examen será en la Facultad de Medicina en Av. Grau N°?? 2) Deben llevar los postulantes lápiz y borrador para el día del examen o se les va a proporcionar el material? **Pase al Comité del Examen.**
382. **Oficio 001682 - 2016-FMH-D (737)** con fecha 13 de junio remitido por Mg. Cecilia Salinas Salas Dra. María del Socorro Alatriza Gutiérrez Coordinadora Académica (e) Decana Escuela de Residentado Médico y E. Facultad de Medicina Humana U. Ricardo Palma donde Comunican la designación de los docentes de la Facultad quienes participaran en el Proceso de Inmersión - Examen Único Nacional de Residentado Médico 2016 a realizarse el martes 21 al domingo 26 junio 2016: Dr. Cruz Urbina Guillermo, Dr. Oscar Martínez Lozano, Dr. Pachas Peña Melchor. **Se toma conocimiento**
383. **Correo electrónico, Documento S/N (738)** con fecha 13 de junio remitido por Dr. Luis Miguel Chambí Calcina Administrador y Gestión en Salud Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú donde

remiten la relación de Veedores de las distintas sedes Macro: Macro Centro 1.- Univ. Cayetano Heredia - Rosalinn Esther García Grimaldo Macro Centro 2.- Univ. NMSM - Mónica Beatriz Alfonso Salas Macro Centro 3.- Univ. SMP - Marín Rivas Sarmiento Macro Norte .- Univ. PAO - Kerstyn Morote García Macro Sur .- Univ. NSA - Jesús Ernesto Soto Apaza Macro Nor Oriente.- Univ. NAP - No consignaron nombre

**Se toma conocimiento**

384. **Correo electrónico, Documento S/N (739)** con fecha 13 de junio remitido por Dra. Carla Uriarte Alayza - DGGDRH-MINSA Ministerio de Salud donde reenvía el Correo de la DIRESA Cajamarca en el que remiten en cuadro adjunto la designación del representante del Ministerio de Salud en el Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016: Univ. Nacional de Trujillo - Víctor Julio Zavala Gavidia - Director DIRESA Cajamarca Ref. Of Circular 064-2016-DG-DGGDRH/MINSA **Se toma conocimiento**
385. **Correo electrónico, Documento S/N (740)** con fecha 13 de junio remitido por Dra. Kaymey Moisés Osis Montes Torres donde solicita se le reembolso de depósito que por error realizado a cuenta de CONAREME S/.220.00 por motivo de inscripción al Residentado médico 2016. Adjunta Voucher, y datos bancarios, datos personales. **Se toma conocimiento**
386. **Correo electrónico, Documento S/N (741)** con fecha 13 de junio remitido por Violeta Correa Secretaria de Especialización U. Peruana Cayetano Heredia donde Por encargo de la Dra. Claudia Ugarte remite los datos de los participantes en la video conferencia del EXU programada para el lunes 13. junio a las 3:30 p.m.: Nilton Zapata Danaque y Juan Paredes Díaz **Se toma conocimiento**
387. **Correo electrónico, Documento S/N (742)** con fecha 13 de junio remitido por Dra. Linda Altamirano Yupanqui donde solicita habilitación y actualización de sistema de inscripción Residentado médico 2016. Renunció a la plaza adjudicada en el año 2015 dentro del plazo establecido **Se toma conocimiento**
388. **Carta 000001 - JRMM-USMP-2016 (743)** con fecha 13 de junio remitido por Dr. Jorge Martínez Montoya U. de San Martín de Porres donde solicita obtener el cuadro de vacantes del programa Residentado médico de medicina familiar del año 2005 al 2016 para realización de Tesis de postgrado
389. **Documento S/N (744)** con fecha 14 de junio remitido por Abogada María Gabriela Silva Mezzich donde remite escrito N° 1, Sumilla: Levantar impedimento de inscripción a concurso Residentado médico 2016 por existir Sentencia judicial de la Dra. Marcia Miluska Medina Rivas Plata. **Pase a la Asesoría Legal.**
390. **Correo electrónico, Documento S/N (745)** con fecha 14 de junio remitido por Dr. David Huaypar M donde remite datos bancarios para que el monto depositado erradamente (S/.220.00 soles) le sea reembolsado **Pase a la Secretaria Ejecutiva solicite a ASPEFAM para devolución.**
391. **Correo electrónico, Documento S/N (746)** con fecha 14 de junio remitido por Dra. Daysi Díaz donde comunica que labora en una empresa que puede financiar una plaza de Residentado médico. Solicita cita con el Dr. Manuel Núñez Vergara con el fin de que acceder a la información necesaria para que la empresa pueda tramitar a una plaza para Residentado médico. **Se toma conocimiento**
392. **Carta 000264 - FMAH-DPE-2016 (747)** con fecha 14 de junio remitido por Dra. Claudia Ugarte Taboada, Directora (e) Unidad de Posgrado y Especialización U. Peruana Cayetano Heredia donde solicita la opinión de CONAREME en relación a las personas con Discapacidad que contaran con la Resolución Directoral del MIMDES. En razón a que al publicar el Cuadro General de Vacantes para el Proceso de Admisión al Residentado 2016 no se contempla la separación de vacantes para Discapacitados **Se toma conocimiento**
393. **Oficio 000037 - GDP-GCGP-ESSALUD-2016 (748)** con fecha 14 de junio remitido por Lic. Juan C. Coronado Seminario Gerente de Desarrollo de Personal ESSALUD donde remiten relación de plazas Proceso de Admisión de Residentado Médico 2016 Ref. Of Múltiple 023-2016-CONAREME-SE **Se toma conocimiento**

394. **Oficio 000532 - 2016-DG-DGGDRH/MINSA (749)** con fecha 14 de junio remitido por Dr. Manuel Leon Núñez Vergara DIRECTOR GENERAL - DGGDRH Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos MINSA donde solicita reconsideración por retiro de plazas - Hospital Eleazar Guzmán Barrón de Chimbote Ref. Oficio 2874-2016-HR-EGB-NCH-CRM/D Expediente N° 16-055853-001. Solicita se considere la reposición de las plazas de Medicina Interna y Cirugía General financiadas por el MINSA en la mencionada sede docente; adjunta documentación remitida por los Jefes de Dpto. de Anestesiología y Centro Quirúrgico, Cirugía y Medicina **Se toma conocimiento**
395. **Correo electrónico, Oficio 000085 - UPG-FM-2016 (750)** con fecha 14 de junio remitido por Dr. Sergio Gerardo Ronceros Medina Director (e) FM-UP U. Nacional Mayor de San Marcos donde remiten la relación de docentes que participaran en la preparación de las preguntas para el EXAUN 2016: Dr. Luis Díaz Tambini, Dr. Hernán Velarde Núñez, Dra. Elena Revilla Velásquez y Dra. Mery León Gamarra. **Se toma conocimiento**
396. **Correo electrónico, Oficio 000461 - 2016-DUPG-FMH-UNPRG (751)** con fecha 14 de junio remitido por Dr. Percy Felipe Enrique Zambrana Herrera Director de la Unidad de Posgrado Facultad de Medicina U. Nacional Pedro Ruiz Gallo donde solicitan se les informe si existe alguna disposición de CONAREME que determine que puntaje le correspondería en SEREUMS al postulante MC. José Manuel Enríquez Chipana a quien se le ha observado que en la Resolución N° 483-2011-GR/GRS/G/OERRHH ha realizado su SERUMS en la modalidad REMUNERADO a partir del 07.05.2010 hasta el 17.09.2010 quintil 1 y en la modalidad EQUIVALENTE a partir del 01.11.2010 hasta el 19.05.2011 quintil 5. **Se toma conocimiento**
397. **Correo electrónico, Documento S/N (752)** con fecha 14 de junio remitido por Dra. Hilda Manuela Cardoza Márquez donde remite sus datos de banco para que se realice el reembolso de S/.220.00 que por error depósito en la cta. de ASPEFAN como inscripción al Residencia Médico 2016, adjunta Voucher **Pase a la Secretaría Ejecutiva solicite a ASPEFAM para devolución.**
398. **Correo electrónico, Documento S/N (753)** con fecha 14 de junio remitido por Dra. Cris Bacadra donde comunica que es nombrada en Huancavelica y que no puede postular como plaza cautiva a la Universidad del Centro de Junín según como se le informó en CONAREME y en la misma universidad de Junín y solicita solución. **Se toma conocimiento**
399. **Oficio 000554 - 2016-DG-DGGDRH/MINSA (754)** con fecha 15 de junio remitido por Dr. Manuel Núñez Vergara DGGDRH - MINSA Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos MINSA donde El Director Regional de Salud de Cusco comunica que luego de reuniones sostenidas con los Directores de las Unidades Ejecutoras y otras entidades, solicita se reconsidere y deje sin efecto los requisitos e impedimentos para la postulación al Residencia de los médicos nombrados de la Región Cusco. Ref. Oficio 1763-2016-GR. CUSCO-DRSC/DG-DDRRHH Exp 16-053454-001 **Se toma conocimiento**
400. **Correo electrónico, Documento S/N (755)** con fecha 15 de junio remitido por Dr. Alberto García Cáceres Director del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana Residencia Médico U. Privada San Juan Bautista donde remiten la relación de docentes designados de las distintas especialidades que podrán participar del proceso de inmersión-: Dra. Rossana Pajuelo Bustamante, Dr. Jorge Thorberry Valdez, Dr. Francisco Vallenás Pedemonte, Dra. Miriam Mosqueira Neira. Ref., Of. Múltiple 032-2016-CONAREME-SE. **Se toma conocimiento**
401. **Correo electrónico, Documento S/N (756)** con fecha 15 de junio remitido por Dr. Luis Alberto Concepción Urteaga Jefe Unidad Segunda Especialización Facultad de Medicina U. Nacional de Trujillo donde informa que la Especialidad de Neurología de la Segunda Especialización de la UNT es de 03 años de estudios **Se toma conocimiento**

402. **Correo electrónico, Documento S/N (757)** con fecha 15 de junio remitido por Dra. Rosa Falconi Sandoval. Directora de la Sección de Postgrado Facultad de Medicina Humana U. Peruana Cayetano Heredia donde de acuerdo a lo conversado el Dr. Frank Lizarazo y Dr. Manuel Núñez, respecto a que están en la gestión de Licenciamiento de la Universidad con SUNEDU y entre los distintos procesos se requiere se considere la Titulación por Competencias, para lo que SUNEDU nos solicita de CONAREME las normas legales, resoluciones, reglamentos, acuerdos que reconocen esta forma de titulación de médicos especialistas en las Universidades del país. Solicitan se les haga llegar los documentos mencionados para que cumplan con lo solicitado por SUNEDU. **Pasa al MINSA por corresponder.**
403. **Correo electrónico, Documento S/N (758)** con fecha 15 de junio remitido por Dr. Santiago Espinoza Yupanqui donde comunica que tiene un problema en el llenado de ficha de inscripción del CONAREME por un requisito que no puede conseguir por problemas administrativos en la RED SABOGAL y todos los legajos están con orden de inmovilidad pregunta si hay alguna solución. **Se toma conocimiento**
404. **Correo electrónico, Documento S/N (759)** con fecha 16 de junio remitido por Dra. Nora Violeta Becerra Sánchez donde remite 3 Votaciones a favor **Se toma conocimiento**
405. **Correo electrónico, Documento S/N (760)** con fecha 16 de junio remitido por Dra. Claudia Ugarte U. Peruana Cayetano Heredia donde remite 3 votaciones a favor **Se toma conocimiento**
406. **Correo electrónico, Documento 000211 - 2016-UNT-SEG.ESP. (761)** con fecha 16 de junio remitido por Dr. Luis Alberto Concepción Urteaga Jefe de la Unidad de Segunda Especialización U. Nacional de Trujillo donde consultan que el Dr. José Galán Seclen, presentó un documento en la cual tiene promedio ponderado, pero no tiene orden de mérito ¿En este caso como se le puede calificar? **Se toma conocimiento**
407. **Correo electrónico, Documento S/N (762)** con fecha 16 de junio remitido por Dr. David Victorino Jumba Armas Presidente Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú donde remite votación a favor **Se toma conocimiento**
408. **Correo electrónico, Documento S/N (763)** con fecha 16 de junio remitido por Dr. Palomino De la Gala U. Nacional Mayor de San Marcos donde remite voto a favor **Se toma conocimiento**
409. **Correo electrónico, Documento S/N (764)** con fecha 16 de junio remitido por Dra. Claudia Ugarte Taboada Jefe Área de Especialización Dirección de Posgrado U. Peruana Cayetano Heredia donde Dra. Ugarte comunica que no podrá asistir a la Sesión de la Comisión de Admisión del 17.06.16 porque tiene una reunión interna de la universidad convocada por la Rectora, indica que tratará la Dra. Arana **Se toma conocimiento**
410. **Correo electrónico, Documento S/N (765)** con fecha 16 de junio remitido por Dra. Angie Sachun Colange donde expresa su agradecimiento por el apoyo brindado para la solución de la situación descrita en Carta del 14. junio sobre el Cuadro de Méritos de la promoción 2012 en la Universidad San Pedro de Chimbote. **Se toma conocimiento**
411. **Correo electrónico, Documento S/N (766)** con fecha 16 de junio remitido por Dr. Guillermo Pino Representante Titular Sedes Docentes Sanidades del Ministerio del Interior donde remite votos a favor **Se toma conocimiento**
412. **Correo electrónico, Documento S/N (767)** con fecha 16 de junio remitido por Dr. Luis Dulanto Monteverde Rep. Titular Sedes Docentes del MINSA Ministerio de Salud donde remite votos a favor **Se toma conocimiento**
413. **Correo electrónico, Documento S/N (768)** con fecha 16 de junio remitido por Dr. Wilson Apaza Apaza donde remite información bancaria para que le reembolsen el dinero (220.00) que por error deposito a la cta. de ASPEFAM para inscripción de Residentado Médico 2016. **Pase a la Secretaria Ejecutiva solicite a ASPEFAM para devolución.**

414. **Correo electrónico, Documento S/N (769)** con fecha 16 de junio remitido por Dra. Rosario Gutiérrez Pantoja Jefe OCID - HMERM – ESSALUD, donde remiten votos a favor **Se toma conocimiento**
415. **Correo electrónico, Documento S/N (770)** con fecha 16 de junio remitido por Dra. Flor de María Echevarría Rep. Titular Sedes Docentes de ESSALUD donde remite votos a favor. **Se toma conocimiento**
416. **Documento S/N (771)** con fecha 16 de junio remitido por Lic. Gladis Ramos Bedregal SUB GERENTE RADIONCOTERAPIA S.A.C. donde comunica que se está pretendiendo emitir Títulos de Especialista en la modalidad No Escolarizada en el área de Radioterapia sin tener la experiencia necesaria. Tal es el caso del Dr. Luis Ochoa Montoya quien pretende obtener el Título de Especialista en Radioterapia sin haber obtenido la experiencia previa en su institución. Asimismo, comunica que Radioncoterapia no se responsabiliza por las consecuencias de la documentación presentada por Dr. Ochoa. Adjunta Certificado de Trabajo expedido el 22.ene.2016 **Se toma conocimiento**
417. **Oficio 001728 - 2016-FMH-D (772)** con fecha 16 de junio remitido por Dra. Cecilia Salinas Salas Jurado de Admisión Presidente U. Ricardo Palma donde comunican que la Escuela de Residentado Médico y Segunda Especialización de la URP se encuentra validando en el SISTEMA SIGESIN; estando en proceso han observado que existen errores de digitación en puntaje de bonificación en 14 postulantes los que detallan en cuadro adjunto. Solicitan se les habilite el Sistema SIGESIN para realizar las correcciones. **Se toma conocimiento**
418. **Oficio 001727 - 2016-ERME-D (773)** con fecha 16 de junio remitido por MG. Cecilia Roxana Salinas Salas Presidenta del Jurado - PARM 2016 U. Ricardo Palma donde remiten copia de documento de fecha 13.junio.2016 del Abg. Leonard La Torre y del Sr. César Johnny Campos Lovaton dirigido a la Escuela de Residentado Médico y Especialización de la Facultad de Medicina Humana de la URP, referente al médico que postula a la Subespecialidad de Neurocirugía Pediátrica en el Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016 TORRES HUAMANI EDWIN JOFRED quien se encuentra finalizando el 5° año de residencia en la especialidad de Neurocirugía. Asimismo, comunican el mencionado Dr. ha sido registrado en el sistema del SINAREME. Solicitan saber si es procedente la participación del médico postulante en el presente proceso de admisión 2016. **Pase a Asesoría Legal.**
419. **Oficio Nro. 812-UPG-FM-2016 (774)** de fecha 16 de junio, remitido por el Dr. Sergio Ronceros, en el cual informa que el Dr. Juan Pedro Matzumura será miembro del Jurado de Admisión del 2016, por la renuncia del Dr. Octavio Villena Vizcarra **Se toma conocimiento**
420. **Notificación 218043 - 2016-JR-CI 775** con fecha 16 de junio remitido por Ángel Dioses Farfán Asistente Judicial 7° Juzgado Especializado en los Constitucional de Lima – CSJL. Poder Judicial del Perú donde remiten Exp. 06282-2015-0-1801-JR-CI-07, 7° Juzgado Constitucional, Materia: Acción de Amparo, Demandante: Chacón Encarnación Vladimir Florencio, Demandado: CONAREME, adjunto Resolución CUATRO de fecha 08.06.2016 y copia de escrito. **Pase a Asesoría Legal.**
421. **Correo electrónico, Documento S/N (776)** con fecha 16 de junio remitido por Lic. María Arrieta Cholán Coordinadora Administrativa, Asociación Peruana de Facultades de Medicina donde solicita les hagan llegar los correos electrónicos y los teléfonos de los directores de posgrado y los responsables de informática de las Sedes de Examen de Residentado Médico 2016, para realizar las coordinaciones sobre la recepción de las fichas ópticas de prueba y el aplicativo EXUM 2016. **Se toma conocimiento.**
422. **Correo electrónico, Documento S/N (777)** con fecha 16 de junio remitido por Dra. Armida Rojas Dávila Unidad de Posgrado U. Nacional del Centro del Perú donde informan que previa consulta y autorización del Decano la Dra. Jasmina Perioska Sáenz Poma con CMP 63411 presento su renuncia dentro de los plazos permitidos, por tanto, su renuncia es justificable. **Se toma conocimiento.**
423. **Correo electrónico, Documento S/N (778)** con fecha 16 de junio remitido por Ing. Hugo Valenzuela Orcon Coordinador Administrativo Centro de Convenciones del CMP donde informa que para el

- control de seguridad del CCCMP solicitan lista de Directivos y personal Administrativo con su cargo respectivo, número de teléfono y anexo. **Se toma conocimiento.**
424. **Correo electrónico, Documento S/N (779)** con fecha 16 de junio remitido por Dr. Roberto Gonzales donde adjunta Voucher y DNI N° de cuenta del Banco de crédito a fin de que se le efectúe el reembolso del depósito que por error hizo a ASPEFAM pro inscripción al RM 2016 (220.00). **Pase a la Secretaria Ejecutiva solicite a ASPEFAM para devolución.**
425. **Correo electrónico, Documento 000366 - DE-EPG-UPAO (780)** con fecha 16 de junio remitido por Dr. Juan Alberto Díaz Plasencia Presidente del Jurado Evaluador U. Privada Antenor Orrego donde comunican que ha sido designado como responsable de la lectura de Fichas Ópticas de la Sede Macro Norte a: Ing. Edwin John Saldaña Valqui. **Se toma conocimiento.**
426. **Correo electrónico, Oficio 000200 - 2016-UNP-FMH-USE-RM (781)** con fecha 16 de junio remitido por Dr. Carlos H. Yarleque Director U. Nacional de Piura donde en vías de regularización remiten el formato de ampliación de la información enviada el 24.05.2016, referente a los médicos que renunciaron a plaza adjudicada. **Se toma conocimiento.**
427. **Oficio 001049 - 2016-DGRRHH/DSAN (782)** con fecha 16 de junio remitido por Contralmirante Carlos Túpac Yupanqui Bromberg Director General de Recursos Humanos Ministerio de Defensa donde remiten copia de Oficio N° 185/AA-8 de fecha 08. junio.2016, en el que el Comandante General del Comando de Salud del Ejército remite las vacantes en la modalidad cautiva de especialidades para el Residentado en Enfermería de acuerdo a las necesidades de salud y capacitación de la Institución Armada.. **Se toma conocimiento**
428. **Correo electrónico, Documento S/N (783)** con fecha 16 de junio remitido por Dra. Daysi Díaz donde solicita una Cita para consultar como puede acceder a una plaza financiada para el siguiente año. **Se toma conocimiento**
429. **Correo electrónico, Documento S/N (784)** con fecha 16 de junio remitido por Residentado Medico Universidad Nacional San Agustín donde remite votación a favor. **Se toma conocimiento**
430. **Correo electrónico, Documento S/N (785)** con fecha 16 de junio remitido por Dra. Rosa Falconí Sandoval Directora de la Sección de Postgrado FM U. de San Martín de Porres donde remite voto a favor. **Se toma conocimiento**
431. **Correo electrónico, Documento S/N (786)** con fecha 16 de junio remitido por Dra. Hilda Guerrero Ortiz Rep. de Docentes de los Gobiernos Regionales de Salud donde remite Votos a favor. **Se toma conocimiento**
432. **Correo electrónico, Documento S/N (787)** con fecha 16 de junio remitido por Dr. Alberto Pazos Franco Rep. Titular Sedes Docentes de Sanidades Ministerio de Defensa donde remite votos a favor. **Se toma conocimiento**
433. **Correo electrónico, Documento S/N (788)** con fecha 16 de junio remitido por Dr. Ricardo Aldo Lama Morales Titular Sedes Docentes Gobiernos Regionales de Salud donde remite votos a favor. **Se toma conocimiento**
434. **Correo electrónico, Documento S/N (789)** con fecha 16 de junio remitido por Dra. Elsy Mini Díaz Representante Titular Colegio Médico del Perú donde remite votos a favor. **Se toma conocimiento**
435. **Correo electrónico, Documento S/N (790)** con fecha 16 de junio remitido por Dr. Víctor Aburto Representante U. de San Martín de Porres donde remite votos a favor. **Se toma conocimiento**
436. **Correo electrónico, Documento S/N (791)** con fecha 17 de junio remitido por Dra. Dolibeth Kriss Zevallos Ortega donde solicita devolución de S/.220.00 Soles **Pase a la Secretaria Ejecutiva solicite a ASPEFAM para devolución.**
437. **Correo electrónico, Documento 000273 - FMAH-DPE-2016 (792)** con fecha 17 de junio remitido por Dra. Claudia Ugarte Taboada Presidente de Jurado de Admisión U. Peruana Cayetano Heredia donde

solicitan habilitar el siguiente registro de postulante: Código: 16008467 Albarracín León Maribel Katherine Dice Orden de Mérito: 33/65 Debe decir: Orden de Mérito: No (documentación sustentatorio).

**Se toma conocimiento**

- 438. Correo electrónico, Documento S/N (793)** con fecha 17 de junio remitido por Dra. Shandy Dayana Vasquez Meza donde solicita devolución de S/220.00. **Pase a la Secretaria Ejecutiva solicite a ASPEFAM para devolución.**
- 439. Correo electrónico, Documento S/N (794)** con fecha 17 de junio remitido por Dra. Juliana Saavedra Dr. Ricardo Roberto Valcárcel Vega donde solicita devolución de S/.220.00 Soles. **Pase a la Secretaria Ejecutiva solicite a ASPEFAM para devolución.**
- 440. Correo electrónico, Documento S/N (795)** con fecha 17 de junio remitido por Dr. Rotsen Cruz Borda donde solicita devolución de depósito S/.220.00 Soles. **Pase a la Secretaria Ejecutiva solicite a ASPEFAM para devolución.**
- 441. Correo electrónico, Documento S/N (796)** con fecha 17 de junio remitido por Dr. Elmer Leiva, donde solicita devolución de depósito S/.220.00. **Pase a la Secretaria Ejecutiva solicite a ASPEFAM para devolución.**
- 442. Correo electrónico, Documento S/N (797)** con fecha 17 de junio remitido por Dra. Jacqueline Mar La Torre donde solicita devolución de depósito S/.220.00. **Pase a la Secretaria Ejecutiva solicite a ASPEFAM para devolución.**
- 443. Correo electrónico, Documento S/N (798)** con fecha 17 de junio remitido por Dr. Ricardo Tello donde solicita que su hija de nacionalidad mexicana postule como extranjera y sin haber hecho SERUMS a una plaza en el Residentado Médico 2016. **Se toma conocimiento.**
- 444. Carta s/n de fecha 17 de junio (799),** remitido por la CPC Maria Matos, en el cual remite el Informe Económico al 31.05.2016 **Pasa a Orden del Día**
- 445. Oficio 000832 - FM-UPG-2016 (800)** con fecha 20 de junio remitido por Dr. Sergio Gerardo Ronceros Medrano Director (e) U. Nacional Mayor de San Marcos donde Solicita Rectificación de Nombre de postulante Rivera Huayhualla Gary quien se inscribió erróneamente al CONAREME según detalle. **Se toma conocimiento**
- 446. Correo electrónico, Documento 000176 - 2016/UCV-FFCCMM/SPG (801)** con fecha 20 de junio remitido por Dra. Ana Chian García Directora Sección de Postgrado U. Cesar Vallejo donde solicita corrección de datos personales de la postulante Cholan Díaz Sisinia Lisset en el sistema SIGESIN siendo el DNI correcto 44953363. **Se toma conocimiento**
- 447. Correo electrónico, Oficio 000965 - 2016-DPG-FMH-USMP (802)** con fecha 20 de junio remitido por Dra. Rosa Falconi Sandoval Directora De La Sección Postgrado U. de San Martin de Porres donde solicita se modifique el N° del DNI en el sistema de CONAREME de la siguiente postulante: Martín Gerardo Ver Rey Debe decir 44903777. **Se toma conocimiento**
- 448. Correo electrónico, Oficio 000964 - 201-DPG-FMH-USMP (803)** con fecha 20 de junio remitido por Dra. Rosa Falconi Sandoval Directora de la Sección de Postgrado. de San Martin de Porres donde solicita a quien corresponda habilitar el sistema para modificar el registro de los siguientes postulantes: Código: 16007138 Bazán Porras Lucia Beatriz Código: 16002544 Gómez Martínez Luz Del Rocío Código: 1610678 Sallari Gutiérrez Franco. **Se toma conocimiento**
- 449. Oficio 002994 - 2016-EGB-NCH/D (804)** con fecha 20 de junio remitido por Mc Cesar Augusto Acevedo Orellano Director Ejecutivo Hospital Eleazar Guzmán Barrón Dirección Regional de Salud Ancash donde manifiesta su preocupación ante el incidente relacionado a la suspensión de las plazas de Residentado Médico de las especialidades de Medicina Interna y Cirugía en su Institución Hospital Regional "Eleazar Guzmán Barrón". **Se toma conocimiento**

450. **Oficio 000023 - 2016-SPG/CARM-FMHU-UNFV (805)** con fecha 20 de junio remitido por Dr. Augusto Aquilino Díaz Sánchez Presidente Comisión de Admisión de R.M.2016U. Nacional Federico Villarreal donde comunica dos incidencias ocurridas durante el proceso de validación de registro de postulantes al proceso de admisión Residentado médico 2016 1. Carrión Suya Raúl Fernando 2. Solís Ramos Carlos Omar Solicita se realicen las correcciones correspondientes. **Se toma conocimiento**
451. **Correo electrónico, Documento S/N (806)** con fecha 20 de junio remitido por Dra. Deysi Lorena Lezama Herrera donde solicita devolución que por error depositó S/.220.00 adjunta todo. **Pase a la Secretaria Ejecutiva solicite a ASPEFAM para devolución.**
452. **Correo electrónico, Oficio 000177 - 2016/UCV-FFCCMM/SPG (807)** con fecha 20 de junio remitido por Dra. Ana Chian García Directora Sección De Postgrado U. Cesar Vallejo donde solicita habilitación de sistema para corrección de validación de especialidad del postulante Fonseca Risco Julio Cesar. **Se toma conocimiento**
453. **Correo electrónico, Documento S/N (808)** con fecha 20 de junio remitido por Dra. Fiorella Paulett donde informa que ha notado que su nombre PAUKETT siendo en realidad PULETT en la lista de aptos de la Universidad San Marcos. solicita corrección para no tener problemas en el examen. **Se toma conocimiento**
454. **Correo electrónico, Documento S/N (809)** con fecha 20 de junio remitido por Dra. Carmen Aquije donde consulta es si un médico nombrado que ya tiene la residencia médica en medicina interna puede postular nuevamente a la modalidad de cautiva a otra especialidad; sería su segunda especialidad Ley Universitaria N° 30220. **Se toma conocimiento**
455. **Correo electrónico, Documento S/N (810)** con fecha 20 de junio remitido por Dr. Manuel Jesús Munares Ramírez donde consulta está postulando a la especialidad de neumología de la UPCH, está dentro de los aptos quiere saber si hay opción de postular a la especialidad de gastroenterología, por error se registró en neumología. **Se toma conocimiento.**
456. **Correo electrónico, Oficio 000369 - 2016-DE-EPG-UPAO (811)** con fecha 20 de junio remitido por Dr. Juan Alberto Díaz Plasencia Presidente Jurado Evaluador U. Privada Antenor Orrego donde informa que el postulante Segundo Octavio Hernández Gigo con código 16009314, ha desistido de su postulación y habiendo sido validado en el sistema SIGESIN solicita se excluya de la lista de postulantes. **Se toma conocimiento**
457. **Correo electrónico, Oficio 000214 - 2016-UNT.FM.SEG.ESP. (812)** con fecha 20 de junio remitido por Dr. Luis Alberto Concepción Urteaga presidente PADM 2016 U. Nacional de Trujillo donde comunica que se han presentado 180 postulantes al proceso de admisión al Residentado médico 2016 adjuntan relación de postulantes aptos. **Se toma conocimiento**
458. **Correo electrónico, Oficio 000107 - 2016-PROSEMH-RM-FCS-UNSAAC (813)** con fecha 20 de junio remitido por Dra. Luisa Díaz Guadalupe Directora U. Nacional De San Antonio Abad del Cusco donde solicita se apertura la página de registro de validación de los siguientes postulantes: 1. Código 16005614 Martínez Sumaran José Ricardo 2. Código 1611594 Cervantes Contreras Waldir. **Se toma conocimiento**
459. **Correo electrónico, Oficio 000110 - 2016-PSEMH-SSE--FACSA-UPT (814)** con fecha 20 de junio remitido por Dra. Regina Rivera Delgado Coordinadora Gral. de la Sección de Segunda Especialidad U. Privada de Tacna donde remite lista de postulantes aptos para el proceso de admisión al Residentado médico 2016. **Se toma conocimiento**
460. **Correo electrónico, Oficio 000109 - 2016-PSEMH-SSE-FACSA-UPT (815)** con fecha 20 de junio remitido por Dra. Regina Rivera Delgado Coordinadora Gral. de la Sección de Segunda Especialización U. Privada de Tacna donde comunican que por error de calificación de la bonificación de SERUMS considerado después del 2008, debiendo corresponder la bonificación antes del 2008 de los siguientes

postulantes: 1. Código 16005193 Alarico Zeballos Oscar David 2. Código 16003580 Rosas Berrio José Luis. **Se toma conocimiento**

461. **Correo electrónico, Oficio 000828 - UPG-FM-2016(816)** con fecha 20 de junio remitido por Dr. Sergio Gerardo Ronceros Medrano Director (E) U. Nacional Mayor De San Marcos donde solicito la apertura del sistema del SIGESIN para corregir números de DNI orden de mérito y código de postulante de Un listado adjunto. **Se toma conocimiento**
462. **Carta 000021 - 2016/CMP-CLCIP (817)** con fecha 20 de junio remitido por Dr. Carlos Viru Bazán Representante del Comité Asesor Transitorio de Lucha contra el altruismo profesional Colegio Médico del Perú donde solicita cita para el día jueves 23 de junio del presente a las 13:30 horas en su despacho del CCCMP motivo de la reunión sería Delimitación de Competencias Profesionales. **Se toma conocimiento**
463. **Correo electrónico, Documento 000274 - 2016-FMAH-DPE (818)** con fecha 20 de junio remitido por Dra. Claudia Ugarte Taboada Presidente de Jurado de Admisión U. Peruana Cayetano Heredia donde comunican error en DNI de postulantes al ingresar sus datos al SIGESIN Debe decir: Código N°1611518 DNI 47024853 Debe decir: Código N° 16003763 DNI 43106139. **Se toma conocimiento**
464. **Correo electrónico, Documento S/N (819)** con fecha 20 de junio remitido por Gustavo Avilés C. Medico Oftalmólogo Mg. PhD. Coordinador Académico - Sección Posgrado donde por encargo de la Dra. Rosa Falconí, Directora de la Sección de Posgrado remite listado de postulantes de Aptos al examen de Residentado médico 2016. **Se toma conocimiento**
465. **Correo electrónico, Oficio 000688 - 2016-USEM-FM-UNSA (820)** con fecha 20 de junio remitido por Dr. José Pastor Abarca Director de la USEM y Presidente del Proceso Admisión. Res U. Nacional de San Agustín donde remiten relación de postulantes inscritos al Proceso de Admisión de Residentado Médico 2016. **Se toma conocimiento**
466. **Correo electrónico, Oficio 000829 - UPG-FM-2016(821)** con fecha 20 de junio remitido por Dr. Sergio Gerardo Ronceros Medrano Director (e) U. Nacional Mayor de San Marcos donde remiten relación de postulantes. **Se toma conocimiento**
467. **Correo electrónico, Documento S/N (822)** con fecha 20 de junio remitido por Dra. Carmen Aquije donde consulta un médico nombrado que ya tiene residencia médica en medicina interna puede postular nuevamente a la modalidad de cautiva a otra especialidad como es radiología; sería una segunda especialidad. **Se toma conocimiento**
468. **Correo electrónico, Documento S/N (823)** con fecha 20 de junio remitido por Dr. Pedro Gustavo Crisóstomo Poma donde consulta: Un médico con especialidad en medicina interna nombrado en un Hospital puede postular nuevamente por una plaza cautiva. **Se toma conocimiento**
469. **Correo electrónico, Documento 000833 - FM-UPG-2016 (824)** con fecha 20 de junio remitido por Dr. Ronceros Medrano Director (e) U. Nacional Mayor de San Marcos donde solicita rectificación de nombre de postulante Maquera Quispe Fiorella Paulett quien se inscribió erróneamente al CONAREME. **Se toma conocimiento**
470. **Correo electrónico, Documento S/N (825)** con fecha 20 de junio remitido por Dr. Rodolfo Christian Prado Celis donde consulta: Inicio su SERUMS en el 2007 y acabo en el 2008, ¿Vale el tiempo de servicios para la bonificación? **Pase a la Secretaría Ejecutiva.**
471. **Correo electrónico, Oficio 000134 - 2016-UPGRM-FMH-UNA-PUNO (826)** con fecha 20 de junio remitido por Dr. Félix Gómez Apaza Director Unidad de Postgrado Residentado Médico U. Nacional del Altiplano donde remiten relación de postulantes aptos al proceso de admisión 2016. **Se toma conocimiento.**

- 472. Correo electrónico, Documento S/N (827)** con fecha 20 de junio remitido por Dra. Ninoska Mora Espinoza donde solicita devolución de depósito S/.220.00 adjunta Voucher y DNI y datos de cta. de banco. **Pase a la Secretaría Ejecutiva solicite a ASPEFAM para devolución.**
- 473. Correo electrónico, Oficio 000025 - 2016-SPG/CARM-FMHU-UNFV (828)** con fecha 21 de Junio remitido por Dr. Augusto Aquilino Díaz Sánchez Presidente Comisión de Admisión de Residentado Médico 2016 U. Nacional Federico Villarreal donde solicita corrección en la calificación de postulantes: Código 16006310 Jordán Aramburu Shindy Jadira Código 16007673 Rojas Arias Angel Hugo Código 1610159 Matías Paredes Ricardo Samuel Código 16002287 Sánchez Miranda Luis Alberto Código 1611145 Beteta Rubín Gloria Rocio Código 16008106 Yábar Bonifaz Kathya Código 16006072 Matta Purilla Katherine Mirella Código 16007388 Solís Ramos Carlos Omar Código 16000945 Baltazar García Javier Código 16007371 Mattuti Rosas Magnolia Código 1611895 Barrantes Ramírez Inti Alfonso. **Se toma conocimiento**
- 474. Oficio 000963 - D-DPG-FMH-USMP (829)** con fecha 21 de junio remitido por Dra. Rosa Falconi Sandoval Directora de la Sección Postgrado U. de San Martín de Porres donde remite relación de docentes que participaran del Proceso de Inmersión desde el martes 21. junio hasta el 26. junio.2016. **Se toma conocimiento**
- 475. Correo electrónico, Documento S/N (830)** con fecha 21 de junio remitido por Dr. Alna García donde solicita actualizar las actas de las sesiones (de manera virtual) desde el día 6 abril no lo han realizado y dice que esta información debe ser de dominio público. **Pase a la Secretaría Ejecutiva.**
- 476. Correo electrónico, Documento S/N (831)** con fecha 21 de junio remitido por Dr. José Pastor Abarca Director Oficina de Residentado Médico U. Nacional de San Agustín donde comunican que hasta la fecha no han recibido la factura original, ya que están exigiendo la Of Universitaria de Logística de la UNSA a fin de dar trámite a lo solicitado. **Se toma conocimiento**
- 477. Correo electrónico, Oficio 000279 - FMAH-DPE-2016 (832)** con fecha 21 de junio remitido por Dra. Claudia Ugarte Taboada Presidente de Jurado de Admisión U. Peruana Cayetano Heredia donde Comunican que por error en el momento de la calificación del SERUMS se colocó puntaje 10 en vez de 8 solicitan habilitar el siguiente registro: Código: 16001011 Pinto Paz Cecilia Nancy. **Se toma conocimiento**
- 478. Correo electrónico, Documento 000280 - FMAH-DPE-2016 (833)** con fecha 21 de junio remitido por Dra. Claudia Ugarte Taboada Presidente de Jurado de Admisión U. Peruana Cayetano Heredia donde solicitan habilitar los siguientes registros de postulante: Código 16006422 Correa Cedeño Liany Liseth Código 16009137 Acevedo Alfaro Mónica Victoria Código 16006998 Tinoco Martínez Raúl Nicolás. **Se toma conocimiento**
- 479. Oficio 000507 - FMAH-D-16 (834)** con fecha 21 de junio remitido por Dra. María Paola Lucia Llosa Isenrich Decana Facultad de Medicina Alberto Hurtado U. Peruana Cayetano Heredia donde remite nombre del Docente que ha confirmado su participación en el Proceso de Inmersión para la elaboración de preguntas para el examen nacional de Residentado médico 2016 EXUM **Se toma conocimiento**
- 480. Oficio 000055 - 2016-DSERM-UPSJB (835)** con fecha 21 de junio remitido por Dr. Antonio Ognio Bello Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana Residentado Médico U. Privada San Juan Bautista donde solicita se les confirme las siguientes preguntas: 1. ¿La bonificación de acuerdo a lo indicado en la R.M. 307-2010/MINSA se les otorga a los postulantes ... antes de la entrada en vigencia? 2. ¿El M.C. postulante solo obtendrá 02 puntos por año como bonificación de acuerdo a lo indicado en la RM307-2010-MINSA? 3. ¿Una Universidad debe otorgar 02 puntos por años en la calificación de los expedientes a los M.C. postulantes que no hayan realizado labor médica en el SNCDS solo haber terminado el SERUMS...? **Pase a la Asesoría Legal.**

481. **Correo electrónico, Oficio 000522 - FAC.MED.HUM.2016 (836)** con fecha 21 de junio remitido por Dra. Gloria Llaza Loayza Presidente del Jurado de RM2016 U. Católica de Santa María donde solicita autorización de datos en el SIGESIN de los postulantes siguientes: Código 1611730 Linares Linares Daniel Alexander Código 1611927 Álvarez Ankass Luis Alberto Código 16009862 Torres Centi María Cristina Código 16006487 Callo Cornejo Helber Raúl **Se toma conocimiento**
482. **Correo electrónico, Documento S/N (837)** con fecha 21 de junio remitido por Dra. Sheila Flores Zevallos donde solicita cita urgente con Abogado para tratar sobre postulación en la modalidad Libre debiendo renunciar a su contrato indefinido si llegara adjudicar su plaza. Sin embargo, en la Institución donde labora le están exigiendo renunciar a postular por mantener vínculo laboral. Se adjunta correo recepcionado el 22.06.2016. **Pase a la Asesoría Legal.**
483. **Correo electrónico, Oficio 001076 - 2016-DPG-FMH-USMP (838)** con fecha 21 de junio remitido por Dra. Rosa Falconi Sandoval Directora de la Sección de Postgrado U. de San Martín de Porres donde solicita habilitar el sistema para modificar el registro de los siguientes postulantes: Código 16000818 Rafael Jiménez García Código 16001165 Milton Navarro Centurión Código 16000717 Marilyn Del Carmen Gonzales Noblecilla Llegó Original 22.06.2016 **Se toma conocimiento**
484. **Oficio 001077 - 2016-DPG-FMH-USMP (839)** con fecha 21 de junio remitido por Dra. Rosa Falconi Sandoval Directora de la Sección de Postgrado U. de San Martín de Porres donde solicita se elimine los registros de los siguientes postulantes por no cumplir con los requisitos de la Subespecialidad a la que postulan: Código 1610692 Ronald Abel Pérez Apaza Código 1612038 Gladys Vilma Ccosi Paucar **Se toma conocimiento**
485. **Correo electrónico, Oficio 000281 - FMAH-DPE-2016 (840)** con fecha 21 de junio remitido por Dra. Claudia Ugarte Taboada Presidente del Jurado de Admisión U. Peruana Cayetano Heredia donde Dra. Claudia Ugarte Taboada solicita habilitar el siguiente registro: Código 16008657 Blas Ruiz Lucio **Se toma conocimiento**
486. **Correo electrónico, Oficio 000219 - 2016-UNT-FM-SEG-ESP (841)** con fecha 21 de Junio remitido por Dr. Luis A. Concepción Urteaga Presidente Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016 U. Nacional de Trujillo donde solicita la validación de los médicos postulantes: Código 16003016 Julio Martín Alonso Miranda Arqueros Código 1611989 Sandra Janner Melendez Jara Código 16007980 Abraham Lincoln Nefi Zarate Sevilla Código 16009341 Leslie Jacqueline Liñán Díaz Código 16007167 José Nicanor Galán Seclén Código 1611436 José Napoleón Mendoza Briones Asimismo solicita la anulación de la inscripción de la médico postulante Sra. Iris Elvira Valverde Moreno Código 16008508 a la especialidad de Pediatría modalidad Cautiva la cual pertenece a la Región San Martín y no a la Región La Libertad. **Se toma conocimiento**
487. **Correo electrónico, Oficio 000468 - 16-DUPG-FMH-UNPRG (842)** con fecha 21 de junio remitido por Dr. Percy Zambrano Herrera Unidad de Posgrado U. Nacional Pedro Ruiz Gallo donde solicita retirar la validación de postulante Santiago Aldana Sibauti Código 16001895 por encontrarse impedido de postular al Residentado médico 2016 Ref. Of Múltiple 0347-2016-CONAREME-SE **Se toma conocimiento**
488. **Oficio 000640 - 2016-DG-DGGDRH/MINSA (843)** con fecha 21 de junio remitido por Dr. Manuel Núñez Vergara DGGDRH -MINSA Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos MINSA donde remiten el Exp N° 16-058342-001 Carta N° 0292-D-2016, Oficio N° 326-2016-UNT.FAC.MED/D Exp 16-058496-001 sobre Solicitud de excepcionalidad para el acceso al ámbito del Régimen Especial de Lima Metropolitana para campos clínicos especializados de Residentado Médico de la Universidad Nacional de Trujillo. **Se toma conocimiento**
489. **Correo electrónico, Solicitud S/N(844)** con fecha 21 de junio remitido por Dra. Jessica Ivette De La Cruz Sutta donde solicita devolución de dinero depositado por error en cuenta de ASPEFAM por

- inscripción de Residentado medico 2016 S/.220.00 **Pase a la Secretaria Ejecutiva solicite a ASPEFAM para devolución.**
490. **Oficio 000029 - 2016-SPG/CARM-FMHU-UNFV (845)** con fecha 22 de junio remitido por Dr. Augusto Aquilino Díaz Sánchez Presidente Comisión de Admisión de Residentado Médico 2016 U. Nacional Federico Villarreal donde remite Relación Final de Postulantes APTOS. **Se toma conocimiento.**
491. **Correo electrónico, Documento S/N (846)** con fecha 21 de junio remitido por Dra. Armida Rojas Dávila Directora Unidad de Posgrado U. Nacional del Centro del Perú donde solicita se confirme si para el día del examen 26. junio será necesario la presencia del responsable Informático en la ciudad de Lima **Se toma conocimiento**
492. **Correo electrónico, Documento S/N (847)** con fecha 21 de junio remitido por Dr. Víctor Vallejos Sandoval Coordinador de Residentado Médico U. Científica del Sur donde solicita corrección de puntaje de dos postulantes: Código 16009652 Alayo Sirlupu Fernando Código 16003900 Ancalli Calisaya Félix Fredy **Se toma conocimiento**
493. **Correo electrónico, Oficio 000240 - DSSE-FMHDAC-UNICA-2016 (848)** con fecha 22 de junio remitido por Dr. Edmundo José Alzamora García Presidente del Comité Ejecutivo de Admisión al Residentado médico 2016 U. Nacional San Luis Gonzaga de Ica donde Remite Relación Final de Postulantes APTOS. **Se toma conocimiento**
494. **Correo electrónico, Oficio 000234 - DSSE-FMHDAC-UNICA-2016 (849)** con fecha 21 de junio remitido por Dr. Edmundo José Alzamora García Presidente del Comité Ejecutivo ARM 2016 U. Nacional San Luis Gonzaga de Ica donde solicita se habilite el siguiente código de postulante: Código 1611465 Angulo Flores Javier Enrique **Se toma conocimiento.**
495. **Correo electrónico, Oficio 000027 - SPG/CARM-FMHU-UNFV (850)** con fecha 21 de junio remitido por Dr. Augusto Aquilino Díaz Sánchez Presidente CARM 2016 U. Nacional Federico Villarreal donde solicita se apertura el SIGESIN para las correcciones de los siguientes postulantes: 12. Código 16005814 Soto Mendoza Myhail Daniel 13. Código 16006282 Zeña Aguilera José Fausto 14. Código 16008056 Egusquiza Palacin Jenny 15. Código 16008434 Carrillo Santa Maria Hans Ever 17. Código 16006274 Pachas Crisóstomo Rosa Emilia 18. Código 16009856 Huarsaya Mamani Tania Liudmila 19. Código 16003661 Solari Díaz Roberto 20. Código 16007045 Sanga Yampasi Richar Miflin 21. Código 16004169 Lopez Loli Diego Daniel 22. Código 1610691 Ordoñez Chinguel Augusto Magno 23. Código 16001148 Núñez Rivero Víctor Hugo **Se toma conocimiento**
496. **Correo electrónico, Oficio 000111 - 2016-PSEMH-SSE-FACSA-UPT (851)** con fecha 21 de junio remitido por Dra. Regina Rivera Delgado Coordinadora general de la Sección Segunda Especialidad U. Privada de Tacna donde solicita la rectificación de puntaje de postulante Código 16007859 Flores Duarte Miriam. **Se toma conocimiento.**
497. **Correo electrónico, Oficio 000204 - 2016-UNP-FMH-USE-RM (852)** con fecha 21 de junio remitido por Dr. Carlos Yarleque Cabrera Presidente del Jurado de Admisión U. Nacional de Piura donde remiten relación de postulantes aptos **Se toma conocimiento**
498. **Correo electrónico, Oficio 000283 - FMAH-DPE-2016 (853)** con fecha 21 de junio remitido por Dra. Claudia Ugarte Taboada Presidente de Jurado de Admisión U. Peruana Cayetano Heredia donde remiten lista final de postulantes aptos **Se toma conocimiento**
499. **Correo electrónico, Oficio 000469 - DUPG-FMH-UNPRG (854)** con fecha 21 de junio remitido por Dr. Percy Zambrano Herrera Director Unidad de Posgrado U. Nacional Pedro Ruiz Gallo donde solicita apertura de SIGESIN para validar puntaje de postulante José Manuel Enríquez Chipana. **Se toma conocimiento.**
500. **Correo electrónico, Oficio 000704 - 2016-USEM-FM-UNAS (855)** con fecha 21 de junio remitido por Dr. José Pastor Abarca Director de la USEM y Presidente del Proceso ADM Res. Medico 2016 U.

- Nacional de San Agustín donde solicita acceso a la base de datos del SIGESISN para modificar datos de postulantes: 1. Sofía Carolina Jojesa Rodríguez 16006263 2. Evert Romero Aspilcueta 16008970 3. Julián Cama Cachicatari 16005080 **Se toma conocimiento.**
501. **Correo electrónico, Oficio 000673 - 2016-DG-DGGDRH/MINSA (856)** con fecha 21 de junio remitido por Dr. Manuel Núñez Vergara DGGDRH - MINSA Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos MINSA donde remiten designación de representantes del Ministerio de Salud - Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016: Dr. Francisco Huapaya Jurado, Dr. Javier Loayza Altamirano y Dra. María Cuzco Ruiz **Se toma conocimiento.**
502. **Correo electrónico, Oficio 000221 - 2016-UNT-FM-SEG-ESP (857)** con fecha 21 de junio remitido por Dr. Luis Alberto Concepción Urteaga Presidente PARM 2016 U. Nacional de Trujillo donde solicita se le indique si la postulación de la Dra. Iris Elvira Valverde Moreno inscrita con código 16008508 especialidad pediatría modalidad cautiva en la Univ. Nacional de Trujillo siendo nombrada en la Región San Martín, procede. **Se toma conocimiento.**
503. **Correo electrónico, Documento S/N (858)** con fecha 21 de junio remitido por Lic. Maria Arrieta Cholán Coordinadora Asociación Peruana De Facultades De Medicina donde solicita número de postulantes por sede Macro regional detallando Especialidades Y Subespecialidad para realizar coordinaciones logísticas. **Pase al Comité del Examen.**
504. **Oficio 000040 - GDP-GCGP-ESSALUD-2016 (859)** con fecha 22 de junio remitido por Lic. Juan C. Coronado Seminario Gerente de Desarrollo de Personal GCGP ESSALUD donde remite solicitud de intervención para que no quede nefasto precedente de corrupción. Denuncia contra la Dra. Carmela Tejada Vásquez Médico Residente ingresante 2013 modalidad libre, especialidad Pediatría Univ. Católica Santa María en la sede docente del Hospital Nacional Carlos Alberto Seguin Escobedo de la Red Asistencial Arequipa. Expediente presentado por Dr. Jorge Arturo Paz Medina. **Pase a la Asesoría Legal.**
505. **Oficio 000644 - 2016-DG-DGGDRH/MINSA (860)** con fecha 21 de junio remitido por Dr. Manuel Núñez Vergara DGGDRH - MINSA Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos MINSA donde Solicitud cambio de sede médico Residente Celia Jacqueline Ponce Alva del primer año de formación especialidad de Cirugía Gral. sede docente Hospital IV Augusto Hernández Mendoza Es salud. El Director de la DIRESA Ica solicita se evalúe su situación. **Pase a la Asesoría Legal, emita opinión.**
506. **Correo electrónico, Oficio 000178 - 2016/UCV-FFCCMM/SPG (861)** con fecha 22 de junio remitido por Dra. Ana Chian García Directora Sección de Postgrado U. Cesar Vallejo donde remite Relación Final de postulantes APTOS **Se toma conocimiento.**
507. **Correo electrónico, Oficio 001756 - 2016-ERME-FMH-D (862)** con fecha 22 de junio remitido por Mg. Cecilia Roxana Salinas Salas Presidenta de Jurado de Admisión al Examen de Residencia Médico 2016 U. Ricardo Palma donde remiten Relación Final de postulantes APTOS **Se toma conocimiento**
508. **Correo electrónico, Oficio 000669 - 2016-DIRESA PUNO-RED-S-SR-DE (863)** con fecha 22 de junio remitido por Dr. Jorge Sotomayor Perales Director Ejecutivo Red de Salud San Román Hospital Carlos Monge Medrano Juliaca – MINSA Dirección Regional de Salud Puno donde solicita información sobre situación de abandono de médico residente de pediatría Ervin Fernández Gamarra de Sede Docente Hospital Carlos Monge Medrano de Juliaca **Se toma conocimiento**
509. **Correo electrónico, Solicitud S/N (864)** con fecha 22 de junio remitido por Rotsen Cruz Borda donde solicita devolución de S/.220.00 soles **Pase a la Secretaría Ejecutiva solicite a ASPEFAM para devolución.**

510. **Correo electrónico, Solicitud S/N (865)** con fecha 22 de junio remitido por Dr. Henry Castillo Enríquez donde solicita devolución de S/.220.00 soles **Pase a la Secretaría Ejecutiva solicite a ASPEFAM para devolución.**
511. **Correo electrónico, Documento S/N (866)** con fecha 22 de junio remitido por Dr. Jorge Félix Castillo Aguirre Coordinador de Postgrado EMH U. Científica del Sur donde solicita se realice corrección de nombre de la siguiente postulante: Cárdenas Chávez Marcia Angélica Código 16004781. **Se toma conocimiento**
512. **Correo electrónico, Oficio 000848 - UPG-FM-2016 (867)** con fecha 22 de Junio remitido por Dr. Sergio Gerardo Ronceros Medrano Director (e) Facultad de Medicina -UPG U. Nacional Mayor de San Marcos donde solicita se habilite el SIGESIN para corregir puntaje de orden de mérito y/o SERUMS de los postulantes: Bejarano Vergara Elsa Noelia Melendez Vidal Omar Wilfredo Guerra Zapana Cory Keny Guerrero Rubio Melissa Ylenia Rivasplata Carrasco Paola Tatiana Guerra Puma Pablo Yoel Samayani Quispe Jorge Luis Zamora Silva Juan Carlos **Se toma conocimiento**
513. **Correo electrónico, Oficio 000142 - UPG-FMH-UPLA/2016 (868)** con fecha 22 de junio, remitido por Dr. Gustavo Bastidas Párraga Director de la Unidad de Posgrado U. Peruana Los Andes donde Solicita apertura del sistema para subsanar reclamos de postulantes al proceso de admisión al Residentado médico 2016. **Se toma conocimiento.**
514. **Correo electrónico, Oficio N° 000063 - 2016-USERM/FMH-UNC (869)** con fecha 22 de junio, remitido por Mg. Víctor Chávez Rojas Director FMH de la U. Nacional de Cajamarca donde Remiten relación de postulantes aptos (no se adjunta relación). **Se toma conocimiento.**
515. **Correo electrónico, Oficio 000143 - UPG-FMH-UPLA/2016 (870)** con fecha 22 de junio, remitido por Dr. Gustavo Bastidas Párraga Unidad de Posgrado FMH de la U. Peruana Los Andes donde se Solicita modificación de bonificación de SERUMS de la postulante María Rocío Seminario Pacherrres Código 16007048. **Pase a Asesoría Jurídica para emitir opinión legal al respecto.**
516. **Carta S/N (871)** con fecha 22 de junio, remitido por Dr. Sergio Gerardo Ronceros Medrano Director (e) U. Nacional Mayor de San Marcos, donde se Solicita responder dos preguntas relacionadas a tres postulantes a plaza de destaque que adjuntan formulario 2B, copia de contrato; pero no adjuntan el registro del Ministerio de Trabajo. **Pase a Asesoría Jurídica para emitir opinión legal al respecto.**
517. **Oficio N° 001744 - 2016-FMH-D (872)** con fecha 22 de junio, remitido por Mg. Cecilia Roxana Salinas Salas Presidente del Jurado de PARM 2016 de la U. Ricardo Palma donde se Solicita se habilite el Sistema SIGESIN para realizar las correcciones de los postulantes de la relación que se adjunta. **Se toma conocimiento.**
518. **Correo electrónico, Solicitud S/N (873)** con fecha 22 de junio, remitido por Dra. Karin Julián Guerrero donde solicita devolución de S/.220.00 soles. **Pase a la Secretaría Ejecutiva solicite a ASPEFAM para devolución.**
519. **Correo electrónico, Oficio N° 000380-2016-DE-EPG-UPAO (874)** con fecha 22 de junio, remitido por el Dr. Juan Alberto Díaz Plasencia Presidente Jurado Evaluador de la U. Privada Antenor Orrego donde comunica que el Jurado ha determinado declarar procedente el reclamo del postulante Claudio Patricio Jiménez Manrique con código 1611083, respecto al puntaje SERUMS. **Se toma conocimiento.**
520. **Correo electrónico, Oficio N° 000232-UPG-FMH-UNAP-2016 (875)** con fecha 22 de junio, remitido por el Dr. Ernesto Salazar Sánchez Director de la Unidad de Posgrado de la U. Nacional de la Amazonia Peruana donde remite lista de postulantes aptos EXUN 2016, **Se toma conocimiento.**
521. **Correo electrónico, Oficio N° 000381-2016-DE-EPG-UPAO (876)** con fecha 22 de junio remitido por el Dr. Juan Alberto Díaz Plasencia del Presidente Jurado Evaluador de la U. Privada Antenor Orrego donde se Solicita la corrección de datos de los siguientes postulantes: Eder Samuel Cruz Valderrama Código 16008738 Fernando Rubén Rivera Castillo Código 16005533. **Se toma conocimiento.**

522. **Correo electrónico, Oficio N° 000565-2016-DSERM-UPSJB (877)** con fecha 22 de junio, remitido por el Dr. Antonio Ognio Bello Coordinador del Programa de Segunda Especialización en M.H. de la U. Privada San Juan Bautista donde se Solicita apertura de SIGESIN para corregir datos de postulantes, no se pudo colocar los decimales de acuerdo a la bonificación por SERUMS. **Se toma conocimiento.**
523. **Solicitud S/N (878)** con fecha 22 de junio remitido por la Dra. Varinia Leonar Bravo De La Torre, donde se Solicita revisión de nota de postulante al Residentado médico 2016 de Zúñiga Tintaya Nathaly Karina a la USMP. **No procede revisión de notas.**
524. **Correo electrónico, Documento S/N (879)** con fecha 22 de junio, remitido por Dra. Rosa Falconi Sandoval, Directora de Posgrado de la U. de San Martín de Porres, donde se Solicita direcciones de las locales sedes de examen de Residentado Médico. **Se toma conocimiento.**
525. **Correo electrónico, Oficio N° 000226-2016-UNT-FM-SEG.ESP (880)** con fecha 22 de junio remitido por el Dr. Luis Alberto Concepción Urteaga Presidente de la U. Nacional de Trujillo, donde Remite Relación Final de Postulantes APTOS. **Se Toma conocimiento.**
526. **Correo electrónico, Oficio N° 000717-2016-USEM-FM-UNSA (881)** con fecha de fecha 22 de junio remitido por el Dr. José Pastor Abarca Director de la USEM y Presidente del Proceso de Administración Residentado Médico 2016 U. Nacional de San Agustín, donde remite Relación Final de Postulantes de APTOS. **Se toma conocimiento.**
527. **Correo electrónico, Oficio N° 000112 - 2016-PSEMH-SSE-FACSA-UPT (882)** con fecha 22 de junio remitido por la Dra. Regina Rivera Delgado Coordinadora Gral. de la Sección de 2° Espec y del PSEMH de la U. Privada de Tacna donde Remiten Relación Final de Postulantes APTOS. **Se toma conocimiento.**
528. **Correo electrónico, Oficio N° 000477-2016-DUPG-FMH-UNPRG (883)** con fecha 22 de junio remitido por el Dr. Percy Zambrana Herrera Director de la U. Nacional Pedro Ruiz Gallo donde se Solicita corregir nombre de postulante Segundo Neptalí Bautista Espinoza Código 16007736 quien por error registro mal su nombre. **Pase a SIGESIN.**
529. **Correo electrónico, Oficio N° 000471-2016-DUPG-FMH-UNPRG (884)** con fecha 22 de junio remitido por la UNPRG del Director Dr. Percy Felipe Enrique Zambrana Herrera, en el Examen Nacional de Residentado Médico 2016 Sede Macro Regional Norte en la UPAO Trujillo, la U. Nacional Pedro Ruiz Gallo, donde Comunican que el representante de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina Humana de la citada Universidad. **Se toma conocimiento.**
530. **Correo electrónico, Oficio N° 000472-2016-DUPG-FMH-UNPRG (885)** con fecha 22 de junio, remitido por el Dr. Percy Zambrana Herrera Director de la U. Nacional Pedro Ruiz Gallo, donde Remiten Relación Final de postulantes APTOS. **Se toma conocimiento.**
531. **Correo electrónico, Oficio N° 000143-2016-UPG-FMH-UNCP (886)** con fecha 22 de junio remitido por la Dra. Armida Rojas Dávila Presidenta del Jurado de Admisión U. Nacional del Centro del Perú donde Remite Relación Final de Postulantes APTOS. **Se toma conocimiento.**
532. **Correo electrónico, Oficio N° 000111-2016-PROSEMH-RM-FCS-UNSAAC (887)** con fecha de 22 de junio remitido por la Dra. Luisa Díaz Guadalupe Directora PSEMH de la U. Nacional de San Antonio Abad del Cusco donde se Remite Relación Final de postulantes APTOS. **Se toma conocimiento.**
533. **Correo electrónico, Carta S/N (888)** con fecha 22 de junio, remitido por el Dr. Jorge Feliz Castillo Aguirre Coordinador de Postgrado – EMH de la U. Científica del Sur, donde Remite Relación Final de Postulantes Aptos. **Se toma conocimiento.**
534. **Correo electrónico, Oficio N° 000529-Fac.Med. Hum-2016 (889)** con fecha 22 de junio, remitido por Mg. Gonzalo Valdivia Torres Decano (e) U. Católica de Santa María donde Remite Relación Final de Postulante de APTOS. **Se toma conocimiento.**

535. **Solicitud S/N (890)** con fecha 22 de junio remitido por Juan Carlos Taipe Solier Mensajería de CONAREME, donde Solicita licencia por motivos de salud los días 08 y 09 de junio.2016. **Se toma conocimiento.**
536. **Oficio N° 000018-2016-CONTAB-CONAREME-SE (891)** con fecha 22 de junio remitido por la CPC María Matos Caparó Contadora – CONAREME, donde se Remite Acta de la Comisión de CONAREME elegida en sesión extraordinaria de fecha 06. junio.2016 suscrita por los integrantes de la Comisión respecto a dar de baja los activos, muebles y enseres de CONAREME que se encuentren en las instalaciones de ASPEFAM. **Se toma conocimiento.**
537. **Correo electrónico, Solicitud S/N (892)** con fecha 23 de junio remitido por Dra. Zussel Mercedes Cabellos Fernández donde Solicita devolución de S/.220.00. **Pase a la Secretaria Ejecutiva solicite a ASPEFAM para devolución.**
538. **Oficio N°001079-2016-DPG-FMH-USMP (893)** con fecha 23 de junio, remitido por el Dr. Víctor Aburto Loroña Responsable de los Programas de 2° Especialidad de la U. de San Martín de Porres donde Solicita apertura del sistema para realizar la validación del postulante GONZALES MACHACA EDWIN Código 16007508 cirugía General y Código 16000812 Cirugía Plástica y Reconstructiva. **Pase a SIGESIN.**
539. **Oficio N° 001080-2016-DPG-FMH-USMP (894)** con fecha 23 de junio, remitido por la Dra. Rosa Falconí Sandoval Directora de la Sección Postgrado de la U. de San Martín de Porres donde Remiten Relación Final de Postulantes Aptos. **Se toma conocimiento.**
540. **Correo electrónico, Oficio N° 000144-UPG-FMH-UPLA/2016 (895)** con fecha 23 de junio remitido por el Dr. Gustavo Bastidas Párraga del Director de la Unidad de Posgrado de la U. Peruana Los Andes donde Remiten Relación Final de Postulantes Aptos. **Se toma conocimiento.**
541. **Correo electrónico, Oficio N° 000385-2016-DE-EPG-UPAO (896)** con fecha 22 de junio remitido por el DR. JUAN ALBERTO DIAZ PLASENCIA Presidente Jurado Evaluador de la U. Privada Antenor Orrego donde Remiten Relación Final de Postulantes APTOS. **Se toma conocimiento.**
542. **Oficio N° 000057-2016-DSERM-UPSJB (897)** con fecha 23 de junio remitido por el Dr. Alberto García Cáceres Director del Programa de 2° Especialidad y M.H. de la U. Privada San Juan Bautista donde remite Relación Final de Postulantes APTOS. **Se toma conocimiento.**
543. **Oficio N° 000852-UPG-FM-2016 (898)** con fecha 23 de junio remitido por el Dr. Sergio Gerardo Ronceros Medrano Director (e) de la U. Nacional Mayor de San Marcos donde Remiten Relación Final de Postulantes Aptos. **Se toma conocimiento.**
544. **Correo electrónico, Documento S/N (899)** con fecha 23 de junio, remitido por la Dra. Luz Peña donde Consulta, queja, por error en el puntaje de postulante a Residentado. **No procede revisión de notas.**
545. **Correo electrónico, Solicitud S/N (900)** con fecha 23 de junio remitido por la Dra. Paola Tatiana Rivasplata Carrasco, donde Solicita devolución de S/.220.00 soles. **Pase a la Secretaria Ejecutiva solicite a ASPEFAM para devolución.**
546. **Correo electrónico Solicitud S/N (900)** con fecha 23 de junio remitido por Dra. Paola Tatiana Rivasplata Carrasco donde solicita devolución de S/.220.00 Soles **Se toma conocimiento**
547. **Correo electrónico Documento S/N (901)** con fecha 23 de junio remitido por Dr. Luis Miguel Chambi Calcina Médico Residente Alterno – Administración y Gestión en Salud Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú donde comunica que el Dr. Lenin Esau Carrasco Dioses CMP 69450 ha sido designado SERUM del proceso de Octubre **Se toma conocimiento**
548. **Correo electrónico Oficio 000535 - Fac. Med. Hu.,2016 (902)** con fecha 23 de junio remitido por Dra. Gloria Llaza Loayza Presidente de Jurado U. Católica de Santa María donde comunica error involuntario en información de postulante en relación al puntaje Código 1611631 Tejada Pérez Catherine Ada **Se toma conocimiento**

549. **Correo electrónico Oficio 001098 - 2016-DGRRHH/DSAN (903)** con fecha 23 de junio remitido por Dr. Carlos Túpac Yupanqui Bromberg Director General de Recursos Humanos MD Ministerio de Defensa donde remiten Relación de representantes del MINDEF para el Proceso de Admisión de Residentado Médico 2016 **Se toma conocimiento**
550. **Carta 001145 - GRA-ICA-ESSALUD-2016 (904)** con fecha 23 de junio remitido por Dr. Juan Carlos Aguirre Beltrán Gerente Red Asistencial ICA ESSALUD donde comunican que con fecha 06. junio.2015 remitieron la Carta N° 1145-GRA-ICA-ESSALUD-2015, en la que comunicaban las irregularidades del examen de ingreso a la Residencia Médica en Ica, por lo que solicitaban anulación, no recibieron respuesta. Actualmente se vuelve a repetir lo mismo, por lo expuesto solicitan se tome carta en el asunto con la finalidad de evitar que se denigre a los profesionales Médicos. **Se toma conocimiento**
551. **Oficio 000169 - 2016-USP-FMH-SPG/C (905)** con fecha 23 de junio remitido por Mg. Jorge E Baca Mazur Coordinador de la Sección de Postgrado de la FMH U. San Pedro donde remiten Relación final de aptos **Se toma conocimiento**
552. **Correo electrónico Solicitud S/N (906)** con fecha 23 de junio remitido por Dr. Jhovanni Medina donde solicita rectificación de Número de DNI debe decir 46043053 Código 16008021 postula a la Univ. Católica Santa María **Se toma conocimiento**
553. **Correo electrónico Documento S/N (907)** con fecha 23 de junio remitido por Dr. Quispe Yarmas donde solicita saber lugar dirección pabellón y aula donde se llevará a cabo el examen de Residentado médico 2016 **Se toma conocimiento**
554. **Correo electrónico Solicitud S/N (908)** con fecha 23 de junio remitido por Dr. Klein Lester Lezama Huaripata donde solicita devolución de S/220.00 soles **Se toma conocimiento**
555. **Correo electrónico Documento S/N (909)** con fecha 23 de Junio remitido por Comité De Residencia Medica donde remiten información indicando que la Dra. Residente Flores Zevallos Sheila Yanina no se encuentra apta para la postulación a segunda especialidad Neonatología bajo la modalidad de plaza libre universidad Ricardo Palma, debido que actualmente se encuentra culminando la Especialidad de Pediatría, bajo la modalidad Cautiva en el Ejército Peruano, debiendo devolver a esta institución el tiempo que se ha invertido en su formación. Asimismo, ya se está realizando la sanción administrativa y se hará llegar documentos por conducto regular **Se toma conocimiento**
556. **Oficio 000196 - AA-8 (910)** con fecha 24 de junio remitido por Marino Ambia Vivanco General de Brigada Comandante General del COSALE Ministerio de Defensa donde comunican que la médico civil Sheila Flores Zevallos contratada a plazo indeterminado, se encuentra postulando a la Subespecialidad de Neonatología en la modalidad de Plaza Libre, contraviniendo las normas institucionales. **Se toma conocimiento**
557. **Correo electrónico Solicitud S/N (911)** con fecha 24 de junio remitido por Dr. Paul J. Galván Meza donde solicita Rectificación de Apellidos en la ficha de inscripción Código 16003438 **Se toma conocimiento**
558. **Solicitud S/N (912)** con fecha 24 de junio remitido por Dra. Rosa Casandra Quezada Torres donde solicita se rectifique orden de mérito en constancia **Se toma conocimiento**
559. **Correo electrónico Documento S/N (913)** con fecha 24 de junio remitido por Dr. Leonardo Rojas Mezarina donde Copia A CONAREME, Documento dirigido a Lic. Carrillo, sobre Examen del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016 **Se toma conocimiento**
560. **Correo electrónico Documento S/N (914)** con fecha 24 de junio remitido por Dra. Armida Rojas Dávila Directora Unidad de Posgrado U. Nacional del Centro del Perú donde comunican que postulante Dra. Barja García Ebelin Milagros (medicina Oncológica) ha sufrido un accidente

- automovilístico y se encuentra internada en ESSALUD de Huancayo, no pudiendo viajar según lo previsto le dan de alta el lunes 27 **Se toma conocimiento**
561. **Solicitud S/N (915)** con fecha 24 de junio remitido por Dr. Jorge Fernández Rosado Red Asistencia Rebagliati Medicina Interna ESSALUD donde solicita emitir pronunciamiento y recomendaciones sobre los requisitos para la entrega de constancias de término de Residentado Médico 2016 del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins **Se toma conocimiento**
562. **Correo electrónico Oficio 000729 - 2016-USEM-FM-UNSA (916)** con fecha 26 de junio remitido por Dr. José Pastor Abarca Director de la USEM y Presidentes del Proceso A.R.M.2016 U. Nacional de San Agustín donde Remite relación de la conformación del Jurado de Admisión de la Sede Macro Sur: Dr. José Pastor Abarca Dra. Elisa Gloria LLaza Loayza Dr. Félix Gómez Apaza Dra. Regina Rivera de Vela **Se toma conocimiento**
563. **Correo electrónico Oficio 000538 - Fac.Med. Hum-2016 (917)** con fecha 24 de junio remitido por Dra. Gloria Llaza Loayza Presidente del Jurado de Concurso de ARM-2016 U. Católica de Santa Maria donde remite Acta de Subsanción Concurso de Admisión Residentado Médico 2016, para que se realice la rectificación de puntaje de SERUM de la postulante Tejada Pérez Catherine Ada. **Se toma conocimiento**
564. **Documento S/N (918)** con fecha 24 de junio remitido por Dr. Enrique Sánchez Reátegui Director SEMEFA donde solicita se concretice el apoyo ofrecido con Dr. Núñez, relacionado a disponer de la Base de Datos con el propósito de llegar a los colegas registrados en CONAREME con quien quieren tener comunicación para lograr su afiliación a SEMEFA **Se toma conocimiento**
565. **Solicitud S/N (919)** con fecha 24 de junio remitido por Dr. Rober Chirre Castillodonde solicita se le aclare por qué motivo se le bloqueo en registro de postulantes (SIGESIN) de CONAREME 2016 **Se toma conocimiento**
566. **Documento S/N (920)** con fecha 24 de junio remitido por FAC. Y PP. MEDICINA HUMANA U. Católica de Santa Maria donde remite Relación Final de postulantes aptos **Se toma conocimiento**
567. **Oficio 001784 - 2016-FMH-D (921)** con fecha 27 de junio remitido por Mg. Cecilia Roxana Salinas Salas Presidenta del Jurado del PARM2016U. Ricardo Palma donde comunican que el postulante Meza Galván Paul Jonás ingresó sus apellidos de manera invertida en el SIGESIN por lo que solicita se autorice la corrección. **Se toma conocimiento**
568. **Correo electrónico Oficio 000244 - DSSE-FMH-DAC-UNICA-2016 (922)** con fecha 24 de junio remitido por Dr. Edmundo José Alzamora García Presidente U. Nacional San Luis Gonzaga de Ica donde adjuntan Resolución Decanal N° 166-D-FMH-DAC-UNICA-16 nombrando al Dr. Edmundo José Alzamora García como Presidente del C.E.A.R.M-2016, asimismo la Relación de docentes supervisores de aula 2016-I Dr. Campos Buleje Saturnino Clarence, Dra. Rivadeneyra Bautista Nancy Luisa, Dra. Chacaltana Carlos Felicita, Dr. Saavedra Parra Mauro **Se toma conocimiento**
569. **Oficio 000090 - 2016-ERME (923)** con fecha 27 de junio remitido por Mg. Cecilia Roxana Salinas Salas Presidenta del Jurado U. Ricardo Palma donde comunican que la Postulante Dra. Flores Zevallos Sheila Yanina, ha presentado su renuncia al proceso de admisión R.M. 206 **Se toma conocimiento**
570. **Correo electrónico Documento S/N (924)** con fecha 26 de junio remitido por Dr. Ernesto Salazar Sánchez Presidente del Jurado EXUM 2016U. Nacional de la Amazonia Peruana donde comunican que han detectado un error técnico en el ingreso de la información de la respuesta en SIGESIN lo cual descalifica a todos los postulantes. Solicita la revisión de la calificación. **Se toma conocimiento**
571. **Correo electrónico Documento S/N (925)** con fecha 24 de junio remitido por Dra. Deisy Mirella Tejada Chacón donde solicita devolución de S/.220.00 **Pase a la Secretaria Ejecutiva solicite a ASPEFAM para devolución.**

572. **Correo remitido el 24 de junio del 2016 (926)**, en el cual solicitan que están a la espera de la ratificación del Acuerdo Nro. 183 -2015-CONAREME, referente a los costos que tendrían que asumir las universidades participantes de cada sede macro regional por cada postulante. **Pasa a Orden del Día.**
573. **Correo electrónico, Documento S/N (927)** con fecha 24 de junio remitido por Dra. Jacqueline Mar Latorre donde solicita devolución de S/.220.00 **Pase a la Secretaria Ejecutiva solicite a ASPEFAM para devolución.**
574. **Correo electrónico, Documento S/N (928)** con fecha 24 de junio remitido por Dra. Regina Rivera Delgado Doctor en Medicina U. Privada de Tacna donde Copia, original a UNSA, Remite Relación Final de Postulantes Aptos **Se toma conocimiento**
575. **Correo electrónico, Documento S/N (929)** con fecha 27 de junio remitido por Dra. Arcos Salas Carlos donde solicita saber si el medico Dr. Arcos Salas Carlos de la Univ. San Luis Gonzaga de Ica está inhabilitado por el problema del año pasado. **Se toma conocimiento**
576. **Correo electrónico, Solicitud S/N (930)** con fecha 27 de junio remitido por Dra. Rocio Del Pilar Núñez Delgado donde reclamo con respecto al examen de la subespecialidad de cardiología pediátrica. **Se toma conocimiento**
577. **Documento S/N (931)** con fecha 27 de junio remitido por Dra. Carmen Viviana Nario Lazo donde reclama con respecto al examen de la subespecialidad de cardiología pediátrica. **Se toma conocimiento**
578. **Oficio 000730 – (932)** con fecha 27 de junio remitido por Dr. José Pastor Abarca Director de la USEM y Presidente de ARM2016 U. Nacional de San Agustín donde remite lectura de tarjetas de identificación y respuesta del EXUM 2016 **Se toma conocimiento**
579. **Solicitud S/N (933)** con fecha 27 de junio remitido por Dr. Cesar Guillermo Alpaca Cano donde solicita reconsideración y retiro de sanción Art 34 de reglamento Residencia médico por error administrativo al momento de postulación de una plaza libre de neonatología año 2014 **Se toma conocimiento**
580. **Oficio 000096 - D-FMHDAC-UNICA-2016 (934)** con fecha 27 de junio remitido por Dr. Leon Llacsá Soto Decano (I) U. Nacional San Luis Gonzaga de Ica donde remiten Resoluciones Decanales: Resolución 138, 166 y 171-D-FMHDAC-UNICA-16. Nombran al nuevo Comité presidido por Dr. Edmundo José Alzamora García **Se toma conocimiento**
581. **Solicitud S/N (935)** con fecha 27 de junio remitido por Dr. Fernando Arturo Aznarán Torres donde solicita rectificación de puntaje (calificación de SERUMS) y rectificación de puntaje final examen de Residencia medico 2016. **Se toma conocimiento**
582. **Solicitud S/N (936)** con fecha 27 de junio remitido por Dr. Wilder Gómez Bueno Dr. Wilder Gómez Bueno donde solicita se considere bonificación por trabajo (MINSA y particular) que no fue considerada por la Univ. San Juan Bautista **Se toma conocimiento**
583. **Documento S/N (937)** con fecha 27 de junio remitido por Dra. Rosa Falconi Sandoval Presidenta del Jurado de Admisión Macro Centro 3 U. de San Martín de Porres donde da la conformidad al archivo adjunto descargado desde el SIGESIN luego de haber leído todas las fichas ópticas **Se toma conocimiento**
584. **Oficio 000019 - 2016-CONTAB-CONAREME-SE (938)** con fecha 24 de junio remitido por C.P.C. Maria Matos Caparó Contadora – CONAREME donde se remite solicitudes de postulantes que por error realizaron sus depósitos de cuota EXUN 2016 para que se realice la transferencia del dinero a la cta. personal de la personal girada. Confirma transferencia de los registros: 728, 865, 779, 794, 791, 796, 797, 806, 827, 864, 844, 873, 892, 900. **Se toma conocimiento**

585. **Informe S/N (939)** con fecha 27 de junio remitido por Dr. Jaime Morán donde remite informe de Veedor de CONARAME en el proceso del Examen Escrito en la Macro Sede Nor Oriente. adjunta CD **Se toma conocimiento**
586. **Correo electrónico, Oficio 000482 - 2016-SUPG-FMH-UNPRG (940)** con fecha 26 de junio remitido por Dr. Percy Zambrano Herrera Unidad de Posgrado U. Nacional Pedro Ruiz Gallo donde designan a Dr. Sergio Gerardo Ronceros Medrano como representante durante el subproceso de calificación de la prueba escrita el 26.06.2016 Ref. Of. Múltiple 039-2016-CONAREME **Se toma conocimiento**
587. **Correo electrónico, Oficio 000728 - 2016-USEM-FM-UNAS (941)** con fecha 26 de junio remitido por Dr. José Pastor Abarca Director de la USEM y Presidente del Proceso ADM 2016 U. Nacional de San Agustín donde comunican que se ha designado como representante de la UNSA al Dr. Iván Chávez Passiuri quien integra el jurado nacional del EXUM **Se toma conocimiento**
588. **Correo electrónico, Oficio 000115 - 2016-PSEMH-SSE-FACSA-UPT(942)** con fecha 26 de junio remitido por Dra. Regina Rivera Delgado Coordinadora Gral. de la Sección de Segunda Especialidad y del Programa de Segunda Especialidad en MH U. Privada de Tacna donde remite acreditación y representatividad en el subproceso de la calificación de la prueba escrita del EXUN 2016 Dr. Sergio Gerardo Ronceros Medrano, Director de la UPG-FM-UNMSM **Se toma conocimiento**
589. **Correo electrónico, Oficio 000172 - 2016-USP-FMH-SPG/C (943)** con fecha 26 de junio remitido por Mg. Jorge E. Baca Mazur Coordinador de la Sección de Postgrado U. San Pedro donde remite nombre de representante de la Universidad San Pedro para la calificación de la prueba escrita Dr. Alberto García Cáceres **Se toma conocimiento**
590. **Correo electrónico, Oficio 000181 - 2016/UCV-FFCCMM/SPG (944)** con fecha 26 de junio remitido por Dra. Ana Chan García Directora Sección de Postgrado U. Cesar Vallejo donde remite nombre de representante Dr. Jorge Félix Castillo Aguirre, proceso de calificación de prueba escrita sede CONAREME **Se toma conocimiento**
591. **Documento S/N (945)** con fecha 26 de junio remitido por Dr. Luis Miguel Chambi Calcina Administración y Gestión en Salud Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú donde remite nombre de representante Dr. Lenin Esau Carrasco Dioses, de los postulantes ante el jurado calificador **Se toma conocimiento**
592. **Correo electrónico, Oficio 000207 - 2016-UNP-FMH-USE-RM (946)** con fecha 26 de junio remitido por Dr. Carlos Hernán Yarleque Cabrera Presidente del Jurado de Admisión UNP de la U. Nacional de Piura donde remite nombre de representante de presidente de Jurado de Admisión UNP proceso de calificación de prueba Dra. Claudia Ugarte Taboada - UPCH **Se toma conocimiento**
593. **Informe S/N (947)** con fecha 27 de junio remitido por Dra. Aura Alejandra Guevara Villavicencio Asociación Peruana de Facultades de Medicina donde remite informe de Veedor de CONAREME Examen único de Residentado médico 2016 adjunta CD **Se toma conocimiento**
594. **Informe S/N (948)** con fecha 28 de junio remitido por Dra. Rosa Falconí Sandoval Presidenta del Jurado de Admisión U. de San Martín de Porres donde remiten Informe Sección de Post Grado Proceso de Residentado Médico 2016 Acta de Examen adjuntan CD **Se toma conocimiento**
595. **Correo electrónico, Solicitud S/N (949)** con fecha 28 de junio remitido por Dr. Miguel Angelito Pinto Chumbile donde solicita devolución de S/220.00 **Se toma conocimiento**
596. **Solicitud S/N (950)** con fecha 28 de junio remitido por Dra. Leydi María Loaiza Pérez donde solicita devolución de S/.220.00 **Se toma conocimiento**
597. **Carta 000002 - JRMM-USMP-2016 (951)** con fecha 27 de junio remitido por Dr. Jorge Martínez Montoya U. de San Martín de Porres donde remite Oficio N° 1063-2016-DPG-FMH-USMP para que se adjunte a Carta N° 1 JRMM-USMP-2016 (ingresó con Reg. 743) solicita información para realización de tesis de titulación de posgrado. **Se toma conocimiento**

598. **Correo electrónico, Documento S/N (952)** con fecha 27 de junio remitido por Dra., Laura Rojas Pecsén donde consulta: Obtuve puntaje aprobatorio en el examen, pero no alcancé plaza en su reglamento dice que podemos ir al concurso en lima, pero no detallan si tenemos que hacer algún trámite. **Se toma conocimiento**
599. **Correo electrónico, Oficio 000733 - 2016-USEM-FM-UNAS (953)** con fecha 28 de junio remitido por Dr. José Pastor Abarca Director de la USEM y Presidente del PARM 2016 U. Nacional de San Agustín donde remiten Acta del Jurado del Proceso de Admisión Residentado Médico 2016 de la UNSA que da conformidad a los resultados publicados por CONAREME el 26.junio Miembros Pleno del Jurado: Dr. José Pastor Abarca Director USEM Presidente Dr. Ildefonso Lira Linares Miembro del Comité Miembro Dr. Víctor Hugo Pinto Díaz Miembro del Comité miembro **Se toma conocimiento.**
600. **Correo electrónico, Oficio 000394 - 2016-DE-EPG-UPAO (954)** con fecha 27 de junio remitido por Dr. Juan Alberto Díaz Plasencia Presidente Jurado Evaluador U. Privada Antenor Orrego donde solicita se habilite en el SIGESIN para registrar a los ingresantes a la adjudicación de vacantes del proceso de admisión de Residentado médico 2016 para el día 28. Junio. **Se toma conocimiento.**
601. **Correo electrónico, Informe 000006 - 2016-LMCC (955)** con fecha 28 de junio remitido por M.C. Luis Miguel Chambi Calcina Supervisor Veedor donde remite informe de las actividades llevadas a cabo en el local ASPEFAM y Aeropuerto Internacional Jorge Chávez **Se toma conocimiento.**
602. **Informe S/N (956)** con fecha 28 de junio remitido por Dr. Jack Juan Ávila Velásquez Macro Sur - UNSA, UCSM, UNSAAC, y UPT donde remite informe del Proceso del Examen escrito en la Macro Sede Sur. adjunta CD **Se toma conocimiento**
603. **Informe S/N (957)** con fecha 28 de junio remitido por Dr. Raúl Suarez Álvarez Sede Macro Norte donde remite informe del Veedor de CONAREME en el Proceso del Examen Escrito en la Macro Sede norte **Se toma conocimiento**
604. **Oficio 000765 - FM-UPG-2016 (958)** con fecha 28 de junio remitido por Dr. Sergio Gerardo Ronceros Medrano Director (e) U. Nacional Mayor de San Marcos donde comunican que el médico Josué Justiniano Cubas Parimango ha hecho abandono a la plaza obtenida en el programa de segunda especialización de medicina humana en la UNMSM **Se toma conocimiento**
605. **Correo electrónico, Oficio 000250 - DSSE-FMH-DAC-UNICA-2016 (959)** con fecha 28 de junio remitido por Dr. Edmundo José Alzamora García Director de la Sección Segunda Especialidad U. Nacional San Luis Gonzaga de Ica donde remite Relación de Ingresantes **Se toma conocimiento**
606. **Correo electrónico, Oficio 000209 - 2016-UNP-FMH-USE-RM (960)** con fecha 24 de junio remitido por Dr. Carlos Hernán Yarleque Cabrera Presidente del Jurado de Admisión U. Nacional de Piura donde remite Relación de Ingresantes **Se toma conocimiento**
607. **Correo electrónico, Oficio 000395 - 2016-DE-EPG-UPAO (961)** con fecha 28 de junio remitido por Dr. Juan Alberto Díaz Plasencia Presidente Jurado Evaluador U. Privada Antenor Orrego donde Consulta: Los postulantes de las diversas modalidades de postulación que cuentan con nota aprobatoria que no tuvieron opción adjudicar y que no asistieron al acto de adjudicación en la UPAO ¿pueden participar de la adjudicación complementaria nacional? **Se toma conocimiento**
608. **Correo electrónico, Oficio 000396 - 2016-DE-EPG-UPAO (962)** con fecha 28 de junio remitido por Dr. Juan Alberto Díaz Plasencia Presidente Jurado Evaluador U. Privada Antenor Orrego donde realiza las consultas: 1. Los postulantes de las plazas cautivas de la Región La Libertad, según el aplicativo SIGESIN podrían adjudicar plazas en la Región Tumbes, lo cual va en contra de las Disposiciones Complementarias, especifique si pueden adjudicar dichos postulantes en otra región. 2. Si no pudieron adjudicar en lo referente al punto 1 ¿podrían adjudicar en el proceso complementario y que documento adicional deberá presentar? **Se toma conocimiento**

609. **Correo electrónico, Documento S/N (963)** con fecha 28 de junio remitido por Dra. Beatriz Cabanillas Chirinos Sección de Post Grado U. Cesar Vallejo donde remite Relación de Ingresantes **Se toma conocimiento**
610. **Correo electrónico, Documento S/N (964)** con fecha 30 de junio remitido por Dr. Andrés Franco donde informa que estudio su carrera en Perú hizo especialidades en Europa, realizó su SERUMS antes del 2008, solicita información sobre la forma o manera de aumentar la puntuación. ¿existe trabajos extras que aumente la puntuación? **Se toma conocimiento**
611. **Correo electrónico, Documento S/N (965)** con fecha 30 de junio remitido por Dr. Bustamante Guerra Zenón donde manifiesta su malestar por haber llegado tarde y encontrar la puesta cerrada y no poder adjudicar, estando en el primer puesto. Consulta si es verdad que está eliminado y si podrá participar en la adjudicación complementaria de julio. **Se toma conocimiento**
612. **Correo electrónico, Documento S/N (966)** con fecha 30 de junio remitido por Dr. Emeric Macedo Vendezu donde Consulta: ¿se dará proceso Residentado extraordinario este año? **Se toma conocimiento**
613. **Correo electrónico, Documento S/N (967)** con fecha 30 de junio remitido por Dr. Hugo Diego Zúñiga Utor Médico Cirujano donde Consulta: quiere saber por qué no se ha cumplido con publicar las claves del examen de Residentado 2016, como se comunicó desde un principio. **Se toma conocimiento**
614. **Documento S/N (968)** con fecha 30 de junio remitido por Dr. Rances Díaz Correa donde consulta: Lleva laborando más de un año y medio consecutivo en el centro médico municipal de la municipalidad provincial de Lambayeque como médico en atención primaria en salud ¿se le reconocerá sus años de servicio para su puntaje **Se toma conocimiento**
615. **Documento S/N (969)** con fecha 30 de junio remitido por Dr. Jorge Salas donde solicita se publiquen las respuestas del examen de Residentado 2016, de lo contrario denunciará el caso a la prensa **Se toma conocimiento**
616. **Correo electrónico, Oficio 000221 - 16-DCA-CA-ONCOSALUD (970)** con fecha 30 de junio remitido por Dr. Alfredo Aguilar Cartagena Director Científico y Académica ONCO SALUD – AUNA donde solicitan apoyo para que el médico Jorge Luis Lopez Del Águila pueda acceder a la Plaza Cautiva Privada de Cirugía Oncológica a través de la USMP **Se toma conocimiento**
617. **Oficio 001117 - 2016-D-DPG-FMH-USMP (971)** con fecha 30 de junio remitido por Dra. Rosa Falconi Sandoval Dr. Félix Lizarazo Caparó Directora de la Sección Postgrado decano U. de San Martín de Porres donde Comunican que el domingo 26.junio, se detectó a las 10:40am. que el postulante Carlos Eduardo Caqui Miranda poseía un dispositivo electrónico de transmisión, se tomaron las acciones correspondientes comunicando a la Comisaría de Santa Anita y realizando la denuncia, se solicitó la intervención de la DIRINCRI y se procedió a anular el examen del postulante, Solicitan a CONAREME tomar medidas correctivas severas que se incluyan en el reglamento y que coordine acciones de sanción con el CMP. Adjuntan copia de acta y documentos del postulante **Se toma conocimiento**
618. **Correo electrónico, Oficio 000073 - 2016-USERM/FMH-UNC (972)** con fecha 30 de junio remitido por Dr. Víctor Chávez Rojas Director FM. U. Nacional de Cajamarca donde remite relación de ingresantes. **Se toma conocimiento**
619. **Correo electrónico, Oficio 000734 - 2016-USEM-FM-UNAS (973)** con fecha 30 de junio remitido por Dr. José Pastor Abarca Director de la USEM y presidente del Jurado U. Nacional de San Agustín donde remiten Relación de ingresantes. **Se toma conocimiento**
620. **Correo electrónico, Oficio 000397 - 2016-DE-EPG-UPAO (974)** con fecha 30 de junio remitido por Dr. Juan Alberto Díaz Plasencia Presidente Jurado Evaluador U. Privada Antenor Orrego donde remiten Relación de Ingresantes **Se toma conocimiento**

621. **Correo electrónico, Oficio 000566 - Fac. Med. Hum-R2016 (975)** con fecha 30 de junio remitido por Mg Gonzalo Valdivia Torres Dra. Gloria Llaza Loayza Decano Coordinadora Internado y R.M. U. Católica de Santa Maria donde remiten Relación de Ingresantes. **Se toma conocimiento**
622. **Correo electrónico, Oficio 000116 - 2016-PROSEMH-RM-FCS-UNSAAC (976)** con fecha 30 de junio remitido por Dra. Luisa Díaz Guadalupe Directora U. Nacional de San Antonio Abad del Cusco donde remite Relación de Ingresantes **Se toma conocimiento**
623. **Correo electrónico, Oficio 000126 - 2016-PSEMH-SSE-FACSA-UPT(977)** con fecha 30 de junio remitido por Dra. Regina Rivera Delgado Coordinadora Gral. de la Secc. Segunda Especialización y PSEMH U. Privada de Tacna donde remiten Relación de Ingresantes **Se toma conocimiento**
624. **Correo electrónico, Oficio 000153 - UPG-FMH-UPLA/2016 (978)** con fecha 30 de junio remitido por Dr. Gustavo Bastidas Parraga Director de la UND de postgrado U. Peruana Los Andes donde remite Relación de Ingresantes **Se toma conocimiento**
625. **Correo electrónico, Oficio 000490 - 2016-DUPG-FMH-UNPRG (979)** con fecha 30 de junio remitido por Dr. Percy Zambrana Herrera Director U. Nacional Pedro Ruiz Gallo donde remite Relación de Ingresantes **Se toma conocimiento**
626. **Correo electrónico, Carta 000165 - 2016-UPG-FMH-UNCP (980)** con fecha 30 de junio remitido por Dra. Armida Rojas Dávila Presidenta del Jurado de Admisión U. Nacional del Centro del Perú donde remiten Relación de Ingresantes **Se toma conocimiento**
627. **Correo electrónico, Oficio 000874 - FM-UPG-2016 (981)** con fecha 30 de junio remitido por Dr. Sergio Gerardo Ronceros Medrano Director (e) U. Nacional Mayor de San Marcos donde remiten Relación de Ingresantes **Se toma conocimiento**
628. **Correo electrónico, Documento S/N (982)** con fecha 30 de junio remitido por Dr. Jorge Félix Castillo Aguirre Coordinador de Postgrado U. Científica del Sur donde remite Relación de Ingresantes. **Se toma conocimiento**
629. **Correo electrónico, Oficio 000238 - 2016-UNT-FM-SEG-ESP (983)** con fecha 30 de junio remitido por Dr. Luis Alberto Concepción Urteaga Presidente Proceso de Admisión R.M. U. Nacional de Trujillo donde remite Relación de Ingresantes **Se toma conocimiento**
630. **Correo electrónico, Carta 000289 - FMAH-DPE-2016 (984)** con fecha 30 de junio remitido por Dra. Claudia Ugarte Taboada Presidente de Jurado de ADMU. Peruana Cayetano Heredia donde remite Relación de Ingresantes **Se toma conocimiento**
631. **Correo electrónico, Oficio 000246 - UPG-FMH-UNAP-2016 (985)** con fecha 30 de junio remitido por Dr. Ernesto Salazar Sánchez Director de la Unidad de Posgrado U. Nacional de la Amazonia Peruana donde remite Relación de Ingresantes **Se toma conocimiento**
632. **Correo electrónico, Oficio 001122 - 2016-DPG-FMH-USMP (986)** con fecha 30 de junio remitido por Dr. Víctor H. Aburto Loroña Dra. Rosa Falconi Sandoval Responsable de los Programas SE Directora Sección de Postgrado U. de San Martin de Porres donde remiten Relación de Ingresantes **Se toma conocimiento**
633. **Correo electrónico, Oficio 000174 - 2016-USP-FMH-SPG/C (987)** con fecha 30 de junio remitido por Mg. Jorge E. Baca Mazur Coordinador de la SP U. San Pedro donde remiten Relación de Ingresantes **Se toma conocimiento**
634. **Correo electrónico, Oficio 000058 - 2016-DSERM-UPSJB (988)** con fecha 30 de junio remitido por Dr. Alberto García Cáceres Presidente del Jurado de ADM U. Privada San Juan Bautista donde Remite Relación de Ingresantes **Se toma conocimiento**
635. **Correo electrónico, Oficio 001807 - 2016-ERME-FMH-D (989)** con fecha 30 de junio remitido por Mg. Cecilia Roxana Salinas Salas Presidente de Jurado de Admisión U. Ricardo Palma donde remiten Relación de Ingresantes **Se toma conocimiento**

636. Correo electrónico, Oficio 000054 - 2016-SPG/CARM-FMHU-UNFV (990) con fecha 30 de junio remitido por Dr. Augusto Aquilino Díaz Sánchez Presidente U. Nacional Federico Villarreal donde remite relación de Ingresantes **Se toma conocimiento**
637. Correo electrónico, Oficio 000147 - 2016-UPGRM-FMH-UNA-PUNO (991) con fecha 30 de junio remitido por Dr. Félix Gómez Apaza Director Unidad de Postgrado RM U. Nacional del Altiplano donde remite Relación de Ingresantes **Se toma conocimiento**
638. Correo electrónico, Documento S/N (992) con fecha 30 de junio remitido por Dra. Flor De Maria Echevarría Jefe Of de Capacitación, Investigación y Docencia Hospital Nacional "Alberto Sabogal Sologuren" donde comunican que algunos de los residentes que han concluido el Residentado el día de hoy han ingresado para estudiar una sub especialidad, información que considero valiosa. Por lo que remite la relación de los 94 residentes egresados para cruzar información con la relación de ingresantes **Se toma conocimiento**
639. Correo electrónico, Documento S/N (993) con fecha 1 de Julio remitido por Dr. Luis Emanuel Fernández Otoya donde solicita respuestas correctas del examen de Residentado médico 2016 **Se toma conocimiento**
640. Correo electrónico, Documento S/N (994) con fecha 1 de Julio remitido por Dra. Gabriela Manrique Cedamano donde informa que asistió a la adjudicación de plazas de Residentado médico 2016 UPAO no firmó lista de asistencia al ingresar, ¿poder participar de la Adjudicación Complementaria? **Pase a la Asesoría Legal.**
641. Notificación 240950 - 2016-JR-CI (995) con fecha 1 de Julio remitido por Cinthya Huertas Escobar Asistente de Notificaciones 5° Juzgado Especializado en lo Constitucional – CSJL Poder Judicial del Perú donde remite Expediente 20505-2015-0-1801-JR-CI-05 5° Juzgado Constitucional. Materia: Acción de Amparo. Demandante: Casana Alencastre Antonio. Demandado: Juro Córdova Hugo Rolando. Destinatario: CONAREME. Resolución N° 2 Requírase para que dentro del quinto día de notificado señalen domicilio procesal electrónico, bajo responsabilidad por la demora. **Pase a Asesoría Legal.**
642. Notificación 142675 - 2016-JR-PE (996) con fecha 01 de julio remitido por Ana Isabel Hernández Jáuregui Asistente Causas Jurisdiccionales JIP-Corte Superior de Justicia de La Libertad Poder Judicial del Perú donde remite expediente 04069-2014-82-1601-JR-PE-06, 3° juzgado Investigación preparatoria Especialista. Imputado: Zarate Palomino José Luis, Agraviado UPAO. Destinatario CONAREME. R.9 Considerar sobreseída la investigación preparatoria... Archívese definitivamente la presente investigación. **Pasa a orden del Día.**
643. Correo electrónico, Oficio 000226 - 2016-UNP-FMH-USE-RM (997) con fecha 1 de Julio remitido por Dr. Carlos Hernán Yarleque Cabrera Presidente del Jurado de Admisión U. Nacional de Piura donde informa que 21 Plazas No Adjudicadas **Se toma conocimiento**
644. Correo electrónico, Documento S/N (998) con fecha 4 de Julio remitido por Dr. John Huamanquispe Quintana donde solicita revisión de ficha de respuestas, es posible que haya ocurrido un error por cuanto el resultado final es de 61,335 puntos en el examen escrito y según la revisión de la clave tiene 161 preguntas correctas por lo tanto sería 69,795 puntos y debería estar en el tercer lugar de la especialidad. **No es procedente, no se encuentra regulada la revisión de notas.**
645. Correo electrónico, Documento S/N (999) con fecha 4 de Julio remitido por Dra. Giannina F. Domínguez Salas donde Solicita revisión de su examen indica que tiene 101/200 **Se toma conocimiento**
646. Oficio Nro. 449-2016-D-FMH-USMP (1000), con fecha 30 de junio 2016, remitido por el Decano Frank Lizarazo Caparó, en el cual solicita que en el reglamento de la ley 30453 de Residentado Médico, pueda incluirse este tipo de modalidad (Modalidad de titulación mediante evaluación de competencias)

- hasta que las universidades logren el licenciamiento por la SUNEDU, lo que les permitiría establecer modalidades adicionales de titulación. **Pasa al MINSA por corresponder.**
647. **Oficio Nro. 449-2016-D-FMH-USMP (1000)**, con fecha 30 de junio 2016, remitido por el Decano Frank Lizarazo Caparó, en el cual solicita que en el reglamento de la ley 30453 de Residentado Médico, pueda incluirse este tipo de modalidad (Modalidad de titulación mediante evaluación de competencias) hasta que las universidades logren el licenciamiento por la SUNEDU, lo que les permitiría establecer modalidades adicionales de titulación. **Pasa al MINSA por corresponder.**
648. **Votación Virtual de fecha 14 de julio (1067)**, en la cual se solicita aprobación del presupuesto de la Adjudicación Complementaria Nacional, por un monto de S/ 4,288.40. **Se aprobó por unanimidad**
649. **Oficio Nro. 131-2016-FMP, de fecha 15 de julio (1093)**, en el cual remite nombres de representante de la Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú ante CONAREME, al Dr. Alan Figueroa Apestegui (titular) y la Dra. Janeth Llerena (Alternó). **Se toma conocimiento y se le da la bienvenida al Pleno del CONAREME.**
650. Escrito de Renuncia de la Secretaria Administrativa Srta. Isabel Arrieta Cholan (1122), de fecha 21 de julio del 2016, por motivos de salud. **Pasa a Orden del día.**
651. **Acta del Jurado de Adjudicación Complementaria Nacional** de fecha 18 de julio del 2016, presentado por el representante del Presidente del Jurado de Adjudicación Complementaria Nacional Dr. Robert Palomino de la Gala. **Pasa a Orden del día.**
652. **Informe de la Comisión de Gestión Administrativa de CONAREME**, presentado por la Dra. Claudia Ugarte Taboada, respecto de la Gestión Administrativa realizada en las oficinas administrativas del CONAREME. **Pasa a Orden del Día.**
653. **Oficio 1914-2016-ERME-D (1094) y Oficio 1915-2016-ERME-D (1096)**, presentado por la Presidente del Jurado de Admisión de la Universidad Ricardo Palma Dra. Cecilia Salinas Salas de fecha 18 de julio del 2016; que se ha cometido un error material al momento de establecer la condición de renunciada la plaza de la Subespecialidad de Cardiología Pediátrica, toda vez que el documento adjuntado por Edwin Yubali Minaya Otaegui refiere únicamente la comunicación de su renuncia laboral con la entidad que era su empleador. **Pasa a Orden del Día.**
654. **Acta del Jurado de Admisión de la Universidad Ricardo Palma (1117)**, de fecha 18 de julio del 2016, que remite al Pleno del CONAREME, la decisión de declarar la invalidez de la adjudicación la plaza de la Subespecialidad de Cardiología Pediátrica, realizada en el proceso de Adjudicación Complementaria Nacional y el de habilitar al médico Edwin Yubali Minaya Otaegui en el sistema del SIGESIN del CONAREME con la condición de médico residente. **Pasa a Orden del Día.**

## II. DESPACHO EMITIDO:

1. **Oficio N°189-2016-CONAREME-SE**, de fecha 21.04.16, dirigido al Lic. Juan C. Coronado Seminario, Gerente de Desarrollo de Persona – GCGP del EsSalud en referencia al Oficio N° 024-GDP-GCGP-ESSALUD-2016 (Registro de ingreso N° 289), por lo cual se solicita el cuadro de campos clínicos acreditados y vigentes a la fecha, por especialidad y por universidad en las sedes docentes de EsSalud, haciendo de conocimiento que EsSalud debe ingresar como usuario al Sistema de Gestión de Información del SINAREME (SIGESIN), por lo que; se remite en sobre adjunto el usuario y la clave de acceso al SIGESIN a través de la Página Web de CONAREME, a fin de que pueda utilizar el aplicativo que permite la programación de vacantes de su institución teniendo en cuenta el número de campos clínicos autorizados por especialidad/subespecialidad, para el Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016.

2. **Oficio N°190-2016-CONAREME-SE**, de fecha 21.04.16, dirigido al Dr. Manuel Núñez Vergara, Director General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos, se remite en sobre adjunto los usuarios y las claves del Sistema de Gestión e Información del SINAREME (SIGESIN), de acceso a través de la Página Web de CONAREME, para las Dras. María Cuzco y Carla Uriarte, a fin de que puedan utilizar el aplicativo que permite la programación de vacantes de su institución teniendo en cuenta el número de campos clínicos autorizados por especialidad/subespecialidad, para el Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016.
3. **Oficio N°191-2016-CONAREME-SE**, de fecha 22.04.16 dirigido al Dr. Luis Alberto Concepción Urteaga, Jefe de la Unidad de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Trujillo en Referencia: Oficio N° 138-2016-UNT-FM.SEG.ESP (Registro de ingreso N° 291), por el cual se remite adjunto el Informe N° 009-2016-CONAREME-SIGESIN, suscrito por el Responsable de Informática de CONAREME.
4. **Oficio N°192-2016-CONAREME-P**, de fecha 22.04.16, dirigido al Dr. Herald Manrique Hurtado Presidente de la Sociedad Peruana de Endocrinología, solicita la renovación del Convenio celebrado tomando en cuenta que existe entre las partes una propuesta consensuada con motivo de una reunión llevada a cabo el 19.04.16.
5. **Oficio N°193-2016-CONAREME-SE**, de fecha 22.04.16, dirigido al Dr. Rafael Elgegren Reátegui, Presidente de la Asociación Peruana De Facultades De Medicina – ASPEFAM, con Referencia: Oficio N° 075-ASPEFAM-2016-P-SE (Registro de ingreso N° 304) donde se hace a su conocimiento que el Pleno de CONAREME, en su sesión ordinaria del 22.04.16, adoptó el acuerdo que indica que, la delegación de CONAREME que participará en la Sesión del Consejo Directivo de ASPEFAM el 23.04.16, a las 15:00 h. en el local institucional de ASPEFAM, estará conformado por: Dr. Manuel Núñez Vergara, Dr. Christian Miranda Orrillo, Dr. Julio Huaira Contreras, Dr. Juan Alberto Pazos Franco, Dr. Guillermo Pino Infante, Dra. Elsy Mini Díaz, Dr. David Jumpa Armas.
6. **Oficio N°194-2016-CONAREME-SE**, de fecha 25.04.16, dirigido al Dr. Alberto García Cáceres, Director del Programa de Segunda Especialización bajo la modalidad de Residencia Médico de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UPSJB, se hace de su conocimiento los integrantes del Equipo Evaluador N° 02, que se anexó en el oficio, a fin de que se sirvan contactar con el Coordinador del mismo, para la visita de evaluación de campos clínicos solicitados por su Universidad en el Proceso de Autorización de Programas y Campos Clínicos – 2016, según cuadro adjunto, y que se realizará los días 26 y 27 de abril de 2016, según las siguientes referencias: Hospital Rezola Cañete: 26.04.16., Hospital San Juan de Lurigancho: 27.04.16.
7. **Oficio N°195-2016-CONAREME-P**, de fecha 25.04.16, dirigido al Dr. Helard Manrique Hurtado, Presidente de la Sociedad Peruana De Endocrinología, en donde se Solicita Reunión con la Presidencia de la Sociedad Peruana de Endocrinología con el fin elaborar un reglamento de procedimientos que permita establecer los mecanismos administrativos para la debida y oportuna gestión de las actividades.
8. **Oficio N°195-2016-CONAREME-SE**, de fecha 25.04.16, dirigido al Dr. Alberto García Cáceres, Director del Programa de Segunda Especialización bajo la modalidad de Residencia Médico de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UPSJB, donde se hace de conocimiento los integrantes del Equipo Evaluador N° 02, información que se anexa al presente, a fin de que se sirvan contactar con el Coordinador del mismo, para la visita de evaluación de campos clínicos solicitados por su Universidad en el Proceso de Autorización de Programas y Campos Clínicos – 2016, que se realizará el día 29.04.16.
9. **Oficio N°196-2016-CONAREME-SE**, de fecha 26.04.16, dirigido al Dr. José Pastor Abarca, Director de la Unidad de Segunda Especialización Facultad de Medicina Humana de la UNSA, en el cual se

indica que habiéndose reunido la Comisión de Autorización de CONAREME el 20.04.16 y realizado la evaluación del levantamiento de observaciones de los campos clínicos solicitados por su Universidad, se ha determinado que la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, debe cumplir con abonar el costo que asciende a S/. 15,772.50 (Quince mil setecientos setenta y dos y 50/100 Soles), por concepto de Evaluación de Campos Clínicos en Sedes Docentes de Arequipa que se detallan en el cuadro adjunto, como requisito para poder programar al equipo evaluador para la evaluación correspondiente, monto que deberá ser depositado, según las siguientes referencias: Banco BBVA Banco Continental - N° de Cuenta de Ahorros en Nuevos Soles: 0011-0150-02-00009483. Titular: Asociación Peruana de Facultades de Medicina. Con cargo de que el voucher sea remitido a CONAREME vía Correo electrónico, en formato escaneado a ([contabilidad@conareme.org.pe](mailto:contabilidad@conareme.org.pe) / [recepcion@conareme.org.pe](mailto:recepcion@conareme.org.pe) / [conareme@conareme.org.pe](mailto:conareme@conareme.org.pe)) o vía correo convencional, y con copia a los correos electrónicos de ASPEFAM ([tramite@aspefam.org.pe](mailto:tramite@aspefam.org.pe), [secretaria@aspefam.org.pe](mailto:secretaria@aspefam.org.pe) y Sr. Gonzalo Coronado Peche, Contador de ASPEFAM [gcp2511@gmail.com](mailto:gcp2511@gmail.com)), para el giro de la factura correspondiente, debiendo precisar los datos completos de la Universidad (nombre, RUC, dirección y concepto del depósito).

10. **Oficio N°197-2016-CONAREME-SE**, de fecha 26.04.16, dirigido al Dr. Gustavo Bastidas Párraga, Coordinador de Segunda Especialidad de la Facultad de Medicina Humana de la UPLA, en donde se hace de conocimiento que habiéndose reunido la Comisión de Autorización de CONAREME el 20.04.16 y realizado la evaluación del levantamiento de observaciones de los campos clínicos solicitados por su Universidad, se ha determinado que la Universidad Peruana Los Andes, debe cumplir con abonar el costo que asciende a S/. 7,785.00 (Siete mil setecientos ochenta y cinco y 00/100 Soles), por concepto de Evaluación de Campos Clínicos en Sedes Docentes de Huancaayo que se detallan en el cuadro adjunto, como requisito para poder programar al equipo evaluador para la evaluación correspondiente, monto que deberá ser depositado, según las siguientes referencias: Banco BBVA Banco Continental - N° de Cuenta de Ahorros en Nuevos Soles: 0011-0150-02-00009483. Titular: Asociación Peruana de Facultades de Medicina. El voucher del depósito bancario deberá ser remitido a CONAREME vía Correo electrónico, en formato escaneado a ([contabilidad@conareme.org.pe](mailto:contabilidad@conareme.org.pe) / [recepcion@conareme.org.pe](mailto:recepcion@conareme.org.pe) / [conareme@conareme.org.pe](mailto:conareme@conareme.org.pe)) o vía correo convencional, y con copia a los correos electrónicos de ASPEFAM ([tramite@aspefam.org.pe](mailto:tramite@aspefam.org.pe), [secretaria@aspefam.org.pe](mailto:secretaria@aspefam.org.pe) y Sr. Gonzalo Coronado Peche, Contador de ASPEFAM [gcp2511@gmail.com](mailto:gcp2511@gmail.com)), para el giro de la factura correspondiente, debiendo precisar los datos completos de la Universidad (nombre, RUC, dirección y concepto del depósito).
11. **Oficio N°198-2016-CONAREME-SE**, de fecha 26.04.16, dirigido al Dr. Rafael Elgegren Reátegui, Presidente de la Asociación Peruana de Facultades de Medicina, en donde se indica que en relación a los acuerdos consensuados en la reunión de las delegaciones de CONAREME y ASPEFAM llevada a cabo el día 23.04.16, se espera contar con su presencia conjuntamente con la delegación de ASPEFAM a la reunión de revisión de los términos del nuevo Convenio de Cooperación entre nuestras instituciones, según las siguientes referencias: Fecha – 27.04.16, hora – 13.00h. y lugar Centro de Convenciones del CMP (Av. 28 de Julio 776 – Miraflores 6to piso).
12. **Oficio N°199-2016-CONAREME-SE**, de fecha 27.04.16, dirigido al General Médico PNP Carlos Concha Concha, Director ejecutivo, por el motivo de hacer de su conocimiento que el Comité Nacional de Residencia Médico ha autorizado la realización de un Proceso de Autorización de campos clínicos 2016, por lo que el Coronel Médico PNP Guillermo Pino Infante, Representante Titular de la DIREJESAN PNP ante CONAREME, ha sido designado para integrar el equipo evaluador de campos clínicos solicitados por la UPSJB, por tal motivo, se solicitó se brinden las facilidades del caso para el cumplimiento de esta designación, habiéndose programado la visita de evaluación a los Hospitales de Chosica y Vitarte los días 29 y 30 de abril del 2016.

13. **Oficio N°200-2016-CONAREME-SE**, de fecha 29.04.16, dirigido al Dr. Pedro Miguel Palacios Celi, Decano Nacional del CMP, con referencia al Correo electrónico, remitido por el Decanato del CMP, de fecha 13.04.16, en relación a la Carta N° 0147-D-2015, por el cual se solicita las Direcciones y teléfonos de los médicos residentes en el Sistema Nacional de Residencia Médica, se remite adjunto la Nota Administrativa N° 004-2016-AL-CONAREME, suscrito por el Asesor Legal de CONAREME, para su conocimiento y fines.
14. **Oficio N°201-2016-CONAREME-SE**, de fecha 29.04.16, dirigido al Dr. Víctor Gamero Ramírez, Gerente General del Servicio de Diagnóstico Médico – SEDIMED, en referencia a la Carta 03-2016-SEDIMED/CONAREME (Registro de Ingreso N° 299), en el cual se solicita la remisión del documento de compromiso de pago de S/. 4,600.00 mensual, que es el pago equivalente a un médico residente del MINSA.
15. **Oficio N°202-2016-CONAREME-SE**, de fecha 29.04.16, dirigido al Dr. Percy Felipe Enrique Zambrana Herrera, Director de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo en referencia al Oficio N° 221-16-DSPG-FMH-UNPRG (Registro de Ingreso N° 275), donde se indica que se remite adjunto el Directorio de las Unidades/Secciones/Escuelas de Postgrado, de las Facultades de Medicina integrantes del SINAREME.
16. **Oficio N°203-2016-CONAREME-SE**, de fecha 29.04.16, dirigido al Dr. Rafael Elgegren Reátegui, Presidente de la ASPEFAM, donde se indica que, en relación a los acuerdos consensuados en la reunión de las delegaciones de CONAREME y ASPEFAM llevada a cabo el día 27.04.16, se espera contar con su presencia conjuntamente con la delegación de ASPEFAM a la segunda reunión de revisión de los términos del nuevo Convenio de Cooperación entre nuestras instituciones, según las siguientes referencias: Fecha - 02.05.16, hora - 14:00 h., en el Centro de Convenciones del CMP (Av. 28 de Julio 776 – Miraflores 3er piso).
17. **Oficio N°204-2016-CONAREME-SE**, de fecha 02.05.16, dirigido al Dr. Manuel Núñez Vergara, Director General de la Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos, en referencia al Oficio N° 171-2016-USP-FMH/D (Registro de ingreso N° 216), siendo la presente motivada por remitir adjunto el documento de la referencia, para su conocimiento y para la programación de vacantes del Proceso de Admisión al Residencia Médica 2016.
18. **Oficio N°205-2016-CONAREME-SE**, de fecha 02.05.16 a la Dra. Sindy Núñez Escalante, con referencia a la solicitud de fecha 19.04.16 (Registro de ingreso N° 282), donde la mencionada solicita participar en el Proceso de Admisión al Residencia Médica 2016, se remite adjunto la Nota Administrativa N° 005-2016-AL-CONAREME, suscrito por el Asesor Legal de CONAREME, para su conocimiento y fines.
19. **Oficio N°206-2016-CONAREME-SE**, de fecha 05.05.16, dirigido a la señora Fiscal del Cuadragésima primera Fiscalía Provincial Penal de Lima, en referencia al Oficio N°368-2015-P-41°-FPP-LIMA-MP-FN, por el cual se remite copia fechada de las Actas de Sesión del Comité Nacional de Residencia Médica del año 2015, en el que arribó el Acuerdo de aporte de los postulantes al Proceso de Admisión de Residencia Médica de S/.220.00 soles; así como, se estableció la cuenta bancaria en la que debían estos realizar el depósito y se señala el titular de la citada cuenta.  
El Pleno del Comité Nacional de Residencia Médica – CONAREME, en su Sesión Ordinaria de fecha 24.04.15, mediante Acuerdo N°060-2015-CONAREME, aprueba las Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión Ordinario al Residencia Médica 2015; y en Sesión Ordinaria de fecha 28.08.15, mediante Acuerdo N°166-2015-CONAREME, aprueba las Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión Extraordinario al Residencia Médica 2015; habiéndose estimado por el Pleno del CONAREME, a través de las citadas Disposiciones Complementarias, que para los procesos de admisión al Residencia Médica del año 2015 el aporte es de S/.220.00 soles que debe realizar el

profesional médico postulante, depósito bancario realizado a la Cuenta Bancaria de la Asociación Peruana de Facultades de Medicina – ASPEFAM 0011-0150-02-00009483 del Banco Continental.

Anexos:

- 1-A.-Copia de la Sesión Ordinaria de fecha 24.04.15, que se aprueba las Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2015.
- 2-B.-Copia de la Sesión Ordinaria de fecha 28.08.15, que aprueba las Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión Extraordinario al Residentado Médico 2015.
20. **Oficio N°207-2016-CONAREME-SE**, de fecha 05.05.16, dirigido al Dr. Rafael Elgegren Reátegui, Presidente de ASPEFAM, en el cual se indica, que en relación a los acuerdos consensuados en la reunión de las delegaciones de CONAREME y ASPEFAM llevada a cabo el día 02.05.16, se espera contar con su presencia conjuntamente con la delegación de ASPEFAM a la tercera reunión de revisión de los términos del nuevo Convenio de Cooperación entre nuestras instituciones, según las siguientes referencias: Fecha - 06.05.16, a las 13:00 h. en el Centro de Convenciones del CMP (Av. 28 de Julio 776 – Miraflores 3er piso).
21. **Oficio N° 208-2016-CONAREME-SE**, de fecha 05.05.16, dirigido a la Dra. Elizabeth Llerena Torres, Decana de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad San Pedro de Chimbote, en referencia al Oficio N° 264-2016-USP-FMH/D (Registro de ingreso N° 384), se solicita remitir la información que corresponde al levantamiento de observaciones en los cuales hayan subsanado los problemas de los campos clínicos de Medicina Interna y Cirugía General de la Sede Docente Hospital Eleazar Guzmán Barrón.
22. **Oficio N°209-2016-CONAREME-SE**, de fecha 06.05.15, dirigido al Dr. Pedro Díaz Urteaga, Director Adjunto I de la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos en Salud del Ministerio de Salud, en donde se cita a la Sesión Ordinaria del Pleno de CONAREME, según las siguientes referencias: Fecha - 09.05.16, a horas 17:00 h., en el Centro de Convenciones del Colegio Médico del Perú (Av. 28 de Julio 776 – Miraflores).
23. **Oficio N° 210-2016-CONAREME-SE**, de fecha 06.05.15, dirigido al Dr. Manuel Núñez Vergara, Director General de la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos en Salud del Ministerio de Salud, por el cual se le citó a la Sesión Ordinaria del Pleno de CONAREME, según las siguientes referencias: Fecha - 09.05.16, a horas 17:00 en el Centro de Convenciones del Colegio Médico del Perú (Av. 28 de Julio 776 – Miraflores).
24. **Oficio N° 211-2016-CONAREME-SE**, de fecha 12.15.16, dirigido al Dr. Rafael Elgegren Reátegui, Presidente de ASPEFAM, donde se hace de conocimiento al mencionado que el 03.05.16 en sesión continuada del Pleno de CONAREME del 22.04.16, el suscrito ha sido designado Secretario Ejecutivo de CONAREME.
25. **Oficio N°211-2016-CONAREME-SE**, de fecha 12.05.16, dirigido al Dr. Rafael Elgegren Reátegui, Presidente de ASPEFAM, donde se hace conocimiento que el 03.05.16 en sesión continuada del Pleno de CONAREME del 22.04.16, el suscrito ha sido designado Secretario Ejecutivo de CONAREME.
26. **Oficio N°212-2016-CONAREME-SE**, de fecha 12.05.16, dirigido al Dr. Hernán Vildózola Gonzales, Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con atención a Sergio Gerardo Ronceros Medrano, Director de la Unidad de Post Grado, en donde se indica que CONAREME máximo organismo del SINAREME, a través de la Unidad de Calidad, ha diseñado la primera Encuesta Nacional dirigida a los médicos residentes, procurando generar de esta manera información que ha de constituirse en insumo importante para la mejora de las actividades formativas realizadas por las universidades y sedes hospitalarias del Perú, en tal sentido, se solicitó el apoyo de su institución en la difusión a nivel de los médicos residentes a su cargo, con el objetivo de que procedan al llenado de citado cuestionario, el mismo que estará disponible en la página web del

- CONAREME ([www.conareme.org.pe](http://www.conareme.org.pe)), desde el próximo 16 de mayo hasta el 06 de junio del 2016, garantizando el tratamiento confidencial de los datos personales consignados.
27. **Oficio N°213-2016-CONAREME-SE**, de fecha 12.05.16, dirigido al Dr. Víctor Manuel Pinto de la Sota Silva, Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Federico Villareal, con atención a Augusto Aquilino Díaz Sánchez, Director de la Sección de Post Grado, en donde se indica que CONAREME máximo organismo del SINAREME, a través de la Unidad de Calidad, ha diseñado la primera Encuesta Nacional dirigida a los médicos residentes, procurando generar de esta manera información que ha de constituirse en insumo importante para la mejora de las actividades formativas realizadas por las universidades y sedes hospitalarias del Perú, en tal sentido, se solicitó el apoyo de su institución en la difusión a nivel de los médicos residentes a su cargo, con el objetivo de que procedan al llenado de citado cuestionario, el mismo que estará disponible en la página web del CONAREME ([www.conareme.org.pe](http://www.conareme.org.pe)), desde el próximo 16 de mayo hasta el 06 de junio del 2016, garantizando el tratamiento confidencial de los datos personales consignados.
28. **Oficio N°214-2016-CONAREME-SE**, de fecha 12.05.16, dirigido al Dra. María Paola Lucía Llosa Isenrich, Decana de la Facultad de Medicina de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, con atención a Claudia Ugarte Taboada, Directora de Post Grado y Especialización en Medicina, en donde se indica que CONAREME máximo organismo del SINAREME, a través de la Unidad de Calidad, ha diseñado la primera Encuesta Nacional dirigida a los médicos residentes, procurando generar de esta manera información que ha de constituirse en insumo importante para la mejora de las actividades formativas realizadas por las universidades y sedes hospitalarias del Perú, en tal sentido, se solicitó el apoyo de su institución en la difusión a nivel de los médicos residentes a su cargo, con el objetivo de que procedan al llenado de citado cuestionario, el mismo que estará disponible en la página web del CONAREME ([www.conareme.org.pe](http://www.conareme.org.pe)), desde el próximo 16 de mayo hasta el 06 de junio del 2016, garantizando el tratamiento confidencial de los datos personales consignados.
29. **Oficio N°215-2016-CONAREME-SE**, de fecha 12.05.16, dirigido al Dr. Frank Valentín Lizardo Caparó, Decano de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad San Martín de Porres, con atención a Rosa Falconí Sandoval, Directora de la Sección de Postgrado, en donde se indica que CONAREME máximo organismo del SINAREME, a través de la Unidad de Calidad, ha diseñado la primera Encuesta Nacional dirigida a los médicos residentes, procurando generar de esta manera información que ha de constituirse en insumo importante para la mejora de las actividades formativas realizadas por las universidades y sedes hospitalarias del Perú, en tal sentido, se solicitó el apoyo de su institución en la difusión a nivel de los médicos residentes a su cargo, con el objetivo de que procedan al llenado de citado cuestionario, el mismo que estará disponible en la página web del CONAREME ([www.conareme.org.pe](http://www.conareme.org.pe)), desde el próximo 16 de mayo hasta el 06 de junio del 2016, garantizando el tratamiento confidencial de los datos personales consignados.
30. **Oficio N°216-2016-CONAREME-SE**, de fecha 12.05.16, dirigido a la Dra. Nancy Jo Vargas, Decana de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Ricardo Palma, con atención a María del Socorro Alatriza de Bambarén, Coordinadora Académica de la Escuela de Residentado Médico y Especialización (e), en donde se indica que CONAREME máximo organismo del SINAREME, a través de la Unidad de Calidad, ha diseñado la primera Encuesta Nacional dirigida a los médicos residentes, procurando generar de esta manera información que ha de constituirse en insumo importante para la mejora de las actividades formativas realizadas por las universidades y sedes hospitalarias del Perú, en tal sentido, se solicitó el apoyo de su institución en la difusión a nivel de los médicos residentes a su cargo, con el objetivo de que procedan al llenado de citado cuestionario, el mismo que estará disponible en la página web del CONAREME ([www.conareme.org.pe](http://www.conareme.org.pe)), desde el próximo 16 de mayo

hasta el 06 de junio del 2016, garantizando el tratamiento confidencial de los datos personales consignados.

31. **Oficio N°217-2016-CONAREME-SE**, de fecha 12.05.16, dirigido al Dr. Tomas Valera Lazo, Decano de la Facultad de Medicina Humana, de la Universidad Nacional de Piura, con atención a Ronald Gallo Guerrero, Director de la Unidad de Segunda Especialización, en donde se indica que CONAREME máximo organismo del SINAREME, a través de la Unidad de Calidad, ha diseñado la primera Encuesta Nacional dirigida a los médicos residentes, procurando generar de esta manera información que ha de constituirse en insumo importante para la mejora de las actividades formativas realizadas por las universidades y sedes hospitalarias del Perú, en tal sentido, se solicitó el apoyo de su institución en la difusión a nivel de los médicos residentes a su cargo, con el objetivo de que procedan al llenado de citado cuestionario, el mismo que estará disponible en la página web del CONAREME ([www.conareme.org.pe](http://www.conareme.org.pe)), desde el próximo 16 de mayo hasta el 06 de junio del 2016, garantizando el tratamiento confidencial de los datos personales consignados.
32. **Oficio N°218-2016-CONAREME-SE**, de fecha 12.05.16, dirigido al Dr. Jorge Luis Sosa Flores, Decano de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, con atención a Percy Felipe Enrique Zambrana Herrera, Director de la Sección de Post Grado, en donde se indica que CONAREME máximo organismo del SINAREME, a través de la Unidad de Calidad, ha diseñado la primera Encuesta Nacional dirigida a los médicos residentes, procurando generar de esta manera información que ha de constituirse en insumo importante para la mejora de las actividades formativas realizadas por las universidades y sedes hospitalarias del Perú, en tal sentido, se solicitó el apoyo de su institución en la difusión a nivel de los médicos residentes a su cargo, con el objetivo de que procedan al llenado de citado cuestionario, el mismo que estará disponible en la página web del CONAREME ([www.conareme.org.pe](http://www.conareme.org.pe)), desde el próximo 16 de mayo hasta el 06 de junio del 2016, garantizando el tratamiento confidencial de los datos personales consignados.
33. **Oficio N°219-2016-CONAREME-SE**, de fecha 12.05.16, dirigido a la Dra. Lucrecia Compen de Rojas, Decana de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Trujillo, con atención a Luis Alberto Concepción Urteaga, Jefe de la Unidad de Segunda Especialización, en donde se indica que CONAREME máximo organismo del SINAREME, a través de la Unidad de Calidad, ha diseñado la primera Encuesta Nacional dirigida a los médicos residentes, procurando generar de esta manera información que ha de constituirse en insumo importante para la mejora de las actividades formativas realizadas por las universidades y sedes hospitalarias del Perú, en tal sentido, se solicitó el apoyo de su institución en la difusión a nivel de los médicos residentes a su cargo, con el objetivo de que procedan al llenado de citado cuestionario, el mismo que estará disponible en la página web del CONAREME ([www.conareme.org.pe](http://www.conareme.org.pe)), desde el próximo 16 de mayo hasta el 06 de junio del 2016, garantizando el tratamiento confidencial de los datos personales consignados.
34. **Oficio N°220-2016-CONAREME-SE**, de fecha 12.05.16, dirigido al Dr. Ramel Ulloa Deza, Decano de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Privada Antenor Orrego, con atención a Juan Alberto Díaz Plasencia, Director de la Especialización, en donde se indica que CONAREME máximo organismo del SINAREME, a través de la Unidad de Calidad, ha diseñado la primera Encuesta Nacional dirigida a los médicos residentes, procurando generar de esta manera información que ha de constituirse en insumo importante para la mejora de las actividades formativas realizadas por las universidades y sedes hospitalarias del Perú, en tal sentido, se solicitó el apoyo de su institución en la difusión a nivel de los médicos residentes a su cargo, con el objetivo de que procedan al llenado de citado cuestionario, el mismo que estará disponible en la página web del CONAREME ([www.conareme.org.pe](http://www.conareme.org.pe)), desde el próximo 16 de mayo hasta el 06 de junio del 2016, garantizando el tratamiento confidencial de los datos personales consignados.

35. **Oficio N°221-2016-CONAREME-SE**, de fecha 12.05.16, dirigido al Dr. Jorge Ernesto Baca Mazur, Decano de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad San Pedro de Chimbote, con atención a Jorge E. Baca Mazur, Coordinadora de la Sección de Post Grado, en donde se indica que CONAREME máximo organismo del SINAREME, a través de la Unidad de Calidad, ha diseñado la primera Encuesta Nacional dirigida a los médicos residentes, procurando generar de esta manera información que ha de constituirse en insumo importante para la mejora de las actividades formativas realizadas por las universidades y sedes hospitalarias del Perú, en tal sentido, se solicitó el apoyo de su institución en la difusión a nivel de los médicos residentes a su cargo, con el objetivo de que procedan al llenado de citado cuestionario, el mismo que estará disponible en la página web del CONAREME ([www.conareme.org.pe](http://www.conareme.org.pe)), desde el próximo 16 de mayo hasta el 06 de junio del 2016, garantizando el tratamiento confidencial de los datos personales consignados.
36. **Oficio N°222-2016-CONAREME-SE**, de fecha 12.05.16, dirigido al Dr. León Llacsá Soto, Decano de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, con atención a Orielle Noemí Flores Hernández, Directora de la Escuela de Segunda Especialización, en donde se indica que CONAREME máximo organismo del SINAREME, a través de la Unidad de Calidad, ha diseñado la primera Encuesta Nacional dirigida a los médicos residentes, procurando generar de esta manera información que ha de constituirse en insumo importante para la mejora de las actividades formativas realizadas por las universidades y sedes hospitalarias del Perú, en tal sentido, se solicitó el apoyo de su institución en la difusión a nivel de los médicos residentes a su cargo, con el objetivo de que procedan al llenado de citado cuestionario, el mismo que estará disponible en la página web del CONAREME ([www.conareme.org.pe](http://www.conareme.org.pe)), desde el próximo 16 de mayo hasta el 06 de junio del 2016, garantizando el tratamiento confidencial de los datos personales consignados.
37. **Oficio N°223-2016-CONAREME-SE**, de fecha 12.05.16, dirigido al Dr. Hugo Rojas Flores, Decano de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, con atención a José Pastor Abarca, Director de la Unidad de Segunda Especialización, en donde se indica que CONAREME máximo organismo del SINAREME, a través de la Unidad de Calidad, ha diseñado la primera Encuesta Nacional dirigida a los médicos residentes, procurando generar de esta manera información que ha de constituirse en insumo importante para la mejora de las actividades formativas realizadas por las universidades y sedes hospitalarias del Perú, en tal sentido, se solicitó el apoyo de su institución en la difusión a nivel de los médicos residentes a su cargo, con el objetivo de que procedan al llenado de citado cuestionario, el mismo que estará disponible en la página web del CONAREME ([www.conareme.org.pe](http://www.conareme.org.pe)), desde el próximo 16 de mayo hasta el 06 de junio del 2016, garantizando el tratamiento confidencial de los datos personales consignados.
38. **Oficio N°224-2016-CONAREME-SE**, de fecha 12.05.16, dirigido al Dr. Juan Pastor Campos Nizama, Decano de la Facultad de Medicina Humana, de la Universidad Católica Santa María, con atención a Elisa Gloria Llaza Loayza, Coordinadora Académica del Área de internado y Residentado Médico, en donde se indica que CONAREME máximo organismo del SINAREME, a través de la Unidad de Calidad, ha diseñado la primera Encuesta Nacional dirigida a los médicos residentes, procurando generar de esta manera información que ha de constituirse en insumo importante para la mejora de las actividades formativas realizadas por las universidades y sedes hospitalarias del Perú, en tal sentido, se solicitó el apoyo de su institución en la difusión a nivel de los médicos residentes a su cargo, con el objetivo de que procedan al llenado de citado cuestionario, el mismo que estará disponible en la página web del CONAREME ([www.conareme.org.pe](http://www.conareme.org.pe)), desde el próximo 16 de mayo hasta el 06 de junio del 2016, garantizando el tratamiento confidencial de los datos personales consignados.
39. **Oficio N°225-2016-CONAREME-SE**, de fecha 12.05.16, dirigido a la Dra. Evelina Rondón Abuhadda, Decana de la Facultad de Medicina Humana, de la Universidad Nacional de San Antonio Abad de

Cusco, con atención a Ostwald Avendaño Tapia, director del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, en donde se indica que CONAREME máximo organismo del SINAREME, a través de la Unidad de Calidad, ha diseñado la primera Encuesta Nacional dirigida a los médicos residentes, procurando generar de esta manera información que ha de constituirse en insumo importante para la mejora de las actividades formativas realizadas por las universidades y sedes hospitalarias del Perú, en tal sentido, se solicitó el apoyo de su institución en la difusión a nivel de los médicos residentes a su cargo, con el objetivo de que procedan al llenado de citado cuestionario, el mismo que estará disponible en la página web del CONAREME ([www.conareme.org.pe](http://www.conareme.org.pe)), desde el próximo 16 de mayo hasta el 06 de junio del 2016, garantizando el tratamiento confidencial de los datos personales consignados.

40. **Oficio N°226-2016-CONAREME-SE**, de fecha 12.05.16, dirigido al Dr. Víctor Fernández Torres, Decano de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional del Centro del Perú, con atención a Armida Concepción Rojas Dávila, Directora de la Unidad de Post Grado, en donde se indica que CONAREME máximo organismo del SINAREME, a través de la Unidad de Calidad, ha diseñado la primera Encuesta Nacional dirigida a los médicos residentes, procurando generar de esta manera información que ha de constituirse en insumo importante para la mejora de las actividades formativas realizadas por las universidades y sedes hospitalarias del Perú, en tal sentido, se solicitó el apoyo de su institución en la difusión a nivel de los médicos residentes a su cargo, con el objetivo de que procedan al llenado de citado cuestionario, el mismo que estará disponible en la página web del CONAREME ([www.conareme.org.pe](http://www.conareme.org.pe)), desde el próximo 16 de mayo hasta el 06 de junio del 2016, garantizando el tratamiento confidencial de los datos personales consignados.
41. **Oficio N°227-2016-CONAREME-SE**, de fecha 12.05.16, dirigido al Dr. Eduardo Valera Tello, Decano de la Facultad de Medicina Humana, de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, con atención a Ernesto Salazar Sánchez, Jefe de la Sección de Post Grado, en donde se indica que CONAREME máximo organismo del SINAREME, a través de la Unidad de Calidad, ha diseñado la primera Encuesta Nacional dirigida a los médicos residentes, procurando generar de esta manera información que ha de constituirse en insumo importante para la mejora de las actividades formativas realizadas por las universidades y sedes hospitalarias del Perú, en tal sentido, se solicitó el apoyo de su institución en la difusión a nivel de los médicos residentes a su cargo, con el objetivo de que procedan al llenado de citado cuestionario, el mismo que estará disponible en la página web del CONAREME ([www.conareme.org.pe](http://www.conareme.org.pe)), desde el próximo 16 de mayo hasta el 06 de junio del 2016, garantizando el tratamiento confidencial de los datos personales consignados.
42. **Oficio N°228-2016-CONAREME-SE**, de fecha 12.05.16, dirigido al Dr. Julián Salas Portocarrero, Decano de la Facultad de Medicina Humana, de la Universidad Nacional del Altiplano, con atención a Félix Gómez Apaza, Director de la Unidad de Postgrado de Residentado Médico, en donde se indica que CONAREME máximo organismo del SINAREME, a través de la Unidad de Calidad, ha diseñado la primera Encuesta Nacional dirigida a los médicos residentes, procurando generar de esta manera información que ha de constituirse en insumo importante para la mejora de las actividades formativas realizadas por las universidades y sedes hospitalarias del Perú, en tal sentido, se solicitó el apoyo de su institución en la difusión a nivel de los médicos residentes a su cargo, con el objetivo de que procedan al llenado de citado cuestionario, el mismo que estará disponible en la página web del CONAREME ([www.conareme.org.pe](http://www.conareme.org.pe)), desde el próximo 16 de mayo hasta el 06 de junio del 2016, garantizando el tratamiento confidencial de los datos personales consignados.
43. **Oficio N°229-2016-CONAREME-SE**, de fecha 12.05.16, dirigido a la Dra. Nelly Kuong Gómez, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Privada de Tacna, con atención a Regina Rivera Delgado, Coordinadora General de la Sección de Segunda Especialidad y del Programa de

Segunda Especialidad en Medicina, en donde se indica que CONAREME máximo organismo del SINAREME, a través de la Unidad de Calidad, ha diseñado la primera Encuesta Nacional dirigida a los médicos residentes, procurando generar de esta manera información que ha de constituirse en insumo importante para la mejora de las actividades formativas realizadas por las universidades y sedes hospitalarias del Perú, en tal sentido, se solicitó el apoyo de su institución en la difusión a nivel de los médicos residentes a su cargo, con el objetivo de que procedan al llenado de citado cuestionario, el mismo que estará disponible en la página web del CONAREME ([www.conareme.org.pe](http://www.conareme.org.pe)), desde el próximo 16 de mayo hasta el 06 de junio del 2016, garantizando el tratamiento confidencial de los datos personales consignados.

44. **Oficio N°230-2016-CONAREME-SE**, de fecha 12.05.16, dirigido al Dr. Roberto Bernado Cangahuala, Decano de la Facultad de Medicina Humana, de la Universidad Peruana de los Andes, con atención a Gustavo Bastidas Párraga, Coordinador de Segunda Especialidad, en donde se indica que CONAREME máximo organismo del SINAREME, a través de la Unidad de Calidad, ha diseñado la primera Encuesta Nacional dirigida a los médicos residentes, procurando generar de esta manera información que ha de constituirse en insumo importante para la mejora de las actividades formativas realizadas por las universidades y sedes hospitalarias del Perú, en tal sentido, se solicitó el apoyo de su institución en la difusión a nivel de los médicos residentes a su cargo, con el objetivo de que procedan al llenado de citado cuestionario, el mismo que estará disponible en la página web del CONAREME ([www.conareme.org.pe](http://www.conareme.org.pe)), desde el próximo 16 de mayo hasta el 06 de junio del 2016, garantizando el tratamiento confidencial de los datos personales consignados.
45. **Oficio N°231-2013-CONAREME-SE**, de fecha 12.05.16, dirigido al Dr. Jorge Barsallo Gonzales, Decano de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional de Cajamarca, con atención a Víctor Raúl Chávez Rojas, Director de la Unidad de Segunda Especialidad Residentado Médico, en donde se indica que CONAREME máximo organismo del SINAREME, a través de la Unidad de Calidad, ha diseñado la primera Encuesta Nacional dirigida a los médicos residentes, procurando generar de esta manera información que ha de constituirse en insumo importante para la mejora de las actividades formativas realizadas por las universidades y sedes hospitalarias del Perú, en tal sentido, se solicitó el apoyo de su institución en la difusión a nivel de los médicos residentes a su cargo, con el objetivo de que procedan al llenado de citado cuestionario, el mismo que estará disponible en la página web del CONAREME ([www.conareme.org.pe](http://www.conareme.org.pe)), desde el próximo 16 de mayo hasta el 06 de junio del 2016, garantizando el tratamiento confidencial de los datos personales consignados.
46. **Oficio N°232-2016-CONAREME-SE**, de fecha 12.05.16, dirigido a Dra. Amalia Vega Fernández, Decana de la Escuela Académico Profesional de Medicina, de la Universidad Cesar Vallejo, con atención a Ana María Chian García, Directora de la Sección de Postgrado, en donde se indica que CONAREME máximo organismo del SINAREME, a través de la Unidad de Calidad, ha diseñado la primera Encuesta Nacional dirigida a los médicos residentes, procurando generar de esta manera información que ha de constituirse en insumo importante para la mejora de las actividades formativas realizadas por las universidades y sedes hospitalarias del Perú, en tal sentido, se solicitó el apoyo de su institución en la difusión a nivel de los médicos residentes a su cargo, con el objetivo de que procedan al llenado de citado cuestionario, el mismo que estará disponible en la página web del CONAREME ([www.conareme.org.pe](http://www.conareme.org.pe)), desde el próximo 16 de mayo hasta el 06 de junio del 2016, garantizando el tratamiento confidencial de los datos personales consignados.
47. **Oficio N°233-2016-CONAREME-SE**, de fecha 12.05.16, dirigido a la Dra. Lida Campomanes Moran, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, con atención a Alberto García Cáceres, Director del Programa de Segunda Especialización bajo la Modalidad de Residentado Médico, en donde se indica que CONAREME máximo organismo del SINAREME, a través de la Unidad de Calidad, ha diseñado

la primera Encuesta Nacional dirigida a los médicos residentes, procurando generar de esta manera información que ha de constituirse en insumo importante para la mejora de las actividades formativas realizadas por las universidades y sedes hospitalarias del Perú, en tal sentido, se solicitó el apoyo de su institución en la difusión a nivel de los médicos residentes a su cargo, con el objetivo de que procedan al llenado de citado cuestionario, el mismo que estará disponible en la página web del CONAREME ([www.conareme.org.pe](http://www.conareme.org.pe)), desde el próximo 16 de mayo hasta el 06 de junio del 2016, garantizando el tratamiento confidencial de los datos personales consignados.

48. **Oficio N°234-2016-CONAREME-SE**, de fecha 12.05.16, dirigido al Dr. Rafael Elgegren Reátegui, Decano de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Científica del Sur, con atención a Víctor Vallejo Sandoval, Coordinador de Residentado Médico, en donde se indica que CONAREME máximo organismo del SINAREME, a través de la Unidad de Calidad, ha diseñado la primera Encuesta Nacional dirigida a los médicos residentes, procurando generar de esta manera información que ha de constituirse en insumo importante para la mejora de las actividades formativas realizadas por las universidades y sedes hospitalarias del Perú, en tal sentido, se solicitó el apoyo de su institución en la difusión a nivel de los médicos residentes a su cargo, con el objetivo de que procedan al llenado de citado cuestionario, el mismo que estará disponible en la página web del CONAREME ([www.conareme.org.pe](http://www.conareme.org.pe)), desde el próximo 16 de mayo hasta el 06 de junio del 2016, garantizando el tratamiento confidencial de los datos personales consignados.
49. **Oficio N°235-2016-CONAREME-SE**, de fecha 12.05.16, dirigido a la Dra. Malú Lea Alicia Arias Shereiber, Presidente del Comité Hospitalario de Residentado Médico, con referencia a las cartas de las Dras. Marleni Sánchez Sánchez y Juana Kanashiro Higa De fecha 29.02.16 (Registro de Ingreso N° 136), se remite adjunto la Nota Administrativa N° 009-2016-AL-CONAREME, suscrito por el Asesor Legal de CONAREME, a fin de que remita informe acerca del desarrollo del Residentado Médico en la Subespecialidad de Psiquiatría del Niño y del Adolescente en el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins.
50. **Oficio N°236-2016-CONAREME-SE**, de fecha 16.05.16, dirigido la Dra. María Del Socorro Alatrística De Bambarén, Coordinadora Académica de la Escuela de Residentado Médico y Especialización de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Ricardo Palma, en referencia a las cartas de las Dras. Marleni Sánchez Sánchez y Juana Kanashiro Higa de fecha 29.02.16 (Registro de Ingreso N° 136), se remite adjunto la Nota Administrativa N° 009-2016-AL-CONAREME, suscrito por el Asesor Legal de CONAREME, para su conocimiento solicitándosele remita un informe sobre la situación académica de los médicos residentes de la Universidad Ricardo Palma, en el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins de la Subespecialidad de Psiquiatría del Niño y del Adolescente.
51. **Oficio N°237-2016-CONAREME-SE**, de fecha 16.05.16, dirigido al Dr. Manuel Núñez Vergara, Director general de la Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos, en referencia al oficio N° 036-2016-USERM/FMH-UNC (R.I. N° 448), se remite el documento suscrito por el Director de la Unidad de Segunda Especialización de Residentado Médico de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Cajamarca, para su conocimiento y fines.
52. **Oficio N°238-2016-CONAREME-SE**, de fecha 16.05.16, dirigido al Dr. Frank Danny Céspedes Arteaga, Médico Residente de Cirugía General, con referencia a la solicitud de fecha 25.04.16 (Registro de ingreso N° 309), se remite adjunto el Informe N° 010-2016-CONAREME-SIGESIN, suscrito por el Responsable de Informática de CONAREME, para su conocimiento; asimismo, se hace mención que con fecha 28.10.15 a las 19:42 h., se comunicó a los Presidentes de los Jurados de Admisión de la UPAO y de la USMP, la relación de ingresantes adjudicados en la Adjudicación Complementaria Nacional, para que cumplan con remitir las carpetas de postulación a las Universidades donde han adjudicado vacante, en cuya relación se detalla su nombre.

53. **Oficio N°239-2016-CONAREME-SE**, de fecha 16.05.16, dirigido a la Dra. Oriele Noemí Flores Hernández, Directora de la Escuela de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, con referencia al oficio N° 00191-DSSE-FMH DAC-UNICA-2016 (Registro de ingreso N° 490), se hace de su conocimiento que de acuerdo al artículo N° 33 de la R.S. N° 002-2006-SA, las renunciaciones de los médicos residentes ingresantes deberán ser calificadas por la Universidad correspondiente, debiéndose precisar si la renuncia es justificada o injustificada, por lo que se solicita calificar la renuncia de la médico cirujano Inés Estefany Gómez Mamani, con la finalidad de poder ingresar dicha información al Sistema de Gestión de Información del SINAREME – SIGESIN, de acuerdo a nuestro marco normativo vigente.
54. **Oficio N°240-2016-CONAREME-SE**, de fecha 16.05.2016, dirigido al Dr. Wilson Mendoza Calienes, en referencia a la solicitud de fecha 18.04.16, recepcionado en CONAREME el 22.04.16 (Registro de ingreso N° 301), se remite adjunto la Nota Administrativa N° 007-2016-AL-CONAREME, suscrito por el Asesor Legal de CONAREME, para su conocimiento y fines.
55. **Oficio N° 241-2016-CONAREME-SE**, de fecha 17.05.2016, dirigido al Dr. Jimmy Alexander Ramos Castro, en referencia a la solicitud de fecha 18.04.16, recepcionado en CONAREME el 22.04.16 (Registro de ingreso N° 303), se solicita tomar en cuenta el Acta N° 14 de Sesión Extraordinaria del 13.08.14, respecto al marco legal de los postulantes discapacitados, donde se plantea que el puntaje a otorgar a los médicos con discapacidad grave durante el SERUMS debe ser de 10 puntos, además que debiera separarse algunas vacantes para médicos con dicha condición. Al respecto; se remite adjunto la Nota Administrativa N° 006-2016-AL-CONAREME, suscrito por el Asesor Legal de CONAREME, para su conocimiento y fines.
56. **Oficio N°242-2016-CONAREME-SE**, de fecha 17.05.2016, dirigido al Dr. Rober Chirre Castillo, con referencia a la solicitud de fecha 29.04.16 (Registro de ingreso N° 358), se hace de su conocimiento que mediante Oficio N° 090-2016-UPGRM-FMH-UNA-PUNO, de fecha 29.04.16, el Director de la Unidad de Postgrado de Residentado Médico de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, comunica que la renuncia del Médico Rober Alexander Chirre Castillo, de la especialidad de Ortopedia y Traumatología es NO JUSTIFICADA.
57. **Oficio N°243-2016-CONAREME-SE**, de fecha 18.05.16, dirigido al Mg. Jorge E. Baca Mazur, Coordinador de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad San Pedro de Chimbote, con referencia al oficio N° 098-2016-USP-FMH-SPG/C (Registro de ingreso N° 305), se hace de su conocimiento que de acuerdo al artículo N° 33 de la R.S. N° 002-2006-SA, las renunciaciones de los médicos residentes ingresantes deberán ser calificadas por la Universidad correspondiente, debiéndose precisar si la renuncia es justificada o injustificada, por lo que se devuelve el documento de la referencia en original (27 folios) y se solicita calificar la renuncia de la médico cirujano María Fernanda Cueto Ortecho, con la finalidad de poder ingresar dicha información al Sistema de Gestión de Información del SINAREME – SIGESIN, de acuerdo a nuestro marco normativo vigente.
58. **Oficio N°244-2016-CONAREME-SE**, de fecha 20.05.16, dirigido a la Dra. Gina L. Ormeño Flores, en referencia a su carta de fecha 16.05.16 (Registro de ingreso N° 516), por el cual se solicita emitir pronunciamiento que avale que la duración del Programa de Residentado Médico de Neumología cuente con aprobación por parte de CONAREME a fin de otorgar legalidad al citado programa en el Perú. Al respecto se remite adjunto la Nota Administrativa N° 010-2016-AL-CONAREME, suscrito por el Asesor Legal de CONAREME, para su conocimiento y fines.
59. **Oficio N°245-2016-CONAREME-SE**, de fecha 20.05.16, dirigido al Dr. Rafael Elgegren Reátegui, Presidente de la Asociación Peruana de Facultades de Medicina, en el cual se hace de su conocimiento que el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016, ha sido modificado y aprobado por el Pleno de CONAREME el 09.05.16 en sesión continuada del 22.04.16, en

el cual se ha programado la realización de Talleres de Capacitación del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016, con los Presidentes de los Jurados de Admisión de las Universidades, los Responsables de las Bases de Datos de las Universidades y con Veedores de CONAREME, Talleres a realizarse el día 24.05.16 en el Condado Miraflores Hotel & Suites (Alcanfores 425 – 465 Miraflores, Lima), por tal motivo solicitamos la participación de ASPEFAM en las siguientes actividades de los Talleres mencionados.

60. **Oficio N°246-2016-CONAREME-SE**, de fecha 20.05.16, dirigido al Dr. Manuel Núñez Vergara Director General de la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos en Salud – MINSA, con referencia al documento FMAH-DPE-185-2016 (Registro de ingreso N° 530), se remite adjunto el documento de la referencia, suscrito por la Directora (e) de la Unidad de Posgrado y Especialización de la Facultad de Medicina de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, para su conocimiento y fines.
61. **Oficio N°247-2016-CONAREME-SE**, de fecha 20.05.16, dirigido al Sr. José Eduardo Castro Ortiz, Profesional en Inspecciones, Infracciones y Sanciones, Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), con referencia al documento remitido a CONAREME vía Correo electrónico, de fecha 11.05.16 (Registro de ingreso N° 478), se remite adjunto la Nota Administrativa N° 011-2016-AL-CONAREME, suscrito por el Asesor Legal de CONAREME, para su conocimiento y fines.
62. **Oficio N°248-2016-CONAREME-SE**, de fecha 20.05.16, dirigido a la Dra. Rosa Soledad Dávalos Gonzáles, con referencia a la Carta Notarial de fecha 13.05.16 (Registro de ingreso N° 537), se remite adjunto la Nota Administrativa N° 012-2016-AL-CONAREME, suscrito por el Asesor Legal de CONAREME, para su conocimiento y fines.
63. **Oficio N° 249-2016-CONAREME-SE**, de fecha 26.05.16. dirigido al Dr. Jorge Félix Castillo Aguirre, Director de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Científica del Sur, en donde se remite el cuadro adjunto enviado por la Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos – MINSA, referente a la Especialidad / Subespecialidad de Neonatología, para su conocimiento y fines correspondientes.
64. **OFICIO N° 250-2016-CONAREME-SE**, de fecha 26.05.16. dirigido al Dr. Sergio Gerardo Ronceros Medrano, Director de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en donde se remite el cuadro adjunto enviado por la Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos – MINSA, referente a la Especialidad / Subespecialidad de Neonatología, para su conocimiento y fines correspondientes.
65. **Oficio N° 251-2016-CONAREME-SE**, de fecha 26.05.16. dirigido al Dr. José Pastor Abarca, Director de la Unidad de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, en el cual se remite el cuadro adjunto enviado por la Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos – MINSA, referente a la Especialidad / Subespecialidad de Neonatología, para su conocimiento y fines correspondientes.
66. **Oficio N° 252-2016-CONAREME-SE**, de fecha 26.05.16., dirigido al Dr. Luis Alberto Concepción Urteaga, Jefe de la Unidad de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Trujillo, en donde se remite el cuadro adjunto enviado por la Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos – MINSA, referente a la Especialidad / Subespecialidad de Neonatología, para su conocimiento y fines correspondientes.
67. **Oficio N° 253-2016-CONAREME-SE**, de fecha 26.05.16., dirigido al Dr. Juan Alberto Díaz Plasencia, Director de Especialización de la Facultad de Medicina Humana en la Universidad Privada Antenor Orrego, en el cual se remite el cuadro adjunto enviado por la Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos – MINSA, referente a la Especialidad / Subespecialidad de Neonatología, para su conocimiento y fines correspondientes.

68. **Oficio N° 254-2016-CONAREME-SE**, de fecha 26.05.16., dirigido a la Dra. Claudia Ugarte Taboada, Directora de la Unidad de Post Grado y Especialización en Medicina de la Facultad de Medicina en la Universidad Peruana Cayetano Heredia, en el cual se remite el cuadro adjunto enviado por la Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos – MINSA, referente a la Especialidad / Subespecialidad de Neonatología, para su conocimiento y fines correspondientes.
69. **Oficio N° 255-2016-CONAREME-SE**, de fecha 26.05.16., dirigido a la Dra. Rosa Falconí Sandoval, Directora de la Sección de Postgrado de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres, en el cual se remite el cuadro adjunto enviado por la Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos – MINSA, referente a la Especialidad / Subespecialidad de Neonatología, para su conocimiento y fines correspondientes.
70. **Oficio N° 256-2016-CONAREME-SE**, de fecha 27.05.16., dirigido al Dr. Manuel Núñez Vergara, Director General de la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos en Salud – MINSA, en referencia al Oficio N° 810-2016-DG-1030-OEGRRHH-N° 522-OADI/HCH (Registro de ingreso N° 565), por medio del presente se remite adjunto el documento de la referencia, suscrito por el Director General del Hospital Cayetano Heredia, para su conocimiento y fines.
71. **Oficio N° 257-2016-CONAREME-SE**, de fecha 31.05.16, dirigido al Dr. Pedro Miguel Palacios Celi, Decano Nacional del Colegio Médico del Perú, por el cual se solicita ambientes del local del Centro de Convenciones del CMP, para las reuniones programadas por CONAREME, correspondientes a los meses de junio y julio 2016.
72. **Oficio N° 258-2016-CONAREME-SEm**, de fecha 01.06.16, dirigido al Dr. Marcos Jesús Bardales Pizarro, Director del Hospital Regional de Pucallpa, por el cual se hace a su conocimiento que en cumplimiento del Plan Estratégico y del Proyecto de Apoyo Técnico a las Regiones (Sedes docentes, Unidades de Posgrado y Direcciones Regionales de Salud), viaja una Comisión de CONAREME con la finalidad de presentar el proyecto, exponer las Normas que rigen el Residentado Médico y realizar un Taller con la participación de todo el Equipo de Gestión de su institución, en el cual, se establecerá las dificultades que cada una de las instituciones integrantes del proceso encuentra y plantear las soluciones correspondientes.
73. **Oficio N° 259-2016-CONAREME-SE**, de fecha 01.06.16., dirigido a la Dra. Elena Albán Córdova, Directora del Hospital Amazónico Yarinacocha, por el cual se hace a su conocimiento que en cumplimiento del Plan Estratégico y del Proyecto de Apoyo Técnico a las Regiones (Sedes docentes, Unidades de Posgrado y Direcciones Regionales de Salud), viaja una Comisión de CONAREME con la finalidad de presentar el proyecto, exponer las Normas que rigen el Residentado Médico y realizar un Taller con la participación de todo el Equipo de Gestión de su institución, en el cual, se establecerá las dificultades que cada una de las instituciones integrantes del proceso encuentra y plantear las
74. **Oficio N° 260-2016-CONAREME-SE**, de fecha 01.06.16., dirigida al Dr. Thomas Noel Santana Téllez, Decano de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional de Ucayali, por el cual se hace a su conocimiento que en cumplimiento del Plan Estratégico y del Proyecto de Apoyo Técnico a las Regiones (Sedes docentes, Unidades de Posgrado y Direcciones Regionales de Salud), viaja una Comisión de CONAREME con la finalidad de presentar el proyecto, exponer las Normas que rigen el Residentado Médico y realizar un Taller con la participación de todo el Equipo de Gestión de su institución, en el cual, se establecerá las dificultades que cada una de las instituciones integrantes del proceso encuentra y plantear las soluciones correspondientes.
75. **Oficio N° 261-2016-CONAREME-SE**, de fecha 03.06.16., dirigido al Dr. Rafael Elgegren Reátegui, Presidente de la Asociación Peruana de Facultades de Medicina, con referencia al Oficio N° 948-2016-D-DPG-FMH-USMP, por el cual se corre traslado a su Despacho el documento de la referencia, suscrito

por la Directora de la Sección de Postgrado de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad San Martín de Porres, por corresponder.

76. **Oficio N° 262-2016-CONAREME-SE**, de fecha 03.06.16., dirigido al Dr. Rober Chirre Castillo, con referencia a las solicitudes de fechas 23.05.16 (Registro interno N° 670) y 24.05.16 (Registro interno N° 666), donde se hace de conocimiento que, en relación a los documentos de la referencia, se remite adjunto la Nota Administrativa N° 014-2016-AL-CONAREME, suscrito por el Asesor Legal de CONAREME, para su conocimiento y fines.
77. **Oficio N° 263-2016-CONAREME-SE**, de fecha 06.06.16., dirigido a los Sres. de la Sociedad Peruana de Endocrinología, con atención al Dr. Helard Manrique Hurtado, Presidente de la SPE, en referencia a la remisión de la rendición de gastos de CONAREME a la Sociedad Peruana de Endocrinología, se indica que la presente tiene por motivo presentar a vuestra consideración la rendición de gastos, correspondiente a la sustentación de los cheques girados a nombre de Fernando Cerna Iparraguirre, que suman el importe de S/. 45,663.44 (Cuarenta y cinco mil seiscientos sesenta y tres y 44/100 Nuevos Soles). En tal sentido, solicitamos la confirmación de la recepción de los documentos, y dar por concluido la rendición de gastos.
78. **Oficio N° 264-2016-CONAREME-SE**, fecha 06.06.16., dirigido a los Sres. De la Sociedad Peruana de Endocrinología, con atención al Dr. Helard Manrique Hurtado, Presidente de la SPE, en referencia a la solicitud de entrega de los fondos económicos de CONAREME, se indica que la presente tiene por motivo ponerle en atención que el Convenio suscrito con vuestra sociedad, a la fecha no se encuentra vigente. Sin embargo, ustedes mantienen en su custodia los fondos económicos de CONAREME por el importe de S/. 34,533.54. En tal sentido, solicitamos con carácter de urgente la entrega total del efectivo, mediante transferencia a la Cuenta de Ahorros en Soles: 0011-0150-02-00009483 del BBVA Banco Continental, titular de la Cta.: ASPEFAM y/o la emisión de cheque de gerencia a nombre de Asociación Peruana de Facultades de Medicina – ASPEFAM, posteriormente se remitirá el comprobante de pago respectivo como sustento de la transferencia.
79. **Oficio N° 265-2016-CONAREME-SE**, de fecha 29.04.16, dirigido al Dr. Pedro Miguel Palacios Celi, Decano Nacional del Colegio Médico del Perú, con atención al Dr. Raúl Urquiza Aréstegui, Secretario del Interior – CMP, en referencia a la Carta N° 901-SI-CMP-2016 (Registro de ingreso N° 704), con relación al documento de la referencia, se remite para su conocimiento y fines lo establecido en el artículo 5° numeral 5.1 Examen de Conocimientos, de las Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016:
80. **Oficio N° 266-2016-CONAREME-SE**, de fecha 08.06.16., dirigido a la Dra. Claudia Ugarte Taboada, Presidenta del Jurado de Admisión de Residentado Médico, de la MACRO SEDE CENTRO 1 (LIMA), de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, en el cual se le indica que se remite el nombre de usuario y contraseña de acceso al Sistema de Gestión de Información del SINAREME (SIGESIN) para el registro de las lecturas de las hojas de identificación y de respuestas a fin de realizar la calificación del Examen, así como también; tendrá acceso a la relación de postulantes aptos de todas las universidades integrantes de la Sede Macro Centro 1.  
Debe tener en cuenta que con la clave asignada queda bajo su responsabilidad el ingreso de datos al Sistema de Gestión de Información del SINAREME, cualquier modificación de los datos que alteren la veracidad de la información será de su única y estricta responsabilidad
81. **Oficio N° 267-2016-CONAREME-SE**, de fecha 08.06.16., dirigida al Dr. Sergio Gerardo Ronceros Medrano, Presidente del Jurado de Admisión de Residentado Médico de la SEDE MACRO CENTRO 2 (LIMA) de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en el cual se le indica que se remite el nombre de usuario y contraseña de acceso al Sistema de Gestión de Información del SINAREME (SIGESIN) para el registro de las lecturas de las hojas de identificación y de respuestas

a fin de realizar la calificación del Examen, así como también; tendrá acceso a la relación de postulantes aptos de todas las universidades integrantes de la Sede Macro Centro 2.

Debe tener en cuenta que con la clave asignada queda bajo su responsabilidad el ingreso de datos al Sistema de Gestión de Información del SINAREME, cualquier modificación de los datos que alteren la veracidad de la información será de su única y estricta responsabilidad.

82. **Oficio N° 268-2016-CONAREME-SE**, de fecha 08.06.16, dirigido a la Dra. Rosa Falconi Sandoval, Presidenta del Jurado de Admisión de Residentado Médico, SEDE MACRO CENTRO 3 (LIMA), de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres, por el cual se le indica que se remite el nombre de usuario y contraseña de acceso al Sistema de Gestión de Información del SINAREME (SIGESIN) para el registro de las lecturas de las hojas de identificación y de respuestas a fin de realizar la calificación del Examen, así como también; tendrá acceso a la relación de postulantes aptos de todas las universidades de la Sede Macro Centro 3.

Debe tener en cuenta que con la clave asignada queda bajo su responsabilidad el ingreso de datos al Sistema de Gestión de información del SINAREME, cualquier modificación de los datos que alteren la veracidad de la información será de su única y estricta responsabilidad.

83. **Oficio N° 269-2016-CONAREME-SE**, fecha 08.06.16., dirigida al Dr. Juan Díaz Plasencia, Presidente del Jurado de Admisión de Residentado Médico de la SEDE MACRO NORTE (LA LIBERTAD) de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Privada Antenor Orrego, por el que se remite el nombre de usuario y contraseña de acceso al Sistema de Gestión de Información del SINAREME (SIGESIN) para el registro de las lecturas de las hojas de identificación y de respuestas a fin de realizar la calificación del Examen, así como también; tendrá acceso a la relación de postulantes aptos de todas las universidades integrantes de la Sede Macro Norte.

Debe tener en cuenta que con la clave asignada queda bajo su responsabilidad el ingreso de datos al Sistema de Gestión de Información del SINAREME, cualquier modificación de los datos que alteren la veracidad de la información será de su única y estricta responsabilidad

84. **Oficio N° 270-2016-CONAREME-SE**, de fecha 08.06.16., dirigida al Dr. José Pastor Abarca, Presidente del Jurado de Admisión de Residentado Médico de la SEDE MACRO SUR (AREQUIPA), de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, en el cual se remite el nombre de usuario y contraseña de acceso al Sistema de Gestión de Información del SINAREME (SIGESIN) para el registro de las lecturas de las hojas de identificación y de respuestas a fin de realizar la calificación del Examen, así como también; tendrá acceso a la relación de postulantes aptos de todas las universidades integrantes de la Sede Macro Sur.

Debe tener en cuenta que con la clave asignada queda bajo su responsabilidad el ingreso de datos al Sistema de Gestión de Información del SINAREME, cualquier modificación de los datos que alteren la veracidad de la información será de su única y estricta responsabilidad.

85. **Oficio N° 271-2016-CONAREME-SE**, de fecha 08.06.16., dirigido al Dr. Ernesto Salazar Sánchez, dirigido al Presidente del Jurado de Admisión de Residentado Médico de la SEDE NOR ORIENTE (LORETO) de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, en el cual se remite el nombre de usuario y contraseña de acceso al Sistema de Gestión de Información del SINAREME (SIGESIN) para el registro de las lecturas de las hojas de identificación y de respuestas a fin de realizar la calificación del Examen, así como también; tendrá acceso a la relación de postulantes aptos de todas las universidades integrantes de la Sede Nor Oriente.

Debe tener en cuenta que con la clave asignada queda bajo su responsabilidad el ingreso de datos al Sistema de Gestión de Información del SINAREME, cualquier modificación de los datos que alteren la veracidad de la información será de su única y estricta responsabilidad.

86. **Oficio N° 272-2016-CONAREME-SE**, de fecha 09.06.16., dirigido al Dr. Fernando Cerna Iparraguirre, por el cual se remite adjunto el Certificado otorgado a su persona como Secretario Ejecutivo de CONAREME, a partir de febrero del año 2010 a abril del año 2016.
87. **Oficio N° 273-2016-CONAREME-SE**, de fecha 09.06.16., dirigida al Dr. Juan Carlos Meza García, por el cual se remite adjunto los Certificados otorgados a su persona como Miembro del Pleno de CONAREME, a partir de junio del año 2003 a enero del año 2016.
88. **Oficio N° 274-2016-CONAREME-SE**, de fecha 09.06.16., dirigida al Dr. Manuel Núñez Vergara, Director General de la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos en Salud – MINSA, en referencia al Correo electrónico, N° 022-ANMRP-2016 (Registro de ingreso N° 729), por el cual se corre traslado a su Despacho el documento de la referencia, suscrito por el Presidente de la Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú, por corresponder.
89. **Oficio N° 275-2016-CONAREME-SE**, de fecha 09.06.16., dirigido a Dra. CLAUDIA UGARTE TABOADA, Directora (e) de la Unidad de Post Grado y Especialización en Medicina de la Facultad de Medicina de la Universidad Peruana Cayetano Heredia en referencia al oficio N° 1661-2016-ERME-FMH-D (Registro de ingreso N° 723), por el cual se corre traslado a su Despacho el documento de la referencia, suscrito por la Coordinadora Académica (e) de la Escuela de Residencia Médico y Especialización de la Universidad Ricardo Palma, por corresponder.
90. **Oficio N° 276-2016-CONAREME-SE**, de fecha 09.06.16., dirigido a la Dra. Cecilia Roxana Salinas Salas, Coordinadora Académico (e) de la Escuela de Residencia Médico y Especialización de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Ricardo Palma, en referencia al oficio N° 0397-2016-ERME-FMH-D. (Registro de ingreso N° 079), se remite adjunto el Mapa Funcional de Identificación de Competencias para la especialidad médica de Neonatología.
91. **Oficio N° 277-2016-CONAREME-SE**, de fecha 09.06.16., dirigido al Dr. Rafael Elgegren Reátegui, Presidente de la Asociación Peruana de Facultades de Medicina, en el cual, se transcribe el acuerdo adoptado por el Pleno de CONAREME en su Sesión Extraordinaria del 06.06.16, para su conocimiento y fines:

PRESUPUESTO DEL EXUN 2016 – ASPEFAM

**Acuerdo Administrativo 06.06.16-CONAREME:** Aprobar el presupuesto del EXUN 2016, presentado por ASPEFAM, por un monto máximo de S/. 393,205.95 (Trescientos noventa y tres mil doscientos cinco y 95/100 Nuevos Soles), para este efecto CONAREME suscribirá con ASPEFAM contrato de servicios correspondiente.

92. **Oficio N° 278-2016-CONAREME-SE**, de fecha 14.06.16, dirigida al Sr. Carlos Delgado Salcedo del Área Funcional de Evaluación de Denuncias de la Dirección de Supervisión de la Superintendencia Nacional de Educación Superior, en referencia al Correo electrónico, de fecha 11 de mayo y Correo electrónico, reiterativo de fecha 07 de junio del 2016 (Registro de ingreso N° 722); en relación a la consulta si el Sistema de Transporte Asistido de Emergencia (STAE) de ESSALUD es una institución autorizada y acreditada por el CONAREME.

Al respecto, el Sistema Nacional de Residencia Médico (SINAREME), es el responsable de la coordinación del Proceso de Formación de especialistas médicos del Perú, debiendo dentro de sus responsabilidades buscar el logro de niveles óptimos, tanto en el proceso formativo como de la prestación de servicios; asimismo, a través de sus acciones la aplicación y desarrollo de la Política Nacional de Salud.

Dentro de este contexto, el objetivo del SINAREME es garantizar que la formación especializada de los médicos que se forman en el Perú tengan acceso a una educación con los mejores niveles de calidad, tanto en el proceso formativo como en la prestación de servicios a través de una adecuada utilización

de la infraestructura existente por parte del Establecimiento de Salud y de la aplicación actualizada del conocimiento médico – científico por parte de la Universidad.

El marco normativo para el cumplimiento de los objetivos del SINAREME, se encuentra regulado en el Artículo 13° del Decreto Supremo N° 008-88-SA, donde se tiene previstas las funciones del CONAREME, en su condición de máximo organismo del Sistema, correspondiendo, entre otras actividades en la letra k) se tiene establecido el de acreditar a los establecimientos de salud donde se desarrollan Programas de Residentado.

El Sistema de Transporte Asistido de Emergencias de ESSALUD, es un servicio que ofrece ESSALUD con la finalidad de brindar a sus asegurados un servicio gratuito de atenciones pre-hospitalarias: evaluaciones médicas, estabilización y traslado de pacientes asegurados en situaciones de urgencias y emergencias, que se dirige a un establecimiento de salud de la entidad prestadora de EsSalud.

Es el caso, que el Sistema de Transporte Asistido de Emergencias de ESSALUD resulta ser un servicio que ofrece los establecimientos de salud de ESSALUD, siendo ello así, no resulta ser una institución o establecimiento de salud, en consecuencia, el CONAREME en cumplimiento de sus funciones no le corresponde autorizar ni acreditar al Sistema de Transporte Asistido de Emergencias como institución. Respecto a ello, se hace necesario señalar, que la autorización de campos clínicos en los establecimientos de salud realizada por el CONAREME, resulta imprescindible para la formación de médicos especialistas, cuyo objetivo es que la formación especializada para médicos se desarrolle con los mejores niveles de calidad y de acuerdo a las reales necesidades y posibilidades del país.

93. **Oficio N° 279-2016-CONAREME-SE**, de fecha 14.06.16, dirigido al Contralmirante Carlos Túpac Yupanqui Bromberg, Director General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa, en referencia al oficio N° 989-2016-DGRRHH/DSAN (R.I. N° 719), respecto a la Carta G.500-0845 del Director de Salud de la Marina, que comunica la apertura de una (01) vacante en la modalidad de destaque privado en el Centro Médico Naval “CSMT” en la especialidad de cirugía plástica y reparadora, indicando, además, que el pago de honorarios y de guardias durante el tiempo de formación del profesional, deberá ser asumido por la sede de salud de origen.

Al respecto, es de conocimiento, la aprobación en Sesión Ordinaria del Pleno del CONAREME en fecha 22 de abril del 2016, de las Disposiciones Complementarias al Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016, que ha establecido en el numeral 2.2 que las modalidades de postulación autorizadas son entre otras, la Vacante por Destaque.

Que, en el Cronograma de Actividades para el Proceso de Admisión al Residentado Médico aprobado en Sesión Ordinaria de CONAREME del 11 de marzo del 2016, modificado y aprobado por el Pleno de CONAREME el día 09 de mayo del 2016; tiene establecido la reunión de coordinación sobre la oferta de vacantes entre Instituciones Prestadoras e Instituciones Formadoras en CONAREME programada para el día 17 de mayo del 2016 con la finalidad de generar las vacantes a ofertar en el presente proceso de admisión para su aprobación por el Pleno del CONAREME.

Es el caso, que, en dicha reunión, con la asistencia del representante de las Sedes Docentes de las Sanidades del Ministerio de Defensa y de la Universidad San Martín de Porres, se ha suscrito el acta del Cuadro General de Vacantes por especialidad, sede y Universidad, Modalidad Libre, Cautiva y Destaque; siendo necesario precisar, que, en ella, se advierte la oferta de la vacante por Destaque de la especialidad cirugía plástica y reconstructiva por la Universidad San Martín de Porres.

En este sentido, se precisa, que de la reunión de coordinación entre la Universidad San Martín de Porres y la Sanidad de la Marina de Guerra del Perú, se tiene ofertada en el presente caso que nos ocupa, para el presente Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016, solo la vacante por Destaque, independientemente sea con financiamiento público o privado, de acuerdo a lo normado en las Disposiciones Complementarias al Proceso de Admisión 2016.

- Respecto a ello, se hace necesario señalar, que las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Residentado Médico, adoptan los acuerdos y disposiciones emitidas por el órgano máximo del Sistema.
94. **Oficio N° 280-2016-CONAREME-SE**, de fecha 15.06.16, dirigido a la Dra. Marcia Miluska Medina Rivas Plata, en referencia a la solicitud de fecha 14.06.16, debido al levante de impedimento de inscripción a concurso de Residentado Médico 2016 por existir sentencia judicial, en relación al documento de la referencia, por el cual solicita levantar impedimento de inscripción a concurso de Residentado Médico 2016, por existir sentencia judicial. Al respecto, se remite adjunto la Nota Administrativa N° 018-2016-AL-CONAREME, para su conocimiento y fines.
95. **Oficio N° 281-2016-CONAREME-SE**, de fecha 15.06.16, dirigido al Dr. Rafael Elgegren Reátegui, Presidente de la Asociación Peruana de Facultades de Medicina, por el cual se remite adjunto para su conocimiento y fines el Manual de Procedimientos del Examen Único de Residentado Médico 2016, aprobado por el Comité Nacional de Examen reunido el 09.06.16, el mismo que fue remitido vía Correo electrónico, el 10.06.16.
96. **Oficio N° 282-2016-CONAREME-SE**, de fecha 16.06.16., dirigido al Dr. Manuel Núñez Vergara, Director General de la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos en Salud – MINSA, en referencia al oficio N° 461-2016-DUPG-FMH-UNPRG (Registro de ingreso N° 751), remitido vía Correo electrónico, el 14.06.16, por el cual se corre traslado a su Despacho el documento de la referencia, suscrito por el Director de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, por corresponder.
97. **Oficio N° 283-2016-CONAREME-SE**, de fecha 16.06.16. dirigido a la Dra. Cecilia Roxana Salinas Salas, Presidenta del Jurado de Admisión de Residentado Médico 2016, Coordinadora Académico (e) de la Escuela de Residentado Médico y Especialización de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Ricardo Palma, en referencia: Oficio N° 1727-2016-ERME-D (Registro de ingreso N° 773), en relación a la solicitud de la referencia dirigida al Presidente del Comité Nacional de Residentado Médico - CONAREME Dr. Manuel Núñez Vergara, respecto que si resulta procedente la participación en el presente Proceso de Admisión al Residentado Médico del postulante Edwin Jofred Torres Huamaní, médico residente del quinto año de la especialidad de Neurocirugía, considerando el documento anexo al Oficio N° 1727-2016-ERME-D de la referencia, remitido por el ciudadano Cesar Johnny Campos Lovaton suscrito por el abogado Leonard La Torre.

Sobre lo señalado, se debe tener presente lo regulado en la letra d) del Artículo 16° del Decreto Supremo N° 008-88-SA Normas Básicas del Sistema Nacional de Residentado Médico - SINAREME, en atención de lo cual, se ha solicitado a las Universidades participantes en el presente Proceso de Admisión 2016, la relación de renuncias o abandonos de los médicos residentes, atendiendo además a lo regulado en el Artículo 33° del Reglamento del Sistema Nacional de Residentado Médico, aprobado por Resolución Suprema N° 002-2006-SA, respecto de comunicar al CONAREME la calificación de las renuncias o abandonos realizadas por las Universidades; siendo el caso, que de calificarse como injustificada, ello impediría la postulación por un periodo de tres años.

En este contexto, la regulación del SINAREME, prevé como una causa de impedimento a postular las establecidas; sin perjuicio de los mandatos emanados de autoridad jurisdiccional competente, que determinen el impedimento a postular, si fuera el caso.

Se tiene, a efectos de la postulación del médico Edwin Jofred Torres Huamaní, que de acuerdo a lo informado por la Universidad, el citado médico no se encuentra impedido a postular en el presente Proceso de Admisión 2016, y no se establece mandato emanado de autoridad competente que lo determine; siendo necesario precisar, que para poder postular en su último año de su programa de formación, éste debe cumplir con lo regulado en la quinta disposición final de la Resolución Suprema N° 002-2006-SA, esto es, únicamente postular a una subespecialidad.

98. **Oficio N° 284-2016-CONAREME-SE**, de fecha 20.06.16, dirigido a la Dra. Malú Arias Screiber, Gerente de la Red Asistencial Rebagliati, por el cual se informa que el CONAREME, a través del Comité Nacional del Examen, está encargado de la preparación de las preguntas del Examen para el Proceso de Admisión para el Residencia Médico 2016, el mismo que se desarrolla en un proceso de inmersión desde el martes 21 de junio a las 20:00 horas hasta el domingo 26 de junio a las 15:00 horas, periodo donde los docentes se encargan de la elaboración de las preguntas del examen.

Para poder cumplir con esta tarea, solicitamos a su institución poder brindar las facilidades del caso a los docentes seleccionados para este proceso, que laboran en su institución, para poder participar de este proceso de inmersión:

- Dr. Julio Huaira Contreras.
- Carlos Pachas Peña.
- José Canahuire Cairo.

99. **Oficio N°285-2016-CONAREME-SE**, de fecha 20.06.16, dirigido a la Dra. María del Carmen Sánchez Molina, Gerente de la Red Asistencial Sabogal, por el cual se informa que el CONAREME, a través del Comité Nacional del Examen, está encargado de la preparación de las preguntas del Examen para el Proceso de Admisión para el Residencia Médico 2016, el mismo que se desarrolla en un proceso de inmersión desde el martes 21 de junio a las 20:00 horas hasta el domingo 26 de junio a las 15:00 horas, periodo donde los docentes se encargan de la elaboración de las preguntas del examen. Para poder cumplir con esta tarea, solicitamos a su institución poder brindar las facilidades del caso a los docentes seleccionados para este proceso, que laboran en su institución, para poder participar de este proceso de inmersión:

- Dr. Hernán Béjar Lira

100. **Oficio N°286-2016-CONAREME-SE**, de fecha 20.06.16, dirigido al Dr. Manuel Núñez Vergara, de fecha 20.06.16, Director General de la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos en Salud – MINSA, en referencia al oficio N°1049-2016-DGRRH/DSAN (Registro de ingreso N°782), por el cual se corre traslado a su Despacho el documento de la referencia, suscrito por el director General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa, en relación a vacantes para Residencia de Enfermería, por corresponder.

101. **Oficio N°287-2016-CONAREME-SE**, de fecha 20.06.016, dirigido al Dr. Clodoaldo Barreda Domínguez, Director de la Clínica Javier Prado, por el cual se le informa que el CONAREME, a través del Comité Nacional del Examen, está encargado de la preparación de las preguntas del Examen para el Proceso de Admisión para el Residencia Médico 2016, el mismo que se desarrolla en un proceso de inmersión desde el martes 21 de junio a las 20:00 horas hasta el domingo 26 de junio a las 15:00 horas, periodo donde los docentes de la elaboración de las preguntas del examen. Para poder cumplir con esta tarea, solicitamos a su institución poder brindar las facilidades del caso a los docentes seleccionados para este proceso, que laboran participar de este proceso de inmersión:

- Dr. Oscar Martínez Lozano

102. **Oficio N°288-2016-CONAREME-SE**, de fecha 20.06.16, dirigido al Director de ONCOSALUD, por el cual se le informa que el CONAREME, a través del Comité Nacional del Examen, está encargado de la preparación de las preguntas del Examen para el Proceso de Admisión para el Residencia Médico 2016, el mismo que se desarrolló en un proceso de inmersión desde el martes 21 de junio a las 20:00 horas hasta el domingo 26 de junio a las 15:00 horas, periodo donde los docentes se encargan de la elaboración de las preguntas del examen.

Para poder cumplir con esta tarea, solicitamos a su institución poder brindar las facilidades del caso a los docentes seleccionados para este proceso, que laboran en su institución para poder participar de este proceso de inmersión:

- Dra., Rosa Margarita Laines Yáñez.

103. **Oficio N°289-2016-CONAREME-SE**, de fecha 20.06.16, dirigido la Dra. Lida Campomanes Moran, Decana de la Facultas de Medicina de la Universidad San Juan Bautista, por el cual se le informa que el CONAREME, a través del Comité Nacional del Examen, está encargado de la preparación de las preguntas del Examen para el Proceso de Admisión para el Residencia Médico 2016, el mismo que se desarrolló en un proceso de inmersión desde el martes 21 de junio a las 20:00 horas hasta el domingo 26 de junio a las 15:00 horas, periodo donde los docentes se encargan de la elaboración de las preguntas del examen.

Para poder cumplir con esta tarea, solicitamos a su institución poder brindar las facilidades del caso a los docentes seleccionados para este proceso, que laboran en su institución para poder participar de este proceso de inmersión:

- Dra. Carmen Rojas Julián.

104. **Oficio N°290-2016-CONAREME-SE**, de fecha 20.06.15, dirigido al Dr. Frank Valentín Lizarazo Caparó, Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad San Martín de Porres, por el cual se le informa que el CONAREME, a través del Comité Nacional del Examen, está encargado de la preparación de las preguntas del Examen para el Proceso de Admisión para el Residencia Médico 2016, el mismo que se desarrolla en un proceso de inmersión desde el martes 21 de junio a las 20:00 horas hasta el domingo 26 de junio a las 15:00 horas, periodo donde los docentes se encargarán de la elaboración de las preguntas del examen.

Para poder cumplir con esta tarea, solicitamos a su institución a su institución las facilidades del caso a los docentes seleccionados para este proceso, que laboran en su institución, para poder participar de este proceso de inmersión:

- Dr. Carlos Soto Linares.

105. **Oficio N°291-2016-CONAREME-SE**, de fecha 20.06.16, dirigido al Dr. Jorge Odón Alarcón Villaverde, Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por el cual se informa que el CONAREME, a través del Comité Nacional del Examen, está encargado de la preparación de las preguntas del Examen para el Proceso de Admisión para el Residencia Médico 2016, el mismo que se desarrollara en un proceso de inmersión desde el martes 21 de junio a las 20:00 hasta el domingo 26 de junio a las 15:00 horas, periodo donde los docentes se encargan de la elaboración de las preguntas del examen.

Para poder cumplir con esta tarea, solicitamos a su institución poder brindar las facilidades del caso a los docentes seleccionados para este proceso, que laboran en su institución, para poder participar de este proceso de inmersión:

- Dr. Mario Carrión Chambilla.

106. **Oficio N°293-2016-CONAREME-SE**, de fecha 22.06.16, dirigido a la Dra. Claudia Ugarte Taboada, Directora de la Unidad de post Grado y Especialización en Medicina de la Facultad de Medicina de la Universidad Peruana Cayetano, con referencia FMH-DPE-264 (Registro de ingreso N°747), por lo cual, en relación al documento en referencia, se remite adjunto la Nota Administrativa N° 019-2016-AL-CONAREME, suscrito por el Asesor Legal de CONAREME, para su conocimiento y fines.

107. **Oficio N° 294-2016-CONAREME-SE**, de fecha 22.06.16, dirigido a los Sres. De la Sociedad Peruana de Endocrinología, con atención al Dr. Herald Manrique Hurtado, Presidente de la SPE, en referencia a la solicitud de entrega de fondos económicos de CONAREME, la presente tiene por motivo reiterarle lo solicitado en el oficio N°264-2016-CONAREME-SE, en relación a la entrega de la liquidación de los

fondos económicos de CONAREME por el importe de S/.34,53.54, para lo cual se precisa los datos para la emisión del respectivo cheque:

- Razón social: ASOCIACIÓN PERUANA DE FACULTADES DE MEDICINA – ASPEFAM
  - RUC: 20205344609
108. **Oficio N° 295-2016-CONAREME-SE**, de fecha 22.06.16, dirigido al Dr. César Augusto Acevedo Orellano, Director Ejecutivo del Hospital Regional “Eleazar Guzmán Barrón”, con referencia al Oficio N°2994-2016-EGB-NCH/D (Registro de ingreso N° 804, en relación al documento de la referencia, se hace de conocimiento que el Cuadro General de Vacantes fue aprobado el 20.05.16, por lo que el pedido es extemporáneo.
109. **Oficio N°296-2016-CONAREME-SE**, de fecha 22.06.16, dirigido a la Dra. Cecilia Roxana Salinas Salas, Coordinadora Académico de la Escuela de Residentado Médico y Especialización de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Ricardo Palma, en referencia a la Carta s/n de la Lic. Gladis Ramos Bedregal (Registro de ingreso N°771), en relación al documento en referencia se remite el mismo para su conocimiento.
110. **Oficio N°297-2016-CONAREME-SE**, de fecha 23.06.16, dirigido al Dr. Juan Carlos Aguirre Beltrán, Gerente de la Red Asistencial Ica – EsSalud, en referencia a la Carta N° 982-GRA-ICA-ESSALUD-2016 (Registro de ingreso N°705), en relación al documento de la referencia, sobre el caso de la Médico Residente Celia Jaqueline Ponce Alva, quien remite carta notarial a la Directora del Hospital IV Augusto Hernández Mendoza EsSalud Ica de fecha 21.04.16, que denuncia maltrato y hechos irregulares en el desarrollo de su Residentado y el documento de respuesta de la Directora del Hospital IV Augusto Hernández Mendoza, a través de la Carta N°1334-DHIV-AHM-GRA-ICA-ESSALUD-2016, de fecha 13.05.16, se remite la Nota Administrativa N°017-2016-AL-CONAREME, suscrito por el Asesor Legal de CONAREME, para su conocimiento y fines.
111. **Oficio N°298-2016-CONAREME-SE**, de fecha 23.06.16, dirigido al Dr. Víctor H. Torres Anaya, Gerente Regional de la Gerencia Regional de Salud – Chiclayo, con referencia al oficio N° 01240-2016-GRLAMB/GERESAL-OEAD-OFPH-ACA (Registro de ingreso N°661), oficio B°445-2016-DG-DGGDHR/MINSA (Registro de ingreso N°669), en relación a los documentos de la referencia, vistos en Sesión de la Comisión de Admisión de COANREME, de fecha 24.05.16, se transcribe el acuerdo adoptado para su conocimiento y fines:
- Acuerdo Administrativo Comisión de Admisión: Aprueba comunicar al Gerente Regional de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Lambayeque Dr. Víctor H. Torres Anaya, que lo solicitado a través de la reconsideración resulta improcedente por extemporáneo al aprobarse el Cuadro General de Vacantes al Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016, aprobado por el CONAREME en sesión extraordinaria del 20.05.16. Asimismo, hacer conocimiento al Director General de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos en salud MINSA, lo acordado.**
112. **Oficio N°299-2016-CONAREME-SE**, de fecha 23.06.16, dirigido al Dr. Víctor Pascual Gamero Ramírez, Gerente General de SEDIMED S.R.L, en referencia a la Carta 05-2016-SEDIMED/CONAREME (Registro de ingreso N°647), en relación al documento de la referencia, visto en Sesión de la Comisión de Admisión de CONAREME, de fecha 24.05.16, se transcribe el acuerdo adoptado para su conocimiento y fines:
- Acuerdo Administrativo Comisión de Admisión: Aprueba responder y declarar improcedente lo solicitado por cuanto no se ha cumplido con la etapa con la etapa previa de coordinación entre la institución prestadora Clínica Privada SEDIMED SL y la entidad formadora UNAS, establecido en el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016 aprobado por el Pleno del CONAREME.**

113. **Oficio N°300-2016-CONAREME-SE**, de fecha 23.06.16, dirigido al Dr. Luis Alberto Concepción Urteaga, Jefe de la Unidad de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Trujillo, en referencia al Oficio N°193-2016-UNT-FM-SEG.ESP. (Registro de ingreso N°688), en relación al documento de la referencia visto en Sesión de la Comisión de Admisión de CONAREME, de fecha 17.06.16, se hace de su conocimiento que el ingreso a las sedes macroregionales el día del examen es hasta las 9:00h., desde esa hora hasta las 15:00 h nadie puede ingresar ni salir.
114. **Oficio N°301-2016-CONAREME-SE**, de fecha 23.06.16, dirigido al Dr. Segundo Eleazar Aliaga Vera, Jefe Nacional del Instituto de Medicina Legal, en referencia al Oficio N°809-2016-MP-FN-IML-JN (Registro de ingreso N°229), en relación al documento de la referencia visto en Sesión de la Comisión de Admisión de CONAREME, de fecha 17.06.16, se hace de su conocimiento que en relación a su pedido de implementar los campos clínicos para su institución, estos se siguen a través de un Proceso de Autorización de Campos Clínicos adicionales a los que su institución tiene al presente proceso de admisión, por lo tanto, se le sugiere coordinar con las universidades de las regiones señaladas en su oficio para la autorización de campos clínicos a través de la Comisión correspondiente de CONAREME.
115. **Oficio N°302-2016-CONAREME-SE**, de fecha 23.06.16, dirigido al Mc. César Augusto Acevedo Orellano, Director Ejecutivo del Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón, en referencia al Oficio N°532-2016-DG-DGGDRH/MINSA al cual se anexa el Oficio N°2874-2016-HR-EGB-NCH-CRM/D (Registro de ingreso N°749), en relación al documento de la referencia visto en Sesión de la Comisión de Admisión de CONAREME, de fecha 17.06.16, se hace de su conocimiento que lo solicitado es extemporáneo, puesto que el Cuadro General de Vacantes fue aprobado por el Pleno de CONAREME en su sesión extraordinaria del 20.15.16.
116. **Oficio N°303-2016-CONAREME-SE**, de fecha 23.06.16, dirigido al Ing. Hugo Valenzuela Orcon, Coordinador Administrativo del Centro de Convenciones Daniel Alcides Carrión del Colegio Médico del Perú, en referencia al Correo electrónico, de fecha 16.06.16, en atención al documento en referencia, remitirle la lista de Directivos y personal que labora en el Comité Nacional de Residentado Médico – CONAREME. Asimismo, en las fechas que se realiza la Sesión del Pleno de CONAREME, asisten los Médicos que se detalla en la lista adjunta.
117. **Oficio N°304-2016-CONAREME-SE**, de fecha 24.06.16, dirigido a la Dra. Cecilia Roxana Salinas Salas, Coordinadora Académica de la Escuela de Residentado Médico y Especialización de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Ricardo Palma, en referencia al Oficio N°196-AA-8 (Registro de ingreso N°910), por el cual se traslada a su despacho el documento de la referencia, suscrito por el General de Brigada Comandante General del COSALE, Marino Ambia Vivanco, por corresponderle.
118. **Oficio N°305-2016-CONAREME-SE**, de fecha 24.06.16, dirigido al Dr. Sergio Gerardo Ronceros Medrano, Director de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en referencia al Documento s/n de fecha 17.06.16 (registro de ingreso N° 871, recepcionado en CONAREME el 22.06.16, en relación al documento en mención, sobre la consulta N°1: El registro se encuentra en la planilla y sobre la consulta N°2: Se requiere un año de contrato.
119. **Oficio N° 306-2016-CONAREME-SE**, de fecha 27.06.16, dirigido al Dr. Edmundo Alzamora García, Director de Escuela de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, en relación a los hechos denunciados por el Jurado de Admisión de Residentado Médico de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, el día del Examen de Admisión al Residentado Médico del año 2015, que detectó hechos irregulares afectando el Proceso de Admisión y el Jurado decide separar a los postulantes: Cynthia Zegarra Sánchez, Hugo Alzamora Sebastián, Carmen del Rosario Aquije Paredes, Carla Francesca Aquije Sánchez, Carlos Alberto Arcos Salas, Luis Omar Hidalgo Landa, Gerson Cáceres Luna y Katherine Pon Ramírez, del Examen de

Admisión. Siendo el caso, que ha sido solo denunciada la postulante Cynthia Zegarra Sánchez, intervenida con dispositivo electrónico, ante la Segunda Fiscalía Provincial Penal de Ica; sin embargo, los postulantes: Hugo Alzamora Sebastián, Carmen del Rosario Aquije Paredes, Carla Francesca Aquije Sánchez, Carlos Alberto Arcos Salas, Luis Omar Hidalgo Landa, Gerson Cáceres Luna y Katherine Pon Ramírez al parecer no han sido comprendidos en la denuncia a nivel fiscal.

El Pleno del Comité Nacional de Residencia Médico a través del Oficio N° 400-2015-CONAREME-SE de fecha 04 de agosto del 2015 dirigido a la Presidenta del Jurado de Admisión de Residencia Médico y Directora de la Escuela de Segunda Especialización Dra. Orielle Noemí Flores Hernández, solicitando que su dirección evalúe las acciones legales, ampliando o formulando denuncia penal contra los postulantes no denunciados; respecto a ello, el Pleno del CONAREME en Sesión Extraordinaria de fecha 21 de junio del 2016, ha mostrado su extrañeza y preocupación respecto a la situación legal de aquellos postulantes médicos que han pretendido vulnerar el Proceso de Admisión al Residencia Médico del año 2015. Por tanto, de lo expresado y evidenciado por el Jurado de Admisión de la Universidad, corresponde informar de manera perentoria al Pleno del CONAREME, respecto de las acciones encaminadas por la Universidad que son de competencia de la Universidad, agregando que aquellos respecto de la presunción de la comisión de un ilícito, se encuentran en la esfera de la Universidad.

120. **Oficio N°307-2016-CONAREME-SE**, de fecha 27.06.16, dirigido a la Dra. Rosa Casandra Torres, en referencia a la solicitud de fecha 24.06.16 (Registro de ingreso N°912), se hace de conocimiento que su solicitud debe canalizarla a través del Presidente del Jurado de Admisión de la Universidad Privada Antenor Orrego, por corresponder.
121. **Oficio N°308-2016-CCONAREME-SE**, de fecha 28.06.16, dirigido a Miguel Fernando Farfán Delgado, Presidente del Comité Hospitalario del Hospital Nacional Carlos Alberto Seguí Escobedo, en referencia al oficio N°040-GDP-GCGP-ESSALUD-2016 (Registro de ingreso N°859), se remite adjunta la Nota administrativa N°023-2016-AL-CONAREME, a fin de que remita informe en relación al caso de la Dra. Carmela Tejada Vásquez.
122. **Oficio N°309-2016-CONAREME-SE**, de fecha 28.06.16, dirigido a la Elisa Gloria Llaza Loayza, Coordinadora Académica del Área de Internado y Residencia Médico, de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Católica Santa María, en referencia al oficio N°040-GDP-GCGP-ESSALUD-2016 (Registro de ingreso N°859), se remite adjunto la Nota administrativa N°023-2016-AL-CONAREME, a fin de que remita informe académico en relación al caso de la Dra. Carmela Tejada Vásquez.
123. **Oficio N°310-2016-CONAREME-SE**, de fecha 28-06.16, dirigido al Dr. Wilder Gómez Bueno, en referencia a la solicitud de fecha 27.06.16 (Registro de ingreso N° 936), en relación al documento de la referencia, se hace de su conocimiento que su solicitud debe realizarla ante el Presidente del Jurado de Admisión de la Universidad Privada San Juan Bautista, por corresponder.
124. **Oficio N° 311-2016-CONAREME-SE**, de fecha 01.07.16, dirigido al Dr. Wilfredo Aguilar Cartagena, Director Wilfredo Aguilar Cartagena, Director Científico y Académica de ONCOSALUD – AUNA, en referencia al oficio N° 221-16-DCA-CA-ONCOSALUD (Registro de ingreso N° 970), se hace de su conocimiento que según lo normado en el artículo 6° numeral 6.3 de las Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, no procede lo solicitado.
125. **Oficio N° 312-2016-CONAREME-SE**, de fecha 01.07.16., dirigido al Dr. Pedro Miguel Palacios Celi, Decano Nacional del Colegio Médico del Perú, en atención al Dr. Raúl Urquiza Arestegui, Secretario del Interior, con referencia a la carta N° 802-SI-CMP-2016 (R.I. N° 494), se remite adjunto la Nota Administrativa N° 013-2016-AL-CONAREME, suscrita por el Asesor Legal de CONAREME, para conocimiento y fines. Asimismo, según lo solicitado se remite al Correo electrónico,

sec\_interior@cmp.org.pe, el informe N° 012-2016-CONAREME-SE, suscrito por el Responsable de Informática de CONAREME en el cual se anexa la data de médicos residentes por CMP, Apellidos y Nombres, Dirección, Teléfono y Correo electrónico,

126. **Oficio N° 313-2016-CONAREME-SE**, de fecha 04.07.16., dirigido al Mg. Jorge E. Baca Mazur, Coordinador de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad San Pedro de Chimbote, en referencia al oficio N° 142-2016-USP-FMH-SPG/C (Registro de ingreso N° 702); por el cual solicita opinión referente al artículo 27° del Reglamento del Sistema Nacional de Residentado Médico. Al respecto se remite adjunto la Nota Administrativa N° 016-2016-AL-CONAREME, suscrito por el Asesor Legal de CONAREME, para su conocimiento y fines.

127. **Oficio N° 314-2016-CONAREME-SE**, de fecha 15.07.16, dirigido al Dr. Rafael Elgegren Reátegui, Presidente de la Asociación Peruana de Facultades de Medicina; por lo cual, según acuerdo adoptado por el Pleno de CONAREME del 06.06.16, que se transcribe a continuación:

**Acuerdo N° 112-2016-CONAREME: Aprobar el presupuesto de Veedores (6) y supervisores (2) de CONAREME participantes en la etapa de inmersión y de calificación del Examen Nacional de Residentado Médico 2016; asimismo aprobar el presupuesto del Comité Nacional del Examen; según documentos Anexos que se integra a la presente Acta. Asimismo, disponer que la Comisión de Admisión del CONAREME elabore y apruebe el presupuesto para el Proceso de Adjudicación Complementaria Nacional a realizarse el día 18 de julio; facultando al Secretario Ejecutivo del CONAREME, la ejecución de los gastos aprobados, adoptando las acciones administrativas necesarias; debiéndose informar al Pleno del CONAREME en la próxima sesión ordinaria.**

Se remite adjunto los contratos (03 ejemplares por cada uno de ellos) de los integrantes del Comité Nacional de Examen – Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016, que se describe líneas abajo para su firma respectiva, los mismos que han sido coordinados y elaborados por los abogados de ASPEFAM y CONAREME.

128. **Oficio N° 314-2016-CONAREME-SE**, de fecha 05.07.16., dirigido al Dr. Manuel Núñez Vergara, Director General de la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos en Salud – MINSA, en referencia al oficio N° 640-2016-DG-DGGDRH/MINSA (Registro de ingreso N° 843), sobre excepcionalidad para la Universidad Nacional de Trujillo, respecto al acceso al ámbito del régimen especial de Lima Metropolitana para campos clínicos especializados de Residentado Médico. Al respecto se remite adjunto la Nota Administrativa N° 029-2016-AL-CONAREME, suscrito por el Asesor Legal de CONAREME, para su conocimiento y fines.

129. **Oficio N° 315-2016-CONAREME-SE**, de fecha 04.07.16, dirigido al Dr. Pedro Miguel Palacios Celi, Decano Nacional del Colegio Médico del Perú, por el cual se solicita el préstamo de la Sala 1, u otra sala, para la Sesión del Pleno de CONAREME, a realizarse el viernes 8 del presente, desde las 08:00 a las 18:00 horas.

130. **Oficio N° 316-2016-CONAREME-SE**, de fecha 04.07.16., dirigido a la Dra. Maria Esther Kuroki Yshii, Presidenta del Comité Hospitalario del Hospital IV Augusto Hernández Mendoza – EsSalud, en referencia al oficio N° 644-2016-DG-DGGDRH/MINSA (R.I N° 860), al cual se anexa el Oficio N° 1800-2016-DRSA-ICA-DEGyDRRHH/UDDRRHH y anexos que se adjuntan al presente (78 folios), sobre la solicitud y documentación de la Médico Residente Celia Jaqueline Ponce Alva, quien solicita se evalúe su petición de cambio de sede docente, asimismo, plantea que se le viene vulnerando sus derechos laborales. Al respecto, se remite adjunto la Nota Administrativa N° 022-2016-AL-CONAREME, para su conocimiento y fines.

131. **Oficio N° 317-2016-CONAREME-SE**, de fecha 04.07.16., dirigido al Dr. Edmundo Alzamora García, Director de Escuela de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad

Nacional San Luis Gonzaga de Ica, en referencia: Oficio N° 644-2016-DG-DGGDRH/MINSA (R.I N° 860), al cual se anexa el Oficio N° 1800-2016-DRSA-ICA-DEGyDRRHH/UDDRRHH anexos que se adjuntan al presente (78 folios), sobre la solicitud y documentación de la Médico Residente Celia Jaqueline Ponce Alva, quien solicita se evalúe su petición de cambio de sede docente, asimismo, plantea que se le viene vulnerando sus derechos laborales. Al respecto, se remite adjunto la Nota Administrativa N° 022-2016-AL-CONAREME, para su conocimiento y fines.

132. **Oficio N° 318-2016-CONAREME-SE**, de fecha 05.07.16., dirigida al Dr. Fernando Arturo Aznarán Torres, en referencia a la solicitud de fecha 27.06.16 (Registro de ingreso N° 935), por la cual solicita se rectifique su puntaje (calificación de SERUMS) y rectificación de puntaje final del Examen de Residentado Médico 2016. Al respecto, se remite adjunto la Nota Administrativa N° 024-2016-AL-CONAREME, suscrita por el Asesor Legal de CONAREME, para su conocimiento y fines.
133. **Oficio N° 319-2016-CONAREME-SE**, de fecha 05.07.16., dirigido al Dr. César Guillermo Alpaca Cano, en referencia a su solicitud de fecha 14.06.16 (Registro de ingreso N° 933); por el cual, solicita reconsideración y retiro de la sanción del artículo 34° del Reglamento Resolución Suprema N° 002-2006-SA. Al respecto, se remite adjunto la Nota Administrativa N° 028-2016-AL-CONAREME, suscrita por el Asesor Legal de CONAREME, para su conocimiento y fines.
134. **Oficio N° 320-2016-CONAREME-SE**, de fecha 05.07.16., dirigido al Dr. Rober Chirre Castillo, en referencia a la solicitud de fecha 20.06.16 (Registro de ingreso N° 919); por el cual, solicita aclarar por qué motivo se tiene bloqueado su postulación en el registro de postulantes (SIGESIN) en el Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016. Al respecto, se remite adjunto la Nota Administrativa N° 027-2016-AL-CONAREME, suscrita por el Asesor Legal de CONAREME, para su conocimiento y fines.
135. **Oficio N° 321-2016-CONAREME-SE**, de fecha 05.07.16., dirigida al Dr. Jorge Fernández Rosado, en referencia a la solicitud de fecha 23.06.16 (Registro del ingreso N° 915); por el cual, solicita se emita pronunciamiento y recomendaciones sobre los requisitos para la entrega de constancias de término de Residentado Médico 2016 del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins, se remite adjunto la Nota Administrativa N° 030-2016-AL-CONAREME, suscrita por el Asesor Legal de CONAREME, para su conocimiento y fines.
136. **Oficio N° 322-2016-CONAREME-SE**, de fecha 06.07.16, dirigido al Dr. Jorge Martínez Montoya, en referencia a las Cartas N° 1 JRMM-USMP-2016, de fecha 13.06.16 (Registro de ingreso N° 743) y N° 2 JRMM-USMP-2016, de fecha 27.06.16 (Registro de ingreso N° 951); se hace de su conocimiento, que lo solicitado es de acceso público a través de la Página Web de CONAREME ([www.conareme.org.pe](http://www.conareme.org.pe)), para lo cual deberá ingresar a la pestaña "Admisión" y encontrará los cuadros de ofertas de vacantes de los Procesos de Admisión al Residentado Médico desde el año 2002 a la actualidad.
137. **Oficio N° 323-2016-CONAREME-SE**, de fecha 07.07.16, dirigida al Dr. Enrique Sánchez Reátegui, Director del Servicio Médico Familiar – SEMEFA; en el cual, se solicita el préstamo de la Sala de reuniones para dos fechas, viernes 22 y martes 26 de julio 2016, para llevar a cabo las Sesiones Ordinarias del Pleno de CONAREME.
138. **Oficio N° 324-2016-CONAREME-SE**, de fecha 07.07.16, dirigido al Dr. Pedro Miguel Palacios Celi, Decano Nacional del Colegio Médico del Perú, en referencia a la Carta N° 161-16-CMP-CN-ADM y al Oficio N°315-2016-CONAREME-SE, en donde se indica que por haber suspendido la Sesión del Pleno de CONAREME, programada para este viernes 8 del presente, no haremos uso del Aula N° 1 del Colegio Médico del Perú.
139. **Oficio N° 325-2016-CONAREME-SE**, de fecha 08.06.16, dirigido al Ing. Carlos Huaylinos Segura, Administrados del Centro de Convenciones del Colegio Médico del Perú; por el cual, debido a la Adjudicación Complementaria Nacional para El Residentado Médico 2016 en el Auditorio del Centro de

- Convenciones del CMP, se solicita nos brinden el mobiliario que a continuación se detalla: (Para la ubicación del mobiliario sírvase coordinar con personal de CONAREME). Así como, 02 puntos de internet (estrado y puerta posterior), 01 punto de corriente (puerta posterior) y que habilite el proyector.
140. **Oficio N° 326-2016-CONAREME-SE**, de fecha 08.07.16., dirigido a la Dra. Sarah María Vega Sánchez, Presidenta de la Sociedad Peruana de Pediatría, en referencia a la Invitación por Aniversario de la Sociedad Peruana de Pediatría, se agradece la invitación cursada, sin embargo, me será imposible asistir por motivos personales.
141. **Oficio N° 327-2016-CONAREME-SE**, de fecha 08.07.16., dirigido al Dr. Jorge Sotomayor Perales, Director Ejecutivo del Hospital Carlos Monge Medrano – Juliaca, en referencia a la DIRESA-PUNO-RED-S-SR-DE-OFICIO N° 669-2016 (Registro de ingreso N° 863), se remite adjunto la Nota Administrativa N° 031-2016-AL-CONAREME, suscrita por el Asesor Legal de CONAREME, para su conocimiento y fines.
142. **Oficio N° 328-2016-CONAREME-SE**, de fecha 12.07.16., dirigido a la Dra. Rocío Del Pilar Núñez Delgado, en referencia al documento de fecha 27.06.16 (Registro de ingreso N° 930), en relación a la solicitud de la referencia dirigida al Secretario Ejecutivo del Comité Nacional de Residentado Médico - CONAREME, respecto al Examen de la Subespecialidad de Cardiología Pediátrica, el que considera en las Disposiciones Complementarias al Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016 aprobado en Sesión Ordinaria de CONAREME de fecha 22 de abril del 2016, Anexo 7, rendir examen de Pediatría; que lo considera inadecuado para los médicos postulantes cardiólogos, ya que durante su formación no reciben capacitación en Pediatría.
- Al respecto, se debe tener en cuenta, que las Disposiciones Complementarias para el Proceso de Admisión al Residentado Médico aprobado por el CONAREME, es el instrumento normativo para el acceso a la Segunda Especialización en Medicina Humana bajo la modalidad de Residentado Médico; respecto a ello, se tiene regulado en el Artículo 3.1, que la postulación se realiza por especialidad o por subespecialidad, como se advierte en el Anexo 7, documento aprobado conjuntamente con las citadas disposiciones complementarias, que tiene establecido para el caso de rendir el examen de subespecialidad de Cardiología Pediátrica rendir el examen de Pediatría. Por lo expuesto, se tiene regulado por el máximo organismo del Sistema, las condiciones de postulación para todos los médicos postulantes al Examen de Admisión al Residentado Médico 2016, como se advierte del documento de declaración Jurada (Anexo 8) respecto a tener conocimiento de la normativa vigente y de las limitaciones de cada una de las modalidades de postulación.
143. **Oficio N° 329-2016-CONAREME-SE**, de fecha 12.07.16., dirigido a la Dra. Carmen Viviana Nario Lazo, en referencia al documento de fecha 27.06.16 (Registro de ingreso N° 931), respecto al Examen de la Subespecialidad de Cardiología Pediátrica, el que considera en las Disposiciones Complementarias al Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016 aprobado en Sesión Ordinaria de CONAREME de fecha 22 de abril del 2016, Anexo 7, rendir examen de Pediatría; que lo considera inadecuado para los médicos postulantes cardiólogos, ya que durante su formación no reciben capacitación en Pediatría.
- Al respecto, se debe tener en cuenta, que las Disposiciones Complementarias para el Proceso de Admisión al Residentado Médico aprobado por el CONAREME, es el instrumento normativo para el acceso a la Segunda Especialización en Medicina Humana bajo la modalidad de Residentado Médico; respecto a ello, se tiene regulado en el Artículo 3.1, que la postulación se realiza por especialidad o por subespecialidad, como se advierte en el Anexo 7, documento aprobado conjuntamente con las citadas disposiciones complementarias, que tiene establecido para el caso de rendir el examen de subespecialidad de Cardiología Pediátrica rendir el examen de Pediatría.
- Por lo expuesto, se tiene regulado por el máximo organismo del Sistema, las condiciones de postulación para todos los médicos postulantes al Examen de Admisión al Residentado Médico 2016, como se

advierte del documento de declaración Jurada (Anexo 8) respecto a tener conocimiento de la normativa vigente y de las limitaciones de cada una de las modalidades de postulación.

144. **Oficio N° 330-2016-CONAREME-SE**, de fecha 13.07.16., dirigida al Dr. Sergio Gerardo Ronceros Medrano, Director de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, se hace de su conocimiento que usted ha sido designado Presidente de los Jurados de Admisión de las Universidades integrantes del SINAREME participantes del Proceso de Admisión Al Residentado Médico 2016.

Por tal motivo se cita a usted a la Adjudicación Complementaria Nacional a realizarse el 18 de julio, a partir de las 8:00 h., en el Auditorio Principal del Centro de Convenciones del Colegio Médico del Perú, en caso de no poder asistir se solicita hacernos conocer el nombre de su representante.

145. **Oficio N° 331-2016-CONAREME-SE**, de fecha 13.07.16., dirigida al Dr. Walter Humberto Castillo Martell, Presidente de la Comisión de Salud Mental (Evaluación de la Aplicación Progresiva del D.S. N° 033-2015-SA); por el cual, se hace de su conocimiento que el día 10 de junio del presente año se promulgó la LEY N° 30453 Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME), en razón de lo cual se establece que el Comité Nacional de Residentado Médico entra en un proceso de transferencia y adecuación.

En tal sentido, se suspende las actividades programadas de la Comisión de Salud Mental (Evaluación de la Aplicación Progresiva del D.S. N° 033-2015-SA), que usted Preside, debiendo informar por escrito a la Presidencia de CONAREME todo lo avanzado a la fecha por la Comisión en mención a más tardar el 15.07.16.

146. **Oficio N° 332-2016-CONAREME-SE**, de fecha 13.07.16, dirigida al Dr. Fiscal de Prevención del Delito de Lima, en referencia a la participación en el desarrollo del Proceso de Adjudicación Complementaria Nacional; se hace de su conocimiento, que el CONAREME, máximo organismo del Sistema Nacional de Residentado Médico, tiene organizado con los Jurados de Admisión de las Universidades con estudios de Segunda Especialización en Medicina Humana en todo el País, el Proceso de Adjudicación Complementaria Nacional, con la asistencia de médicos postulantes de todo el país.

Evento que se encuentra programado para la fecha 18 de julio del 2016 a desarrollarse en el Auditorio Principal del Centro de Convenciones del Colegio Médico del Perú (Av. 28 de Julio 776 – Miraflores 1er piso), desde las 8:30 h. hasta las 18:00 h., por ello, se hace necesario contar con su presencia con la finalidad de prevenir acciones delictivas que pudieran perjudicar el correcto desarrollo de la Adjudicación Nacional.

147. **Oficio N° 333-2016-CONAREME-SE**, de fecha 15.07.16, dirigida al Dr. Rafael Elgegren Reátegui, Presidente de la Asociación Peruana de Facultades de Medicina, en el cual se transcribe los acuerdos adoptados por el Pleno de CONAREME en su Sesión Extraordinaria del 06.06.16, para su conocimiento y fines:

**ACUERDO N° 116-2016-CONAREME:** Aprobar la conformación de una Comisión de Baja de Bienes muebles, enseres y activos de CONAREME en ASPEFAM, integrada por: Dr. Robert Palomino De la Gala, el Dr. Raúl Timaná Ruíz en su condición de Secretario Ejecutivo de CONAREME y la Lic. Maria Matos Caparó contadora de CONAREME; la que de ser el caso, se le faculta a disponer del destino final de los citados bienes, bajo la condición de que los mismos se encuentren en estado inservible, para lo cual suscribirán el acta correspondiente la que será de conocimiento de CONAREME. Asimismo, se anexa el Acta de la Comisión en mención

148. **Oficio N° 333-2016-CONAREME-SE**, de fecha 15.07.16, dirigida al Dr. Rafael Elgegren Reátegui, Presidente de la Asociación Peruana de Facultades de Medicina; en el cual, se transcribe los acuerdos adoptados por el Pleno de CONAREME en su Sesión Extraordinaria del 06.06.16, para su conocimiento y fines:

**ACUERDO N° 116-2016-CONAREME:** Aprobar la conformación de una Comisión de Baja de Bienes muebles, enseres y activos de CONAREME en ASPEFAM, integrada por: Dr. Robert Palomino De la Gala, el Dr. Raúl Timaná Ruíz en su condición de Secretario Ejecutivo de CONAREME y la Lic. Maria Matos Caparó contadora de CONAREME; la que de ser el caso, se le faculta a disponer del destino final de los citados bienes, bajo la condición de que los mismos se encuentren en estado inservible, para lo cual suscribirán el acta correspondiente la que será de conocimiento de CONAREME.

149. **Oficio N° 334-2016-CONAREME-SE**, de fecha 22.06.16., dirigido a la Dra. Malú Arias Schreiber Barba, Gerente de la Red Asistencial Rebagliati – HNERM, en referencia a la Carta N° 4450-GRAR-EsSalud-2016 (Registro de ingreso N° 1023); por el cual realiza consulta, respecto si existe conflicto o incompatibilidad entre la Resolución Suprema N° 017-2015-SA y el Reglamento de Residentado Médico en el Seguro Social de Salud – EsSalud (Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 111-PE-ESSALUD-2005) Capítulo III, Derechos y Obligaciones del Médico Residente; en lo referente a la presentación de trabajos de investigación de Médicos Residentes. Al respecto se remite adjunto la Nota Administrativa N° 034-2016-AL-CONAREME, suscrito por el Asesor Legal de CONAREME, para su conocimiento y fines.

150. **Oficio N° 335-2016-CONAREME-SE**, de fecha 21.06.16, dirigido al Dr. Rafael Elgegren Reátegui, Presidente de la Asociación Peruana de Facultades de Medicina; por el cual se solicita sírvase remitir los documentos e información contable correspondiente a los años 2011 a junio 2016, que serán presentados a la Comisión de Transferencia de Gestión de CONAREME.

Habiendo coordinado con anticipación la Contadora de CONAREME CPC María Matos Caparó con el Contador de ASPEFAM CPC. Gonzalo Coronado Peche, el fotocopiado de los registros y documentos contables (libro Diario, Mayor, Caja y Bancos, Estado de cuentas y conciliaciones bancarias), se autoriza a la Sra. Matos, que se apersona a vuestra institución y recoja la documentación previa verificación de la misma.

#### **OFICIOS MÚLTIPLES:**

151. **Oficio múltiple N°015-2016-CONAREME-SE**, de fecha 26.04.16, dirigidos a los Sres. Dres. Directores, Jefes, Secciones, Escuelas, Unidades de Postgrado de las Facultades de Medicina integrantes del Sinareme, se hace de conocimiento que con fin de actualizar la información de la Base de Datos del Sigesis y viendo esta información requisito indispensable para llevar a cabo el registro de postulantes del Proceso de Admisión 2016, se solicita que su Universidad nos remita la siguiente información con respecto a sus especialidades y subespecialidades según corresponda, para lo cual se adjunta un archivo de Excel, que contiene las especialidades/subespecialidades pertenecientes a cada universidad según sus campos clínicos aprobados, donde deberá ubicar a su Universidad debiendo completarse los datos del Tipo: Especialidad o subespecialidad, Especialidad Prerrequisito: solo en el caso que se detalle como subespecialidad y el tiempo (años) de Formación: que corresponda. Esta información debe ser remitida a CONAREME, por vía electrónica a [recepción@conareme.org.pe](mailto:recepción@conareme.org.pe) y a [conareme@conareme.org.pe](mailto:conareme@conareme.org.pe) más tardar el jueves 28.04.16, hasta las 12:00 h.

152. **Oficio múltiple N°016-2016-CONAREME-SE**, de fecha 26.04.16, dirigidos a los Sres. Dres. Directores, Jefes, Secciones, Escuelas, Unidades de Postgrado de las Facultades de Medicina integrantes del Sinareme, se remite en archivo adjunto el documento de la referencia, mediante el cual el Dr. Manuel Núñez Vergara, Director General de la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos en Salud del MINSA, solicita que las universidades que desarrollarán el Programa Académico de Neonatología como especialidad para el Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016 lo expresen por escrito. Asimismo, el Dr. Manuel Núñez informa que del 26 al 29 de abril se

realizarán en su Dirección las reuniones de programación de las plazas con las sedes docentes de Lima y Callao. De ser el caso de que su universidad desarrollará el programa de Neonatología como especialidad requerimos que nos remita por escrito esta información hasta las 14:00h., a los correos electrónicos: [recepción@conareme.org.pe](mailto:recepción@conareme.org.pe) / [conareme@conareme.gob.pe](mailto:conareme@conareme.gob.pe).

153. **Oficio múltiple N°017-2016-CONAREME-SE**, de fecha 10.04.16, dirigidos a los Sres. Dres. Directores, Jefes, Secciones, Escuelas, Unidades de Postgrado de las Facultades de Medicina integrantes del Sinareme, se remite adjunto para su conocimiento y fines el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016, (modificado y aprobado por el Pleno de CONAREME el día 09.05.16 en Sesión Continuada del 22.04.16), documento que se encuentra publicado en la Página Web de CONAREME ([www.conareme.org.pe](http://www.conareme.org.pe)).
154. **Oficio múltiple N°018-2016-CONAREME-SE**, de fecha 12.04.16, dirigidos a los Sres. Dres. Directores, Jefes, Secciones, Escuelas, Unidades de Postgrado de las Facultades de Medicina integrantes del Sinareme, se remite adjunto las Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016, que ha sido aprobado por el Pleno de CONAREME el 09.05.16 en Sesión Continuada del 22.04.16 y que se encuentra publicada en la página web de CONAREME, para conocimiento y fines.
155. **Oficio múltiple N°019-2016-CONAREME-SE**, de fecha 12.04.16, dirigidos a los Sres. Dres. Miembros del Pleno de CONAREME, Director de la unidad de calidad de CONAREME, Asesor legal de CONAREME, Contadora de CONAREME, se remite adjunto las Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016, que ha sido aprobada por el Pleno de CONAREME el 09.05.16 en Sesión Continuada del 22.04.16, asimismo se remite adjunto el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016, modificado y aprobado por el Pleno de CONAREME el 09.05.16 en sesión continuada del 22.04.16 y que se encuentra publicada en la página web de CONAREME, para conocimiento y fines.
156. **Oficio múltiple N°020-2016-CONAREME-SE**, de fecha 12.04.16, dirigidos a los Sres. Dres. Directores, Jefes, Secciones, Escuelas, Unidades de Postgrado de las Facultades de Medicina integrantes del Sinareme, se les solicita nos informe sobre la decisión de participación de su Universidad en el Examen único Nacional de Residentado Médico. Dicha información debe ser remitida por escrito a la Oficina de CONAREME y vía Correo electrónico, con la firma escaneada de quien suscribe el documento a [recepción@conareme.org.pe](mailto:recepción@conareme.org.pe) y a [conareme@conareme.org.pe](mailto:conareme@conareme.org.pe) , a más tardar el día 16.05.16.
157. **Oficio múltiple N°021-2016-CONAREME-SE**, de fecha 12.04.16, dirigidos a los Sres. Dres. Directores, Jefes, Secciones, Escuelas, Unidades de Postgrado de las Facultades de Medicina integrantes del Sinareme, en cumplimiento al Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016, la Reunión de Coordinación sobre oferta de vacantes entre instituciones Prestadoras e Instituciones Formadoras, se realizará en el Centro de Convenciones del CMP (Av. 28 de Julio 776 – Miraflores 3.er piso).
158. **Oficio múltiple N°022-2016-CONAREME-SE**, de fecha 12.05.16, dirigidos a los Sres. (as) Dres. (as) Manuel Núñez Vergara, Director General del Desarrollo de Recursos Humanos – MINSA, Flor de María Echevarría Barriga, Representante titular de Es salud ante CONAREME, Juan Alberto Pazos Franco, Representante Titular de las Sedes Docentes de las Sanidades del Ministerio de Defensa ante CONAREME, Guillermo Pino Infante, Representante Titular de las Sedes Docentes de las Sanidades del Ministerio del Interior ante el CONAREME, Representantes de las Instituciones Prestadoras de Salud, en el cual se les cita a ustedes a la Reunión de Coordinación sobre oferta de vacantes entre Instituciones prestadoras e Instituciones Formadoras, que se realizará en el Centro de Convenciones del CMO (Av. 28 de Julio 776 – Miraflores 3er piso).

159. **Oficio múltiple N°023-2016-CONAREME-SE**, de fecha 17.05.16, dirigido al Dr. Milciades Reátegui Sánchez, Director Regional de la Dirección Regional de Salud San Martín, en donde se hace de su conocimiento, para los fines correspondientes que el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, ha sido modificado y aprobado por el Pleno de CONAREME el 09.05.16, en Sesión continuada del 22.04.16, por lo que se remite adjunto el documento en mención y a la vez se encuentra publicado en la Página web de CONAREME al cual podrán acceder ingresando al enlace siguiente:

<http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/CRONOGRAMA%20DE%20ACTIVIDADES%20ADMISION%202016%20MODIFICADO%2009.05.16.pdf>.

Asimismo, se hace de su conocimiento que las Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, han sido aprobadas por el Pleno de CONAREME el 09.05.16 en Sesión Continuada del 22.04.16, y se encuentra publicada en la página web de CONAREME, a la cual podrán acceder ingresando al siguiente enlace:

[http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES\\_COMPLEMENTARIAS\\_2016.pdf](http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES_COMPLEMENTARIAS_2016.pdf).

160. **Oficio múltiple N°023-2016-CONAREME-SE**, de fecha 17.05.16, dirigido a la Dra. Sandra Apaza Tosocawa, Médico Jefe de la División Médico Legal III – Arequipa, en donde se hace de su conocimiento, para los fines correspondientes que el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, ha sido modificado y aprobado por el Pleno de CONAREME el 09.05.16, en Sesión continuada del 22.04.16, por lo que se remite adjunto el documento en mención y a la vez se encuentra publicado en la Página web de CONAREME al cual podrán acceder ingresando al enlace siguiente:

<http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/CRONOGRAMA%20DE%20ACTIVIDADES%20ADMISION%202016%20MODIFICADO%2009.05.16.pdf>.

Asimismo, se hace de su conocimiento que las Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, han sido aprobadas por el Pleno de CONAREME el 09.05.16 en Sesión Continuada del 22.04.16, y se encuentra publicada en la página web de CONAREME, a la cual podrán acceder ingresando al siguiente enlace

[http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES\\_COMPLEMENTARIAS\\_2016.pdf](http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES_COMPLEMENTARIAS_2016.pdf).

161. **Oficio múltiple N°023-2016-CONAREME-SE**, de fecha 17.05.16, dirigido al Dr. Pedro Emilio Alcázar Zuzunaga, Gerente Médico del Hogar Clínica San Juan de Dios – Arequipa, en donde se hace de su conocimiento, para los fines correspondientes que el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, ha sido modificado y aprobado por el Pleno de CONAREME el 09.05.16, en Sesión continuada del 22.04.16, por lo que se remite adjunto el documento en mención y a la vez se encuentra publicado en la Página web de CONAREME al cual podrán acceder ingresando al enlace siguiente:

<http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/CRONOGRAMA%20DE%20ACTIVIDADES%20ADMISION%202016%20MODIFICADO%2009.05.16.pdf>.

Asimismo, se hace de su conocimiento que las Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, han sido aprobadas por el Pleno de CONAREME el 09.05.16 en Sesión Continuada del 22.04.16, y se encuentra publicada en la página web de CONAREME, a la cual podrán acceder ingresando al siguiente enlace

[http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES\\_COMPLEMENTARIAS\\_2016.pdf](http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES_COMPLEMENTARIAS_2016.pdf).

162. **Oficio múltiple N°023-2016-CONAREME-SE**, de fecha 17.05.16, dirigido al Dr. Percy Bellido Benavente, Director Médico de la Clínica Arequipa S.A, en donde se hace de su conocimiento, para los fines correspondientes que el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, ha sido modificado y aprobado por el Pleno de CONAREME el 09.05.16, en Sesión continuada del 22.04.16, por lo que se remite adjunto el documento en mención y a la vez se encuentra

publicado en la Página web de CONAREME al cual podrán acceder ingresando al enlace siguiente:  
(<http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/CRONOGRAMA%20DE%20ACTIVIDADES%20ADMISION%202016%20MODIFICADO%2009.05.16.pdf>).

Asimismo, se hace de su conocimiento que las Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, han sido aprobadas por el Pleno de CONAREME el 09.05.16 en Sesión Continuada del 22.04.16, y se encuentra publicada en la página web de CONAREME, a la cual podrán acceder ingresando al siguiente enlace:

([http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES\\_COMPLEMENTARIAS\\_2016.pdf](http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES_COMPLEMENTARIAS_2016.pdf)).

163. **Oficio múltiple N°023-2016-CONAREME-SE**, de fecha 17.05.16, dirigido al Dr. Edwin Bengoa Fera, Gerente Regional de Salud de la Gerencia Regional de Salud de Arequipa - GRSA, en donde se hace de su conocimiento, para los fines correspondientes que el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, ha sido modificado y aprobado por el Pleno de CONAREME el 09.05.16, en Sesión continuada del 22.04.16, por lo que se remite adjunto el documento en mención y a la vez se encuentra publicado en la Página web de CONAREME al cual podrán acceder ingresando al enlace siguiente:

(<http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/CRONOGRAMA%20DE%20ACTIVIDADES%20ADMISION%202016%20MODIFICADO%2009.05.16.pdf>).

Asimismo, se hace de su conocimiento que las Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, han sido aprobadas por el Pleno de CONAREME el 09.05.16 en Sesión Continuada del 22.04.16, y se encuentra publicada en la página web de CONAREME, a la cual podrán acceder ingresando al siguiente enlace:

([http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES\\_COMPLEMENTARIAS\\_2016.pdf](http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES_COMPLEMENTARIAS_2016.pdf)).

164. **Oficio múltiple N°023-2016-CONAREME-SE**, de fecha 17.05.16, dirigido al Dr. Félix Palomo Luyo, Director Regional de la Dirección Regional de Salud de Lima, en donde se hace de su conocimiento, para los fines correspondientes que el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, ha sido modificado y aprobado por el Pleno de CONAREME el 09.05.16, en Sesión continuada del 22.04.16, por lo que se remite adjunto el documento en mención y a la vez se encuentra publicado en la Página web de CONAREME al cual podrán acceder ingresando al enlace siguiente:

(<http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/CRONOGRAMA%20DE%20ACTIVIDADES%20ADMISION%202016%20MODIFICADO%2009.05.16.pdf>).

Asimismo, se hace de su conocimiento que las Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, han sido aprobadas por el Pleno de CONAREME el 09.05.16 en Sesión Continuada del 22.04.16, y se encuentra publicada en la página web de CONAREME, a la cual podrán acceder ingresando al siguiente enlace

([http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES\\_COMPLEMENTARIAS\\_2016.pdf](http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES_COMPLEMENTARIAS_2016.pdf)).

165. **Oficio múltiple N°023-2016-CONAREME-SE**, de fecha 17.05.16, dirigido al Dr. Jorge Ponce Juárez, Director Regional de la Dirección Regional de Salud de Apurímac, Gerente Regional de Salud de la Gerencia Regional de Salud Arequipa - GRSA, en donde se hace de su conocimiento, para los fines correspondientes que el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, ha sido modificado y aprobado por el Pleno de CONAREME el 09.05.16, en Sesión continuada del 22.04.16, por lo que se remite adjunto el documento en mención y a la vez se encuentra publicado en la Página web de CONAREME al cual podrán acceder ingresando al enlace siguiente:  
(<http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/CRONOGRAMA%20DE%20ACTIVIDADES%20ADMISION%202016%20MODIFICADO%2009.05.16.pdf>).

Asimismo, se hace de su conocimiento que las Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, han sido aprobadas por el Pleno de CONAREME el 09.05.16

en Sesión Continuada del 22.04.16, y se encuentra publicada en la página web de CONAREME, a la cual podrán acceder ingresando al siguiente enlace

[:http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES\\_COMPLEMENTARIAS\\_2016.pdf](http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES_COMPLEMENTARIAS_2016.pdf).

166. **Oficio múltiple N°023-2016-CONAREME-SE**, de fecha 17.05.16, dirigido al Dr. Consuelo Castro Salazar, Director Regional de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Gerente Regional de Salud de la Gerencia Regional de Salud Arequipa - GRSA, en donde se hace de su conocimiento, para los fines correspondientes que el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, ha sido modificado y aprobado por el Pleno de CONAREME el 09.05.16, en Sesión continuada del 22.04.16, por lo que se remite adjunto el documento en mención y a la vez se encuentra publicado en la Página web de CONAREME al cual podrán acceder ingresando al enlace siguiente: (<http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/CRONOGRAMA%20DE%20ACTIVIDADES%20ADMISION%202016%20MODIFICADO%2009.05.16.pdf>).

Asimismo, se hace de su conocimiento que las Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, han sido aprobadas por el Pleno de CONAREME el 09.05.16 en Sesión Continuada del 22.04.16, y se encuentra publicada en la página web de CONAREME, a la cual podrán acceder ingresando al siguiente enlace:

[http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES\\_COMPLEMENTARIAS\\_2016.pdf](http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES_COMPLEMENTARIAS_2016.pdf).

167. **Oficio múltiple N°023-2016-CONAREME-SE**, de fecha 17.05.16, dirigido al Dr. Yesper Saravia Díaz, Director Regional de Salud de Amazonas, en donde se hace de su conocimiento, para los fines correspondientes que el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, ha sido modificado y aprobado por el Pleno de CONAREME el 09.05.16, en Sesión continuada del 22.04.16, por lo que se remite adjunto el documento en mención y a la vez se encuentra publicado en la Página web de CONAREME al cual podrán acceder ingresando al enlace siguiente: (<http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/CRONOGRAMA%20DE%20ACTIVIDADES%20ADMISION%202016%20MODIFICADO%2009.05.16.pdf>).

Asimismo, se hace de su conocimiento que las Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, han sido aprobadas por el Pleno de CONAREME el 09.05.16 en Sesión Continuada del 22.04.16, y se encuentra publicada en la página web de CONAREME, a la cual podrán acceder ingresando al siguiente enlace:

[http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES\\_COMPLEMENTARIAS\\_2016.pdf](http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES_COMPLEMENTARIAS_2016.pdf).

168. **Oficio múltiple N°023-2016-CONAREME-SE**, de fecha 17.05.16, dirigido al Dr. Walter Román Leveau Bartra, Director Regional de la Dirección Regional de Salud de Ucayali, en donde se hace de su conocimiento, para los fines correspondientes que el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, ha sido modificado y aprobado por el Pleno de CONAREME el 09.05.16, en Sesión continuada del 22.04.16, por lo que se remite adjunto el documento en mención y a la vez se encuentra publicado en la Página web de CONAREME al cual podrán acceder ingresando al enlace siguiente:

(<http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/CRONOGRAMA%20DE%20ACTIVIDADES%20ADMISION%202016%20MODIFICADO%2009.05.16.pdf>).

Asimismo, se hace de su conocimiento que las Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, han sido aprobadas por el Pleno de CONAREME el 09.05.16 en Sesión Continuada del 22.04.16, y se encuentra publicada en la página web de CONAREME, a la cual podrán acceder ingresando al siguiente enlace:

[http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES\\_COMPLEMENTARIAS\\_2016.pdf](http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES_COMPLEMENTARIAS_2016.pdf).

169. **Oficio múltiple N°023-2016-CONAREME-SE**, de fecha 17.05.16, dirigido al Dr. Triunfo Heriberto Hidalgo Carrasco, Director Regional de Salud de Huánuco, en donde se hace de su conocimiento, para los fines correspondientes que el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión al Residencia

Médico 2016, ha sido modificado y aprobado por el Pleno de CONAREME el 09.05.16, en Sesión continuada del 22.04.16, por lo que se remite adjunto el documento en mención y a la vez se encuentra publicado en la Página web de CONAREME al cual podrán acceder ingresando al enlace siguiente: (<http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/CRONOGRAMA%20DE%20ACTIVIDADES%20ADMISION%202016%20MODIFICADO%2009.05.16.pdf>).

Asimismo, se hace de su conocimiento que las Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, han sido aprobadas por el Pleno de CONAREME el 09.05.16 en Sesión Continuada del 22.04.16, y se encuentra publicada en la página web de CONAREME, a la cual podrán acceder ingresando al siguiente enlace:

[http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES\\_COMPLEMENTARIAS\\_2016.pdf](http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES_COMPLEMENTARIAS_2016.pdf).

170. **Oficio múltiple N°023-2016-CONAREME-SE**, de fecha 17.05.16, dirigido al Dr. Wilmer Jhon Davis Carrillo, Director Regional de Salud de Tumbes, en donde se hace de su conocimiento, para los fines correspondientes que el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, ha sido modificado y aprobado por el Pleno de CONAREME el 09.05.16, en Sesión continuada del 22.04.16, por lo que se remite adjunto el documento en mención y a la vez se encuentra publicado en la Página web de CONAREME al cual podrán acceder ingresando al enlace siguiente: (<http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/CRONOGRAMA%20DE%20ACTIVIDADES%20ADMISION%202016%20MODIFICADO%2009.05.16.pdf>).

Asimismo, se hace de su conocimiento que las Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, han sido aprobadas por el Pleno de CONAREME el 09.05.16 en Sesión Continuada del 22.04.16, y se encuentra publicada en la página web de CONAREME, a la cual podrán acceder ingresando al siguiente enlace:

[http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES\\_COMPLEMENTARIAS\\_2016.pdf](http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES_COMPLEMENTARIAS_2016.pdf).

171. **Oficio múltiple N°023-2016-CONAREME-SE**, de fecha 17.05.16, dirigido al Dr. Wilde Navarro, Director Médico de la Clínica San Pablo, en donde se hace de su conocimiento, para los fines correspondientes que el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, ha sido modificado y aprobado por el Pleno de CONAREME el 09.05.16, en Sesión continuada del 22.04.16, por lo que se remite adjunto el documento en mención y a la vez se encuentra publicado en la Página web de CONAREME al cual podrán acceder ingresando al enlace siguiente: (<http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/CRONOGRAMA%20DE%20ACTIVIDADES%20ADMISION%202016%20MODIFICADO%2009.05.16.pdf>).

Asimismo, se hace de su conocimiento que las Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, han sido aprobadas por el Pleno de CONAREME el 09.05.16 en Sesión Continuada del 22.04.16, y se encuentra publicada en la página web de CONAREME, a la cual podrán acceder ingresando al siguiente enlace:

[http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES\\_COMPLEMENTARIAS\\_2016.pdf](http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES_COMPLEMENTARIAS_2016.pdf).

172. **Oficio múltiple N°023-2016-CONAREME-SE**, de fecha 17.05.16, dirigido al Dr. Cesar Morillas, Presidente de Directorio de la Clínica Morillas, en donde se hace de su conocimiento, para los fines correspondientes que el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, ha sido modificado y aprobado por el Pleno de CONAREME el 09.05.16, en Sesión continuada del 22.04.16, por lo que se remite adjunto el documento en mención y a la vez se encuentra publicado en la Página web de CONAREME al cual podrán acceder ingresando al enlace siguiente:

173. (<http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/CRONOGRAMA%20DE%20ACTIVIDADES%20ADMISION%202016%20MODIFICADO%2009.05.16.pdf>).

Asimismo, se hace de su conocimiento que las Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, han sido aprobadas por el Pleno de CONAREME el 09.05.16

en Sesión Continuada del 22.04.16, y se encuentra publicada en la página web de CONAREME, a la cual podrán acceder ingresando al siguiente enlace:

[http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES\\_COMPLEMENTARIAS\\_2016.pdf](http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES_COMPLEMENTARIAS_2016.pdf).

174. **Oficio múltiple N°023-2016-CONAREME-SE**, de fecha 17.05.16, dirigido al Dr. Carlos Concha Concha, Director Ejecutivo de Sanidad de la PNP, en donde se hace de su conocimiento, para los fines correspondientes que el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, ha sido modificado y aprobado por el Pleno de CONAREME el 09.05.16, en Sesión continuada del 22.04.16, por lo que se remite adjunto el documento en mención y a la vez se encuentra publicado en la Página web de CONAREME al cual podrán acceder ingresando al enlace siguiente: (<http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/CRONOGRAMA%20DE%20ACTIVIDADES%20ADMISION%202016%20MODIFICADO%2009.05.16.pdf>).

Asimismo, se hace de su conocimiento que las Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, han sido aprobadas por el Pleno de CONAREME el 09.05.16 en Sesión Continuada del 22.04.16, y se encuentra publicada en la página web de CONAREME, a la cual podrán acceder ingresando al siguiente enlace:

[http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES\\_COMPLEMENTARIAS\\_2016.pdf](http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES_COMPLEMENTARIAS_2016.pdf).

175. **Oficio múltiple N°023-2016-CONAREME-SE**, de fecha 17.05.16, dirigido al Dr. Leonardo Sánchez Saldaña, Director Médico del Instituto Latinoamericano de la Piel, en donde se hace de su conocimiento, para los fines correspondientes que el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, ha sido modificado y aprobado por el Pleno de CONAREME el 09.05.16, en Sesión continuada del 22.04.16, por lo que se remite adjunto el documento en mención y a la vez se encuentra publicado en la Página web de CONAREME al cual podrán acceder ingresando al enlace siguiente:

(<http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/CRONOGRAMA%20DE%20ACTIVIDADES%20ADMISION%202016%20MODIFICADO%2009.05.16.pdf>).

Asimismo, se hace de su conocimiento que las Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, han sido aprobadas por el Pleno de CONAREME el 09.05.16 en Sesión Continuada del 22.04.16, y se encuentra publicada en la página web de CONAREME, a la cual podrán acceder ingresando al siguiente enlace

:[http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES\\_COMPLEMENTARIAS\\_2016.pdf](http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES_COMPLEMENTARIAS_2016.pdf).

176. **Oficio múltiple N°023-2016-CONAREME-SE**, de fecha 17.05.16, dirigido al Dr. Raúl Cordero García Zapatero, Director médico de la Clínica Angloamericana, en donde se hace de su conocimiento, para los fines correspondientes que el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, ha sido modificado y aprobado por el Pleno de CONAREME el 09.05.16, en Sesión continuada del 22.04.16, por lo que se remite adjunto el documento en mención y a la vez se encuentra publicado en la Página web de CONAREME al cual podrán acceder ingresando al enlace siguiente: (<http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/CRONOGRAMA%20DE%20ACTIVIDADES%20ADMISION%202016%20MODIFICADO%2009.05.16.pdf>).

Asimismo, se hace de su conocimiento que las Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, han sido aprobadas por el Pleno de CONAREME el 09.05.16 en Sesión Continuada del 22.04.16, y se encuentra publicada en la página web de CONAREME, a la cual podrán acceder ingresando al siguiente enlace:

[http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES\\_COMPLEMENTARIAS\\_2016.pdf](http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES_COMPLEMENTARIAS_2016.pdf).

177. **Oficio múltiple N°023-2016-CONAREME-SE**, de fecha 17.05.16, dirigido al Dr. Mario Raúl Contreras León Carty, Director del Hospital del Centro FAP, en donde se hace de su conocimiento, para los fines correspondientes que el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, ha sido modificado y aprobado por el Pleno de CONAREME el 09.05.16, en Sesión continuada

del 22.04.16, por lo que se remite adjunto el documento en mención y a la vez se encuentra publicado en la Página web de CONAREME al cual podrán acceder ingresando al enlace siguiente: (<http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/CRONOGRAMA%20DE%20ACTIVIDADES%20ADMISION%202016%20MODIFICADO%2009.05.16.pdf>).

Asimismo, se hace de su conocimiento que las Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016, han sido aprobadas por el Pleno de CONAREME el 09.05.16 en Sesión Continuada del 22.04.16, y se encuentra publicada en la página web de CONAREME, a la cual podrán acceder ingresando al siguiente enlace

[http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES\\_COMPLEMENTARIAS\\_2016.pdf](http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES_COMPLEMENTARIAS_2016.pdf).

178. **Oficio múltiple N°023-2016-CONAREME-SE**, de fecha 17.05.16, dirigido al Dr. Pedro Miguel Palacios Celi, Decano Nacional del Colegio médico del Perú, en donde se hace de su conocimiento, para los fines correspondientes que el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016, ha sido modificado y aprobado por el Pleno de CONAREME el 09.05.16, en Sesión continuada del 22.04.16, por lo que se remite adjunto el documento en mención y a la vez se encuentra publicado en la Página web de CONAREME al cual podrán acceder ingresando al enlace siguiente: (<http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/CRONOGRAMA%20DE%20ACTIVIDADES%20ADMISION%202016%20MODIFICADO%2009.05.16.pdf>).

Asimismo, se hace de su conocimiento que las Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016, han sido aprobadas por el Pleno de CONAREME el 09.05.16 en Sesión Continuada del 22.04.16, y se encuentra publicada en la página web de CONAREME, a la cual podrán acceder ingresando al siguiente enlace:

[http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES\\_COMPLEMENTARIAS\\_2016.pdf](http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES_COMPLEMENTARIAS_2016.pdf).

179. **Oficio múltiple N°023-2016-CONAREME-SE**, de fecha 17.05.16, dirigido al Dr. Luis Izquierdo Villavicencio, Director Médico del Instituto de Oftalmosalud, en donde se hace de su conocimiento, para los fines correspondientes que el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016, ha sido modificado y aprobado por el Pleno de CONAREME el 09.05.16, en Sesión continuada del 22.04.16, por lo que se remite adjunto el documento en mención y a la vez se encuentra publicado en la Página web de CONAREME al cual podrán acceder ingresando al enlace siguiente: (<http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/CRONOGRAMA%20DE%20ACTIVIDADES%20ADMISION%202016%20MODIFICADO%2009.05.16.pdf>).

Asimismo, se hace de su conocimiento que las Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016, han sido aprobadas por el Pleno de CONAREME el 09.05.16 en Sesión Continuada del 22.04.16, y se encuentra publicada en la página web de CONAREME, a la cual podrán acceder ingresando al siguiente enlace:

[http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES\\_COMPLEMENTARIAS\\_2016.pdf](http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES_COMPLEMENTARIAS_2016.pdf).

180. **Oficio múltiple N°023-2016-CONAREME-SE**, de fecha 17.05.16, dirigido al Dr. Wilbert Sabino Rodríguez Pantigoso, Director Médico del Instituto de Oncología y Radioterapia de la Clínica Ricardo Palma, en donde se hace de su conocimiento, para los fines correspondientes que el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016, ha sido modificado y aprobado por el Pleno de CONAREME el 09.05.16, en Sesión continuada del 22.04.16, por lo que se remite adjunto el documento en mención y a la vez se encuentra publicado en la Página web de CONAREME al cual podrán acceder ingresando al enlace siguiente:

(<http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/CRONOGRAMA%20DE%20ACTIVIDADES%20ADMISION%202016%20MODIFICADO%2009.05.16.pdf>).

Asimismo, se hace de su conocimiento que las Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016, han sido aprobadas por el Pleno de CONAREME el 09.05.16

en Sesión Continuada del 22.04.16, y se encuentra publicada en la página web de CONAREME, a la cual podrán acceder ingresando al siguiente enlace:

[http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES\\_COMPLEMENTARIAS\\_2016.pdf](http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES_COMPLEMENTARIAS_2016.pdf).

181. **Oficio múltiple N°023-2016-CONAREME-SE**, de fecha 17.05.16, dirigido al Dr. Javier Arias Stella, Director Médico del Instituto de Patología y Biología Molecular Arias Stella, en donde se hace de su conocimiento, para los fines correspondientes que el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, ha sido modificado y aprobado por el Pleno de CONAREME el 09.05.16, en Sesión continuada del 22.04.16, por lo que se remite adjunto el documento en mención y a la vez se encuentra publicado en la Página web de CONAREME al cual podrán acceder ingresando al enlace siguiente:

<http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/CRONOGRAMA%20DE%20ACTIVIDADES%20ADMISION%202016%20MODIFICADO%2009.05.16.pdf>.

Asimismo, se hace de su conocimiento que las Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, han sido aprobadas por el Pleno de CONAREME el 09.05.16 en Sesión Continuada del 22.04.16, y se encuentra publicada en la página web de CONAREME, a la cual podrán acceder ingresando al siguiente enlace:

[http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES\\_COMPLEMENTARIAS\\_2016.pdf](http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES_COMPLEMENTARIAS_2016.pdf).

182. **Oficio múltiple N°023-2016-CONAREME-SE**, de fecha 17.05.16, dirigido al Dr. Manuel Núñez Vergara, Director General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, en donde se hace de su conocimiento, para los fines correspondientes que el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, ha sido modificado y aprobado por el Pleno de CONAREME el 09.05.16, en Sesión continuada del 22.04.16, por lo que se remite adjunto el documento en mención y a la vez se encuentra publicado en la Página web de CONAREME al cual podrán acceder ingresando al enlace siguiente:

<http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/CRONOGRAMA%20DE%20ACTIVIDADES%20ADMISION%202016%20MODIFICADO%2009.05.16.pdf>.

Asimismo, se hace de su conocimiento que las Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, han sido aprobadas por el Pleno de CONAREME el 09.05.16 en Sesión Continuada del 22.04.16, y se encuentra publicada en la página web de CONAREME, a la cual podrán acceder ingresando al siguiente enlace:

[http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES\\_COMPLEMENTARIAS\\_2016.pdf](http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES_COMPLEMENTARIAS_2016.pdf).

183. **Oficio múltiple N°023-2016-CONAREME-SE**, de fecha 17.05.16, dirigido al Dr. Ronald Rodríguez Aguirre, Director Médico de la Clínica La Luz, en donde se hace de su conocimiento, para los fines correspondientes que el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, ha sido modificado y aprobado por el Pleno de CONAREME el 09.05.16, en Sesión continuada del 22.04.16, por lo que se remite adjunto el documento en mención y a la vez se encuentra publicado en la Página web de CONAREME al cual podrán acceder ingresando al enlace siguiente:

<http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/CRONOGRAMA%20DE%20ACTIVIDADES%20ADMISION%202016%20MODIFICADO%2009.05.16.pdf>.

Asimismo, se hace de su conocimiento que las Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, han sido aprobadas por el Pleno de CONAREME el 09.05.16 en Sesión Continuada del 22.04.16, y se encuentra publicada en la página web de CONAREME, a la cual podrán acceder ingresando al siguiente enlace:

[http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES\\_COMPLEMENTARIAS\\_2016.pdf](http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES_COMPLEMENTARIAS_2016.pdf).

184. **Oficio múltiple N°023-2016-CONAREME-SE**, de fecha 17.05.16, dirigido al Dr. José Jorge Guevara Guardia, Gerente Central de Gestión de las Personas – OGA - EsSalud, en donde se hace de su conocimiento, para los fines correspondientes que el Cronograma de Actividades del Proceso de

Admisión al Residencia Médico 2016, ha sido modificado y aprobado por el Pleno de CONAREME el 09.05.16, en Sesión continuada del 22.04.16, por lo que se remite adjunto el documento en mención y a la vez se encuentra publicado en la Página web de CONAREME al cual podrán acceder ingresando al enlace siguiente:

<http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/CRONOGRAMA%20DE%20ACTIVIDADES%20ADMISION%202016%20MODIFICADO%2009.05.16.pdf>.

Asimismo, se hace de su conocimiento que las Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, han sido aprobadas por el Pleno de CONAREME el 09.05.16 en Sesión Continuada del 22.04.16, y se encuentra publicada en la página web de CONAREME, a la cual podrán acceder ingresando al siguiente enlace:

[http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES\\_COMPLEMENTARIAS\\_2016.pdf](http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES_COMPLEMENTARIAS_2016.pdf).

185. **Oficio múltiple N°023-2016-CONAREME-SE**, de fecha 17.05.16, dirigido al Dr. David Victorino Jumpa Armas, Presidente de la Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú, en donde se hace de su conocimiento, para los fines correspondientes que el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, ha sido modificado y aprobado por el Pleno de CONAREME el 09.05.16, en Sesión continuada del 22.04.16, por lo que se remite adjunto el documento en mención y a la vez se encuentra publicado en la Página web de CONAREME al cual podrán acceder ingresando al enlace siguiente:

<http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/CRONOGRAMA%20DE%20ACTIVIDADES%20ADMISION%202016%20MODIFICADO%2009.05.16.pdf>.

Asimismo, se hace de su conocimiento que las Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, han sido aprobadas por el Pleno de CONAREME el 09.05.16 en Sesión Continuada del 22.04.16, y se encuentra publicada en la página web de CONAREME, a la cual podrán acceder ingresando al siguiente enlace:

[http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES\\_COMPLEMENTARIAS\\_2016.pdf](http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES_COMPLEMENTARIAS_2016.pdf).

186. **Oficio múltiple N°023-2016-CONAREME-SE**, de fecha 17.05.16, dirigido al Dr. Juan C. Coronado Seminario, Gerente de Desarrollo de Personal – GCGP - EsSalud, en donde se hace de su conocimiento, para los fines correspondientes que el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, ha sido modificado y aprobado por el Pleno de CONAREME el 09.05.16, en Sesión continuada del 22.04.16, por lo que se remite adjunto el documento en mención y a la vez se encuentra publicado en la Página web de CONAREME al cual podrán acceder ingresando al enlace siguiente:

<http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/CRONOGRAMA%20DE%20ACTIVIDADES%20ADMISION%202016%20MODIFICADO%2009.05.16.pdf>.

Asimismo, se hace de su conocimiento que las Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, han sido aprobadas por el Pleno de CONAREME el 09.05.16 en Sesión Continuada del 22.04.16, y se encuentra publicada en la página web de CONAREME, a la cual podrán acceder ingresando al siguiente enlace:

[http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES\\_COMPLEMENTARIAS\\_2016.pdf](http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES_COMPLEMENTARIAS_2016.pdf).

187. **Oficio múltiple N°023-2016-CONAREME-SE**, de fecha 17.05.16, dirigido al Dr. Waldo Cárdenas Berrocal, Director General del Hospital Municipal de Los Olivos, en donde se hace de su conocimiento, para los fines correspondientes que el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, ha sido modificado y aprobado por el Pleno de CONAREME el 09.05.16, en Sesión continuada del 22.04.16, por lo que se remite adjunto el documento en mención y a la vez se encuentra publicado en la Página web de CONAREME al cual podrán acceder ingresando al enlace siguiente:

<http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/CRONOGRAMA%20DE%20ACTIVIDADES%20ADMISION%202016%20MODIFICADO%2009.05.16.pdf>.

Asimismo, se hace de su conocimiento que las Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, han sido aprobadas por el Pleno de CONAREME el 09.05.16 en Sesión Continuada del 22.04.16, y se encuentra publicada en la página web de CONAREME, a la cual podrán acceder ingresando al siguiente enlace:

[http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES\\_COMPLEMENTARIAS\\_2016.pdf](http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES_COMPLEMENTARIAS_2016.pdf).

188. **Oficio múltiple N°023-2016-CONAREME-SE**, de fecha 17.05.16, dirigido al Dr. Ricardo Aldo Lama Morales, Director General de la Dirección Regional de Salud del Callao, en donde se hace de su conocimiento, para los fines correspondientes que el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, ha sido modificado y aprobado por el Pleno de CONAREME el 09.05.16, en Sesión continuada del 22.04.16, por lo que se remite adjunto el documento en mención y a la vez se encuentra publicado en la Página web de CONAREME al cual podrán acceder ingresando al enlace siguiente:

<http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/CRONOGRAMA%20DE%20ACTIVIDADES%20ADMISION%202016%20MODIFICADO%2009.05.16.pdf>.

Asimismo, se hace de su conocimiento que las Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, han sido aprobadas por el Pleno de CONAREME el 09.05.16 en Sesión Continuada del 22.04.16, y se encuentra publicada en la página web de CONAREME, a la cual podrán acceder ingresando al siguiente enlace:

[http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES\\_COMPLEMENTARIAS\\_2016.pdf](http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES_COMPLEMENTARIAS_2016.pdf).

189. **Oficio múltiple N°023-2016-CONAREME-SE**, de fecha 17.05.16, dirigido al Sr. Capitán de Navío Osvino Maravi Baldeón, Director del Centro Médico Naval - CMST, en donde se hace de su conocimiento, para los fines correspondientes que el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, ha sido modificado y aprobado por el Pleno de CONAREME el 09.05.16, en Sesión continuada del 22.04.16, por lo que se remite adjunto el documento en mención y a la vez se encuentra publicado en la Página web de CONAREME al cual podrán acceder ingresando al enlace siguiente:

<http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/CRONOGRAMA%20DE%20ACTIVIDADES%20ADMISION%202016%20MODIFICADO%2009.05.16.pdf>.

Asimismo, se hace de su conocimiento que las Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, han sido aprobadas por el Pleno de CONAREME el 09.05.16 en Sesión Continuada del 22.04.16, y se encuentra publicada en la página web de CONAREME, a la cual podrán acceder ingresando al siguiente enlace:

[http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES\\_COMPLEMENTARIAS\\_2016.pdf](http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES_COMPLEMENTARIAS_2016.pdf).

190. **Oficio múltiple N°023-2016-CONAREME-SE**, de fecha 17.05.16, dirigido al Dr. Segundo Eleazar Aliaga Viera, Jefe Nacional del Instituto de Medicina Legal, en donde se hace de su conocimiento, para los fines correspondientes que el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, ha sido modificado y aprobado por el Pleno de CONAREME el 09.05.16, en Sesión continuada del 22.04.16, por lo que se remite adjunto el documento en mención y a la vez se encuentra publicado en la Página web de CONAREME al cual podrán acceder ingresando al enlace siguiente:

<http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/CRONOGRAMA%20DE%20ACTIVIDADES%20ADMISION%202016%20MODIFICADO%2009.05.16.pdf>.

Asimismo, se hace de su conocimiento que las Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, han sido aprobadas por el Pleno de CONAREME el 09.05.16 en Sesión Continuada del 22.04.16, y se encuentra publicada en la página web de CONAREME, a la cual podrán acceder ingresando al siguiente enlace:

[http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES\\_COMPLEMENTARIAS\\_2016.pdf](http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES_COMPLEMENTARIAS_2016.pdf).

191. **Oficio múltiple N°023-2016-CONAREME-SE**, de fecha 17.05.16, dirigido a la Dra. Patricia Paredes Mesones, Directora Médico de la Clínica del Trabajador , en donde se hace de su conocimiento, para los fines correspondientes que el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, ha sido modificado y aprobado por el Pleno de CONAREME el 09.05.16, en Sesión continuada del 22.04.16, por lo que se remite adjunto el documento en mención y a la vez se encuentra publicado en la Página web de CONAREME al cual podrán acceder ingresando al enlace siguiente: (<http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/CRONOGRAMA%20DE%20ACTIVIDADES%20ADMISION%202016%20MODIFICADO%2009.05.16.pdf>).

Asimismo, se hace de su conocimiento que las Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, han sido aprobadas por el Pleno de CONAREME el 09.05.16 en Sesión Continuada del 22.04.16, y se encuentra publicada en la página web de CONAREME, a la cual podrán acceder ingresando al siguiente enlace:

[http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES\\_COMPLEMENTARIAS\\_2016.pdf](http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES_COMPLEMENTARIAS_2016.pdf).

192. **Oficio múltiple N°023-2016-CONAREME-SE**, de fecha 17.05.16, dirigido al Dr. Alfredo Aguilar Cartagena, Director Médico de ONCOSALUD, en donde se hace de su conocimiento, para los fines correspondientes que el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, ha sido modificado y aprobado por el Pleno de CONAREME el 09.05.16, en Sesión continuada del 22.04.16, por lo que se remite adjunto el documento en mención y a la vez se encuentra publicado en la Página web de CONAREME al cual podrán acceder ingresando al enlace siguiente: (<http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/CRONOGRAMA%20DE%20ACTIVIDADES%20ADMISION%202016%20MODIFICADO%2009.05.16.pdf>).

Asimismo, se hace de su conocimiento que las Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, han sido aprobadas por el Pleno de CONAREME el 09.05.16 en Sesión Continuada del 22.04.16, y se encuentra publicada en la página web de CONAREME, a la cual podrán acceder ingresando al siguiente enlace:

[http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES\\_COMPLEMENTARIAS\\_2016.pdf](http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES_COMPLEMENTARIAS_2016.pdf).

193. **Oficio múltiple N°023-2016-CONAREME-SE**, de fecha 17.05.16, dirigido al Dr. Carlos Wong Chu, Director Médico de la Red Hospitalaria de la Clínica Internacional, en donde se hace de su conocimiento, para los fines correspondientes que el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, ha sido modificado y aprobado por el Pleno de CONAREME el 09.05.16, en Sesión continuada del 22.04.16, por lo que se remite adjunto el documento en mención y a la vez se encuentra publicado en la Página web de CONAREME al cual podrán acceder ingresando al enlace siguiente:

(<http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/CRONOGRAMA%20DE%20ACTIVIDADES%20ADMISION%202016%20MODIFICADO%2009.05.16.pdf>).

Asimismo, se hace de su conocimiento que las Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, han sido aprobadas por el Pleno de CONAREME el 09.05.16 en Sesión Continuada del 22.04.16, y se encuentra publicada en la página web de CONAREME, a la cual podrán acceder ingresando al siguiente enlace:

[http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES\\_COMPLEMENTARIAS\\_2016.pdf](http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES_COMPLEMENTARIAS_2016.pdf).

194. **Oficio múltiple N°023-2016-CONAREME-SE**, de fecha 17.05.16, dirigido al Dr. Carlos Mendoza Arnaes, Director Médico de la Clínica San Borja – Red Pacífico Salud, en donde se hace de su conocimiento, para los fines correspondientes que el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, ha sido modificado y aprobado por el Pleno de CONAREME el 09.05.16, en Sesión continuada del 22.04.16, por lo que se remite adjunto el documento en mención y

a la vez se encuentra publicado en la Página web de CONAREME al cual podrán acceder ingresando al enlace siguiente:

<http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/CRONOGRAMA%20DE%20ACTIVIDADES%20ADMISION%202016%20MODIFICADO%2009.05.16.pdf>.

Asimismo, se hace de su conocimiento que las Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, han sido aprobadas por el Pleno de CONAREME el 09.05.16 en Sesión Continuada del 22.04.16, y se encuentra publicada en la página web de CONAREME, a la cual podrán acceder ingresando al siguiente enlace:

[http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES\\_COMPLEMENTARIAS\\_2016.pdf](http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES_COMPLEMENTARIAS_2016.pdf).

195. **Oficio múltiple N°023-2016-CONAREME-SE**, de fecha 17.05.16, dirigido al Dr. Julio Daniel Kirschbaum, Director del Instituto Kirschbaum, en donde se hace de su conocimiento, para los fines correspondientes que el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, ha sido modificado y aprobado por el Pleno de CONAREME el 09.05.16, en Sesión continuada del 22.04.16, por lo que se remite adjunto el documento en mención y a la vez se encuentra publicado en la Página web de CONAREME al cual podrán acceder ingresando al enlace siguiente:

<http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/CRONOGRAMA%20DE%20ACTIVIDADES%20ADMISION%202016%20MODIFICADO%2009.05.16.pdf>.

Asimismo, se hace de su conocimiento que las Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, han sido aprobadas por el Pleno de CONAREME el 09.05.16 en Sesión Continuada del 22.04.16, y se encuentra publicada en la página web de CONAREME, a la cual podrán acceder ingresando al siguiente enlace:

[http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES\\_COMPLEMENTARIAS\\_2016.pdf](http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES_COMPLEMENTARIAS_2016.pdf).

196. **Oficio múltiple N°023-2016-CONAREME-SE**, de fecha 17.05.16, dirigido al Dr. Hugo Enrique Huamán Brizuela, Director General de la Dirección Regional de Salud de Ayacucho, en donde se hace de su conocimiento, para los fines correspondientes que el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, ha sido modificado y aprobado por el Pleno de CONAREME el 09.05.16, en Sesión continuada del 22.04.16, por lo que se remite adjunto el documento en mención y a la vez se encuentra publicado en la Página web de CONAREME al cual podrán acceder ingresando al enlace siguiente:

<http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/CRONOGRAMA%20DE%20ACTIVIDADES%20ADMISION%202016%20MODIFICADO%2009.05.16.pdf>.

Asimismo, se hace de su conocimiento que las Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, han sido aprobadas por el Pleno de CONAREME el 09.05.16 en Sesión Continuada del 22.04.16, y se encuentra publicada en la página web de CONAREME, a la cual podrán acceder ingresando al siguiente enlace:

[http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES\\_COMPLEMENTARIAS\\_2016.pdf](http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES_COMPLEMENTARIAS_2016.pdf).

197. **Oficio múltiple N°023-2016-CONAREME-SE**, de fecha 17.05.16, dirigido al Dr. Percy Miranda Paz, Director General de la Dirección Regional de Salud de Puno, en donde se hace de su conocimiento, para los fines correspondientes que el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, ha sido modificado y aprobado por el Pleno de CONAREME el 09.05.16, en Sesión continuada del 22.04.16, por lo que se remite adjunto el documento en mención y a la vez se encuentra publicado en la Página web de CONAREME al cual podrán acceder ingresando al enlace siguiente:

<http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/CRONOGRAMA%20DE%20ACTIVIDADES%20ADMISION%202016%20MODIFICADO%2009.05.16.pdf>.

Asimismo, se hace de su conocimiento que las Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, han sido aprobadas por el Pleno de CONAREME el 09.05.16

en Sesión Continuada del 22.04.16, y se encuentra publicada en la página web de CONAREME, a la cual podrán acceder ingresando al siguiente enlace:

[http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES\\_COMPLEMENTARIAS\\_2016.pdf](http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES_COMPLEMENTARIAS_2016.pdf).

198. **Oficio múltiple N°023-2016-CONAREME-SE**, de fecha 17.05.16, dirigido al Dr. Hernán Federico Silva Delgado, Director General de la Dirección Regional de Salud de Loreto - Iquitos, en donde se hace de su conocimiento, para los fines correspondientes que el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, ha sido modificado y aprobado por el Pleno de CONAREME el 09.05.16, en Sesión continuada del 22.04.16, por lo que se remite adjunto el documento en mención y a la vez se encuentra publicado en la Página web de CONAREME al cual podrán acceder ingresando al enlace siguiente:

<http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/CRONOGRAMA%20DE%20ACTIVIDADES%20ADMISION%202016%20MODIFICADO%2009.05.16.pdf>.

Asimismo, se hace de su conocimiento que las Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, han sido aprobadas por el Pleno de CONAREME el 09.05.16 en Sesión Continuada del 22.04.16, y se encuentra publicada en la página web de CONAREME, a la cual podrán acceder ingresando al siguiente enlace:

[http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES\\_COMPLEMENTARIAS\\_2016.pdf](http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES_COMPLEMENTARIAS_2016.pdf).

199. **Oficio múltiple N°023-2016-CONAREME-SE**, de fecha 17.05.16, dirigido al Dr. Oscar Galarza Rodríguez, Director General de la Dirección Regional de Salud de Tacna – DIRESA TACNA, en donde se hace de su conocimiento, para los fines correspondientes que el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, ha sido modificado y aprobado por el Pleno de CONAREME el 09.05.16, en Sesión continuada del 22.04.16, por lo que se remite adjunto el documento en mención y a la vez se encuentra publicado en la Página web de CONAREME al cual podrán acceder ingresando al enlace siguiente:

<http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/CRONOGRAMA%20DE%20ACTIVIDADES%20ADMISION%202016%20MODIFICADO%2009.05.16.pdf>.

Asimismo, se hace de su conocimiento que las Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, han sido aprobadas por el Pleno de CONAREME el 09.05.16 en Sesión Continuada del 22.04.16, y se encuentra publicada en la página web de CONAREME, a la cual podrán acceder ingresando al siguiente enlace:

[http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES\\_COMPLEMENTARIAS\\_2016.pdf](http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES_COMPLEMENTARIAS_2016.pdf).

200. **Oficio múltiple N°023-2016-CONAREME-SE**, de fecha 17.05.16, dirigido al Dr. Jesús Alberto Juárez Eyzaguirre, Director General de la Dirección Regional de Salud – Piura (DRS), en donde se hace de su conocimiento, para los fines correspondientes que el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, ha sido modificado y aprobado por el Pleno de CONAREME el 09.05.16, en Sesión continuada del 22.04.16, por lo que se remite adjunto el documento en mención y a la vez se encuentra publicado en la Página web de CONAREME al cual podrán acceder ingresando al enlace siguiente:

<http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/CRONOGRAMA%20DE%20ACTIVIDADES%20ADMISION%202016%20MODIFICADO%2009.05.16.pdf>.

Asimismo, se hace de su conocimiento que las Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, han sido aprobadas por el Pleno de CONAREME el 09.05.16 en Sesión Continuada del 22.04.16, y se encuentra publicada en la página web de CONAREME, a la cual podrán acceder ingresando al siguiente enlace:

[http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES\\_COMPLEMENTARIAS\\_2016.pdf](http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES_COMPLEMENTARIAS_2016.pdf).

201. **Oficio múltiple N°023-2016-CONAREME-SE**, de fecha 17.05.16, dirigido al Dr. Luis Alberto Arteaga Temoche, Gerente Regional de la Gerencia Regional de Salud de La Libertad – (GRS – LL), en donde

se hace de su conocimiento, para los fines correspondientes que el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, ha sido modificado y aprobado por el Pleno de CONAREME el 09.05.16, en Sesión continuada del 22.04.16, por lo que se remite adjunto el documento en mención y a la vez se encuentra publicado en la Página web de CONAREME al cual podrán acceder ingresando al enlace siguiente:

<http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/CRONOGRAMA%20DE%20ACTIVIDADES%20ADMISION%202016%20MODIFICADO%2009.05.16.pdf>.

Asimismo, se hace de su conocimiento que las Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, han sido aprobadas por el Pleno de CONAREME el 09.05.16 en Sesión Continuada del 22.04.16, y se encuentra publicada en la página web de CONAREME, a la cual podrán acceder ingresando al siguiente enlace:

[http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES\\_COMPLEMENTARIAS\\_2016.pdf](http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES_COMPLEMENTARIAS_2016.pdf).

202. **Oficio múltiple N°023-2016-CONAREME-SE**, de fecha 17.05.16, dirigido al Dr. Víctor Hugo Torres Anaya, Gerente Regional de Salud de la Gerencia Regional de Salud de Lambayeque. (DIRESA – LAMBAYEQUE), en donde se hace de su conocimiento, para los fines correspondientes que el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, ha sido modificado y aprobado por el Pleno de CONAREME el 09.05.16, en Sesión continuada del 22.04.16, por lo que se remite adjunto el documento en mención y a la vez se encuentra publicado en la Página web de CONAREME al cual podrán acceder ingresando al enlace siguiente:

<http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/CRONOGRAMA%20DE%20ACTIVIDADES%20ADMISION%202016%20MODIFICADO%2009.05.16.pdf>.

Asimismo, se hace de su conocimiento que las Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, han sido aprobadas por el Pleno de CONAREME el 09.05.16 en Sesión Continuada del 22.04.16, y se encuentra publicada en la página web de CONAREME, a la cual podrán acceder ingresando al siguiente enlace:

[http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES\\_COMPLEMENTARIAS\\_2016.pdf](http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES_COMPLEMENTARIAS_2016.pdf).

203. **Oficio múltiple N°023-2016-CONAREME-SE**, de fecha 17.05.16, dirigido al Dr. Norberto Yamunaque Asanza, Director General de Salud de Junín – (DIRESA – JUNÍN), en donde se hace de su conocimiento, para los fines correspondientes que el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, ha sido modificado y aprobado por el Pleno de CONAREME el 09.05.16, en Sesión continuada del 22.04.16, por lo que se remite adjunto el documento en mención y a la vez se encuentra publicado en la Página web de CONAREME al cual podrán acceder ingresando al enlace siguiente:

<http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/CRONOGRAMA%20DE%20ACTIVIDADES%20ADMISION%202016%20MODIFICADO%2009.05.16.pdf>.

Asimismo, se hace de su conocimiento que las Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, han sido aprobadas por el Pleno de CONAREME el 09.05.16 en Sesión Continuada del 22.04.16, y se encuentra publicada en la página web de CONAREME, a la cual podrán acceder ingresando al siguiente enlace:

[http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES\\_COMPLEMENTARIAS\\_2016.pdf](http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES_COMPLEMENTARIAS_2016.pdf).

204. **Oficio múltiple N°023-2016-CONAREME-SE**, de fecha 17.05.16, dirigido al Dr. Jaime Ernesto Nombrea Cornejo, Director General de Salud de Ica – (DIRESA – ICA), en donde se hace de su conocimiento, para los fines correspondientes que el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, ha sido modificado y aprobado por el Pleno de CONAREME el 09.05.16, en Sesión continuada del 22.04.16, por lo que se remite adjunto el documento en mención y a la vez se encuentra publicado en la Página web de CONAREME al cual podrán acceder ingresando al enlace siguiente:

<http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/CRONOGRAMA%20DE%20ACTIVIDADES%20ADMISION%202016%20MODIFICADO%2009.05.16.pdf>.

Asimismo, se hace de su conocimiento que las Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, han sido aprobadas por el Pleno de CONAREME el 09.05.16 en Sesión Continuada del 22.04.16, y se encuentra publicada en la página web de CONAREME, a la cual podrán acceder ingresando al siguiente enlace:

[http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES\\_COMPLEMENTARIAS\\_2016.pdf](http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES_COMPLEMENTARIAS_2016.pdf).

205. **Oficio múltiple N°023-2016-CONAREME-SE**, de fecha 17.05.16, dirigido al Dr. Julio Espinoza de La Torre, Director General de Salud de Cusco – (DIRESA – CUSCO), en donde se hace de su conocimiento, para los fines correspondientes que el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, ha sido modificado y aprobado por el Pleno de CONAREME el 09.05.16, en Sesión continuada del 22.04.16, por lo que se remite adjunto el documento en mención y a la vez se encuentra publicado en la Página web de CONAREME al cual podrán acceder ingresando al enlace siguiente:

<http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/CRONOGRAMA%20DE%20ACTIVIDADES%20ADMISION%202016%20MODIFICADO%2009.05.16.pdf>.

Asimismo, se hace de su conocimiento que las Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, han sido aprobadas por el Pleno de CONAREME el 09.05.16 en Sesión Continuada del 22.04.16, y se encuentra publicada en la página web de CONAREME, a la cual podrán acceder ingresando al siguiente enlace:

[http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES\\_COMPLEMENTARIAS\\_2016.pdf](http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES_COMPLEMENTARIAS_2016.pdf).

206. **Oficio múltiple N°023-2016-CONAREME-SE**, de fecha 17.05.16, dirigido al Dr. Víctor Hugo Echandía Arellano, Director General de la Dirección Regional de Salud de Ancash - (DIRES – ANCASH), en donde se hace de su conocimiento, para los fines correspondientes que el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, ha sido modificado y aprobado por el Pleno de CONAREME el 09.05.16, en Sesión continuada del 22.04.16, por lo que se remite adjunto el documento en mención y a la vez se encuentra publicado en la Página web de CONAREME al cual podrán acceder ingresando al enlace siguiente:

<http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/CRONOGRAMA%20DE%20ACTIVIDADES%20ADMISION%202016%20MODIFICADO%2009.05.16.pdf>.

Asimismo, se hace de su conocimiento que las Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, han sido aprobadas por el Pleno de CONAREME el 09.05.16 en Sesión Continuada del 22.04.16, y se encuentra publicada en la página web de CONAREME, a la cual podrán acceder ingresando al siguiente enlace:

[http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES\\_COMPLEMENTARIAS\\_2016.pdf](http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES_COMPLEMENTARIAS_2016.pdf).

207. **Oficio múltiple N°023-2016-CONAREME-SE**, de fecha 17.05.16, dirigido al Dr. Víctor Pascual Gamero Ramírez, Gerente General de Servicio de Apoyo al Diagnóstico Médico (SEDIMED), en donde se hace de su conocimiento, para los fines correspondientes que el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, ha sido modificado y aprobado por el Pleno de CONAREME el 09.05.16, en Sesión continuada del 22.04.16, por lo que se remite adjunto el documento en mención y a la vez se encuentra publicado en la Página web de CONAREME al cual podrán acceder ingresando al enlace siguiente:

<http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/CRONOGRAMA%20DE%20ACTIVIDADES%20ADMISION%202016%20MODIFICADO%2009.05.16.pdf>.

Asimismo, se hace de su conocimiento que las Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, han sido aprobadas por el Pleno de CONAREME el 09.05.16

en Sesión Continuada del 22.04.16, y se encuentra publicada en la página web de CONAREME, a la cual podrán acceder ingresando al siguiente enlace:

[http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES\\_COMPLEMENTARIAS\\_2016.pdf](http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES_COMPLEMENTARIAS_2016.pdf).

**Oficio múltiple N°023-2016-CONAREME-SE**, de fecha 17.05.16, dirigido al Dr. Milciades Reátegui Sánchez, Director General de Salud de San Martín, en donde se hace de su conocimiento, para los fines correspondientes que el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016, ha sido modificado y aprobado por el Pleno de CONAREME el 09.05.16, en Sesión continuada del 22.04.16, por lo que se remite adjunto el documento en mención y a la vez se encuentra publicado en la Página web de CONAREME al cual podrán acceder ingresando al enlace siguiente: (<http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/CRONOGRAMA%20DE%20ACTIVIDADES%20ADMISION%202016%20MODIFICADO%2009.05.16.pdf>).

Asimismo, se hace de su conocimiento que las Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016, han sido aprobadas por el Pleno de CONAREME el 09.05.16 en Sesión Continuada del 22.04.16, y se encuentra publicada en la página web de CONAREME, a la cual podrán acceder ingresando al siguiente enlace:

[http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES\\_COMPLEMENTARIAS\\_2016.pdf](http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES_COMPLEMENTARIAS_2016.pdf).

208. **Oficio múltiple N°023-2016-CONAREME-SE**, de fecha 17.05.16, dirigido al Dr. Víctor Zavaleta Gavidia, Director General de Salud de Cajamarca I, en donde se hace de su conocimiento, para los fines correspondientes que el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016, ha sido modificado y aprobado por el Pleno de CONAREME el 09.05.16, en Sesión continuada del 22.04.16, por lo que se remite adjunto el documento en mención y a la vez se encuentra publicado en la Página web de CONAREME al cual podrán acceder ingresando al enlace siguiente: (<http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/CRONOGRAMA%20DE%20ACTIVIDADES%20ADMISION%202016%20MODIFICADO%2009.05.16.pdf>).

Asimismo, se hace de su conocimiento que las Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016, han sido aprobadas por el Pleno de CONAREME el 09.05.16 en Sesión Continuada del 22.04.16, y se encuentra publicada en la página web de CONAREME, a la cual podrán acceder ingresando al siguiente enlace:

[http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES\\_COMPLEMENTARIAS\\_2016.pdf](http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES_COMPLEMENTARIAS_2016.pdf).

209. **Oficio múltiple N°023-2016-CONAREME-SE**, de fecha 17.05.16, dirigido al Dr. Luis Izquierdo Villavicencio, Director General del Hospital de Ojos del Perú, en donde se hace de su conocimiento, para los fines correspondientes que el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016, ha sido modificado y aprobado por el Pleno de CONAREME el 09.05.16, en Sesión continuada del 22.04.16, por lo que se remite adjunto el documento en mención y a la vez se encuentra publicado en la Página web de CONAREME al cual podrán acceder ingresando al enlace siguiente:

(<http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/CRONOGRAMA%20DE%20ACTIVIDADES%20ADMISION%202016%20MODIFICADO%2009.05.16.pdf>).

Asimismo, se hace de su conocimiento que las Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016, han sido aprobadas por el Pleno de CONAREME el 09.05.16 en Sesión Continuada del 22.04.16, y se encuentra publicada en la página web de CONAREME, a la cual podrán acceder ingresando al siguiente enlace:

[http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES\\_COMPLEMENTARIAS\\_2016.pdf](http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES_COMPLEMENTARIAS_2016.pdf).

210. **Oficio múltiple N°023-2016-CONAREME-SE**, de fecha 17.05.16, dirigido al Dr. Ernesto Aspillaga More, Director Médico de la Clínica San Felipe, en donde se hace de su conocimiento, para los fines correspondientes que el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016, ha sido modificado y aprobado por el Pleno de CONAREME el 09.05.16, en Sesión continuada

del 22.04.16, por lo que se remite adjunto el documento en mención y a la vez se encuentra publicado en la Página web de CONAREME al cual podrán acceder ingresando al enlace siguiente: (<http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/CRONOGRAMA%20DE%20ACTIVIDADES%20ADMISION%202016%20MODIFICADO%2009.05.16.pdf>).

Asimismo, se hace de su conocimiento que las Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, han sido aprobadas por el Pleno de CONAREME el 09.05.16 en Sesión Continuada del 22.04.16, y se encuentra publicada en la página web de CONAREME, a la cual podrán acceder ingresando al siguiente enlace:

[http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES\\_COMPLEMENTARIAS\\_2016.pdf](http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES_COMPLEMENTARIAS_2016.pdf).

211. **Oficio múltiple N°023-2016-CONAREME-SE**, de fecha 17.05.16, dirigido al Dr. David Guillermo Ojeda Parra, Director General del Hospital Militar central, en donde se hace de su conocimiento, para los fines correspondientes que el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, ha sido modificado y aprobado por el Pleno de CONAREME el 09.05.16, en Sesión continuada del 22.04.16, por lo que se remite adjunto el documento en mención y a la vez se encuentra publicado en la Página web de CONAREME al cual podrán acceder ingresando al enlace siguiente: (<http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/CRONOGRAMA%20DE%20ACTIVIDADES%20ADMISION%202016%20MODIFICADO%2009.05.16.pdf>).

Asimismo, se hace de su conocimiento que las Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, han sido aprobadas por el Pleno de CONAREME el 09.05.16 en Sesión Continuada del 22.04.16, y se encuentra publicada en la página web de CONAREME, a la cual podrán acceder ingresando al siguiente enlace:

[http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES\\_COMPLEMENTARIAS\\_2016.pdf](http://www.conareme.org.pe/Documentos/Admision2016/DISPOSICIONES_COMPLEMENTARIAS_2016.pdf).

212. **Oficio múltiple N°024-2016-CONAREME-SE**, de fecha 19.05.16, dirigidos a los Sres. Dres. Directores, Jefes, Secciones, Escuelas, Unidades de Postgrado de las Facultades de Medicina integrantes del Sinareme, para informar que el Comité Nacional de Residencia Médico, como parte del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, ha aprobado la realización de cuatro Talleres de Capacitación para las entidades formadoras (Taller I – Disposiciones Complementarias 2016, Taller II – Seguridad del Exun 2016, Taller III – Programa Informático de calificación del Exun 2016 y Taller IV Sistema de Gestión de Información del SINAREME, éstos talleres se desarrollarán el día martes 24.05.16, en horario que se señala en el programa adjunto, sito en el Condado Miraflores Hotel & Suites (Alcanfores 425 – 465, Miraflores, Lima), con el fin de homogenizar criterios y perfeccionar los instrumentos técnicos a utilizar. Para este fin, solicitamos se sirva remitir la ficha adjunta con los datos solicitados de los dos representantes de su Universidad que corresponden necesariamente a: El Presidente del Jurado de Admisión que es el Director de la Unidad/Escuela/Sección de Postgrado, quien participará en los Talleres I, II, III y el Informático responsable del Llenado de la Base de Datos del SIGESIN quién participará en los Talleres i, II, III y IV.

CONAREME, no reconoce pasajes, alimentación ni hospedaje de otras personas de la Universidad, así como: no se aceptará envío de fichas con personas distintas a las señaladas por la importancia legal y administrativa que tienen Médico. Las respectivas fichas deberán ser remitidas a los correos electrónicos de CONAREME ([recepcion@conareme.org.pe](mailto:recepcion@conareme.org.pe) / [conareme@conareme.org.pe](mailto:conareme@conareme.org.pe)), con CARACTER DE MUY URGENTE a más tardar el VIERNES 20.05.16 hasta las 11:00h.

Por lo anteriormente señalado, CONAREME solventará el costo de los pasajes ida y vuelta de los representantes de las Universidades fuera de Lima, así como la alimentación durante el evento. En caso de requerirse hospedaje, CONAREME cubrirá los gastos únicamente por la noche previa al evento (Check in 15:00h. y Check out 12:00 h.) para garantizar su puntual asistencia a los Talleres programados.

Con los participantes acreditados por las Universidades del interior del país, según ficha de datos remitida a CONAREME en fecha y hora señaladas, CONAREME establecerá las coordinaciones con cada uno de los participantes el día viernes 20.05.16 a partir de las 14:00 h., para la programación de los pasajes vía aérea y hospedaje (éste último de ser requerido). Posteriormente la agencia de viajes Sayuri Tours remitirá vía Correo electrónico, a cada uno de los participantes el ticket aéreo.

Los montos de los pasajes vía terrestre de las rutas: Huancayo-Lima-Huancayo, Chimbote-Lima-Chimbote e Ica-Lima-Ica, serán asumidos inicialmente por los participantes, los importes de los pasajes serán reembolsados el día de los Talleres con la entrega de los boletos de los pasajes correspondientes con la fecha del taller (de no entregarse los boletos de los pasajes, no se podrá realizar el reembolso).

213. **Oficio múltiple N°025-2016-CONAREME-SE**, de fecha 19.05.16, dirigidos a los Sres. Dres. Directores, Jefes, Secciones, Escuelas, Unidades de Postgrado de las Facultades de Medicina integrantes del Sinareme, en el cual se solicita remitir, a más tardar el día lunes 23 de mayo del 2016 hasta las 11:00 hrs., la relación de alumnos que estén cursando el último año de Residencia Médica, en el modelo del formato Excel que se adjunta (no en formato PDF), debiendo incluir (N°, Universidad, Apellidos y Nombres de forma alfabética, DNI, N° CMP, Sede y Especialidad/Subespecialidad); para efectos del cumplimiento de la quinta Disposición Final de la Resolución Suprema N°002-2006-SA. Esta información deberá ser remitida a los correos electrónicos de CONAREME ([recepcion@conareme.org.pe](mailto:recepcion@conareme.org.pe) / [conareme@conareme.org.pe](mailto:conareme@conareme.org.pe)) y vía correo institucional.
214. **Oficio múltiple N°026-2016-CONAREME-SE**, de fecha 19.05.16, dirigidos a los Sres. Dres. Directores, Jefes, Secciones, Escuelas, Unidades de Postgrado de las Facultades de Medicina integrantes del Sinareme, en el cual se solicita remitir la relación de los alumnos que hubieran realizado abandonos o renunciaciones (indicando si hubieran sido justificadas o injustificadas) en el Residentado Médico, según el artículo 33° de la R.S N° 002-2006-SA, que se hubieran suscitado desde el año 2013 a la fecha en su universidad.
215. **Oficio múltiple N°027-2016-CONAREME-SE**, de fecha 20.05.16, dirigidos a los Sres. Dres. Directores, Jefes, Secciones, Escuelas, Unidades de Postgrado de las Facultades de Medicina integrantes del Sinareme, en el cual se adjunta el Cuadro General de Vacantes del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016, aprobado por el Pleno de CONAREME en su Sesión Extraordinaria del 20.05.16, para su conocimiento y fines.
216. **Oficio múltiple N°028-2016-CONAREME-SE**, de fecha 19.05.16, dirigidos a los Sres. Dres. Directores, Jefes, Secciones, Escuelas, Unidades de Postgrado de las Facultades de Medicina integrantes del Sinareme, en el cual se remite adjunto para su conocimiento y fines la Directiva para la aplicación de la Disposición Final Sexta de la R.S N°002-2006-SA (Ajuste en las notas obtenidas en el examen de Conocimiento) y la Bonificación por SERUMS antes de la vigencia del D.S N° 007-2009-SA, documentos aprobados por el Pleno de CONAREME en su Sesión Extraordinaria del 20.05.16 y que se encuentran publicados en la Página Web de CONAREME ([www.conareme.org.pe](http://www.conareme.org.pe))
217. **Oficio múltiple N° 029-2016-CONAREME-SE**, dirigido a Víctor Raúl Chávez Rojas, Director de la Unidad de Especialización Residentado Médico, de la Facultad de Medicina Humana de las Universidad de Cajamarca de fecha 26.05.16. se hace llegar en sobre cerrado «Claves» clave(s) secreta(s) para el acceso al Sistema de Gestión de Información del SINAREME (SIGESIN) en el Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016.
- La(s) clave(s) se le asigna a usted, para que sirva de acceso al SIGESIN a través del Responsable de Informática de su Universidad. Debe tener en cuenta que con la clave asignada queda bajo su responsabilidad el ingreso de datos al Sistema de Gestión de Información del SINAREME, pues cualquier modificación de los datos que alteren la veracidad de la información será de su única y estricta responsabilidad.

218. **Oficio múltiple N° 030-2016-CONAREME-SE**, de fecha 02.05.16, dirigido a los Señores (as) Doctores (as) Directores, Jefes, Secciones, Escuelas, Unidades De Postgrado De Las Facultades De Medicina Integrantes Del Sinareme, se remite adjunto el Mapa de Pobreza Distrital / Provincial / Departamental – FONCODES, enviado por la Oficina de la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos en Salud – MINSA, para su conocimiento y fines.
219. **Oficio múltiple N° 031-2016-CONAREME-SE**, de fecha 02.05.16, dirigido a los Señores (as) Doctores (as) Directores, Jefes, Secciones, Escuelas, Unidades De Postgrado De Las Facultades De Medicina Integrantes Del Sinareme Presente, se remite adjunto el Directorio de los Presidentes de los Jurados de Admisión de las Universidades integrantes del SINAREME, para efectos de las coordinaciones que correspondan.
- Asimismo, se solicita a las Sedes Macroregionales (UNMSM, UPCH, USMP, UNSA, UPAO y UNAP, comuniquen si las direcciones consignadas en el directorio que se adjunta son las mismas en las cuales se rendirá el examen de Residentado Médico.
220. **Oficio múltiple N° 032-2016-CONAREME-SE**, de fecha 08.05.16, dirigido a los Señores (as) Doctores (as) Directores, Jefes, Secciones, Escuelas, Unidades De Postgrado De Las Facultades De Medicina Integrantes Del Sinareme, se les informa que CONAREME, a través del Comité Nacional del Examen, está encargado de la preparación del Examen para el EXUN 2016, el mismo que se desarrolla en un proceso de inmersión desde el martes 21 de junio 2016 a las 20:00 horas al domingo 26 de junio 2016 a las 15:00 horas, donde los docentes se encargan de la preparación de las preguntas del examen.
- Para poder cumplir con esta tarea, solicitamos a su institución poder designar docentes, de las distintas especialidades (cuadro adjunto), que puedan participar del proceso de inmersión, solicitándoles que puedan remitir el listado a más tardar el día miércoles 15 de junio INDICANDO TELEFONO CELULAR Y CORREO ELECTRÓNICO,
221. **Oficio múltiple N° 033-2016-CONAREME-SE**, de fecha 08.05.16, dirigido a los Señores (as) Doctores (as) PRESIDENTES DE LOS JURADOS DE ADMISIÓN DEL EXUN 2016 SEDE MACRO CENTRO 1 LIMA UPCH, SEDE MACRO CENTRO 2 LIMA UNMSM, SEDE MACRO CENTRO 3 LIMA USMP, SEDE MACRO NORTE TRUJILLO UPAO, SEDE MACRO SUR AREQUIPA UNSA Y SEDE NOR ORIENTE UNAP; por el cual, se informa que se llevará a cabo videoconferencias con los Informáticos de cada una de las Sedes Macro a nivel nacional a fin de dar a conocer el procedimiento de carga masiva de datos correspondientes a la lectura de las fichas ópticas en el Sistema de Gestión de Información del SINAREME – SIGESIN, según cronograma. Remitir a los correos de conareme: [conareme@conareme.org.pe](mailto:conareme@conareme.org.pe) / [sigesin@conareme.org.pe](mailto:sigesin@conareme.org.pe) los datos de los participantes descritos en el párrafo anterior (nombres y apellidos, N° de celular y Correo electrónico,).
222. **Oficio múltiple N° 034-2016-CONAREME-SE**, de fecha 17.05.16, dirigido a los Señores (as) Doctores (as) Directores, Jefes, Secciones, Escuelas, Unidades De Postgrado De Las Facultades De Medicina Integrantes Del Sinareme; por el cual, se remite para su conocimiento y fines, la relación de médicos incursos en los artículos 33° y 34° de la Resolución Suprema N° 002-2006-SA y de los médicos que no pueden postular hasta que se les absuelva de los cargos imputados, según lo aprobado en las Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016 (artículo 4° numeral 4.6). Los médicos en mención han sido bloqueados en el Sistema de Gestión de Información del SINAREME.
- Asimismo, se remite adjunto la relación de Médicos Residentes que están cursando el último año de su programa de formación y que no pueden postular hasta un año después de haber culminado, excepto aquellos médicos que se presenten a una subespecialidad cuya especialidad requisito es la que estén culminando.

223. **Oficio múltiple N° 034-2016-CONAREME-SE**, de fecha 14.05.16, dirigido a los Señores (as) Doctores (as) Docentes designados para la elaboración de preguntas de la Fase de Inmersión en el Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016, por el cual, se les informa que CONAREME, a través del Comité Nacional del Examen, está encargado de la preparación del Examen para el EXUN 2016, para lo cual se ha invitado a destacados docentes quienes tienen como función principal la elaboración de las preguntas para el Examen de Residentado Médico 2016.

En esta oportunidad usted ha sido designado por su institución para participar del proceso de elaboración de preguntas, el mismo que se desarrollará en una jornada de inmersión, la que se inicia el martes 21 de junio (8:00 pm) y culmina el domingo 26 de junio (5:00 pm), durante este periodo los docentes estarán incomunicados, para garantizar la seguridad del examen.

La reunión inicial se desarrollará el día martes 21 de junio a las 8:00 pm en el local de ASPEFAM, ubicado en Jr. Trujillo 460, Magdalena del Mar, (altura de la cuadra 7 de la Av. Javier Prado Oeste, espalda del CEPRE-UNI), desde donde serán trasladados al local donde se desarrollará el proceso de inmersión.

Agradecemos su participación en este proceso, el mismo que garantizará la calidad de las preguntas que se elaboraran para este proceso de admisión.

224. **Oficio múltiple N° 035-2016-CONAREME-SE**, de fecha 20.05.16, dirigido a los Señores (as) Doctores (as) Directores, Jefes, Secciones, Escuelas, Unidades De Postgrado De Las Facultades De Medicina Integrantes Del Sinareme, por el cual, se remite adjunto la relación de Representantes designados por las diferentes instituciones que se precisan en el cuadro adjunto ante los Jurados de Admisión de la Universidades integrantes del Sistema Nacional de Residentado Médico, a fin de que se sirvan realizar con los mismos las coordinaciones correspondientes.

225. **Oficio múltiple N° 036-2016-CONAREME-SE**, de fecha 21.05.16, dirigido a los Señores (as) Doctores (as) Directores, Jefes, Secciones, Escuelas, Unidades De Postgrado De Las Facultades De Medicina Integrantes Del Sinareme, por el cual, se remite adjunto la DIRECTIVA DE IMPLEMENTACION Y CALIFICACION DEL EXAMEN DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MÉDICO 2016, aprobado por el Comité Nacional de Examen en Sesión del 09.06.16, para conocimiento y fines.

226. **Oficio múltiple N° 037-2016-CONAREME-SE**, de fecha 21.05.16., dirigido a los Señores Doctores: Claudia Ugarte Taboada, Presidenta del Jurado de Admisión de la Sede Macro Centro 1 – Lima; Sergio Ronceros Medrano, Presidente del Jurado de Admisión de la Sede Macro Centro 2 – Lima; Rosa Falconí Sandoval, Presidenta del Jurado de Admisión de la Sede Macro Centro 3 – Lima; Juan Alberto Díaz Plasencia, Presidente del Jurado de Admisión de la Sede Macro Norte - La Libertad; José Pastor Abarca, Presidente del Jurado de Admisión de la Sede Macro Sur – Arequipa; Ernesto Salazar Sánchez, Presidente del Jurado de Admisión de la Sede Nor Oriente – Loreto; por el cual, se remite adjunto para conocimiento y fines, la Directiva de Seguridad en las Sedes Macroregionales del Examen - Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016, aprobado por el Comité Nacional de Examen, en su sesión del 09.06.16.

227. **Oficio múltiple N° 038-2016-CONAREME-SE**, de fecha 22.05.16, dirigido a los Señores (as) Doctores (as) Directores, Jefes, Secciones, Escuelas, Unidades De Postgrado De Las Facultades De Medicina Integrantes Del Sinareme; por el cual, se solicita brindar las facilidades del caso a los Veedores de CONAREME, para el cumplimiento de sus funciones.

228. **Oficio múltiple N° 039-2016-CONAREME-SE**, de fecha 23.05.16, dirigido a los Señores (as) Doctores (as) Directores, Jefes, Secciones, Escuelas, Unidades De Postgrado De Las Facultades De Medicina Integrantes Del Sinareme, Reciban en primer lugar mi cordial saludo. Por indicación del Dr. Manuel Núñez Vergara, Presidente de CONAREME, manifestarle que de acuerdo a la Directiva de Implementación y Calificación del Examen de Admisión al Residentado Médico 2016, remitido a su

Universidad vía Correo electrónico, el 21.06.16 con Oficio Múltiple N° 036-2016-CONAREME-SE, el subproceso de la calificación de la prueba escrita estará a cargo de los Jurados de las Universidades participantes, por tal motivo se cita a ustedes para el Proceso de la calificación de la prueba escrita el domingo 26/06/16 a las 19:00 h. en la oficina de CONAREME (Centro de Convenciones del CMP Av. 28 de Julio 776 – Miraflores 9no piso).

En el caso de las Universidades de Regiones distintas a las de Lima pueden delegar su representatividad en un Presidente del Jurado de una Universidad de Lima, porque los Presidentes de los Jurados de las Universidades de Lima están en la obligación de estar presentes en el Sub proceso de calificación de la prueba escrita. Para fines legales del Acta del Sub proceso de calificación se requiere que comunique a CONAREME por escrito que Universidad de Lima ha aceptado asumir su representatividad.

229. **Oficio múltiple N° 040-2016-CONAREME-SE**, de fecha 23.05.16, dirigido a los Dres. Pedro Díaz Urteaga, Rep. Alterno de la DGGDRH– MINSA, Rosario Elizabeth Gutiérrez Pantoja, Rep. Titular Sedes Docentes de EsSalud, Flor de María Echevarría Barriga, Rep. Titular Sedes Docentes de Essalud, Guillermo Pino Infante, Rep. Titular Sedes Docentes de Sanidades del Ministerio del Interior, Juan Alberto Pazos Franco, Rep. Titular Sedes Docentes de Sanidades del Ministerio de Defensa, Elsy Mini Díaz, Rep. Titular del Colegio Médico del Perú, David Jumpa Armas, Rep. Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú, por el cual, se remite documentos de CONAREME que deben ser revisados por los representantes designados por sus instituciones ante los Jurados de Admisión de las Universidades, por lo cual agradeceremos su difusión.

## II. INFORMES:

1. Dr. Robert Palomino de la Gala: Informa que el Dr. Sergio Ronceros Medrano, ha sido elegido Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. **Se toma conocimiento.**
2. Dr. Robert Palomino de la Gala: Pone a conocimiento del Pleno del CONAREME el Informe de la Comisión de Transferencia de CONAREME y los alcances y conclusiones del mismo. **Pasa a Orden del Día.**
3. Dr. Eduardo Paredes Bodegas: Informa acerca de la Adjudicación Complementaria Nacional. **Pasa a Orden del Día.**
4. Dr. Robert Palomino de la Gala: Informa se dicta el curso de salud mental en el último año de Residentado Médico, decisión adoptada por el Consejo Universitario de la Universidad. **Se toma conocimiento.**

## III. PEDIDOS:

1. Dr. Alan Figueroa: Solicita se le precise la fecha límite de renuncias de los médicos que han adjudicado plaza en el Proceso de Adjudicación Nacional Complementario.
2. Dr. Manuel Núñez: Se tiene normado en el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016 que la fecha máxima de presentación de renuncias es el día 26 de julio 2016, ante las Universidades. **Se toma conocimiento.**
3. Dr. Alan Figueroa: Caso de Postulante que llegó tarde al momento de la Adjudicación programada en fecha 28 y 29 de junio en la Universidad San Martín de Porres.
4. Dr. Víctor Aburto: En el presente caso, la Universidad ya le dio respuesta. **Se toma conocimiento.**
5. Dr. Miguel Castro: Solicita que se designe a representante del Pleno del CONAREME a fin de apersonarse al Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria de Trujillo, considerando que los procesados: JOSÉ LUIS ZÁRATE PALOMINO y GERARDO LUIS SANABRIA CAPCHA han cumplido correctamente en depositar a favor del CONAREME depósitos judiciales por concepto de Reparación Civil. **Pasa a Orden del Día.**

6. Dr. Miguel Castro: Solicita que el CONAREME intervenga como agraviado en el proceso de investigación a nivel fiscal contra el postulante: Carlos Eduardo Caqueo Miranda al haber sido intervenido en el desarrollo del examen de admisión al residenciamiento médico 2016 en la sede Universidad de San Martín de Porres. **Pasa a Orden del Día.**

#### IV. ORDEN DEL DÍA. -

##### **1.- INFORME DE LA COMISIÓN DE TRANSFERENCIA DE CONAREME. -**

Referencia: Punto 2 de Informes.

Dr. Robert Palomino de la Gala: Informa acerca de los alcances del Informe de la Comisión de Transferencia de CONAREME, se tiene completado el Informe Legal, Informe Contable, Informe de SIGESIN, faltando completar datos e información en el Informe de Gestión de CONAREME, en ese aspecto, resulta relevante para el Pleno del CONAREME atendiendo, que podría ser la última sesión ordinaria de CONAREME, resulta necesario aprobar el Informe de la Comisión de Transferencia de CONAREME, al tener a la vista todos los otros informes, solo falta completar el Informe de Gestión.

Dr. Manuel Núñez: Resulta necesario para lo expresado, aprobar por el Pleno del CONAREME lo desarrollado por la Comisión de Transferencia de CONAREME, designada por este Pleno, es por ello, que pongo a consideración su aprobación, con cargo que el Secretario Ejecutivo complete la información en el Informe de Gestión.

**Acuerdo N° 139-2016-CONAREME:** Aprobar por unanimidad el Informe de la Comisión de Transferencia de CONAREME, con cargo a que el Secretario Ejecutivo recabe todos los informes que lo comprenden.

##### **2.- INFORME DE LA ADJUDICACIÓN COMPLEMENTARIA NACIONAL. -**

Referencia: Despacho y Punto 3 de Informes.

Dr. Eduardo Paredes Bodegas: Informa acerca de los alcances del desarrollo de la Adjudicación Complementaria Nacional, el que se tiene elaborado el **Acta del Jurado de Adjudicación Complementaria Nacional** de fecha 18 de julio del 2016, presentado por el representante del Presidente del Jurado de Adjudicación Complementaria Nacional Dr. Robert Palomino de la Gala.

Dr. Robert Palomino de la Gala: El presente acto ha sido bajo la presidencia del Jurado de Admisión de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, debidamente representado por mi persona, a horas 8:30 am en el Auditorio del Centro de Convenciones del Colegio Médico del Perú sito en la Avenida 28 de Julio N° 776, del distrito de Miraflores, con la adjudicación de plazas cautivas del Ministerio de Salud y Gobiernos Regionales de un total de 305 postulantes médicos aptos, adjudicándose plazas a 161 postulantes.

Con la adjudicación de las plazas ofertadas por la modalidad Cautiva de Essalud de un total de 34 postulantes aptos para adjudicar, adjudicándose plazas a 27 postulantes.

Con la adjudicación de plazas ofertadas por la modalidad Cautiva de las Sanidades de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú, de un total de 3 postulantes aptos, adjudicándose plazas a dos postulantes. La única plaza Cautiva de Otras Instituciones no se pudo adjudicar por no tener postulante apto para la adjudicación.

Con la adjudicación de las Plazas ofertadas por la modalidad Destaque, de un total de 21 postulantes médicos, adjudicándose plaza a 8 postulantes. [3 plazas del Ministerio de Salud y 5 plazas de las Sanidades de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú].

Con la adjudicación de las plazas ofertadas de subespecialidades de la modalidad Libre de un total de 92 postulantes aptos, adjudicando plaza a 12 postulantes. [8 plazas de Essalud y 4 plazas del Ministerio de Salud].

Con la adjudicación de las plazas ofertadas de subespecialidades de la modalidad Cautiva del Ministerio de Salud y Gobiernos Regionales; de un total de 3 postulantes aptos, adjudicándose plaza a 01 postulante.

Con la adjudicación de las plazas ofertadas de subespecialidades de la modalidad Cautiva Essalud, de un total de 12 postulantes, adjudicándose plaza a 01 postulante.

Con la adjudicación de las plazas ofertadas de especialidades de la modalidad libre; de un total de 2572 postulantes que han sido llamados, se adjudicaron plaza 199 postulantes

Se señala, además, la incidencia de dos hechos, respecto a la adjudicación de la Plaza modalidad Cautiva de las Sanidades de las Fuerzas Armadas, así como el caso de la plaza modalidad libre de la especialidad de Administración en Salud por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Dr. Manuel Núñez: Se tiene establecido en nuestro cronograma el de haber aprobado por el Pleno del CONAREME en el Cronograma de Actividades para el Proceso de la Admisión al Residencia Médico 2016, que la aprobación del cuadro final de ingresantes en el Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016, se tiene previsto el día 26 de julio del 2016; a fin de evitar futuros impases administrativos con los médicos residentes ingresantes en las entidades prestadoras de salud como el Ministerio de Salud, así como la demora en la celebración de sus contratos y pasar a una planilla, es necesario aprobar la relación final de ingresantes en esta sesión, respetando los plazos señalados para los efectos de la renuncia.

Dr. Manuel Núñez: Para este efecto propongo, que el Pleno del CONAREME apruebe el Cuadro Final de ingresantes en el Proceso de Admisión al Residencia Médico, y se remitan a todas las Universidades la citada relación y que los citados médicos adjudicados e incluidos en la relación de ingresantes, tienen el plazo de presentar sus renunciaciones de acuerdo al plazo establecido en el cronograma de actividades aprobado por el CONAREME.

**Acuerdo N° 140-2016-CONAREME:** Aprobar por unanimidad el Informe de la Adjudicación Complementaria Nacional a cargo del Presidente del Jurado de Adjudicación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Asimismo, aprobar por unanimidad el Cuadro Final de Ingresantes en el Proceso de Admisión al Residencia Médico y se distribuya por correo electrónico a todas las Universidades para conocimiento y fines.

### **3.- SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DEL PLENO DEL CONAREME. -**

Referencia (996) de Despacho y Punto 3 de Pedidos.

Dr. Miguel Castro: Expone acerca de los alcances de la Resolución Judicial que declara consentida el Proceso Judicial de Falsedad Genérica contra JOSÉ LUIS ZÁRATE PALOMINO y GERARDO LUIS SANABRIA CAPCHA en agravio del Pleno del CONAREME y la Universidad Privada Antenor Orrego UPAO, en el Proceso de Admisión al Residencia Médico 2014, y es a través de Resolución Judicial la Jueza ha resuelto que los procesados deben pagar por concepto de reparación civil a favor del CONAREME el monto de S/. 4,000.00 (Cuatro Mil y 00/100 Nuevos Soles), y otro monto igual a favor de UPAO, dinero que será depositado en dos armadas en el Banco de la Nación a nombre de la Fiscalía, una vez depositado el monto total de S/. 4,000.00 con autorización del Pleno del Comité Nacional se entregará el dinero en efectivo a favor del CONAREME.

Es por ello, que se solicita la autorización del Pleno del CONAREME a fin de designar a un representante del Pleno, para recabar los depósitos judiciales a nombre del CONAREME y hacerlo efectivo ante el Banco de la Nación.

Dr. Manuel Núñez: Visto el caso y la necesidad de designar a un representante del Pleno, se propone al representante de la Universidad Nacional de Trujillo en CONAREME Dr. Luis Concepción Urteaga, a fin de acompañe a nuestro Asesor Legal, Dr. Miguel Ángel Castro Mauri a realizar los trámites necesarios de recabar los depósitos judiciales a nombre de CONAREME y hacerlos efectivos ante el Banco de la Nación.

**Acuerdo N° 141-2016-CONAREME:** Aprobar por unanimidad la designación del Dr. Luis Alberto Concepción Urteaga identificado con DNI N° 18851437, representante de la Universidad Nacional de Trujillo en el Pleno del CONAREME a fin de realizar los trámites administrativos correspondientes a fin de recabar los depósitos judiciales ante el Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria de la ciudad de Trujillo correspondiente o ante la Fiscalía Provincial de La Libertad correspondiente, respecto del Expediente N° 04069-2014 en relación del proceso judicial contra JOSÉ LUIS ZÁRATE PALOMINO y GERARDO LUIS SANABRIA CAPCHA en agravio del CONAREME; Asimismo, se encuentra facultado de endosar los depósitos judicial ante el Banco de la Nación, así también de realizar trámite administrativo necesario ante el Banco de la Nación a efectos de cumplir con lo encomendado.

Asimismo, aprobar la asistencia legal del Asesor Legal del CONAREME Miguel Ángel Castro Mauri identificado con DNI N° 10714478 a la ciudad de Trujillo a fin de coadyuvar en el cumplimiento del encargo al Dr. Luis Alberto Concepción Urteaga a favor del Pleno del CONAREME.

**4. SOLICITA QUE EL CONAREME INTERVENGA COMO AGRAVIADO EN EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN A NIVEL FISCAL. -**

Referencia Punto 4 de Pedidos.

Dr. Miguel Castro: Refiere que en la última Sesión Extraordinaria del Pleno del CONAREME se encomendó al asesor legal a tomar conocimiento y apersonarse sobre la denuncia respecto a la intervención de postulante: Carlos Eduardo Caqueo Miranda al haber sido intervenido por la Dirincri Policía Nacional del Perú, respecto a hechos en el desarrollo del examen de admisión al residentado médico 2016 en la sede Universidad de San Martín de Porres, que presunto en el caso, se le había caído aparato electrónico; siendo el caso, se solicita que el Pleno del CONAREME se constituya agraviado en la presente investigación considerando la grave afectación al Sistema.

En ese sentido, se tiene abierto investigación fiscal ante el Segundo Fiscal Provincial Penal del Cono Este, sede en el distrito de Santa Anita, bajo el Caso N° 568-16 contra el citado postulante médico.

Dr. Manuel Núñez: El Dr. Víctor Aburto, en la sesión anterior del CONAREME, solicitó se tome conocimiento y acciones del CONAREME frente a este hecho que ha sucedido en una sede del examen, en ese sentido, es pertinente lo solicitado por el Asesor Legal de nuestra institución.

**Acuerdo N° 142-2016-CONAREME:** Aprobar por unanimidad, que el CONAREME se constituya en agraviado en el proceso de investigación encaminada por el Ministerio Público; asimismo para tal efecto, se faculta al Presidente del CONAREME, suscriba el documento correspondiente al respecto.

**5.- ADJUDICACIÓN COMPLEMENTARIA NACIONAL: CASO CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA – URP.-**

Referencia (1094), (1096) y (1117) de Despacho.

Dr. Eduardo Paredes: Da cuenta de lo sucedido por el Jurado de Admisión de la Universidad Ricardo Palma, respecto de la Oferta de la Plaza Modalidad Libre de la Subespecialidad de Cardiología Pediátrica por la Universidad Ricardo Palma adjudicada a la postulante Milagros Guiselle Cabrera Chávez, en la Adjudicación Complementaria Nacional de fecha 18 de julio del 2016.

Al respecto, se hace necesario precisar, que en la etapa de adjudicación en el Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016 en las fechas 28 y 29 de junio del presente año, correspondía que los Jurados de Admisión remitieran al Comité Nacional de Residentado Médico - CONAREME la relación de aquellas plazas

no adjudicadas por modalidad y por renuncia a efectos de considerarlas para el proceso de Adjudicación Complementaria Nacional estableciéndose una Oferta Nacional, dicha relación debía enviarse al CONAREME hasta el día 15 de julio de 2016; siendo que el Jurado de Admisión mediante Oficio N° 1844-2016-FMH-D de fecha 11 de julio del 2016, señalo aquellas vacantes por renuncia que serían de materia del proceso de adjudicación complementaria.

El CONAREME, con la información remitida publicó la relación de vacantes de plazas para la Adjudicación Complementaria Nacional, dentro de las cuales se encontraba considerada la plaza de la subespecialidad de Cardiología Pediátrica, que se había señalado por el Jurado de Admisión, que ha sido renunciada por el adjudicado el médico cirujano Edwin Yubali Minaya Otaegui. Este proceso de Adjudicación Complementaria Nacional fue convocado para el día 18 de julio de 2016, a partir de las 8 am según publicación.

El día de la Adjudicación Complementaria Nacional la médico cirujano Milagros Guiselle Cabrera Chávez, en acto público adjudicó la precitada plaza de la Subespecialidad de Cardiología Pediátrica por la Universidad Ricardo Palma en la sede docente del Hospital Edgardo Rebagliati Martins.

Al caso, se tiene remitido el **Oficio 1914-2016-ERME-D** y **Oficio 1915-2016-ERME-D**, de la Presidente del Jurado de Admisión de la Universidad Ricardo Palma Dra. Cecilia Salinas Salas, de fecha 18 de julio del 2016; que se ha cometido un error material al momento de establecer la condición de renunciada la plaza de la Subespecialidad de Cardiología Pediátrica, toda vez que el documento adjuntado por Edwin Yubali Minaya Otaegui refiere únicamente la comunicación de su renuncia laboral con la entidad que era su empleador.

Asimismo, se da lectura del **Acta del Jurado de Admisión de la Universidad Ricardo Palma**, de fecha 18 de julio del 2016, que remite al Pleno del CONAREME, la decisión de declarar la invalidez de la adjudicación la plaza de la Subespecialidad de Cardiología Pediátrica, realizada en el proceso de Adjudicación Complementaria Nacional y el de habilitar al médico Edwin Yubali Minaya Otaegui en el sistema del SIGESIN del CONAREME con la condición de médico residente.

Dr. Manuel Nuñez: Se tiene evidenciado la decisión del Jurado de Admisión de la Universidad Ricardo Palma, de invalidar la plaza ofertada de la Subespecialidad de Cardiología Pediátrica, en este extremo, queda dentro de la competencia del Jurado de Admisión tal decisión, bajo esta decisión queda que el Pleno del CONAREME tome conocimiento de la decisión.

Dr. Robert Palomino: Las decisiones del Jurado de Admisión de las Universidades son inapelables y ponen a conocimiento de la decisión a CONAREME.

Dra. Claudia Ugarte: La Adjudicación Complementaria Nacional se ha realizado en CONAREME, y es el Pleno que aprueba el cuadro final de ingresantes al Residentado Médico 2016, en este aspecto, queda en opinión del Asesor Legal, que nos diga cómo se procede en este caso.

Dr. Miguel Castro: Se tiene bajo documento el de dejar sin efecto la adjudicación de la plaza ofertada de la subespecialidad de Cardiología Pediátrica modalidad libre por la Universidad Ricardo Palma, realizada en el Proceso de Adjudicación Complementaria Nacional, por decisión del Jurado de Admisión de la Universidad Ricardo Palma, como corresponde considerando el marco legal del Sistema Resolución Suprema N° 002-2006-SA respecto a las decisiones del Jurado de Admisión, así como lo establecido en el Artículo 7° de las Disposiciones Complementarias para el presente Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016;

En ese sentido, el Comité Nacional de Residentado Médico toma conocimiento de la decisión del Jurado de Admisión de la Universidad Ricardo Palma, y adopta el acuerdo de no incluir en la lista final de ingresantes a la médico cirujana que por error del citado Jurado adjudico plaza de la subespecialidad de Cardiología Pediátrica.

**Acuerdo N° 143-2016-CONAREME:** Tomar conocimiento de la decisión del Jurado de Admisión del Jurado de la Universidad Ricardo Palma de invalidar la adjudicación de la plaza ofertada de la Subespecialidad de Cardiología Pediátrica en el proceso de Adjudicación Complementaria Nacional a la médico cirujano Milagros Guiselle Cabrera Chávez; asimismo, habilitar el registro de la información en el Sistema de Gestión de la Información del SINAREME – SIGESIN al médico cirujano Edwin Yubali Minaya Otaegui en la condición de médico residente.

#### **6.- INFORME DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE CONAREME. -**

Referencia (403), (1122) de Despacho.

Dr. Manuel Núñez: Estamos entrando a un proceso de adecuación, normalmente estamos entrando a un espacio de tránsito, en el cual este Comité Nacional espera la conformación del Consejo Nacional de Residencia Médico.

Dentro de este contexto, se debe tener presente abordar el citado Informe de Gestión, considerando, además, la presentación de la renuncia de la persona Ysabel Reyna Arrieta Cholán.

Dra. Claudia Ugarte: Da lectura al Informe de Gestión Administrativa de CONAREME, en cumplimiento del Acuerdo N° 084-2016-CONAREME, describiendo las acciones realizadas por la citada comisión, integrada por la Dra. Flor Echevarría Barriga y el Dr. Luis Miguel Chambi Calcina, dentro de los alcances de los hechos descritos y descargos realizados por: Rosa Mariella Bisosa Acosta, Eduardo Williams Antón Alarcón, Dr. Fernando Jesús Cerna Iparraguirre, Ysabel Reyna Arrieta Cholán y Jose Carlos Quispe Tapia: se concluye haberse evidenciado falta administrativa por Ysabel Reyna Arrieta Cholán, siendo el Pleno del Comité Nacional debe evaluar el retiro de la confianza; asimismo, se llame la atención a José Carlos Quispe Tapia a fin de cumplir diligentemente con el desarrollo de sus actividades para el Pleno del CONAREME.

Dr. Eduardo Paredes: Da lectura de la Carta de Renuncia de Ysabel Reyna Arrieta Cholán.

Dr. Víctor Aburto: Habiéndose evidenciado lo sucedido a través de este Informe, resulte necesario retirarle la confianza a la citada persona y el llamado de atención a las personas mencionadas en el Informe.

Dra. Elsy Mini: Que, ha de mejorarse por el responsable del área administrativa los mecanismos de control con el fin de evitar los problemas administrativos que pueden ocurrir.

Dra. Nora Becerra: Reitero que debemos contar con un Secretario Ejecutivo a tiempo completo y tener mejor control al personal del CONAREME, la contadora de nuestra institución debe también hacer un mejor control de los gastos que se le presenta.

**Acuerdo N° 144-2016-CONAREME:** Aprobar el Informe de Gestión Administrativa de CONAREME, así como los alcances de sus conclusiones. Se retira la confianza a la Srta. Ysabel Reyna Arrieta Cholán; y se instruye al Secretario Ejecutivo del CONAREME llame la atención al Sr. José Carlos Quispe Tapia; asimismo, se ponga a conocimiento de la empresa outsourcing de servicios EKNOWIT SAC, para los fines correspondientes.

#### **7. PRESUPUESTO DEL COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO REFORMULADO DEL PRESENTE AÑO 2016.-**

Dr. Manuel Núñez: Que, se tiene aprobado por el Pleno del CONAREME a través del Acuerdo N° 44-2016-CONAREME, el de Aprobar por unanimidad el Presupuesto 2016 de CONAREME en la Sesión Ordinaria Continuada del 26 de febrero del 16 y 02 de marzo del presente año; sin embargo, se hace necesario reformular el citado presupuesto, considerando la aprobación de la Ley del Sistema Nacional de Residencia Médico N° 30453, cuyas actividades programadas y presupuestadas en la sesión continuada del 26 de

febrero y 02 de marzo, deban ser ajustadas a fin de que el Consejo Nacional de Residencia Médico tenga la libertad de establecer las actividades en relación a sus funciones y presupuestarlas.

Dr. Eduardo Paredes: En ese sentido, se presenta el siguiente cuadro, el que ha permitido realizar la reformulación de actividades de CONAREME, Presupuesto Reformulado que se anexa a la presente Acta.

**Acuerdo N° 145-2016-CONAREME:** Aprobar por unanimidad la Reformulación del Presupuesto para el presente año, modificando el Acuerdo N° 44-2016-CONAREME de la Sesión Ordinaria Continuada del 26 de febrero del 16 y 02 de marzo del presente año.

**8. COSTO DEL EXUN 2016 POR CADA UNA DE LAS UNIVERSIDADES PARTICIPANTES DEL EXAMEN UNICO 2016.**

Dr. Pedro Díaz: La Comisión de Admisión de CONAREME, en la Sesión de fecha 20 de julio del 2016, ha determinado el costo del EXUN 2016 realizado por cada una de las Universidades participantes del Examen de Admisión 2016, siendo propuesta en la presente Sesión Ordinaria para su aprobación del Pleno de CONAREME, a consideración.

Dr. Robert Palomino de la Gala: En ese sentido, se ha tenido en consideración los gastos realizados por el Comité Nacional del Examen, así como los gastos respecto a la Adjudicación Complementaria Nacional, los que forman parte integrante del presente costo que se expone.

Dra. Claudia Ugarte: Como integrante de la Comisión de Admisión se ha visto necesario tomar en cuenta los gastos que ha mencionado el Dr. Robert Palomino, los que han sido asumidos por ahora con los fondos económicos del CONAREME, y que es necesario que las Universidad una vez reciban esta información deban proceder al trámite para realizar el pago a favor del Consejo Nacional de Residencia Médico de ser el caso.

Dr. Manuel Núñez: Entendería que este pago realizado por las Universidades lo harían a la cuenta de ASPEFAM, considerando, que una vez se instale el Consejo Nacional de Residencia Médico debe solicitar la entrega de los fondos de CONAREME a ASPEFAM.

**Acuerdo N° 146-2016-CONAREME:** Aprobar por unanimidad la propuesta de la Comisión de Admisión en su sesión de fecha 20 de julio del 2016, en relación al costo del EXUN 2016 que deben realizar cada una de las Universidades participantes del Examen Único 2016, documento que se anexa a la presente Acta.

**EXONERACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL ACTA**

**Acuerdo N° 147-2016-CONAREME:** Dispensar del trámite de aprobación de acta a los acuerdos adoptados en la presente sesión, encargando a la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva del Comité Nacional el cumplimiento de estos acuerdos.

| PRESUPUESTO REFORMULADO DESPUES DE LEY     |                                                    |              |         |
|--------------------------------------------|----------------------------------------------------|--------------|---------|
| DESCRIPCION DE RUBROS /meses               |                                                    | PRESUPUESTOS | %       |
|                                            | Saldo periodo anterior                             | 1,700,000.00 |         |
| I.-                                        | INGRESOS                                           |              |         |
|                                            | Residentado Médico                                 |              |         |
|                                            | Cuotas EXUN 2016                                   | 470,315.00   |         |
|                                            | Cuotas EXUN 2015                                   | 457,084.00   |         |
|                                            | Cuotas para Acreditación de Campos Clínicos        | 320,000.00   |         |
|                                            | Ingresos por admisión 2016                         |              |         |
|                                            | Intereses sobre depositos de ahorro                | 6,078.00     |         |
|                                            | TOTAL INGRESOS PROPIOS                             | 2,953,477.00 | 100%    |
|                                            | Techo máximo a invertir (70%)                      | 2,067,433.90 | 70%     |
| II.-                                       | EGRESOS                                            |              |         |
|                                            | Servicios de Terceros (Gast.Adm. Y otros)          | 905,000.00   | 43.774% |
|                                            | Trabajo Comisiones                                 | 675,815.00   | 32.689% |
|                                            | Conciliación Gestión Aspefam                       | 86,120.33    | 4.166%  |
|                                            | 3er Premio Nacional Residentado                    |              | 0.000%  |
|                                            | Fondo Concursable de iniciativas de Mejora         |              | 0.000%  |
|                                            | Encuesta Nacional Residentes                       | 12,000.00    | 0.580%  |
|                                            | Programa Apoyo regiones                            | 180,000.00   | 8.706%  |
|                                            | Presupuesto del Area de Comunicaciones             |              | 0.000%  |
|                                            | Otros Eventos                                      |              | 0.000%  |
|                                            | Unidad de Calidad                                  | 176,000.00   | 8.513%  |
|                                            | Seminario Internacional                            |              | 0.000%  |
|                                            |                                                    |              |         |
|                                            | TOTAL EGRESOS                                      | 2,034,935.33 |         |
| III.-                                      | SALDO ACTUAL (INGRESOS - EGRESOS)                  | 32,498.57    |         |
| IV.-                                       | TOTAL SALDO ACTUAL (SALDO ANTERIOR + SALDO ACTUAL) |              |         |
|                                            |                                                    |              |         |
| Fuente: Estado de Cuenta Banco Continental |                                                    |              |         |
|                                            |                                                    |              |         |
|                                            |                                                    |              |         |
|                                            | PRESUPUESTO ASIGNADO A COMISIONES                  |              | %       |
|                                            | Comisión de Admisión                               | 547,415.00   | 81.00%  |
|                                            | Comisión de Estándares                             | 43,400.00    | 6.42%   |
|                                            | Comisión de Monitoreo                              | 0.00         | 0.00%   |
|                                            | Comisión de Autorización                           | 0.00         | 0.00%   |
|                                            | Comisión de Normativa Legal                        | 55,000.00    | 8.14%   |
|                                            | Comisión de Salud Mental                           | 30,000.00    | 4.44%   |
|                                            | Total Trabajo Comisiones                           | 675,815.00   | 100.00% |
|                                            | retorno                                            | 350,207      | 51.82%  |

**COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MEDICO**  
**EXAMEN UNICO - PROCESO DE ADMISION 2016**  
**COSTO POR CADA UNA DE LAS UNIVERSIDADES PARTICIPANTES DEL**  
**EXUN ORDINARIO 2016**  
**Forma de Pago (en soles)**  
**COMISION DE ADMISION 20.07.16**

| N°           | Universidad | Postulantes<br>(Admisión<br>2016) | Base<br>(Por 100<br>postulantes) | Adicional por<br>postulante a la<br>base de 100* | Subespeciali-<br>dades** | Por Examen de<br>Subespecialidad<br>S/. 2500.00 c/se | Pago por parte de<br>la Universidad |
|--------------|-------------|-----------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------|------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| 1            | UNMSM       | 1795                              | S/. 9,000.00                     | S/. 76,275.00                                    | 7                        | S/. 17,500.00                                        | <b>S/. 102,775.00</b>               |
| 2            | UNFV        | 589                               | S/. 9,000.00                     | S/. 22,005.00                                    | 8                        | S/. 20,000.00                                        | <b>S/. 51,005.00</b>                |
| 3            | UPCH        | 533                               | S/. 9,000.00                     | S/. 19,485.00                                    | 12                       | S/. 30,000.00                                        | <b>S/. 58,485.00</b>                |
| 4            | USMP        | 601                               | S/. 9,000.00                     | S/. 22,545.00                                    | 7                        | S/. 17,500.00                                        | <b>S/. 49,045.00</b>                |
| 5            | URP         | 635                               | S/. 9,000.00                     | S/. 24,075.00                                    | 9                        | S/. 22,500.00                                        | <b>S/. 55,575.00</b>                |
| 6            | UCSUR       | 40                                | S/. 6,000.00                     |                                                  |                          |                                                      | <b>S/. 6,000.00</b>                 |
| 7            | UNT         | 178                               | S/. 9,000.00                     | S/. 3,510.00                                     | 1                        |                                                      | <b>S/. 12,510.00</b>                |
| 8            | UNPRG       | 139                               | S/. 9,000.00                     | S/. 1,755.00                                     |                          |                                                      | <b>S/. 10,755.00</b>                |
| 9            | UNS A       | 312                               | S/. 9,000.00                     | S/. 9,540.00                                     |                          | S/. 0.00                                             | <b>S/. 18,540.00</b>                |
| 10           | UNSLGI      | 97                                | S/. 6,000.00                     |                                                  |                          |                                                      | <b>S/. 6,000.00</b>                 |
| 11           | UCSM        | 138                               | S/. 9,000.00                     | S/. 1,710.00                                     | 1                        | S/. 2,500.00                                         | <b>S/. 13,210.00</b>                |
| 12           | UNSAAC      | 104                               | S/. 9,000.00                     | S/. 180.00                                       |                          |                                                      | <b>S/. 9,180.00</b>                 |
| 13           | UNP         | 55                                | S/. 6,000.00                     |                                                  |                          |                                                      | <b>S/. 6,000.00</b>                 |
| 14           | UNCP        | 48                                | S/. 6,000.00                     |                                                  |                          |                                                      | <b>S/. 6,000.00</b>                 |
| 15           | UPAO        | 283                               | S/. 9,000.00                     | S/. 8,235.00                                     |                          |                                                      | <b>S/. 17,235.00</b>                |
| 16           | UCV         | 26                                | S/. 6,000.00                     |                                                  |                          |                                                      | <b>S/. 6,000.00</b>                 |
| 17           | UPLA        | 41                                | S/. 6,000.00                     |                                                  |                          |                                                      | <b>S/. 6,000.00</b>                 |
| 18           | UNAP        | 25                                | S/. 6,000.00                     |                                                  |                          |                                                      | <b>S/. 6,000.00</b>                 |
| 19           | USP         | 17                                | S/. 6,000.00                     |                                                  |                          |                                                      | <b>S/. 6,000.00</b>                 |
| 20           | UNC         | 29                                | S/. 6,000.00                     |                                                  |                          |                                                      | <b>S/. 6,000.00</b>                 |
| 21           | UNA         | 56                                | S/. 6,000.00                     |                                                  |                          |                                                      | <b>S/. 6,000.00</b>                 |
| 22           | UPT         | 23                                | S/. 6,000.00                     |                                                  |                          |                                                      | <b>S/. 6,000.00</b>                 |
| 23           | UPSJB       | 36                                | S/. 6,000.00                     |                                                  |                          |                                                      | <b>S/. 6,000.00</b>                 |
| <b>TOTAL</b> |             |                                   |                                  |                                                  |                          |                                                      | <b>S/. 470,315.00</b>               |

\* Costo por examen por cada postulante adicional a la base de 100: 45 nuevos soles

\*\* Costo por subespecialidad: 2500 nuevos soles por cada una